JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

INDICE

Política del Ministerio de Salud 8

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento..... 24

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....28

Medición Física de la obra por unidad ejecutora..... 30

Programas Por Unidad Ejecutora 38

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 41

Unidad Ejecutora 401 Ministerio De Salud..... 41

Programa 1. Actividades Centrales En Salud 41

Programa 23. Facturación y Cobranzas de los Efectores Públicos S.E..... 46

Programa 86. Hospital De Pediatría Juan Pedro Garrahan 49

Unidad Ejecutora 404 Dir. Gral. De Recursos Físicos En Salud 53

Programa 22. Infraestructura Y Equipamiento..... 53

Unidad Ejecutora 4000 Subs. Atención Hospitalaria..... .60

Programa 7. Actividades De Atención Hospitalaria Comunes A Los Programas 51/58 Y 85..... .60

Programa 52. Atención Médica General.....67

Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas.....72

Programa 55. Atención Médica Materno Infantil.....77

Programa 56. Atención Medica Oftalmológica.....81

Programa 57. Atención Odontológica General.....84

Programa 59. Atención de Rehabilitación.....86

Programa 85. Atención De Salud Mental 89

Unidad Ejecutora 410 Htal. Teodoro Álvarez..... 94

Programa 52. Atención Médica General 94

Subprograma 10 Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez 94

Unidad Ejecutora 438 Htal. Enrique Tornú 102

Programa 52. Atención Médica General 102

Subprograma 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú 102

Unidad Ejecutora 412 Htal. Cosme Argerich..... 109

Programa 52. Atención Médica General 109
Subprograma 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich 109
Unidad Ejecutora 416 Htal. Carlos G. Durand 116
Programa 52. Atención Médica General 116
Subprograma 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand 116
Unidad Ejecutora 418 Htal. Juan A. Fernández 129
Programa 52. Atención Médica General 129
Subprograma 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández 129
Unidad Ejecutora 425 Htal. José M. Penna 139
Programa 52. Atención Médica General 139
Subprograma 25 Hospital General de Agudos José María Penna 139
Unidad Ejecutora 426 Htal. Parmenio Piñero 147
Programa 52. Atención Médica General 147
Subprograma 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero 147
Unidad Ejecutora 427 Htal. Ignacio Pirovano 154
Programa 52. Atención Médica General 154
Subprograma 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano 154
Unidad Ejecutora 430 Htal. Jose M.Ramos Mejia 161
Programa 52. Atención Médica General 161
Subprograma 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía 161
Unidad Ejecutora 431 Htal. Bernardino Rivadavia 171
Programa 52. Atención Médica General 171
Subprograma 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia 171
Unidad Ejecutora 434 Htal. Donación Francisco Santojanni 177
Programa 52. Atención Médica General 177
Subprograma 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni.. 177
Unidad Ejecutora 440 Htal. Dalmacio Vélez Sarsfield 181
Programa 52. Atención Médica General 181
Subprograma 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield 181
Unidad Ejecutora 441 Htal. Abel Zubizarreta 186
Programa 52. Atención Médica General 186
Subprograma 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta 186

Unidad Ejecutora 455 CAI Cecilia Grierson 193
Programa 52. Atención Médica General 193
Subprograma 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson 193
Unidad Ejecutora 411 Htal. Torcuato De Alvear 199
Programa 85. Atención De Salud Mental 199
Subprograma 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear 199
Unidad Ejecutora 413 Htal. José T. Borda..... 204
Programa 85. Atención De Salud Mental 204
Subprograma 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda..... 204
Unidad Ejecutora 422 Htal. Braulio Moyano 210
Programa 85. Atención De Salud Mental 210
Subprograma 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano 210
Unidad Ejecutora 436 Talleres Protegidos De Rehab. Psiquiat. 218
Programa 85. Atención De Salud Mental 218
Subprograma 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica 218
Unidad Ejecutora 437 Htal. Carolina Tobar García..... 225
Programa 85. Atención De Salud Mental 225
Subprograma 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García 225
Unidad Ejecutora 443 Centro De Salud Ameghino..... 229
Programa 85. Atención De Salud Mental 229
Subprograma 43 Centro de Salud Mental Ameghino..... 229
Unidad Ejecutora 450 Ctro. De Salud Nº 1 Hugo Rosario 232
Programa 85. Atención De Salud Mental 232
Subprograma 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario 232
Unidad Ejecutora 423 Htal. Francisco J. Muñiz 236
Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas 236
Subprograma 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz 236
Unidad Ejecutora 414 Htal. María Curie 244
Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas 244
Subprograma 14 Hospital de Oncología María Curie 244
Unidad Ejecutora 428 Htal. De Quemados 251

Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas 251
Subprograma 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía 251
Unidad Ejecutora 439 Htal. Bonorino Udaondo 255
Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas 255
Subprograma 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo 255
Unidad Ejecutora 420 Htal. Ricardo Gutiérrez 261
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 261
Subprograma 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez 261
Unidad Ejecutora 417 Htal. Pedro De Elizalde 266
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 266
Subprograma 17 Hospital General de Niños Pedro Elizalde 266
Unidad Ejecutora 435 Htal. Ramón Sardá 273
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 273
Subprograma 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá 273
Unidad Ejecutora 421 Htal. Pedro Lagleyze 277
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica 277
Subprograma 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze 277
Unidad Ejecutora 433 Htal. Santa Lucia 283
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica 283
Subprograma 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía 283
Unidad Ejecutora 429 Htal. Odontológico Quinquela Martin 287
Programa 57. Atención Odontológica General 287
Subprograma 29 Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín 287
Unidad Ejecutora 415 Htal. Odontológico José Dueñas 290
Programa 57. Atención Odontológica General 290
Subprograma 15 Hospital de Odontología José Dueñas 290
Unidad Ejecutora 424 Htal. De Odontología Ramón Carrillo 292
Programa 57. Atención Odontológica General 292
Subprograma 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo 292
Unidad Ejecutora 419 Htal. María Ferrer 298
Programa 59. Atención De Rehabilitación 298
Subprograma 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer 298

Unidad Ejecutora 432 Htal. Manuel Rocca 307
Programa 59. Atención De Rehabilitación..... 307
Subprograma 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca..... 307
Unidad Ejecutora 446 Instituto De Rehabilitación Psicofísica 313
Programa 59. Atención De Rehabilitación..... 313
Subprograma 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica 313
Unidad Ejecutora 4001 Atención Primaria Ambulatoria Y Comunitaria 317
Programa 61. Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño 317
Programa 62. Prevención Y Protección En Salud Sexual 326
Programa 64. Gestión De Redes Y Programas De Salud..... 333
Programa 70. Atención Primaria, Ambulatoria Y Comunitaria..... 346
Programa 71. Salud Comunitaria – Centros de Salud.....349
Unidad Ejecutora 4002 Ente Autárquico Instituto De Transplante..... 353
Programa 63. Ente Autárquico Instituto Del Transplante 353
Unidad Ejecutora 4004 Centro De Salud 34..... 360
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud..... 360
Subprograma 1 Centro de Salud 34..... 360
Unidad Ejecutora 4005 Centro De Salud 22 Y 38 367
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud..... 367
Subprograma 2 Centros de Salud 22 y 38..... 367
Unidad Ejecutora 4006 Centro Salud 17, 21/26..... 370
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud..... 370
Subprograma 3 Centros de Salud 17,21,25 y 26 370
Unidad Ejecutora 4007 Centro De Salud 2,12,27 376
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud..... 376
Subprograma 4 Centros de Salud 2, 12 y 27 376
Unidad Ejecutora 4008 Centro De Salud 11 Y 45 381
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud..... 381
Subprograma 5 Centros de Salud 11 y 45..... 381
Unidad Ejecutora 4009 Centro Salud 33..... 386
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud..... 386
Subprograma 6 Centro de Salud 33..... 386

Unidad Ejecutora 4010 Centro De Salud 36 388
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud 388
Subprograma 7 Centro de Salud 36 388
Unidad Ejecutora 4012 Centro De Salud 9 15 41 398
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 398
Subprograma 2 Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41 398
Unidad Ejecutora 4013 Centro Salud 1 8 10 16 30 32 35 39 401
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 401
Subprograma 3 Centros de Salud ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 y 39 401
Unidad Ejecutora 4014 CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44 410
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 410
Subprograma 4 Ctros. de Salud ACUMAR 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44 410
Unidad Ejecutora 4015 CS 3 4 5 7 28 29 37 412
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 412
Subprograma 5 Centros de Salud ACUMAR 3,4,5,7,28,29 y 37 412
Unidad Ejecutora 4016 Salud Comunitaria-ACUMAR 414
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 414
Unidad Ejecutora 552 Subsecretaría De Administración Del Sistema De Salud . 417
Programa 65. Administración Del Sistema De Salud 417
Unidad Ejecutora 554 Subsecretaría De Planificación Sanitaria 420
Programa 66. Planificación Sanitaria 420
Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur 425
Programa 45. Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur 425
Unidad Ejecutora 449 Dir. Gral. Sist. De Atenc. Médica De Emerg. (S.A.M.E.) .. 428
Programa 49. Sistema De Atención Médica De Emergencia 428

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

El Plan de Salud para la Ciudad de Buenos Aires 2016-2019 propone una visión compartida con todos los actores del sistema, para "desarrollar un sistema de salud en una red de cuidados integrales y progresivos, basado en las necesidades y la participación de la comunidad, que brinde servicios de calidad y eficientes en pos de la satisfacción ciudadana".

El plan de salud 2016-2019 incluye como objetivos ministeriales prioritarios: fortalecer red pública de cuidados integrales; fortalecer y perfilar la Red de Hospitales; mejorar y ampliar Sistemas de Información; desarrollar acuerdos y planificación intersectorial; mejorar el desempeño económico, logrando mayor resultado sanitario por peso invertido.

Este plan cuenta con los siguientes lineamientos estratégicos:

1.Desarrollar servicios de atención primaria, con acceso universal, equitativo y oportuno, logrando una intervención integral, programada y con participación ciudadana con foco en los problemas de salud y sus determinantes sociales.

2.Conformar una red de hospitales con perfiles complementarios entre sí, que resuelvan los problemas sanitarios, hasta los más complejos, para ciudadanos de la ciudad y otras jurisdicciones.

3.Desarrollar e implementar sistemas de información abiertos, que permitan mejorar la toma de decisiones en el cuidado de los ciudadanos y para la gestión sanitaria.

4.Promover el desarrollo de recursos humanos de perfiles apropiados y ajustados a las necesidades de la población.

5.Gestionar eficientemente los recursos que permitan incrementar la calidad de la inversión.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

6.Lograr que los ciudadanos y el equipo de salud mejoren su visión de los servicios públicos de salud, optimizando la satisfacción en su utilización y en los propios integrantes del sistema.

La propuesta, entonces, es rediseñar e implementar una red de servicios de salud (Red Integrada de Cuidados Progresivos de Regionalización Preferente) que cuente con una estructura matricial: una única red ordenadora, con procesos comunes y estándares por nivel de complejidad del paciente, y áreas programáticas horizontales a la red para garantizar la coordinación vertical de las estructuras de los niveles de complejidad (desde la comunidad, a los centros de salud y acción comunitaria -CESACs-, hasta los hospitales y viceversa).

Estructura Matricial de la Red:

1.Una red ordenadora con procesos comunes y estándares por nivel de complejidad del paciente.

2.Áreas programáticas horizontales a la red para garantizar la coordinación vertical de las estructuras de los niveles de complejidad (desde los CESACs hasta los hospitales y viceversa).

El sistema de salud se organizará en 5 categorías de resolución de complejidad de la red:

1.CESACs: Con equipos interdisciplinarios de salud (Generalista, Pediatra, Enfermera/o, Promotor/a de Salud y otras disciplinas y especialidades), a cargo de un territorio y con número definido de vecinos, con foco en la atención primaria de la salud y la tarea interministerial para mejorar los determinantes sociales de la salud.

2.CEMAR: Con estudios complementarios de resolución ambulatoria y especialidades de uso ambulatorio frecuente.

3.Hospitales Cabecera: Generales de Agudos adultos, Pediátricos y Materno-Perinatales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

4.Hospitales de Alta Complejidad: Cerrados al público y de atención directa a la red.

5.Hospitales Especializados Clínicos - Institutos: Los Hospitales Especializados funcionarán integrados a la red y con perfiles definidos según la complementación requerida por la red y sus áreas programáticas.

Las actuales redes y programas conformarán, dentro de una única red integrada, líneas de cuidado reduciendo la fragmentación.

Objetivos Ministeriales:

1)Fortalecimiento de red pública de cuidados integrales

La visión del fortalecimiento de la red pública de cuidados integrales, que incluye acciones en la comunidad en el primer nivel de atención, atención ambulatoria, permite contar con servicios de salud que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población, mediante el acceso universal equitativo, integral, oportuno y sin restricciones a cuidados de salud y a una intervención integral, programada y participativa sobre los determinantes sociales de la salud.

Para llegar a esta visión, el desafío es construir redes integradas de servicios de salud orientadas a la prestación de servicios más accesibles, equitativos, eficientes, de mejor calidad y que satisfagan las expectativas de los ciudadanos.

Los ejes para posibilitar esta construcción son la orientación hacia una cobertura y acceso universales, hacia una priorización del primer contacto de población definida a cargo, hacia una atención integral e integrada y continua, hacia el cuidado apropiado en el lugar apropiado, con una organización y gestión óptimas, orientado hacia la comunidad y la acción intersectorial.

Las redes integradas permitirán mejorar la accesibilidad, reducir la fragmentación, mejorar la eficiencia, contener los costos y responder a necesidades y expectativas de

la comunidad, incluyendo y fortaleciendo todos los programas ya existentes en la Ciudad.

Los atributos de estas redes integradas incluirán:

1) Un modelo asistencial que contemple: población a cargo definida; red de establecimientos de salud; primer nivel de atención que cubra a toda la población y sea la puerta de entrada integrando y coordinando a todo el sistema, satisfaciendo la mayor parte de las necesidades; prestación de servicios en el lugar más apropiado; mecanismos de coordinación asistencial a lo largo del continuo asistencial; atención centrada en la persona.

2) Gobernanza y estrategia: sistema de gobernanza para toda la red; recursos humanos apropiados; sistema de información integrado; gestión basada en resultados.

3) Financiamiento: financiamiento adecuado alineado con metas de la red.

El proceso de integración necesario será difícil, complejo y de largo plazo, requiriéndose cambios sistémicos amplios más allá de cambios puntuales, requiriendo también el compromiso de todos los actores y la integración de múltiples formas y niveles.

Se propone entonces la construcción de una Red Integrada de Cuidados Progresivos y con Regionalización Preferente, permitiendo que el primer nivel de atención posibilite la integración y coordinación en los cuidados:

- Se entiende por Integrada una articulación efectiva entre los niveles de atención con la coordinación del primer nivel de atención como puerta de entrada y seguimiento de población a cargo.

- Se entiende por Cuidados Progresivos a una forma escalonada de organización y prestación de los servicios de salud para lograr un equilibrio en su cantidad y variedad disponibles para satisfacer las necesidades de la población. Implica una asignación racional de los recursos centrada en el individuo y su problemática en el eje funcional

del sistema, en el cual las distintas instancias de asistencia, acompañen el nivel de complejidad.

- Se entiende por Regionalización Preferente, la organización en áreas de cuidado dentro de la ciudad e incorporando en forma organizada a personas de otras jurisdicciones.

La visión del modelo de atención que se implementará incorpora como atributos a lograr: Proximidad con el ciudadano; Foco integral en los determinantes sociales de la salud; Preferencia por proximidad, para cuidados de menor complejidad Fuerte articulación con otros ministerios e inserción en otras iniciativas intersectoriales de transformación social y atención vecinal; Los equipos básicos de salud con población a cargo, nominalizada para realizar la atención directa de su comunidad, seguimiento de pacientes domiciliarios, prevención y promoción, plan de participación ciudadana y gestión gubernamental de activos comunitarios y determinantes sociales; Una estrategia de identificación de problemas y oportunidades locales, participación comunitaria e identificación como eje de la transformación de determinantes socio-ambientales, evolución cultural y hábitos saludables y cuidado de la salud, que articula iniciativas ya existentes en terreno, las oportunidades de diferentes ministerios, los recursos del sector salud y las entidades de la sociedad civil organizada con voluntad de participación; Gradualidad en la implementación, iniciando el nuevo modelo en algunas comunas que, por sus características, represente un escenario significativo de la nueva modalidad de atención. Siendo que a su vez, sean comunas también de acción prioritaria para otras dependencias y programas del estado.

Dentro de este objetivo ministerial se incluyen, además del fortalecimiento de todas las actividades que ya se vienen realizando a través de la comunidad y CESACs de la CABA, la conformación de equipos multidisciplinarios de salud. Estos equipos multidisciplinarios de salud conformados por un núcleo básico de médico generalista, un médico pediatra y un enfermero se iniciaron en 2016, habiéndose conformado en 2017 100 equipos en la zona Sur y durante 2018 continuarán su conformación con miembros de equipos de salud ya existentes y nuevas incorporaciones. Los equipos multidisciplinarios de salud tienen a cargo 700 familias, son responsables de brindar acceso y continuidad de cuidados y de realizar actividades en la comunidad. Trabajan

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

con los demás miembros del equipo de salud y con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Representan un cambio profundo en la forma del cuidado de la salud en la Ciudad.

Cada equipo multidisciplinario de salud tiene a cargo una población nominalizada de ciudadanos de la CABA, conformada por 700 viviendas, completando aproximadamente de acuerdo a la demografía de la ciudad unas 3000 personas, y trabajan en forma matricial e interdisciplinaria con otros profesionales.

Este equipo básico de salud tiene las siguientes funciones esenciales:

- Planificación y análisis de situación de salud;

- Comprensión de los procesos sociales en su territorio, ser proactivo en la comunidad y tener competencia cultural;

- Trabajo en acciones de promoción, clasificando en distintos niveles de riesgo cada familia, elaborando para cada una de ellas, su estrategia de seguimiento;

- Articular las actividades asistenciales de prevención, clínicas y de rehabilitación;

- Gestión clínica con líneas de cuidado en red, referencia-contrarreferencia.

Durante 2018 se incorporarán 50 equipos más en el resto de la CABA.

Durante 2018 continuará el fortalecimiento de los programas de salud que se implementan a través de la atención primaria en coordinación con la atención hospitalaria.

Durante el 2017 se iniciaron obras en 4 Cesacs nuevos, ampliación de 3 Cesacs, y se inició la construcción de 3 CEMARs.

Durante 2018 se completará la red de CESACs del Sur de la CABA (Comunas 4, 7, 8 y 9), y se fortalecerán los dispositivos de salud en la Villa 31.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Continuando lo iniciado en 2016 y 2017, en 2018 se avanzará en el fortalecimiento de la estrategia de salud comunitaria, realizando acuerdos con otros Ministerios en áreas como la prevención de enfermedades trasmitidas por mosquitos, campañas de vacunación, y otras actividades comunitarias e incorporando progresivamente la figura de promotores en barrios vulnerables.

Durante 2017 se iniciaron las obras para 3 nuevos CEMARs, que brindarán cuidados ambulatorios de especialidades médicas en un nuevo nivel asistencial para la Ciudad, incrementando la capacidad de resolución del primer nivel de atención, y durante 2018 iniciarán su funcionamiento 2 CEMARs.

Se iniciarán en 2018 obras de nuevos Cesacs para completar la red de Cesacs de toda la CABA hacia 2019.

Durante 2018 continuarán su fortalecimiento de los programas de Promoción y Cuidado de la Salud Materno-Infantil, Prevención y Protección en Salud Sexual y Reproductiva, y toda la gestión de Redes y Programas en curso, quienes se integrarán fuertemente a los principios del plan de salud 2016-2019.

En relación a la atención de adicciones, en 2018 se fortalecerá la red de adicciones para la atención de usuarios de sustancias en barrios vulnerables en articulación con otros ministerios.

2)Fortalecer y Perfilar la Red de Hospitales

Un primer nivel de atención fortalecido requiere de un segundo nivel de atención hospitalario, con inversiones necesarias que permitan incrementar la capacidad de resolución de problemas de salud de los ciudadanos.

El desarrollo hospitalario se ha realizado impulsado, desde hace décadas, por iniciativas de grupos profesionales. Ello no ha permitido planificar la oferta principalmente en base a las necesidades de la red de hospitales en su conjunto.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Dados los problemas en la resolutividad del primer nivel de atención se vive en los hospitales porteños una percepción de permanente demandas insatisfechas, en especial de expectativas, entre la demanda creciente de la población y una capacidad de oferta insuficiente.

Sin hospitales no hay redes integradas de salud, pero tampoco será posible integrar la red manteniendo el status quo hospitalario. Sin las redes integradas tampoco se solucionarán los problemas de los hospitales.

Los hospitales de la red de la ciudad deben definir su perfil asistencial en función de las necesidades de la población y de la oferta de servicios de toda la red complementándose entre sí, y no solamente por una planificación aislada y principalmente basada en la generación de oferta y visión estratégica aislada de cada hospital. En este contexto los hospitales requieren un modelo de organización y gestión diferente al de un establecimiento autónomo, con el objetivo mancomunado sobre una población a cargo.

Para cada hospital la red deberá definir, en función de las necesidades de la red que servicios prestará, como será su organización, como se coordinará con el resto del sistema, que obras y equipamiento tendrá, y cual será su dotación de recursos humanos.

La visión entonces para el sistema de salud porteño es contar con una red de hospitales complementarios entre sí, con especializaciones preferentes y basados en las necesidades de la población, realizando inversiones y estrategia de recursos humanos consistentes con la visión en red. Para ello, una tarea a definir será la pronta readecuación de las actuales estructuras profesionales, elevando y jerarquizando aquéllas que por su antigüedad, experiencia y producción deben ser tenidas en cuenta para dotarlas del recurso humano y tecnológico que les permita continuar y mejorar la actividad asistencial y científica. Muchas de estas actuales estructuras funcionan desde hace años como grupos de trabajo sin el debido reconocimiento por la tarea que desarrollan, siendo algunos, en no pocos casos, referentes del sistema de atención.

Durante 2017 se planeó un incremento de las inversiones en obras y equipamiento

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

hospitalario iniciando por las más urgentes, incluyendo las reformas a servicios de guardia (Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos), servicios de neonatología (Htal. Penna), inauguración de servicios de guardia (Htal. Grierson), cuidados críticos del Instituto de Rehabilitación Psicofísica, sala 32 del Hospital Muñiz, como las más relevantes.

Además se lanzó el proyecto de regionalización obstétrica y se comenzó a articular a través de un acuerdo con la Provincia de Buenos Aires el eje de atención materno-infantil del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

En 2017 se inició el desarrollo del Plan de Hospitales Porteños 2030, que incluye el relevamiento de estructura y funcionamiento, definición de perfiles de hospitales y plan de inversiones orientado hacia estos perfiles. El Plan de Hospitales 2030 incluye la conformación de niveles de complejidad hospitalarios, y el desarrollo de planes estratégicos y operativos por hospital en línea con el Plan de Salud CABA.

En 2018 se continuarán las obras iniciadas en el 2017 y se iniciarán nuevas, incrementando la inversión en obras y equipamiento tal se encuentra plasmado en el plan de inversiones. Entre las principales inversiones en 2018 se incluyen el fortalecimiento de hospitales de cabecera estandarizando la oferta de servicios de mediana complejidad en todos ellos para dar adecuada respuesta a la demanda del primer nivel, especialmente en las guardias externas, el fortalecimiento de áreas críticas de hospitales de alta complejidad , el fortalecimiento de la infraestructura crítica de soporte, el fortalecimiento de red de hospitales materno-infantiles y la continuación de las obras en el Hospital Grierson, Pabellón Cobos del Hospital Rivadavia, las guardias del Piñero y Vélez Sarsfield, la refuncionalización de los hospitales de salud mental y la incorporación y renovación tecnológica entre las más relevantes.

El plan de hospitales porteños 2030 incluye un plan integral de seguridad de hospitales en fortalecimiento continuo junto con el Ministerio de Seguridad de la Ciudad que continuará su ejecución en 2018.

Durante 2017 se implementó el proyecto de "Mejora de la Experiencia en Hospitales" que incluyó reformas edilicias, de recurso humano para recepción y

empadronamiento, capacitación y manejo de situaciones conflictivas y fortalecimiento de la seguridad en hospitales generales de agudos y pediátricos, en especial e principales accesos, consultorios de mayor volumen y guardias externas.

En relación al recurso humano hospitalario durante 2017 se incorporaron administrativos de guardia, enfermeras en diferentes servicios y médicos y otros profesionales. En 2018 de acuerdo al perfilamiento hospitalario acordado durante 2017 se fortalecerán estructuras y recursos humanos de servicios prioritarios de acuerdo al perfil de cada hospital. Asimismo se ha procedido al llamado a concurso e incorporación de profesionales médicos a la nueva dotación del SAME que aún no se ha completado.

3)Mejorar y Ampliar Sistemas de Información

Los efectores sanitarios del subsector de salud público de la CABA cuentan en su mayoría con historias clínicas en papel con formato propio en cada centro y servicio, así como sistemas informáticos fragmentados. Esta multiplicidad de historias clínicas para cada paciente trae aparejada la existencia de información redundante y/o insuficiente que dificulta una visión integrada del cuidado de la salud. Esto podría dar lugar a la duplicidad de estudios y a la falta de información confiable necesaria para un eficiente cuidado de la salud del ciudadano, así como para la gestión de la salud pública.

En este contexto, la visión es implementar una Historia Clínica Electrónica (HCE) para pacientes atendidos inicialmente en los CESAC de la Ciudad de Bs As, progresando luego hacia los hospitales, la cual posibilite representar las acciones atinentes al cuidado de la salud de dichos pacientes, resultando en un registro asistencial centralizado e integrado con órdenes e informes de resultados de servicios auxiliares de laboratorios correspondientes a este nivel de atención y dependientes de hospitales públicos de la misma área, con posterior expansión a hospitales porteños.

Teniendo como meta la implementación de los nuevos módulos y del sistema de gestión hospitalaria, se ejecutara durante el 2017 el proyecto cableado y redes que se completará a inicios de 2018.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Durante 2017 se finalizarán las obras de cableado, conectividad, equipamiento informático, desarrollo de software de historia clínica, laboratorio y farmacia, prescripción electrónica y su implementación en todos los centros de salud de la CABA, incluyendo empadronamiento en un padrón único de salud, fortalecimiento de estrategia de turnos, y utilización por miembros del equipo de salud de la HCE (Historia Clínica Electrónica).

Durante 2017 se informatizaron las áreas administrativas de recepción de guardias externas de hospitales generales de agudos y pediátricos, se relevaron los procesos para la futura expansión de la estrategia de turnos en centros de salud y hospitales. Se desarrolló la reglamentación del marco regulatorio para fortalecer la implementación de la HCE.

Durante 2017 se inició la informatización completa de 2 hospitales (Hospitales Gutiérrez y Vélez Sarsfield) y durante 2018 se continuará la expansión a áreas ambulatorias priorizadas de otros hospitales.

Se fortalecieron las áreas de epidemiología y estadística integrándose a la informática y haciendo pública información de problemas de salud prioritarios a través de publicación de salas de situación epidemiológicas.

A partir de 2017 se continuará la implementación en centros de salud y en hospitales.

4)Desarrollar acuerdos y planificación intersectorial

Dentro de este objetivo ministerial se incluyen como prioritarios la mejora del sistema de atención en el AMBA, la delegación de competencias de regulación y fiscalización de Nación a Ciudad y la realización e implementación de acuerdos con otros Ministerios de la CABA.

En relación al sistema de atención en el AMBA, debido a que esta problemática es sumamente compleja, tanto por la magnitud de la población como por las grandes

disparidades que se presentan entre ambas jurisdicciones, y también a raíz de que el área tiene una dinámica en su población que trasciende la delimitación jurisdiccional, es imprescindible que se implementen políticas y acciones con una mirada global sobre la misma, con una lógica interjurisdiccional, para poder abordar los problemas y mejorar la situación de la población en su conjunto.

La CABA cuenta con mayor oferta de servicios de salud por habitante, pero el conurbano presenta un perfil sociodemográfico menos favorecido y elevadas necesidades de salud, lo que genera que el 43% de los egresos hospitalarios de hospitales de CABA viven en el conurbano bonaerense, siendo los motivos de internación más frecuentes partos y cesáreas e internaciones neonatales y pediátricas.

Por otro lado la articulación en el AMBA requiere de la planificación conjunta con la provincia para el segundo nivel de atención, pero deben integrarse los municipios al considerar la APS.

La visión es lograr la integración de los cuidados de salud entre la CABA y el conurbano, en forma progresiva comenzando por las emergencias (SAME), la articulación de cuidados en el eje materno-infantil y la estrategia de Historia Clínica Electrónica.

A partir de las capacidades de servicios de emergencias de la CABA comenzar con el fortalecimiento de servicios de emergencias del conurbano, a través de capacitación y asistencia técnica de ciudad a provincia, iniciando en jurisdicciones prioritarias en forma progresiva. La provincia y los municipios realizarán la inversión de recursos humanos y equipamiento.

Así comenzar el camino hacia una integración, dónde cada jurisdicción se encargue del financiamiento y la gestión. En el eje materno-infantil se integrarán las jurisdicciones a través de acuerdos en mecanismos de derivación, procesos asistenciales acordados, y cada jurisdicción fortalecerá sus servicios, e ir logrando en forma progresiva una articulación y gestión clínica con municipios y hospitales prioritarios, convirtiendo corredores sanitarios que se han desarrollado en forma espontánea y no planificada en una articulación interjurisdiccional, conduciendo estos

corredores sanitarios por proximidad y tipo de servicios ofrecidos y demandados.

Los municipios y el conurbano deberán responsabilizarse gradualmente por un lado de incrementar sus capacidades de servicios de emergencias (SAME) y de realizar el seguimiento ambulatorio de pacientes antes y después de la prestación hospitalaria en ciudad.

El desarrollo de la historia clínica electrónica en la ciudad se extenderá a través de asistencia técnica a municipios del AMBA en forma progresiva, permitiendo una gradual integración de los sistemas de información clínicos, que contribuya a una mejor integración de los cuidados.

Es decir, planificar cuidados de la salud en el AMBA con un criterio común (CABA y Provincia) y que cuando en el conurbano no estén las capacidades de resolución del segundo nivel, se coordine la atención en los hospitales porteños, incluyendo el seguimiento post-alta hasta que la atención primaria del territorio de origen pueda ocuparse de la continuidad de la atención del paciente. En otras palabras, la visión es organizar y garantizar en forma progresiva la atención primaria, priorizando la población vulnerable en su territorio de origen y que existan servicios extrajurisdiccionales de hospitales bajo planificación de los profesionales sanitarios y excepcionalmente por decisión individual del ciudadano.

Durante 2017 el Ministerio de Salud a través del SAME brindó asistencia técnica para la implementación del SAME provincia.

Durante 2016 y 2017 se realizó un análisis detallado de la población y capacidad prestacional del AMBA, y se elaboró una propuesta para el fortalecimiento de la Red Pública de Salud AMBA, iniciándose en colaboración con la provincia de Buenos Aires y el nivel nacional experiencias piloto de fortalecimiento de sistemas de información en el primer nivel de atención de municipios seleccionados.

Otro proyecto dentro de este objetivo es el de avanzar hacia el traspaso de las competencias de regulación y fiscalización en salud desde la Nación a la ciudad. La visión es que la delegación de estas funciones a la CABA brinde una oportunidad no

solo de asumir en forma más abarcativa la responsabilidad de la fiscalización y regulación en salud en el territorio de la CABA, sino también la oportunidad de utilizar estas herramientas para otros aspectos de la gestión como a una planificación más integral de los servicios de salud dentro de la CABA de cualquier subsistema de salud, a contribuir a mejorar de la calidad de atención en efectores sanitarios no públicos, a incorporar gradualmente a la habilitación elementos de acreditación ligados a procesos de mejora continua e información útil para la gestión tanto de la estructura del sistema de salud como de la planificación de estructura y recursos humanos, entre otros.

Esta transferencia incluye las normativas respaldatorias a nivel de la CABA (leyes de ejercicio profesional, procedimientos de habilitación e inspección), y será financiado en parte por recursos propios de la ciudad, cobro de las actuaciones a profesionales y efectores, y el traspaso de recursos desde la Nación a la ciudad, que se efectivizaría durante 2018 iniciándose por farmacias.

Más del 70% de los resultados sanitarios de una población no dependen de la red de cuidados sanitarios, sino que dependen de los determinantes sociales de la salud (nivel socioeconómico y educativo, hábitat y contexto donde se vive, exposición a tóxicos y drogas, grado de integración social, acceso a agua potable, cloacas y alimentos, acceso a trabajo seguro, etc.).

También existe evidencia que los proyectos exitosos de salud comunitaria han basado en la participación ciudadana, porque allí es donde se presenta la oportunidad de entender las barreras y facilitadores para modificar algunos de estos determinantes y brindar un enfoque integrado de salud, incorporando la asistencia social, el cuidado del ambiente y la educación, es decir los elementos claves para mejorar los "determinantes sociales de la salud" y en consecuencia los resultados sanitarios más allá de los servicios de salud.

La estrategia más adecuada para ello es transformar al sistema desde la base: el barrio y el terreno concreto con contacto directo con el ciudadano. Para ello es fundamental identificar los líderes locales, las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones barriales que ya están insertadas en la comunidad y acercar al estado desde una perspectiva integrada de los diferentes ministerios con foco social, e integrar

a su vez las soluciones que el estado ofrece desde diferentes áreas, que muchas veces no están articuladas.

La visión es lograr la incorporación de acciones comunitarias integrando sistemas de soporte de desarrollo-educación-salud-seguridad-otros, tanto a nivel de políticas públicas como en la comunidad. Para ello se requiere de la planificación y ejecución de acciones de articulación entre el sector salud, las diferentes iniciativas gubernamentales y ministerios vinculados a la acción social en la Ciudad, las entidades de la sociedad civil organizada y la propia comunidad.

Durante 2017 se continuó realizando el mapeo de activos comunitarios en zonas vulnerables del sur de la ciudad, y se realizaron acuerdos con Ministerios de Desarrollo Humano y Hábitat y de Educación, y se trabajó en forma articulada con otros ministerios para la prevención y control de mosquitos transmisores de enfermedades y otras acciones conjuntas.

En 2018 se profundizarán acciones en la comunidad desde salud y desde otras áreas de gobierno con la participación de salud.

5)Mejorar desempeño económico

Actualmente existe un sistema con oportunidades de mejora de la facturación y cobranza de prestaciones de salud realizada a personas afiliadas a obras sociales y prepagos.

Los hospitales de la CABA podrían identificar, facturar y cobrar un mayor número de prestaciones de pacientes con cobertura de otros entes financiadores de lo que está logrando actualmente, como ya se ha comenzado a lograr en varios centros asistenciales. Es necesario extender esta experiencia exitosa, lo que permitiría acceder a mayores ingresos proporcionales en función de lo que presta y factura a terceros pagadores. Así se incrementaría la disponibilidad de fondos genuinos disponibles para el sistema. Debemos revisar los procesos actuales de los demás centros en base a las buenas prácticas logradas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Durante 2017 comenzó a funcionar FACOEP SE que tiene el propósito de incrementar los procesos de facturación y cobranza de la red pública de salud de la CABA, a través del incremento de la identificación de beneficiarios de terceros financiadores y prestaciones brindadas en la red pública de la CABA, su facturación y cobranza eficientes, y el recupero de estos recursos para el fortalecimiento de la red pública.

En la administración del sistema de salud se pueden identificar varios nichos de oportunidad para la mejora de la eficiencia, que permita optimizar la utilización de los recursos. Ello permitiría reasignar los fondos a inversiones u otras áreas relacionadas a los objetivos estratégicos descriptos en este documento.

El programa de cobertura porteña cuenta con un servicio de cobertura de medicamentos por farmacias privadas con un gasto creciente.

Los medicamentos de alto costo significan cada vez mayor proporción del gasto en los sistemas de salud en general y en la CABA en particular. Se requieren procesos de evaluación de tecnologías, aprobación y supervisión de las indicaciones de dichos medicamentos en los pacientes y un sistema muy eficiente para el recupero del costo.

Durante 2017 se fortalecieron farmacias de centros de salud para brindar un servicio de dispensa de medicamentos con contención de costos en forma progresiva, migrando la dispensa de farmacias privadas a farmacias propias, y se profundizó el proceso de evaluación de tecnologías y compras centralizadas para contener el gasto en medicamentos de alto costo.

Durante 2018 se extenderá la experiencia a más hospitales, se profundizará la dispensa de medicamentos a través de centros de salud y se incrementará la gestión de insumos de alto costo, garantizando a su vez la provisión de medicamentos.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40						**MINISTERIO DE SALUD**	**33.642.395.061**	**0**	**608.221.073**	**93.485.124**	**386.222.920**	**0**	**0**	**34.730.324.178**
40	**0**	**0**	**401**			**MINISTERIO DE SALUD**	**1.889.809.023**	**0**	**373.522**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.890.182.545**
40	0	0	401	1		MINISTERIO DE SALUD - ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD	719.822.413	0	373.522	0	0	0	0	720.195.935
40	0	0	401	23		FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.	150.000.000	0	0	0	0	0	0	150.000.000
40	0	0	401	86		HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN	1.019.986.610	0	0	0	0	0	0	1.019.986.610
40	**0**	**0**	**404**			**DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD**	**751.008.078**	**0**	**96.878**	**0**	**0**	**0**	**0**	**751.104.956**
40	0	0	404	22		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD	751.008.078	0	96.878	0	0	0	0	751.104.956
40	**0**	**0**	**410**			**HTAL.TEODORO ALVAREZ**	**1.136.381.875**	**0**	**24.025.945**	**0**	**12.922.802**	**0**	**0**	**1.173.330.622**
40	0	0	410	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.136.381.875	0	24.025.945	0	12.922.802	0	0	1.173.330.622
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez	1.136.381.875	0	24.025.945	0	12.922.802	0	0	1.173.330.622
40	**0**	**0**	**411**			**HTAL. TORCUATO DE ALVEAR**	**299.542.851**	**0**	**3.753.912**	**0**	**5.535.506**	**0**	**0**	**308.832.269**
40	0	0	411	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	299.542.851	0	3.753.912	0	5.535.506	0	0	308.832.269
40	0	0	411	85	11	Hospital de Emergencias Psiquiátricas T. de Alvear	299.542.851	0	3.753.912	0	5.535.506	0	0	308.832.269
40	**0**	**0**	**412**			**HTAL. COSME ARGERICH**	**1.949.365.766**	**0**	**48.512.511**	**0**	**24.183.855**	**0**	**0**	**2.022.062.132**
40	0	0	412	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.949.365.766	0	48.512.511	0	24.183.855	0	0	2.022.062.132
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos C. Argerich	1.949.365.766	0	48.512.511	0	24.183.855	0	0	2.022.062.132
40	**0**	**0**	**413**			**HTAL. JOSE T. BORDA**	**779.897.027**	**0**	**19.168.573**	**0**	**19.926.899**	**0**	**0**	**818.992.499**
40	0	0	413	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	779.897.027	0	19.168.573	0	19.926.899	0	0	818.992.499
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	779.897.027	0	19.168.573	0	19.926.899	0	0	818.992.499
40	**0**	**0**	**414**			**HTAL. MARIA CURIE**	**494.377.948**	**0**	**16.007.133**	**0**	**5.930.455**	**0**	**0**	**516.315.536**
40	0	0	414	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	494.377.948	0	16.007.133	0	5.930.455	0	0	516.315.536
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie	494.377.948	0	16.007.133	0	5.930.455	0	0	516.315.536
40	**0**	**0**	**415**			**HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS**	**221.997.978**	**0**	**1.755.142**	**0**	**143.018**	**0**	**0**	**223.896.138**
40	0	0	415	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	221.997.978	0	1.755.142	0	143.018	0	0	223.896.138
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	221.997.978	0	1.755.142	0	143.018	0	0	223.896.138
40	**0**	**0**	**416**			**HTAL. CARLOS G. DURAND**	**1.773.048.040**	**0**	**37.583.244**	**0**	**19.300.391**	**0**	**0**	**1.829.931.675**
40	0	0	416	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.773.048.040	0	37.583.244	0	19.300.391	0	0	1.829.931.675
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos G. Durand	1.773.048.040	0	37.583.244	0	19.300.391	0	0	1.829.931.675
40	**0**	**0**	**417**			**HTAL. PEDRO DE ELIZALDE**	**1.360.573.312**	**0**	**33.485.168**	**2.602.428**	**18.408.315**	**0**	**0**	**1.415.069.223**
40	0	0	417	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.360.573.312	0	33.485.168	2.602.428	18.408.315	0	0	1.415.069.223
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro Elizalde	1.360.573.312	0	33.485.168	2.602.428	18.408.315	0	0	1.415.069.223
40	**0**	**0**	**418**			**HTAL. JUAN A. FERNANDEZ**	**1.685.578.643**	**0**	**42.421.258**	**0**	**23.640.029**	**0**	**0**	**1.751.639.930**
40	0	0	418	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.685.578.643	0	42.421.258	0	23.640.029	0	0	1.751.639.930
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez	1.685.578.643	0	42.421.258	0	23.640.029	0	0	1.751.639.930
40	**0**	**0**	**419**			**HTAL. MARIA FERRER**	**287.353.053**	**0**	**7.980.032**	**0**	**4.409.923**	**0**	**0**	**299.743.008**
40	0	0	419	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	287.353.053	0	7.980.032	0	4.409.923	0	0	299.743.008
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	287.353.053	0	7.980.032	0	4.409.923	0	0	299.743.008
40	**0**	**0**	**420**			**HTAL. RICARDO GUTIERREZ**	**1.820.145.952**	**0**	**55.020.154**	**7.723.781**	**35.471.249**	**0**	**0**	**1.918.361.136**
40	0	0	420	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.820.145.952	0	55.020.154	7.723.781	35.471.249	0	0	1.918.361.136
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez	1.820.145.952	0	55.020.154	7.723.781	35.471.249	0	0	1.918.361.136
40	**0**	**0**	**421**			**HTAL. PEDRO LAGLEYZE**	**215.173.558**	**0**	**2.800.000**	**0**	**1.102.444**	**0**	**0**	**219.076.002**
40	0	0	421	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	215.173.558	0	2.800.000	0	1.102.444	0	0	219.076.002
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	215.173.558	0	2.800.000	0	1.102.444	0	0	219.076.002
40	**0**	**0**	**422**			**HTAL. BRAULIO MOYANO**	**760.231.357**	**0**	**22.655.683**	**0**	**24.220.167**	**0**	**0**	**807.107.207**
40	0	0	422	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	760.231.357	0	22.655.683	0	24.220.167	0	0	807.107.207
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	760.231.357	0	22.655.683	0	24.220.167	0	0	807.107.207
40	**0**	**0**	**423**			**HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ**	**1.023.115.002**	**0**	**24.319.448**	**0**	**16.829.678**	**0**	**0**	**1.064.264.128**
40	0	0	423	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	1.023.115.002	0	24.319.448	0	16.829.678	0	0	1.064.264.128
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz	1.023.115.002	0	24.319.448	0	16.829.678	0	0	1.064.264.128
40	**0**	**0**	**424**			**HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO**	**174.906.614**	**0**	**1.813.620**	**0**	**150.318**	**0**	**0**	**176.870.552**
40	0	0	424	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	174.906.614	0	1.813.620	0	150.318	0	0	176.870.552
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	174.906.614	0	1.813.620	0	150.318	0	0	176.870.552
40	**0**	**0**	**425**			**HTAL. JOSE M. PENNA**	**1.299.201.782**	**0**	**22.491.900**	**0**	**15.426.504**	**0**	**0**	**1.337.120.186**

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	0	0	425	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.299.201.782	0	22.491.900	0	15.426.504	0	0	1.337.120.186
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	1.299.201.782	0	22.491.900	0	15.426.504	0	0	1.337.120.186
40	**0**	**0**	**426**			**HTAL. PARMENIO PIÑERO**	**1.605.573.198**	**0**	**19.802.682**	**0**	**15.556.253**	**0**	**0**	**1.640.932.133**
40	0	0	426	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.605.573.198	0	19.802.682	0	15.556.253	0	0	1.640.932.133
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	1.605.573.198	0	19.802.682	0	15.556.253	0	0	1.640.932.133
40	**0**	**0**	**427**			**HTAL. IGNACIO PIROVANO**	**1.297.581.885**	**0**	**33.566.187**	**0**	**16.310.875**	**0**	**0**	**1.347.458.947**
40	0	0	427	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.297.581.885	0	33.566.187	0	16.310.875	0	0	1.347.458.947
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	1.297.581.885	0	33.566.187	0	16.310.875	0	0	1.347.458.947
40	**0**	**0**	**428**			**HTAL. DE QUEMADOS**	**395.752.442**	**0**	**7.914.879**	**0**	**5.236.019**	**0**	**0**	**408.903.340**
40	0	0	428	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	395.752.442	0	7.914.879	0	5.236.019	0	0	408.903.340
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo Umberto Illía	395.752.442	0	7.914.879	0	5.236.019	0	0	408.903.340
40	**0**	**0**	**429**			**HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN**	**88.391.320**	**0**	**842.974**	**0**	**57.618**	**0**	**0**	**89.291.912**
40	0	0	429	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	88.391.320	0	842.974	0	57.618	0	0	89.291.912
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín	88.391.320	0	842.974	0	57.618	0	0	89.291.912
40	**0**	**0**	**430**			**HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA**	**1.690.956.957**	**0**	**28.757.632**	**0**	**19.639.669**	**0**	**0**	**1.739.354.258**
40	0	0	430	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.690.956.957	0	28.757.632	0	19.639.669	0	0	1.739.354.258
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	1.690.956.957	0	28.757.632	0	19.639.669	0	0	1.739.354.258
40	**0**	**0**	**431**			**HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA**	**1.238.931.506**	**0**	**18.051.631**	**0**	**13.246.940**	**0**	**0**	**1.270.230.077**
40	0	0	431	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.238.931.506	0	18.051.631	0	13.246.940	0	0	1.270.230.077
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	1.238.931.506	0	18.051.631	0	13.246.940	0	0	1.270.230.077
40	**0**	**0**	**432**			**HTAL. MANUEL ROCCA**	**294.382.733**	**0**	**5.770.326**	**452.821**	**4.022.801**	**0**	**0**	**304.628.681**
40	0	0	432	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	294.382.733	0	5.770.326	452.821	4.022.801	0	0	304.628.681
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Roca	294.382.733	0	5.770.326	452.821	4.022.801	0	0	304.628.681
40	**0**	**0**	**433**			**HTAL. SANTA LUCIA**	**309.656.003**	**0**	**8.074.286**	**0**	**2.966.381**	**0**	**0**	**320.696.670**
40	0	0	433	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	309.656.003	0	8.074.286	0	2.966.381	0	0	320.696.670
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	309.656.003	0	8.074.286	0	2.966.381	0	0	320.696.670
40	**0**	**0**	**434**			**HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI**	**1.639.855.188**	**0**	**35.331.208**	**0**	**20.180.933**	**0**	**0**	**1.695.367.329**
40	0	0	434	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.639.855.188	0	35.331.208	0	20.180.933	0	0	1.695.367.329
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos D. Francisco Santojanni	1.639.855.188	0	35.331.208	0	20.180.933	0	0	1.695.367.329
40	**0**	**0**	**435**			**HTAL. RAMON SARDA**	**652.670.945**	**0**	**11.928.054**	**0**	**8.590.052**	**0**	**0**	**673.189.051**
40	0	0	435	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	652.670.945	0	11.928.054	0	8.590.052	0	0	673.189.051
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sarda	652.670.945	0	11.928.054	0	8.590.052	0	0	673.189.051
40	**0**	**0**	**436**			**TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.**	**101.629.243**	**0**	**1.159.379**	**0**	**20.529**	**0**	**0**	**102.809.151**
40	0	0	436	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	101.629.243	0	1.159.379	0	20.529	0	0	102.809.151
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica	101.629.243	0	1.159.379	0	20.529	0	0	102.809.151
40	**0**	**0**	**437**			**HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA**	**318.010.932**	**0**	**3.638.164**	**0**	**3.268.592**	**0**	**0**	**324.917.688**
40	0	0	437	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	318.010.932	0	3.638.164	0	3.268.592	0	0	324.917.688
40	0	0	437	85	37	Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García	318.010.932	0	3.638.164	0	3.268.592	0	0	324.917.688
40	**0**	**0**	**438**			**HTAL. ENRIQUE TORNU**	**882.090.685**	**0**	**15.242.785**	**0**	**8.718.664**	**0**	**0**	**906.052.134**
40	0	0	438	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	882.090.685	0	15.242.785	0	8.718.664	0	0	906.052.134
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	882.090.685	0	15.242.785	0	8.718.664	0	0	906.052.134
40	**0**	**0**	**439**			**HTAL. BONORINO UDAONDO**	**495.252.467**	**0**	**17.641.425**	**0**	**7.157.025**	**0**	**0**	**520.050.917**
40	0	0	439	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	495.252.467	0	17.641.425	0	7.157.025	0	0	520.050.917
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	495.252.467	0	17.641.425	0	7.157.025	0	0	520.050.917
40	**0**	**0**	**440**			**HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD**	**683.053.858**	**0**	**10.019.258**	**0**	**7.134.204**	**0**	**0**	**700.207.320**
40	0	0	440	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	683.053.858	0	10.019.258	0	7.134.204	0	0	700.207.320
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	683.053.858	0	10.019.258	0	7.134.204	0	0	700.207.320
40	**0**	**0**	**441**			**HTAL. ABEL ZUBIZARRETA**	**564.925.209**	**0**	**8.350.231**	**0**	**7.437.578**	**0**	**0**	**580.713.018**
40	0	0	441	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	564.925.209	0	8.350.231	0	7.437.578	0	0	580.713.018
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	564.925.209	0	8.350.231	0	7.437.578	0	0	580.713.018
40	**0**	**0**	**443**			**CENTRO DE SALUD AMEGHINO**	**120.196.995**	**0**	**839.717**	**0**	**714.419**	**0**	**0**	**121.751.131**
40	0	0	443	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	120.196.995	0	839.717	0	714.419	0	0	121.751.131
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Arturo Ameghino	120.196.995	0	839.717	0	714.419	0	0	121.751.131

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	**0**	**0**	**445**			**INSTITUTO PASTEUR**	**126.287.901**	**0**	**591.659**	**0**	**193.885**	**0**	**0**	**127.073.445**
40	0	0	445	45		INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR	126.287.901	0	591.659	0	193.885	0	0	127.073.445
40	**0**	**0**	**446**			**INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA**	**297.879.239**	**0**	**5.106.530**	**0**	**2.375.813**	**0**	**0**	**305.361.582**
40	0	0	446	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	297.879.239	0	5.106.530	0	2.375.813	0	0	305.361.582
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	297.879.239	0	5.106.530	0	2.375.813	0	0	305.361.582
40	**0**	**0**	**449**			**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**	**615.112.867**	**0**	**4.372.475**	**0**	**65.236**	**0**	**0**	**619.550.578**
40	0	0	449	49		SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA	615.112.867	0	4.372.475	0	65.236	0	0	619.550.578
40	**0**	**0**	**450**			**CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO**	**47.277.281**	**0**	**330.636**	**0**	**230.950**	**0**	**0**	**47.838.867**
40	0	0	450	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	47.277.281	0	330.636	0	230.950	0	0	47.838.867
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	47.277.281	0	330.636	0	230.950	0	0	47.838.867
40	**0**	**0**	**455**			**CAI CECILIA GRIERSON**	**174.975.995**	**0**	**1.341.633**	**0**	**377.391**	**0**	**0**	**176.695.019**
40	0	0	455	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	174.975.995	0	1.341.633	0	377.391	0	0	176.695.019
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	174.975.995	0	1.341.633	0	377.391	0	0	176.695.019
40	**0**	**0**	**552**			**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**	**119.461.942**	**0**	**139.046**	**0**	**0**	**0**	**0**	**119.600.988**
40	0	0	552	65		ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	119.461.942	0	139.046	0	0	0	0	119.600.988
40	**0**	**0**	**554**			**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA**	**403.651.347**	**0**	**1.323.608**	**79.414.094**	**5.702**	**0**	**0**	**484.394.751**
40	0	0	554	66		PLANIFICACIÓN SANITARIA	403.651.347	0	1.323.608	79.414.094	5.702	0	0	484.394.751
40	**0**	**0**	**4000**			**SUBS.ATENCION HOSPISTALARIA**	**366.673.692**	**0**	**365.268**	**0**	**2.991.540**	**0**	**0**	**370.030.500**
40	0	0	4000	7		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS	73.692.380	0	75.777	0	28.512	0	0	73.796.669
40	0	0	4000	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	11.457.130	0	0	0	0	0	0	11.457.130
40	0	0	4000	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	281.524.182	0	289.491	0	2.963.028	0	0	284.776.701
40	**0**	**0**	**4001**			**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**	**493.429.451**	**0**	**712.304**	**2.092.000**	**2.903.139**	**0**	**0**	**499.136.894**
40	0	0	4001	61		PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO	25.096.369	0	0	0	205.290	0	0	25.301.659
40	0	0	4001	62		PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL	61.121.306	0	0	0	604.464	0	0	61.725.770
40	0	0	4001	64		GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD	56.469.383	0	0	2.092.000	2.087.112	0	0	60.648.495
40	0	0	4001	70		ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA	350.742.393	0	712.304	0	6.273	0	0	351.460.970
40	**0**	**0**	**4002**			**ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE**	**42.688.242**	**0**	**105.258**	**1.200.000**	**9.124**	**0**	**0**	**44.002.624**
40	0	0	4002	63		ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE	42.688.242	0	105.258	1.200.000	9.124	0	0	44.002.624
40	**0**	**0**	**4004**			**CENTRO DE SALUD 34**	**13.123.892**	**0**	**67.719**	**0**	**293.519**	**0**	**0**	**13.485.130**
40	0	0	4004	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	13.123.892	0	67.719	0	293.519	0	0	13.485.130
40	0	0	4004	71	1	CENTRO DE SALUD 34	13.123.892	0	67.719	0	293.519	0	0	13.485.130
40	**0**	**0**	**4005**			**CENTRO DE SALUD 22 Y 38**	**16.438.445**	**0**	**75.893**	**0**	**475.019**	**0**	**0**	**16.989.357**
40	0	0	4005	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	16.438.445	0	75.893	0	475.019	0	0	16.989.357
40	0	0	4005	71	2	CENTRO DE SALUD 22 Y 38	16.438.445	0	75.893	0	475.019	0	0	16.989.357
40	**0**	**0**	**4006**			**CENTRO SALUD 17, 21/26**	**61.098.560**	**0**	**0**	**0**	**918.365**	**0**	**0**	**62.016.925**
40	0	0	4006	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	61.098.560	0	0	0	918.365	0	0	62.016.925
40	0	0	4006	71	3	CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26	61.098.560	0	0	0	918.365	0	0	62.016.925
40	**0**	**0**	**4007**			**CENTRO DE SALUD 2,12,27**	**56.128.393**	**0**	**403.424**	**0**	**539.705**	**0**	**0**	**57.071.522**
40	0	0	4007	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	56.128.393	0	403.424	0	539.705	0	0	57.071.522
40	0	0	4007	71	4	CENTRO DE SALUD 2, 12 Y 27	56.128.393	0	403.424	0	539.705	0	0	57.071.522
40	**0**	**0**	**4008**			**CENTRO DE SALUD 11 Y 45**	**25.489.606**	**0**	**142.197**	**0**	**459.281**	**0**	**0**	**26.091.084**
40	0	0	4008	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	25.489.606	0	142.197	0	459.281	0	0	26.091.084
40	0	0	4008	71	5	CENTRO DE SALUD 11 Y 45	25.489.606	0	142.197	0	459.281	0	0	26.091.084
40	**0**	**0**	**4009**			**CENTRO SALUD 33**	**24.462.255**	**0**	**0**	**0**	**377.940**	**0**	**0**	**24.840.195**
40	0	0	4009	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	24.462.255	0	0	0	377.940	0	0	24.840.195
40	0	0	4009	71	6	CENTRO DE SALUD 33	24.462.255	0	0	0	377.940	0	0	24.840.195
40	**0**	**0**	**4010**			**CENTRO DE SALUD 36**	**12.491.494**	**0**	**9.148**	**0**	**340.416**	**0**	**0**	**12.841.058**
40	0	0	4010	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	12.491.494	0	9.148	0	340.416	0	0	12.841.058
40	0	0	4010	71	7	CENTRO DE SALUD 36	12.491.494	0	9.148	0	340.416	0	0	12.841.058
40	**0**	**0**	**4012**			**CENTRO DE SALUD 9 15 41**	**53.013.692**	**0**	**345.797**	**0**	**747.298**	**0**	**0**	**54.106.787**
40	0	0	4012	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	53.013.692	0	345.797	0	747.298	0	0	54.106.787
40	0	0	4012	60	2	CENTRO DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41	53.013.692	0	345.797	0	747.298	0	0	54.106.787
40	**0**	**0**	**4013**			**CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39**	**141.748.854**	**0**	**58.631**	**0**	**1.454.911**	**0**	**0**	**143.262.396**

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	0	0	4013	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	141.748.854	0	58.631	0	1.454.911	0	0	143.262.396
40	0	0	4013	60	3	CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39	141.748.854	0	58.631	0	1.454.911	0	0	143.262.396
40	**0**	**0**	**4014**			**CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44**	**111.933.412**	**0**	**686.217**	**0**	**2.141.244**	**0**	**0**	**114.760.873**
40	0	0	4014	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	111.933.412	0	686.217	0	2.141.244	0	0	114.760.873
40	0	0	4014	60	4	CENTRO DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43, 44	111.933.412	0	686.217	0	2.141.244	0	0	114.760.873
40	**0**	**0**	**4015**			**CS 3 4 5 7 28 29 37**	**138.359.076**	**0**	**848.689**	**0**	**1.462.337**	**0**	**0**	**140.670.102**
40	0	0	4015	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	138.359.076	0	848.689	0	1.462.337	0	0	140.670.102
40	0	0	4015	60	5	CENTRO DE SALUD ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 Y 37	138.359.076	0	848.689	0	1.462.337	0	0	140.670.102
40	**0**	**0**	**4016**			**SALUD COMUNITARIA-ACUMAR**	**50.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**50.000**
40	0	0	4016	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	50.000	0	0	0	0	0	0	50.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora
Ministerio de Salud

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Carrera Administrativa								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	**0**	**0**		**MINISTERIO DE SALUD**	**2183**	**892**	**3844**	**379**	**2115**	**3106**	**6502**	**439**	**22**	**2**	**1**	**2**	**19487**
40	0	0	401	MINISTERIO DE SALUD	28	21	26	5	8	1	4	2	2	1	0	1	99
40	0	0	404	DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	12	5	26	6	11	4	3	4	0	0	0	0	71
40	0	0	410	HTAL.TEODORO ALVAREZ	104	21	134	13	67	63	245	5	0	0	0	0	652
40	0	0	411	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	22	13	28	5	15	24	31	3	0	0	0	0	141
40	0	0	412	HTAL. COSME ARGERICH	99	40	207	15	111	110	398	18	0	0	0	0	998
40	0	0	413	HTAL. JOSE T. BORDA	39	43	108	13	51	159	132	43	0	0	0	0	588
40	0	0	414	HTAL. MARIA CURIE	43	22	129	13	32	34	137	17	1	0	0	0	428
40	0	0	415	HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	35	11	6	2	31	3	100	8	0	0	0	0	196
40	0	0	416	HTAL. CARLOS G. DURAND	102	33	192	12	75	118	353	18	0	0	0	0	903
40	0	0	417	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	87	25	170	18	77	85	306	14	1	0	0	0	783
40	0	0	418	HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	61	24	255	17	69	112	352	14	0	0	0	0	904
40	0	0	419	HTAL. MARIA FERRER	21	15	51	7	21	53	82	15	0	0	0	0	265
40	0	0	420	HTAL. RICARDO GUTIERREZ	91	26	192	7	77	110	451	8	0	0	0	0	962
40	0	0	421	HTAL. PEDRO LAGLEYZE	19	11	32	3	18	11	48	5	0	0	0	0	147
40	0	0	422	HTAL. BRAULIO MOYANO	32	23	112	15	61	165	195	31	0	0	0	0	634
40	0	0	423	HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ	111	19	136	15	105	146	249	9	0	0	0	0	790
40	0	0	424	HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO	18	10	9	2	6	3	47	8	0	0	0	0	103
40	0	0	425	HTAL. JOSE M. PENNA	109	34	186	18	113	58	356	12	0	0	0	0	886
40	0	0	426	HTAL. PARMENIO PIÑERO	104	36	181	16	125	117	365	13	0	0	0	0	957
40	0	0	427	HTAL. IGNACIO PIROVANO	82	21	202	12	76	78	271	13	0	0	0	0	755
40	0	0	428	HTAL. DE QUEMADOS	24	14	64	10	43	50	163	1	0	0	0	0	369
40	0	0	429	HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN	8	5	0	2	6	1	31	0	0	0	0	0	53
40	0	0	430	HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	94	52	223	19	78	180	424	16	0	0	0	0	1086
40	0	0	431	HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	64	41	144	30	53	143	202	29	0	0	0	0	706
40	0	0	432	HTAL. MANUEL ROCCA	33	14	31	5	27	34	53	9	0	0	0	0	206
40	0	0	433	HTAL. SANTA LUCIA	32	9	34	4	40	27	64	10	0	0	0	0	220
40	0	0	434	HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	125	78	232	22	92	139	308	15	0	0	0	0	1011
40	0	0	435	HTAL. RAMON SARDA	57	17	115	5	41	78	212	16	0	0	0	0	541
40	0	0	436	TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.	12	22	5	6	40	49	17	15	0	0	0	0	166
40	0	0	437	HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	27	14	18	2	25	52	43	3	0	0	0	0	184
40	0	0	438	HTAL. ENRIQUE TORNU	80	11	139	11	63	54	189	13	0	0	1	1	562
40	0	0	439	HTAL. BONORINO UDAONDO	36	15	69	8	47	34	132	14	0	0	0	0	355
40	0	0	440	HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD	53	27	91	9	29	56	130	11	0	0	0	0	406
40	0	0	441	HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	21	27	77	2	36	35	100	3	0	0	0	0	301
40	0	0	443	CENTRO DE SALUD AMEGHINO	8	2	2	0	3	3	2	0	0	0	0	0	20
40	0	0	445	INSTITUTO PASTEUR	28	10	8	4	18	25	14	3	2	0	0	0	112
40	0	0	446	INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA	23	15	36	6	28	49	79	12	0	0	0	0	248
40	0	0	449	DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)	27	9	9	1	211	620	6	1	0	0	0	0	884
40	0	0	450	CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO	4	1	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	16
40	0	0	455	CAI CECILIA GRIERSON	35	3	8	0	17	2	66	0	0	0	0	0	131
40	0	0	552	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD	32	13	13	1	8	1	1	0	0	0	0	0	69
40	0	0	554	SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA	64	23	40	7	3	5	12	1	0	0	0	0	155
40	0	0	4000	SUBS.ATENCION HOSPISTALARIA	16	5	27	3	16	1	13	2	16	0	0	0	99
40	0	0	4001	ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA	3	1	6	0	0	3	76	1	0	0	0	0	90
40	0	0	4002	ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE	8	1	12	2	3	1	10	0	0	1	0	0	38
40	0	0	4004	CENTRO DE SALUD 34	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4
40	0	0	4005	CENTRO DE SALUD 22 Y 38	1	0	1	1	1	0	2	0	0	0	0	0	6
40	0	0	4006	CENTRO SALUD 17, 21/26	3	0	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	11
40	0	0	4007	CENTRO DE SALUD 2,12,27	7	0	3	1	2	1	2	0	0	0	0	0	16
40	0	0	4008	CENTRO DE SALUD 11 Y 45	2	1	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	10
40	0	0	4009	CENTRO SALUD 33	3	0	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	11
40	0	0	4010	CENTRO DE SALUD 36	3	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6
40	0	0	4012	CENTRO DE SALUD 9 15 41	2	0	5	0	0	1	1	0	0	0	0	0	9
40	0	0	4013	CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39	12	1	8	0	20	1	4	0	0	0	0	0	46
40	0	0	4014	CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
40	0	0	4015	CS 3 4 5 7 28 29 37	15	8	14	3	8	7	17	3	0	0	0	0	75
40				**Total Jurisdicción MINISTERIO DE SALUD**	**2183**	**892**	**3844**	**379**	**2115**	**3106**	**6502**	**439**	**22**	**2**	**1**	**2**	**19487**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2018 -2020

Jur	Og	UE	Pg	Sg	Py	Ac	Ob	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
40								MINISTERIO DE SALUD		
40	40							MINISTERIO DE SALUD		
40	40	404						DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD		
40	40	404	22					INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		
40	40	404	22	0	9			LEY 3011 - LIGA ISRAELITA		
40	40	404	22	0	9	0	51	LEY 3011 - LIGA ISRAELITA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	10			OBRAS EDIFICIOS ADM SALUD		
40	40	404	22	0	10	0	51	EDIFICIOS DE ADMINISTRACION DE SALUD - INFRAESTRUCTURA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	10	1000	0	PROYECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	909.0.3.ACCION	100
40	40	404	22	0	11			ATTE. MEDICA HOSPIT		
40	40	404	22	0	11	0	51	HOSPITAL GUTIERREZ REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	53	HOSPITAL ALVEAR MASTER REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	54	HOSPITAL MUÑIZ- REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	55	HOSPITAL DE SALUD MENTAL J.T. BORDA REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	56	HTAL.ZUBIZARRETA REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	57	HOSPITAL DURAND REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	58	HOSPITAL PENNA REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	59	HOSPITAL RAMOS MEJIA REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	61	OBRAS POR ANEXO 11 HOSPITAL ALVAREZ	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	62	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL ARGERICH	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	63	HOSPITAL ALVAREZ - REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	64	HOSPITAL ARGERICH REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	65	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL LUGANO	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	66	HOSPITAL FERNANDEZ REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	67	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS B. RIVADAVIA REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	68	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL DURAND	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	69	HOSPITAL PIROVANO REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	70	HOSPITAL PIÑERO REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	71	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL FERNANDEZ	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	72	HOSPITAL SANTOJANNI REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	73	HOSPITAL SARDA REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	74	HOSPITAL MOYANO REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	75	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL PIÑERO	909.0.27.PORCENTAJE	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2018 -2020

Jur	Og	UE	Pg	Sg	Py	Ac	Ob	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
40	40	404	22	0	11	0	76	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL PIROVANO	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	77	HOSPITAL VELEZ - REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	78	HOSPITAL LUGANO	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	79	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL RAMOS MEJIA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	80	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL RIVADAVIA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	81	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL GUTIERREZ	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	82	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL BORDA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	83	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL VELEZ SARSFIELD	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	84	HOSPITAL QUEMADOS REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	85	INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	86	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL ALVEAR	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	87	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL DUEÑAS	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	88	OBRAS POR ANEXO 11 EN HOSPITAL SARDA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	89	HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS REESTRUCTURACION INTEGRAL	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	1000	0	PROYECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS EN HOSPITALES	909.0.3.ACCION	100
40	40	404	22	0	17			ATTE. PRIMARIA DE SALUD		
40	40	404	22	0	17	0	51	CENTROS DE SALUD Y ACCION COMUNITARIA - OFERTA HOSPITALARIA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	17	0	52	CENTRO DE SALUD Y ACCION COMUNITARIA - INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	17	1000	0	PROYECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	909.0.3.ACCION	100
40	40	404	22	0	60			ACUMAR		
40	40	404	22	0	60	0	60	ACUMAR CENTROS DE SALUD Y ACCIÓN CUMUNITARIA - OFERA HOSPITALARIA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	60	0	61	ACUMAR CENTRO DE SALUD Y ACCION COMUNITARIA - INFRAESTRUCTURA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	60	1000	0	PROYECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS APS ACUMAR	909.0.3.ACCION	100
40	40	410						HTAL.TEODORO ALVAREZ		
40	40	410	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	410	52	10				Hosp. Gral. de Agudos Alvarez		
40	40	410	52	10	65			PUESTA EN VALOR H. T. ÁLVAREZ		
40	40	410	52	10	65	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TEODORO ALVAREZ	907.0.5.METRO CUADRADO	19.087
40	40	411						HTAL. TORCUATO DE ALVEAR		
40	40	411	85					ATENCIÓN DE SALUD MENTAL		
40	40	411	85	11				Hosp. Psiq. T. de Alvear		
40	40	411	85	11	65			PUESTA EN VALOR H T. DE ALVEAR		
40	40	411	85	11	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TORCUATO DE ALVEAR	907.0.5.METRO CUADRADO	7.578

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2018 -2020

Jur	Og	UE	Pg	Sg	Py	Ac	Ob	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
40	40	412						HTAL. COSME ARGERICH		
40	40	412	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	412	52	12				Hosp. Gral. de Agudos Argerich		
40	40	412	52	12	65			PUESTA EN VALOR H. C. ARGERICH		
40	40	412	52	12	65	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL COSME ARGERICH	907.0.5.METRO CUADRADO	33.319
40	40	413						HTAL. JOSE T. BORDA		
40	40	413	85					ATENCIÓN DE SALUD MENTAL		
40	40	413	85	13				Hosp. Salud Mental J. T. Borda		
40	40	413	85	13	66			P VALOR S. MENTAL		
40	40	413	85	13	66	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE T BORDA	907.0.5.METRO CUADRADO	137.648
40	40	414						HTAL. MARIA CURIE		
40	40	414	54					AT. MÉDICA PATOLOGÍAS ESPECÍF.		
40	40	414	54	14				Hosp. de Oncología M,Curie		
40	40	414	54	14	65			PUESTA EN VALOR H. M. CURIE		
40	40	414	54	14	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA CURIE	907.0.5.METRO CUADRADO	10.082
40	40	415						HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS		
40	40	415	57					AT. ODONTOLÓGICA GENERAL		
40	40	415	57	15				Hosp. Odont. José Dueñas		
40	40	415	57	15	65			PUESTA EN VALOR H. J. DUEÑAS		
40	40	415	57	15	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	907.0.5.METRO CUADRADO	4.667
40	40	416						HTAL. CARLOS G. DURAND		
40	40	416	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	416	52	16				Hosp. Gral. de Agudos Durand		
40	40	416	52	16	65			PUESTA EN VALOR H. C. DURAND		
40	40	416	52	16	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL CARLOS G. DURAND	907.0.5.METRO CUADRADO	46.035
40	40	417						HTAL. PEDRO DE ELIZALDE		
40	40	417	55					AT. MÉDICA MATERNO-INFANTIL		
40	40	417	55	17				Hosp. Gral. Niños P. Elizalde		
40	40	417	55	17	65			PUESTA EN VALOR H. P. ELIZALDE		
40	40	417	55	17	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE	907.0.5.METRO CUADRADO	37.600

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2018 -2020

Jur	Og	UE	Pg	Sg	Py	Ac	Ob	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
40	40	418						HTAL. JUAN A. FERNANDEZ		
40	40	418	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	418	52	18				Hosp. Gral. Agudos Fernandez		
40	40	418	52	18	65			PUESTA EN VALOR H J. FERNÁNDEZ		
40	40	418	52	18	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ	907.0.5.METRO CUADRADO	26.250
40	40	419						HTAL. MARIA FERRER		
40	40	419	59					AT. DE REHABILITACIÓN		
40	40	419	59	19				Hosp. Rehab. Resp. M. Ferrer		
40	40	419	59	19	65			PUESTA EN VALOR H. M. FERRER		
40	40	419	59	19	65	0	56	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER	907.0.5.METRO CUADRADO	2.500
40	40	420						HTAL. RICARDO GUTIERREZ		
40	40	420	55					AT. MÉDICA MATERNO-INFANTIL		
40	40	420	55	20				Hosp. Gral. Niños R.Guitierrez		
40	40	420	55	20	65			PUESTA EN VALOR H. R.GUTIÉRREZ		
40	40	420	55	20	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ	907.0.5.METRO CUADRADO	29.629
40	40	421						HTAL. PEDRO LAGLEYZE		
40	40	421	56					AT. MÉDICA OFTALMOLÓGICA		
40	40	421	56	21				Hosp. de Oftalm. P. Lagleyze		
40	40	421	56	21	65			PUESTA EN VALOR H P. LAGLEYZE		
40	40	421	56	21	65	0	58	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE	907.0.5.METRO CUADRADO	1.200
40	40	422						HTAL. BRAULIO MOYANO		
40	40	422	85					ATENCIÓN DE SALUD MENTAL		
40	40	422	85	22				Hosp. Salud Mental B. Moyano		
40	40	422	85	22	66			PTA EN VALOR S MENTAL		
40	40	422	85	22	66	0	59	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO	907.0.5.METRO CUADRADO	160.000
40	40	423						HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ		
40	40	423	54					AT. MÉDICA PATOLOGÍAS ESPECÍF.		
40	40	423	54	23				Hosp. de Enf. Infectoc. Muñiz		
40	40	423	54	23	65			PUESTA EN VALOR H. F. J. MUÑIZ		
40	40	423	54	23	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ	907.0.5.METRO CUADRADO	64.480

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2018 -2020

Jur	Og	UE	Pg	Sg	Py	Ac	Ob	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
40	40	424						HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO		
40	40	424	57					AT. ODONTOLÓGICA GENERAL		
40	40	424	57	24				Hosp. Odont. Ramón Carrillo		
40	40	424	57	24	66			PTA EN VALOR ODONTOLOG.		
40	40	424	57	24	66	0	55	PUESTA EN VALOR Y MANTENIMIENTO HOSP. ODONTOLOGÍA R. CARRILLO	907.0.5.METRO CUADRADO	3.095
40	40	425						HTAL. JOSE M. PENNA		
40	40	425	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	425	52	25				Hosp. Gral. de Agudos Penna		
40	40	425	52	25	65			PUESTA EN VALOR H. J. M. PENNA		
40	40	425	52	25	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL J.M PENNA	907.0.5.METRO CUADRADO	25.328
40	40	426						HTAL. PARMENIO PIÑERO		
40	40	426	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	426	52	26				Hosp. Gral. de Agudos Piñero		
40	40	426	52	26	65			PUESTA EN VALOR H. P. PIÑERO		
40	40	426	52	26	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑIO PIÑERO	907.0.5.METRO CUADRADO	21.649
40	40	427						HTAL. IGNACIO PIROVANO		
40	40	427	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	427	52	27				Hosp. Gral. de Agudos Pirovano		
40	40	427	52	27	65			PUESTA EN VALOR H. I. PIROVANO		
40	40	427	52	27	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO	907.0.5.METRO CUADRADO	22.057
40	40	428						HTAL. DE QUEMADOS		
40	40	428	54					AT. MÉDICA PATOLOGÍAS ESPECÍF.		
40	40	428	54	28				Hosp. de Quemados A.U.Illía		
40	40	428	54	28	65			PUESTA EN VALOR H. DE QUEMADOS		
40	40	428	54	28	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS	907.0.5.METRO CUADRADO	8.006
40	40	429						HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN		
40	40	429	57					AT. ODONTOLÓGICA GENERAL		
40	40	429	57	29				Hosp. Odont. Quinquela Martín		
40	40	429	57	29	65			PTA. EN VALOR H. QUINQUELA M.		
40	40	429	57	29	65	0	56	PUESTA EN VALOR QUINQUELA MARTIN	907.0.5.METRO CUADRADO	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2018 -2020

Jur	Og	UE	Pg	Sg	Py	Ac	Ob	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
40	40	430						HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA		
40	40	430	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	430	52	30				Hosp. Gral. de Agudos R. Mejía		
40	40	430	52	30	65			PUESTA EN VALOR H. RAMOS MEJÍA		
40	40	430	52	30	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS	907.0.5.METRO CUADRADO	70.882
40	40	431						HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA		
40	40	431	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	431	52	31				Hosp. Gral. Agudos Rivadavia		
40	40	431	52	31	65			PUESTA EN VALOR H B. RIVADAVIA		
40	40	431	52	31	65	0	54	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA	907.0.5.METRO CUADRADO	49.500
40	40	432						HTAL. MANUEL ROCCA		
40	40	432	59					AT. DE REHABILITACIÓN		
40	40	432	59	32				Hosp. de Rehab. Manuel Roca		
40	40	432	59	32	65			PUESTA EN VALOR H. M. ROCCA		
40	40	432	59	32	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA	907.0.5.METRO CUADRADO	17.088
40	40	433						HTAL. SANTA LUCIA		
40	40	433	56					AT. MÉDICA OFTALMOLÓGICA		
40	40	433	56	33				Hosp. de Oftalm. Santa lucía		
40	40	433	56	33	65			PUESTA EN VALOR H. SANTA LUCÍA		
40	40	433	56	33	65	0	62	PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA	907.0.5.METRO CUADRADO	2.000
40	40	434						HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI		
40	40	434	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	434	52	34				Hosp. Gral. Agudos Santojanni		
40	40	434	52	34	65			PUESTA EN VALOR H. SANTOJANNI		
40	40	434	52	34	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	907.0.5.METRO CUADRADO	25.782
40	40	435						HTAL. RAMON SARDA		
40	40	435	55					AT. MÉDICA MATERNO-INFANTIL		
40	40	435	55	35				Hosp. Matern. Infant. R. Sarda		
40	40	435	55	35	65			PUESTA EN VALOR H. R. SARDÁ		
40	40	435	55	35	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA	907.0.5.METRO CUADRADO	10.974

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2018 -2020

Jur	Og	UE	Pg	Sg	Py	Ac	Ob	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
40	40	437						HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA		
40	40	437	85					ATENCIÓN DE SALUD MENTAL		
40	40	437	85	37				Hosp.Inf.Juvenil Tobar García		
40	40	437	85	37	65			PUESTA EN VALOR H TOBAR GARCÍA		
40	40	437	85	37	65	0	53	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA	907.0.5.METRO CUADRADO	2.900
40	40	438						HTAL. ENRIQUE TORNU		
40	40	438	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	438	52	38				Hosp. Gral. de Agudos E. Tornú		
40	40	438	52	38	65			PUESTA EN VALOR H. E. TORNÚ		
40	40	438	52	38	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU	907.0.5.METRO CUADRADO	26.484
40	40	439						HTAL. BONORINO UDAONDO		
40	40	439	54					AT. MÉDICA PATOLOGÍAS ESPECÍF.		
40	40	439	54	39				Hosp. de Gastr. B. Udaondo		
40	40	439	54	39	65			PUESTA EN VALOR B. UDAONDO		
40	40	439	54	39	65	0	57	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO	907.0.5.METRO CUADRADO	3.000
40	40	440						HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD		
40	40	440	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	440	52	40				Hosp.Gral.Agudos V. Sarsfield		
40	40	440	52	40	65			PUESTA EN VALOR H. VÉLEZ SARSF		
40	40	440	52	40	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD	907.0.5.METRO CUADRADO	6.073
40	40	441						HTAL. ABEL ZUBIZARRETA		
40	40	441	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	441	52	41				Hosp. Gral. Agudos Zubizarreta		
40	40	441	52	41	65			PUESTA EN VALOR H. ZUBIZARRETA		
40	40	441	52	41	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA	907.0.5.METRO CUADRADO	6.809
40	40	443						CENTRO DE SALUD AMEGHINO		
40	40	443	85					ATENCIÓN DE SALUD MENTAL		
40	40	443	85	43				Centro Salud Mental Ameghino		
40	40	443	85	43	65			PUESTA EN VALOR CTRO. AMEGHINO		
40	40	443	85	43	65	0	78	PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO	907.0.5.METRO CUADRADO	3.379

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2018 -2020

Jur	Og	UE	Pg	Sg	Py	Ac	Ob	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
40	40	445						INSTITUTO PASTEUR		
40	40	445	45					INST. LUIS PASTEUR		
40	40	445	45	0	66			PUESTA EN VALOR PASTEUR		
40	40	445	45	0	66	0	51	PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR	907.0.5.METRO CUADRADO	4.507
40	40	446						INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA		
40	40	446	59					AT. DE REHABILITACIÓN		
40	40	446	59	46				Instituto Rehab. Psicofísica		
40	40	446	59	46	65			PUESTA EN VALOR I.R.E.P.		
40	40	446	59	46	65	0	54	PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA	907.0.5.METRO CUADRADO	10.000
40	40	554						SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA		
40	40	554	66					PLANIFICACIÓN SANITARIA		
40	40	554	66	0	1			SISTEMAS INFORMATICOS		
40	40	554	66	0	1	1000	0	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA	909.0.27.PORCENTAJE	100
40	40	4000						SUBS.ATENCION HOSPISTALARIA		
40	40	4000	52					AT. MÉDICA GENERAL		
40	40	4000	52	0	65			PUESTA EN VALOR HOSPITALES		
40	40	4000	52	0	65	0	51	PUESTA EN VALOR CECILIA GRIERSON	907.0.5.METRO CUADRADO	100
40	40	4001						ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA		
40	40	4001	70					AT. PRIMARIA, AMB. Y COMUNIT.		
40	40	4001	70	0	65			PUESTA EN VALOR CESAC		
40	40	4001	70	0	65	0	61	PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA	907.0.5.METRO CUADRADO	10.000

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
40						**MINISTERIO DE SALUD**	**34.730.324.178**
40	**0**	**0**	**401**			**MINISTERIO DE SALUD**	**1.890.182.545**
40	0	0	401	1		MINISTERIO DE SALUD - ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD	720.195.935
40	0	0	401	23		FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.	150.000.000
40	0	0	401	86		HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN	1.019.986.610
40	**0**	**0**	**404**			**DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD**	**751.104.956**
40	0	0	404	22		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD	751.104.956
40	**0**	**0**	**410**			**HTAL.TEODORO ALVAREZ**	**1.173.330.622**
40	0	0	410	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.173.330.622
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez	1.173.330.622
40	**0**	**0**	**411**			**HTAL. TORCUATO DE ALVEAR**	**308.832.269**
40	0	0	411	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	308.832.269
40	0	0	411	85	11	Hospital de Emergencias Psiquiátricas T. de Alvear	308.832.269
40	**0**	**0**	**412**			**HTAL. COSME ARGERICH**	**2.022.062.132**
40	0	0	412	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.022.062.132
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos C. Argerich	2.022.062.132
40	**0**	**0**	**413**			**HTAL. JOSE T. BORDA**	**818.992.499**
40	0	0	413	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	818.992.499
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	818.992.499
40	**0**	**0**	**414**			**HTAL. MARIA CURIE**	**516.315.536**
40	0	0	414	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	516.315.536
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie	516.315.536
40	**0**	**0**	**415**			**HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS**	**223.896.138**
40	0	0	415	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	223.896.138
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	223.896.138
40	**0**	**0**	**416**			**HTAL. CARLOS G. DURAND**	**1.829.931.675**
40	0	0	416	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.829.931.675
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos G. Durand	1.829.931.675
40	**0**	**0**	**417**			**HTAL. PEDRO DE ELIZALDE**	**1.415.069.223**
40	0	0	417	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.415.069.223
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro Elizalde	1.415.069.223
40	**0**	**0**	**418**			**HTAL. JUAN A. FERNANDEZ**	**1.751.639.930**
40	0	0	418	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.751.639.930
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez	1.751.639.930
40	**0**	**0**	**419**			**HTAL. MARIA FERRER**	**299.743.008**
40	0	0	419	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	299.743.008
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	299.743.008
40	**0**	**0**	**420**			**HTAL. RICARDO GUTIERREZ**	**1.918.361.136**
40	0	0	420	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.918.361.136
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez	1.918.361.136
40	**0**	**0**	**421**			**HTAL. PEDRO LAGLEYZE**	**219.076.002**
40	0	0	421	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	219.076.002
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	219.076.002
40	**0**	**0**	**422**			**HTAL. BRAULIO MOYANO**	**807.107.207**
40	0	0	422	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	807.107.207
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	807.107.207
40	**0**	**0**	**423**			**HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ**	**1.064.264.128**
40	0	0	423	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	1.064.264.128
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz	1.064.264.128
40	**0**	**0**	**424**			**HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO**	**176.870.552**
40	0	0	424	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	176.870.552
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	176.870.552
40	**0**	**0**	**425**			**HTAL. JOSE M. PENNA**	**1.337.120.186**
40	0	0	425	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.337.120.186
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	1.337.120.186
40	**0**	**0**	**426**			**HTAL. PARMENIO PIÑERO**	**1.640.932.133**
40	0	0	426	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.640.932.133
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	1.640.932.133
40	**0**	**0**	**427**			**HTAL. IGNACIO PIROVANO**	**1.347.458.947**
40	0	0	427	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.347.458.947
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	1.347.458.947

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
40	**0**	**0**	**428**			**HTAL. DE QUEMADOS**	**408.903.340**
40	0	0	428	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	408.903.340
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo Umberto Illía	408.903.340
40	**0**	**0**	**429**			**HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN**	**89.291.912**
40	0	0	429	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	89.291.912
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín	89.291.912
40	**0**	**0**	**430**			**HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA**	**1.739.354.258**
40	0	0	430	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.739.354.258
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	1.739.354.258
40	**0**	**0**	**431**			**HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA**	**1.270.230.077**
40	0	0	431	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.270.230.077
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	1.270.230.077
40	**0**	**0**	**432**			**HTAL. MANUEL ROCCA**	**304.628.681**
40	0	0	432	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	304.628.681
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Roca	304.628.681
40	**0**	**0**	**433**			**HTAL. SANTA LUCIA**	**320.696.670**
40	0	0	433	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	320.696.670
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	320.696.670
40	**0**	**0**	**434**			**HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI**	**1.695.367.329**
40	0	0	434	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.695.367.329
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos D. Francisco Santojanni	1.695.367.329
40	**0**	**0**	**435**			**HTAL. RAMON SARDA**	**673.189.051**
40	0	0	435	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	673.189.051
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sarda	673.189.051
40	**0**	**0**	**436**			**TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.**	**102.809.151**
40	0	0	436	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	102.809.151
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica	102.809.151
40	**0**	**0**	**437**			**HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA**	**324.917.688**
40	0	0	437	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	324.917.688
40	0	0	437	85	37	Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García	324.917.688
40	**0**	**0**	**438**			**HTAL. ENRIQUE TORNU**	**906.052.134**
40	0	0	438	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	906.052.134
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	906.052.134
40	**0**	**0**	**439**			**HTAL. BONORINO UDAONDO**	**520.050.917**
40	0	0	439	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	520.050.917
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	520.050.917
40	**0**	**0**	**440**			**HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD**	**700.207.320**
40	0	0	440	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	700.207.320
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	700.207.320
40	**0**	**0**	**441**			**HTAL. ABEL ZUBIZARRETA**	**580.713.018**
40	0	0	441	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	580.713.018
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	580.713.018
40	**0**	**0**	**443**			**CENTRO DE SALUD AMEGHINO**	**121.751.131**
40	0	0	443	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	121.751.131
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Arturo Ameghino	121.751.131
40	**0**	**0**	**445**			**INSTITUTO PASTEUR**	**127.073.445**
40	0	0	445	45		INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR	127.073.445
40	**0**	**0**	**446**			**INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA**	**305.361.582**
40	0	0	446	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	305.361.582
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	305.361.582
40	**0**	**0**	**449**			**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**	**619.550.578**
40	0	0	449	49		SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA	619.550.578
40	**0**	**0**	**450**			**CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO**	**47.838.867**
40	0	0	450	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	47.838.867
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	47.838.867
40	**0**	**0**	**455**			**CAI CECILIA GRIERSON**	**176.695.019**
40	0	0	455	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	176.695.019
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	176.695.019
40	**0**	**0**	**552**			**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**	**119.600.988**
40	0	0	552	65		ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	119.600.988
40	**0**	**0**	**554**			**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA**	**484.394.751**

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
40	0	0	554	66		PLANIFICACIÓN SANITARIA	484.394.751
40	**0**	**0**	**4000**			**SUBS.ATENCION HOSPISTALARIA**	**370.030.500**
40	0	0	4000	7		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS S	73.796.669
40	0	0	4000	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	11.457.130
40	0	0	4000	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	284.776.701
40	**0**	**0**	**4001**			**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**	**499.136.894**
40	0	0	4001	61		PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO	25.301.659
40	0	0	4001	62		PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL	61.725.770
40	0	0	4001	64		GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD	60.648.495
40	0	0	4001	70		ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA	351.460.970
40	**0**	**0**	**4002**			**ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE**	**44.002.624**
40	0	0	4002	63		ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE	44.002.624
40	**0**	**0**	**4004**			**CENTRO DE SALUD 34**	**13.485.130**
40	0	0	4004	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	13.485.130
40	0	0	4004	71	1	CENTRO DE SALUD 34	13.485.130
40	**0**	**0**	**4005**			**CENTRO DE SALUD 22 Y 38**	**16.989.357**
40	0	0	4005	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	16.989.357
40	0	0	4005	71	2	CENTRO DE SALUD 22 Y 38	16.989.357
40	**0**	**0**	**4006**			**CENTRO SALUD 17, 21/26**	**62.016.925**
40	0	0	4006	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	62.016.925
40	0	0	4006	71	3	CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26	62.016.925
40	**0**	**0**	**4007**			**CENTRO DE SALUD 2,12,27**	**57.071.522**
40	0	0	4007	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	57.071.522
40	0	0	4007	71	4	CENTRO DE SALUD 2, 12 Y 27	57.071.522
40	**0**	**0**	**4008**			**CENTRO DE SALUD 11 Y 45**	**26.091.084**
40	0	0	4008	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	26.091.084
40	0	0	4008	71	5	CENTRO DE SALUD 11 Y 45	26.091.084
40	**0**	**0**	**4009**			**CENTRO SALUD 33**	**24.840.195**
40	0	0	4009	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	24.840.195
40	0	0	4009	71	6	CENTRO DE SALUD 33	24.840.195
40	**0**	**0**	**4010**			**CENTRO DE SALUD 36**	**12.841.058**
40	0	0	4010	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	12.841.058
40	0	0	4010	71	7	CENTRO DE SALUD 36	12.841.058
40	**0**	**0**	**4012**			**CENTRO DE SALUD 9 15 41**	**54.106.787**
40	0	0	4012	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	54.106.787
40	0	0	4012	60	2	CENTRO DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41	54.106.787
40	**0**	**0**	**4013**			**CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39**	**143.262.396**
40	0	0	4013	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	143.262.396
40	0	0	4013	60	3	CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39	143.262.396
40	**0**	**0**	**4014**			**CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44**	**114.760.873**
40	0	0	4014	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	114.760.873
40	0	0	4014	60	4	CENTRO DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43, 44	114.760.873
40	**0**	**0**	**4015**			**CS 3 4 5 7 28 29 37**	**140.670.102**
40	0	0	4015	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	140.670.102
40	0	0	4015	60	5	CENTRO DE SALUD ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 Y 37	140.670.102
40	**0**	**0**	**4016**			**SALUD COMUNITARIA-ACUMAR**	**50.000**
40	0	0	4016	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	50.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 1.MINISTERIO DE SALUD - ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 1 - Actividades Centrales de Salud- se integran las acciones que se llevan adelante desde la Unidad Ministro con impacto en toda la Jurisdicción. En ese sentido, éste es el único programa presupuestario del Ministerio que reviste la característica de Actividad Central.

Para ello, la estimación de créditos presupuestario se ha organizado en las siguientes actividades presupuestarias, a saber:

- Actividad 1 - Conducción y Administración, correspondiente a la Unidad Ministro.

- Actividad 9 - Unidad de Auditoría Interna.

- Actividad 56 - Unidad Sanitaria Móvil.

La Unidad Ministro se encuentra físicamente ubicada en la sede del Ministerio de Salud, Monasterio 480 (Comuna 4) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad 9 - Unidad de Auditoría Interna.

Ubicada en Carlos Pellegrini 313 Entrepiso (Comuna Nº 1), cuenta con una dotación total de 31 integrantes. La misma tiene como objetivos:

- Elaborar Informes relacionados con las tareas efectuadas, sus resultados y recomendaciones y elevarlos al Ministro de Salud y a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

- Efectuar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones e informar al Ministro de Salud, a los sectores involucrados y a la Sindicatura General sobre el avance de las acciones de corrección de observaciones y/o implementación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.MINISTERIO DE SALUD - ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

recomendaciones.

- Realizar exámenes integrales e integrados en la gestión de cada una de las Unidades de Organización que conforman el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires a fin de obtener de todas y cada una de ellas información confiable y oportuna que permitan corregir las deficiencias observadas, recomendando las medidas que sirvan para mejorar la calidad, economía, eficiencia y eficacia dando cumplimiento a la normativa aplicable.

- Verificar el cumplimiento de las normas contables dentro de los niveles presupuestarios aprobados, evaluar los cambios presupuestarios dentro de esta Jurisdicción y su incidencia en la formulación de los planes y logros de los objetivos planteados.

- Evaluar la calidad de la atención médica brindada por los efectores del Sistema de Salud a fin de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en el área y propender a la creación, modificación e instauración de normas o criterios tendientes a optimizar las acciones sanitarias.

- Supervisar la elaboración en tiempo y forma de los Planes de Regularización de las Observaciones detectadas en cada uno de los Proyectos encarados.

- Informar de inmediato al Ministro de salud y a la Sindicatura General la falta de cumplimiento de las normas que rigen los Sistemas de control Interno y Administración Financiera.

- Verificar el efectivo cumplimiento de las normas emitidas por el Organismo de Coordinación Técnica de esta Unidad de Auditoría Interna (Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.MINISTERIO DE SALUD - ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Actividad 56 - Unidad Sanitaria Móvil.

Emplazado en las zonas de mayor riesgo sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acerca un servicio de atención ambulatoria móvil a sectores de máxima vulnerabilidad social, ubicados en asentamientos y villas con menor acceso al Sistema de Salud.

Su asiento administrativo es la sede del Ministerio de Salud del GCBA, Monasterio 480, Parque Patricios. La Unidad Sanitaria Móvil cuenta con una dotación total de 19 personas entre equipo profesional, técnico, administrativo y de servicios.

Específicamente con relación a la Unidad Sanitaria Móvil, es preciso destacar que la misma tiene como objetivos:

- Controlar la cobertura de vacunación y realizar controles de salud en la población (adultos, niños y embarazadas) que se encuentren sin atención médica periódica.

- Realizar atención de demanda espontánea de patologías emergentes.

- Actuar como ingreso al Sistema de Salud para aquellos pacientes con acceso limitado al mismo así como realizar derivaciones a especialistas según sea pertinente.

- Analizar la población atendida y realizar trabajos de investigación.

- Generar lugares frecuentes de atención y vínculo con la población del área de influencia.

- Articular con otros efectores de salud de la zona y/o región, manteniendo un contacto fluido como así también planificando con ellos el trabajo en problemáticas específicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 1.MINISTERIO DE SALUD - ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Por su parte, la Dirección General de Recursos Físicos en Salud encuentra su reflejo presupuestario en el Programa 22 Infraestructura y Equipamiento cuya descripción se presenta en el respectivo programa.

Programa: 1 MINISTERIO DE SALUD - ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**78.236.268**
Personal Permanente	65.669.619
Personal Transitorio	2.894.843
Asignaciones familiares	192.977
Asistencia social al personal	1.158.283
Gabinete de autoridades superiores	8.066.353
Contratos por Tiempo Determinado	254.193
Bienes de consumo	**491.509**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	171.509
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Otros bienes de consumo	120.000
Servicios no personales	**516.990.695**
Servicios básicos	4.295.961
Alquileres y derechos	4.923.909
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.651.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.854.998
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	462.999.227
Publicidad y propaganda	30.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	215.000
Otros servicios	50.000
Bienes de uso	**94.687.463**
Maquinaria y equipo	94.687.463
Transferencias	**29.790.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	29.790.000
TOTAL	**720.195.935**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 23.FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

FACOEP SE - Sociedad del Estado - fue creada y desarrolla su actividad al amparo de la Ley 5622. Cuenta con un Directorio y una estructura -en sus niveles superiores- integrada por 1 (una) Gerencia General y 3 (tres) Gerencias Operativas y personal en relación de dependencia bajo el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo.

Su actividad principal es la gestión de la facturación y cobranza de las prestaciones efectuadas por la Red Pública de Efectores de la Ciudad de Buenos Aires a pacientes con cobertura, como así también la gestión, por cuenta y orden del Ministerio de Salud, de las prestaciones a brindar a las poblaciones de P.A.M.I. e INCLUIR - SALUD, bajo convenio con la Nación.

Contempla entre sus objetivos para el Ejercicio 2018: consolidar la gestión, con personal propio, de todas las tareas operativas relacionadas con la facturación y cobranza de las prestaciones efectuadas; concluir el desarrollo de las herramientas informáticas, procesos y circuitos para la captación del dato de cobertura, su posterior procesamiento y facturación de las prestaciones a terceros pagadores; afianzar el desarrollo para la atención por la Red Pública de la Ciudad de pacientes de poblaciones conveniadas; desarrollar procesos de provisión de insumos (medicamentos, descartables, prótesis, otros) mediante los circuitos de gestión administrativa centralizada establecidos por el Ministerio de Salud para los efectores del sistema, en búsqueda de economías de escala; planificar y organizar a través del Ministerio de Salud, en cumplimiento de los convenios suscriptos y para los casos que resulte imprescindible, la contratación de servicios adicionales o extra red con destino a dichas poblaciones, de forma de alcanzar procedimientos coordinados para la administración de los recursos prestacionales; potenciar la coordinación y trabajo conjunto con el personal hospitalario para maximizar el resultado en la detección de cobertura, el registro de prestaciones y la facturación de las mismas e implementar procesos y circuitos de registro interno de la gestión económico, financiera y del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 23.FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
recurso humano de la Sociedad del Estado, en concordancia con su estructura y las normas que la rigen.

Programa: 23 FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias al Sector Público empresarial	150.000.000
TOTAL	**150.000.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento hospitalario destinado a la pediatría, cuenta con atención ambulatoria, cuidados intermedios y moderados, guardia y servicios quirúrgicos. Posee servicios de atención oncológica, laboratorio, farmacia y diagnóstico por imágenes. En particular cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de Anestesiología.

- Servicio de Banco de Tejidos.

- Servicio de Cardiología.

- Servicio de Cirugía Cardiovascular.

- Servicio de Cirugía General.

- Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.

- Servicio de Clínicas Interdisciplinarias.

- Servicio de Crecimiento y Desarrollo.

- Servicio Centro Regional de Hemoterapia.

- Servicio de Dermatología.

- Servicio de Endocrinología.

- Servicio de Endoscopia Respiratoria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Servicio de Epidemiología e Infectología. - Servicio de Errores Congénitos del Metabolismo. - Servicio de Gastroenterología. - Servicio de Genética. - Servicio de Hemato-Oncología. - Servicio de Hemodinamia. - Servicio de Inmunología y Reumatología. - Servicio de Kinesiología. - Servicio de Microbiología. - Servicio de Medicina Transfusional. - Servicio de Nefrología. - Servicio de Neumonología. - Servicio de Neurocirugía. - Servicio de Neurología. - Servicio de Nutrición.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Oftalmología.
- Servicio de Ortopedia y Traumatología.
- Servicio de Otorrinolaringología.
- Servicio de Patología.
- Servicio de Patología Espinal.
- Servicio de Radioterapia.
- Servicio de Salud Mental.
- Servicio Social.
- Servicio de Salud Laboral, Prevención y Medicina del Trabajo.
- Servicio de Trasplante Cardíaco y Cirugía Vascular Periférica.
- Servicio de Trasplante Hepático.
- Servicio de Trasplante de Médula Ósea.
- Servicio de Urología.

Programa: 86 HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**1.019.986.610**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.019.986.610
TOTAL	**1.019.986.610**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa Actualización de Efectores de Salud tiene como objetivo detectar y resolver las falencias que aun presenta la capacidad instalada, optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio-ambiental y de bio-seguridad, en el marco de la Modernización del Sistema de Servicios de Salud que el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, está llevando adelante con el fin de facilitar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora tecnológica continua.

El criterio adoptado responde a:

- Fortalecimiento Atención Primaria de la Salud - Incorporación de Nuevos

Dispositivos CESACS (Centros de Salud y Acción Comunitaria) y puesta a cero de CESACS existentes.

- Creación de Nuevos Dispositivos CEMAR (Centros de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia).

- Mejoras de la Áreas Críticas: Quirófanos Centrales, Servicios de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico.

- Puesta a Punto de instalaciones deterioradas o deficientes que por su antigüedad, impiden o complican el normal desarrollo de las prestaciones médicas, tanto en áreas críticas como en sectores comunes.

- Mejora de los estándares actuales en infraestructuras que serán receptoras de equipamiento de mayor complejidad, asegurando su resguardo y complejidad de uso diario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN

APS + CEMAR

Continuando con la labor del 2017, está previsto el inicio de procesos licitatorios para la contratación de nuevas intervenciones durante el periodo 2018/20, entre las que se enuncia: 3 Nuevos Cesacs (700 m2 c/u), 1 Nuevo Cemar (1100 m2).

Se iniciará la construcción de 2 Cesacs en el Barrio 31, el Cesac 21 (602 m2) y el 25 (crédito externo) Ambos reemplazarán los edificios anteriores. También estaremos iniciando la obra del Cesac Santander (509 m2) en cuidad oculta.

Continuaremos la construcción de: Nuevo Cesac 14 (623 m2) + Cemar (1868 m2), que comprende la ejecución de obra nueva en dos niveles, reubicando el Cesac 14 dentro del mismo predio para dar lugar a la ejecución del Cemar que contará con Salas de Procedimientos y Nebulización, área de Imágenes, Laboratorio, consultorios especializados y sector de Atención de Adicciones.

Dentro de las acciones previstas en los proyectos precedentemente listados se destaca la finalización de las siguientes obras:

- Nuevo Cesac de los Corrales (967 m2). La obra consiste en la Ejecución de un nuevo Centro de Salud y la reubicación del Centro Odontológico existente en el predio. El proyecto está comprendido por un edificio resuelto en tres niveles, que incorpora en los primeros dos el nuevo CeSAC propiamente dicho y, en el último, la relocalización del COI.

- Nuevo Cesac 30 (965 m2) en Villa Zavaleta: La obra consiste en la demolición parcial del Cesac existente y la construcción de un nuevo Centro ampliado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Ampliación del Cesac 35 (680 m2) en Villa 21/24. La obra comprende en la ampliación del Centro existente y el agregado de un nuevo cuerpo de 3 pisos. Dicho cuerpo se compone de tres plantas y albergará usos asistenciales además de los servicios y apoyos para profesionales, que se trasladarán del edificio existente hacia este nuevo cuerpo.

- Nuevo Cesac en Cruz y Perito Moreno (1110 m2) Barrio de Flores. La obra consiste en la demolición de edificios existentes en el predio, y la construcción de edificios nuevos para CESAC y CASA DE MADRES DEL PACO.

El CESAC constará de una sola planta destinada a la atención, administración y usos complementarios (sala de máquinas, vestuarios, sanitarios públicos y jefatura).

- Nuevo Cemar en calle Iriarte (2300 m2) Villa 21/24. La obra consiste en la continuación de los trabajos iniciados en una gestión anterior (nacional) en edificio existente de 2 plantas, para la creación de un Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia (CEMAR), dando respuesta a las necesidades sanitarias de la zona.

El total de intervención de metros cuadrados de superficie cubierta para las obras de APS y Cemar es 13.500 m2, realizados en dos o tres ejercicios, según el proyecto.

Áreas Críticas

Continuando con el trabajo realizado en el transcurso del 2017, "Mejora de la Experiencia Ciudadana en Hospitales" la cual incluyó refacciones en varias Guardias, es que se estará ejecutando durante el 2018, cuatro obras nuevas y/o de remodelaciones integrales que continuarán en el 2019. En su mayoría se relocalizarán permitiendo ejecutar la obra sin interferir el funcionamiento de los servicios, estas son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Hospital Piñero - Nuevo servicio central de urgencias y de Imágenes (3045 m2) y Guardia Pediátrica y Farmacia central (1221 m2). Esta última comprende la Remodelación y ampliación de la Guardia de Pediatría ubicada en el Pabellón IV avanzando sobre un sector descentralizado de Farmacia el cual se trasladará al subsuelo del Pabellón II de manera de unificar el servicio, realizando una remodelación integral del ala correspondiente.

Respecto a la Guardia Central, la obra consiste en la Relocalización del Servicio de Urgencias e Imágenes, trasladándolo y ampliando dichos servicios a través de la construcción de un nuevo volumen que se adosa al Pabellón II. El proyecto se resuelve desarrollando en Planta Baja la Guardia, entrepiso técnico para infraestructura, subsuelo para el Servicio de Imágenes y complementándose además con la remodelación del 3º piso para reubicar los dormitorios médicos, estares y offices. La localización de este proyecto genera nuevos accesos desde la calle Crisóstomo Álvarez específicos para el ingreso a la Guardia, diferenciando el de tipo ambulatorio del de ambulancias.

- Hospital Rivadavia - Nuevo Servicio Central de Urgencias (1766 m2 cubiertos y 510 m2 descubiertos) El proyecto se enmarca en el Plan Maestro para el Hospital, que contempla concentrar los Servicios Críticos en el Pabellón Cobo y cercanías. El alcance de los trabajos comprende obras de ampliación de la superficie cubierta a través de la ejecución de un nuevo edificio de dos niveles para la Guardia y dormitorios de Guardia a desarrollarse sobre las esquinas de Austria y Pacheco de Melo y obras de remodelación de lo existente en sector de Planta Baja de Pabellón Cobo y sector de Pabellón Radioterapia con conector. Así mismo, sobre la esquina de Pacheco de Melo y Sánchez de Bustamante se ubicarán Depósitos varios y Talleres de mantenimiento relocalizados.

- Hospital Vélez Sarsfield - Nuevo servicio central de urgencias (2212 m2) que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

comprende por un lado la construcción de un nuevo volumen que se adosa al edificio existente, en el cual se relocalizará la Nueva Guardia y el jardín maternal, y por otro, la remodelación el área administrativa y el servicio de Imágenes en el sector que queda liberado.

Y acompañando a las nuevas guardias, se ejecutarán obras nuevas y de refuncionalización de Quirófanos, Terapias e Imágenes:

- Quirófanos y Terapia Intensiva en el Hospital Ramos Mejía (1680 m2).

- UTI y UTIN en la Maternidad Sardá (300 m2).

- Quirófanos del Pabellón Cobo en el Hospital Rivadavia (2155 m2).

- Nuevo Servicio Diagnóstico por Imágenes en el Hospital Penna (845 m2).

- Terapia Intensiva en el Hospital Gutiérrez (345 m2).

- Hospital Lugano: Etapa N°2- Módulo 3: Diagnóstico por imágenes - Laboratorio central - Hemoterapia - Centro Quirúrgico - internación corta estancia / Hospital de día. Y áreas de Infraestructura (5756 m2 cubiertos y 10445 m2 descubiertos) + Helipuerto para los juegos olímpicos.

- UCO en el Hospital Argerich (350 m2).

- Tomógrafo en el Hospital Álvarez (250 m2).

El total de intervención de metros cuadrados de superficie cubierta para las obras de áreas críticas es 19.925 m2, realizados en dos o tres ejercicios, según el proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Principalmente se trabajará en la reestructuración de la Infraestructura a través de la puesta en Norma de distintas Instalaciones entre ellas las de Gas, Eléctricas y Gases Médicos.

Sobre las obras eléctricas estarán las de 2 centros de Transformación, en el Htal. Argerich y en el Htal. Gutiérrez, las cuales permitirán en su finalización, poseer mayor potencia a un menor costo. Asimismo se realizarán normalizaciones integrales en los Hospitales Álvarez, Fernández, Udaondo, Zubizarreta y Moyano.

Sobre las obras de Gas, continuaremos trabajando en los reemplazos de calderas y puesta en norma de instalaciones deficientes de los Hospitales Durand, Álvarez, Gutiérrez, Fernández, Moyano y Piñero.

Sobre los Gases médicos continuaremos trabajando en la actualización y verificación de las instalaciones, para asegurar caudal suficiente y presión adecuada en, los servicios correspondientes a los Hospitales Álvarez, Irep y Dueñas.

El Programa Actualización de Efectores de Salud, es desarrollado por la DGRFisS - SSASS - MSGC, sita en Carlos Pellegrini 313 10º Piso, que cuenta con una dotación total de 200 integrantes y la SSPLSAN, sita en Monasterio 480.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a la los ciudadanos porteños, provincia de Buenos Aires y del resto de las provincias que diariamente asisten a los hospitales y centros de salud de CABA, resaltando que las intervenciones previstas en el citado programa abarcan la totalidad de efectores dependientes de este Ministerio.

Programa: 22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**40.373.424**
Personal Permanente	37.902.538
Personal Transitorio	262.927
Asignaciones familiares	143.541
Asistencia social al personal	600.479
Gabinete de autoridades superiores	1.463.939
Bienes de consumo	**6.000.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Textiles y vestuario	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	120.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.000
Otros bienes de consumo	5.500.000
Servicios no personales	**104.731.472**
Servicios básicos	3.028
Alquileres y derechos	536.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.705.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	29.747.444
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.660.000
Pasajes, viáticos y movilidad	65.000
Otros servicios	15.000
Bienes de uso	**600.000.060**
Construcciones	600.000.060
TOTAL	**751.104.956**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52/59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Actividades de Atención Hospitalaria Comunes:

PROGRAMA 7

Se compone de la Subsecretaría Atención Hospitalaria, Dirección General Hospitales, Pesquisa Neonatal y Discapacidad, desarrollándose a través de ellas como actividades.

OBJETIVOS:

ACTIVIDAD 1: Conducción y Administración (Subsecretaría Atención Hospitalaria)

Tiene como objetivo implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrar y coordinar las actividades médicas de atención de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar la articulación de los establecimientos hospitalarios como Sistema Integrado y como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

Elaborar reportes estadísticos e informes sumarios sobre las variables necesarias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52/59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

para evaluar el funcionamiento del sistema.

Coordinar la planificación, categorización y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

Se encuentra ubicado en la sede del Ministerio de Salud sita en Monasterio 480, piso 1°, correspondiente a la Comuna 4.

Propuestas 2018:

- Continuar con el proyecto de Refuncionalización de Hospitales Psiquiátricos.

- Crear la Red de Stroke.

- Proyecto Morgues relacionado con el Registro Civil y el Proyecto Star.

- Continuar con la proyección para la implementación del Proyecto Hospitales 2030.

ACTIVIDAD 15: Conducción de Hospitales (Dirección General Hospitales)

Tiene por objetivo:

- Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores, conjuntamente con otras Direcciones Generales del Ministerio.

- Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52/59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

en la atención hospitalaria.

- Planificar, dirigir y coordinar las acciones con la Dirección General Administrativa, Contable y Presupuesto y la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, para la administración de los hospitales para el funcionamiento integral de los mismos.

- Supervisar la producción de los servicios de cada hospital y evaluar los resultados de los procesos de atención.

- Por otra parte esta Dirección General en su estructura organizativa cuenta con dos Gerencias Operativas denominadas Gestión Hospitalaria y de Redes de Base Hospitalaria.

Se encuentra asentado en la sede del Ministerio de Salud ubicada en Monasterio 480, Parque Patricios, Comuna 4.

ACTIVIDAD 25: Pesquisa Neonatal

El objetivo general de esta Red Hospitalaria es lograr una mejor calidad de vida de los niños.

El avance científico y tecnológico permite hoy detectar y tratar a tiempo enfermedades genéticas o endócrinas, aun antes de su expresión clínica.

La detección de enfermedades en los recién nacidos tales como hipotiroidismo, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa, sífilis (en madres y bebés), chagas congénito, MCAD, MSUD, marca un cambio fundamental en la evolución de éstos, dada la importancia del diagnóstico precoz de las diferentes afecciones que pueden presentar los recién nacidos y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52/59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

comprometer seriamente su desarrollo. Los defectos congénitos constituyen causas preponderantes de mortalidad infantil, incluyendo los errores congénitos del Metabolismo (ECM) y Endocrinopatías. Este grupo de enfermedades puede llevar a retardo mental severo irreversible, que se puede evitar si se diagnostica precozmente. La mayoría de estas enfermedades no presentan síntomas clínicos al momento del nacimiento, pero sí marcadores bioquímicos que hacen posible su detección precoz.

En cuanto a las acciones y tipo de complejidad, se presentan diferentes técnicas de pesquisa como la espectrometría de masa dirigida a la identificación de las distintas afecciones en los recién nacidos. Se utilizan reactivos para la detección de hipotiroidismo congénito, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa.

Pesquisa es una "búsqueda masiva, en todos los recién nacidos. Una vez detectadas, se requieren pruebas confirmatorias y diagnóstico clínico y bioquímico".

Se participa de la reunión anual de la Red de Neonatología, presentando los datos del Programa de Pesquisa y exponiendo las nuevas patologías pesquisadas y alarmas a tener en cuenta.

Se realizan jornadas de Actualización en Pesquisa Neonatal. Se han presentado trabajos en el Congreso Latinoamericano de Errores Innatos del Metabolismo y Pesquisa Neonatal.

Se programa realizar en 2018 Jornadas de Actualización y realizar talleres en los Servicios de Neonatología para capacitación e información.

El perfil poblacional que alcanza son los neonatos y sus madres.

El programa no cuenta con personal exclusivo a cargo, en el Programa interactúan

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52/59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

en forma activa, no menos de noventa personas y la Coordinación General tiene su lugar físico en la Div. Laboratorio del Hospital Durand y los referentes médicos que coordinan el 3° nivel de tratamiento y seguimiento en los servicios de Endocrinología y Neumonología del Hospital Gutiérrez.

Propuestas 2018:

- Evaluar la utilización de un Test del Sudor por método potenciométrico.

- Evaluar la nueva estrategia en el algoritmo diagnóstico de pesquisa neonatal de Fibrosis Quística.

- Evaluar junto a la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria la factibilidad de la implementación de un software para la interconexión de todos los servicios que intervienen en la Pesquisa Neonatal.

ACTIVIDAD 77: Discapacidad

Esta actividad se encuentra dentro de las Redes Hospitalarias y tiene como propósito otorgar el Certificado Único de Discapacidad según las normas del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) a todos los residentes de la CABA que lo soliciten y que acrediten residencia en la misma, tanto adultos como niños. El mismo tiene validez nacional, ya que los profesionales que integran las juntas evaluadoras, reciben entrenamiento en el SNR otorgando certificación nacional.

A partir de la instalación del Centro Integral de Evaluación y Orientación para la Discapacidad en el año 2015, se agilizó el otorgamiento de dicho certificado, que hasta ese momento se realizaba a través de distintos efectores.

Durante el año 2015, se efectuó la incorporación de personal administrativo con lo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52/59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

cual se mejoró la demanda de atención al público tanto en recepción y entrega de certificados. Se efectuó la capacitación del personal administrativo por el SNR, para la utilización de la plataforma informática on-line, para impresión, revisión, confección, modificación y actualización de los certificados otorgados y denegatorias; y la capacitación del control y auditoría del papel moneda entregado por el SNR.

El centro cubre las necesidades de todo paciente con discapacidad motora, visceral, auditiva, visual, mental o mixta. El rango etario con mayor incidencia se encuentra entre 71-75 años.

La sede del Centro se encuentra ubicada en Av. Ingeniero Huergo 1189, Comuna 1.

Propuestas 2018:

- Definir la estructura orgánica funcional del Centro con sus diferentes coordinaciones.

- Diseñar la Planta Orgánica Funcional con la que deberá contar.

- Evaluar la factibilidad de trasladar el Centro a un sitio de mejor accesibilidad para la población beneficiaria del Certificado Único de Discapacidad.

Programa: 7 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52/59 Y 85

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**38.480.517**
Personal Permanente	31.538.429
Personal Transitorio	1.703.386
Asignaciones familiares	117.911
Asistencia social al personal	569.280
Gabinete de autoridades superiores	4.551.511
Bienes de consumo	**19.073.597**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	210.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.823.597
Otros bienes de consumo	3.000.000
Servicios no personales	**16.242.555**
Servicios básicos	563.288
Alquileres y derechos	47.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	412.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	13.978.903
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.101.364
Pasajes, viáticos y movilidad	140.000
TOTAL	**73.796.669**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Los servicios que prestan los hospitales generales de agudos abarcan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias; intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas.

En general cuentan con servicios especializados de adultos y pediátricas. Algunos establecimientos prestan servicios especializados gerontológicos (Zubizarreta, Rivadavia) y de salud mental (Vélez Sarsfield, Rivadavia).

En general, los servicios específicos son los siguientes:

Especialidades médicas adultos:

- Alergia.

- Cardiología.

- Clínica Médica.

- Dermatología

- Endocrinología.

- Fisioterapia.

- Foniatría.

- Fonoaudiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Gastroenterología. - Ginecología. - Kinesiología. - Nefrología. - Neumonología. - Neurología. - Obstetricia. - Oftalmología. - Oncología. - Otorrinolaringología. - Proctología. - Psiquiatría. - Reumatología. - Traumatología. - Urología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía General.

- Inmunocomprometidos.

- Neurocirugía.

- Terapia Radiante.

Especialidades médicas pediátricas:

- Alergia.

- Clínica Pediátrica.

- Dermatología.

- Neonatología.

- Traumatología.

- Cardiología.

- Fisioterapia.

- Foniatría.

- Fonoaudiología.

- Kinesiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Neonatología.

- Neumonología.

- Oncología.

- Otorrinolaringología.

- Oftalmología.

- Infectología.

- Psicopatología.

Salud mental.

- Infanto-Juvenil.

- Adultos Mayores (Psicoterapia individual, grupos de reflexión, trabajos corporales, grupo de medicación).

- Gerontología.

- Clínica Médica.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**13.924.032.208**
Personal Permanente	12.152.794.488
Personal Transitorio	1.512.523.778
Asignaciones familiares	50.944.387
Asistencia social al personal	207.076.496
Contratos por Tiempo Determinado	693.059
Bienes de consumo	**1.866.630.938**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.441.700
Textiles y vestuario	56.309.220
Pulpa,papel, cartón y sus productos	24.978.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.232.065.138
Otros bienes de consumo	544.836.880
Servicios no personales	**1.663.955.034**
Servicios básicos	205.120.872
Alquileres y derechos	27.621.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	659.747.700
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	103.010.451
Pasajes, viáticos y movilidad	362.000
Otros servicios	668.092.411
Bienes de uso	**727.803.730**
Construcciones	727.803.730
Transferencias	**130.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	130.000
TOTAL	**18.182.551.910**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	42.224.032

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Especializados (De Enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz; De Gastroenterología Bonorino Udaondo; De Oncología Maria Curie y De Quemados Arturo Illia).

Hospital de enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz

Hospital monovalente especializado en enfermedades infecciosas. Dispone de consultorios externos que atienden a las siguientes especialidades con orientación infectológica:

- VIH/SIDA

- Patologías respiratorias (en especial tuberculosis y tabaquismo)

- Parasitología

- Micología

- Dermatología

- Fisiopatología respiratoria

- Zoopatología médica

- Patologías regionales y tropicales

- Medicina del viajero

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Endoscopía respiratoria
- Brucelosis
- Urología
- Cardiología
- Nutrición
- Salud mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía)
- Servicio social
- Cirugía
- Traumatología
- Pediatría y adolescencia
- Hepatología
- Oftalmología
- Odontología
- Alergia
- Concepción asistida para parejas con infección por HIV

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

Hospital monovalente especializado en gastroenterología

Especialidades médicas adultos:

- Gastroenterología y todas sus subespecialidades

- Endoscopía Digestiva

- Enfermedades Inflamatorias Intestinales

- Nutrición

- Cirugía digestiva y Copoproctología

- Oncología y cuidados paliativos

Hospital de Oncología Marie Curie

Hospital monovalente especializado en Oncología

Especialidades médicas adultos:

- Cardiología

- Ginecología

- Gastroenterología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Kinesiología

- Nefrología

- Neumonología

- Oncología

- Otorrinolaringología

- Proctología

- Traumatología

- Urología

Hospital de Quemados Arturo Umberto Illia

Brinda atención integral a los pacientes quemados de todas las edades y a su familia, a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas.

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.822.978.799**
Personal Permanente	1.692.554.777
Personal Transitorio	95.847.438
Asignaciones familiares	7.267.137
Asistencia social al personal	27.044.571
Contratos por Tiempo Determinado	264.876
Bienes de consumo	**288.290.218**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	955.000
Textiles y vestuario	9.861.200
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.240.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	206.430.018
Otros bienes de consumo	68.804.000
Servicios no personales	**271.830.694**
Servicios básicos	29.830.039
Alquileres y derechos	1.722.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	116.946.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.999.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Otros servicios	119.273.055
Bienes de uso	**126.414.210**
Construcciones	126.414.210
Transferencias	**20.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.000
TOTAL	**2.509.533.921**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	6.288.058

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Materno Infanto Juveniles: Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez) ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Especialidades médicas adultos:

- Ginecología, Obstetricia

- Cardiología

- Dermatología

- Toxicología (intoxicaciones)

- Cirugía General.

Especialidades médicas pediátricas:

- Alergia

- Cardiología

- Clínica Pediátrica

- Dermatología

- Endocrinología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Fisioterapia - Foniatría - Fonoaudiología - Gastroenterología - Kinesiología - Nefrología - Neonatología - Neumonología - Neurología - Oftalmología - Oncología - Otorrinolaringología - Psiquiatría - Traumatología Salud mental: - Violencia familiar y Maltrato infantil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Orientación y Prevención de la Violencia Familiar

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.799.568.653**
Personal Permanente	2.400.522.879
Personal Transitorio	346.177.231
Asignaciones familiares	11.047.151
Asistencia social al personal	41.566.868
Contratos por Tiempo Determinado	254.524
Bienes de consumo	**530.179.195**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.550.000
Textiles y vestuario	16.043.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.340.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	359.062.995
Otros bienes de consumo	144.182.400
Servicios no personales	**464.622.403**
Servicios básicos	54.797.564
Alquileres y derechos	4.235.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	138.243.605
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	39.450.252
Pasajes, viáticos y movilidad	90.000
Otros servicios	227.805.882
Bienes de uso	**212.229.159**
Construcciones	201.902.950
Maquinaria y equipo	10.326.209
Transferencias	**20.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.000
TOTAL	**4.006.619.410**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	11.471.398

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Oftalmológicos: Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños con las siguientes especialidades:

Especialidades médicas adultos:

- Oftalmología
- Cornea
- Guardia
- Estrabismo
- Segmento Anterior
- Banco de Ojos
- Vías Lagrimales
- Uveítis e Infecciones
- Retina
- Glaucoma
- Orbita
- Consultorio Cirugía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Cirugía Refractiva - Consultorios Externos - Plástica Especialidades médicas pediátricas: - Oftalmología - Oftalmopediatría - Estrabismo

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**451.843.297**
Personal Permanente	417.345.889
Personal Transitorio	26.188.017
Asignaciones familiares	1.513.414
Asistencia social al personal	6.795.977
Bienes de consumo	**24.723.450**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	140.000
Textiles y vestuario	1.207.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	520.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.833.250
Otros bienes de consumo	5.022.800
Servicios no personales	**41.653.895**
Servicios básicos	5.797.225
Alquileres y derechos	499.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.652.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	345.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	16.330.170
Bienes de uso	**21.552.030**
Construcciones	21.552.030
TOTAL	**539.772.672**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	1.317.807

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Odontológicos: Los Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo, Dr. José Dueñas y Hospital de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martín, cuentan con servicios de atención odontológica a adultos, niños, niñas y adolescentes.

Especialidades médicas adultos:

- Odontología
- Cirugía
- Periodoncia
- Prótesis
- Endodoncia.

Especialidades médicas pediátricas:

- Odontología General
- Ortodoncia
- Prevención
- Cirugía Niños

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**441.231.832**
Personal Permanente	409.337.476
Personal Transitorio	23.093.433
Asignaciones familiares	2.190.492
Asistencia social al personal	6.610.431
Bienes de consumo	**14.599.819**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	68.000
Textiles y vestuario	1.731.720
Pulpa,papel, cartón y sus productos	212.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.443.099
Minerales	50.000
Otros bienes de consumo	5.095.000
Servicios no personales	**19.444.581**
Servicios básicos	2.989.341
Alquileres y derechos	113.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.163.740
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	133.000
Pasajes, viáticos y movilidad	45.000
Bienes de uso	**14.782.370**
Construcciones	14.782.370
TOTAL	**490.058.602**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	539.383

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales de Rehabilitación: Los hospitales con servicios de rehabilitación (Ferrer, IREP, Rocca) cuentan en general con servicios de atención en fisiatría, reumatología y ortopedia. En particular cuentan con las siguientes especialidades:

Especialidades médicas:

- Medicina física y rehabilitación (Fisiatría, reumatología)

- Ortopedia

- Clínica médica en rehabilitación

- Urología

- Cirugía plástica

- Odontología en rehabilitación

Consultorios Externos:

- Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatría)

- Reumatología

- Ortopedia

- Oftalmología en discapacidad

- Odontología en discapacidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Especialidades Quirúrgicas:

- Ortopédica

- Plástica y Urología en Rehabilitación

Patologías:

- Secuela de Poliomielitis

- Parálisis Cerebral

- Lesionados Medulares

- ACV

- Enfermedades Neuromusculares

- Enfermedades Reumáticas

- Malformaciones Congénitas

- Amputados

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**708.295.398**
Personal Permanente	664.504.729
Personal Transitorio	30.135.247
Asignaciones familiares	3.092.704
Asistencia social al personal	10.562.718
Bienes de consumo	**70.164.833**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	130.000
Textiles y vestuario	1.662.840
Pulpa,papel, cartón y sus productos	615.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55.131.313
Otros bienes de consumo	12.625.680
Servicios no personales	**88.577.100**
Servicios básicos	7.138.155
Alquileres y derechos	709.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	42.471.218
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	239.000
Pasajes, viáticos y movilidad	45.000
Otros servicios	37.973.927
Bienes de uso	**42.665.940**
Construcciones	42.665.940
Transferencias	**30.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	**909.733.271**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	1.473.631

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa Atención de Salud Mental tiene como objetivo para el Presupuesto 2018 dar continuidad al Plan de Salud Mental de la Ciudad e impulsar un proceso transformador, bajo la convicción de que la promoción, prevención de la enfermedad mental y mejora de la atención de la salud mental contribuye de manera decisiva al incremento del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que mantiene el compromiso con la justicia social, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

Se continuará el desarrollo de los dispositivos de apoyo social y la profundización de la coordinación de todos los efectores del Sistema.

Las líneas estratégicas, se seguirán profundizando a fines de cumplimentarlas en su totalidad, dado que las mismas intentan:

1) Promover un modelo de salud mental integral, accesible, universal y gratuita.

2) Aumentar y adaptar los recursos asistenciales materiales y humanos a las necesidades específicas de la demanda de atención en los distintos niveles.

3) Rehabilitación y reinserción de personas con trastornos mentales graves.

4) Refuncionalización de los hospitales especializados en Salud Mental, en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental.

5) Priorizar la atención de los niños, niñas y adolescentes.

6) Promover la atención de adultos mayores con patología mental.

7) Fomentar la excelencia en la asistencia y la gestión sanitaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

8) Desarrollar una política pública sanitaria de amplia inclusión social, que dé respuesta a las diversas problemáticas de salud mental de la población. Esto incluye las adicciones según las demandas existentes y teniendo en cuenta la singularidad de cada sujeto.

9) Promover la Capacitación permanente de los trabajadores de Salud Mental y la investigación.

10) Fomentar el trabajo en APS. La coordinación entre niveles y dispositivos debe ser una actividad fundamental de la red de salud mental, potenciando y optimizando la utilización de las estructuras de Redes y coordinación.

11) Realizar promoción y educación de la salud y Prevención de la enfermedad mental. Integrar las actuaciones de promoción de la salud mental en las de Salud Pública. Divulgar los hábitos de vida saludables y los factores de protección de la salud mental en la población general, grupos específicos y entornos vulnerables.

12) Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia. Generar protocolos con el fin de mejorar el trabajo intersectorial entre estas áreas.

Además, durante este nuevo período se proyecta:

1) Implementar criterios de Uso Racional de psicofármacos. Crear una Comisión que permanentemente trabaje con tal fin y elabore entre otras cosas un Vademécum específico.

2) Crear una Comisión de Bioética que asesore sobre esta temática a profesionales, familiares y población en general.

3) Implementar áreas especializadas en Comunicación en Salud, Legal y Técnica y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

de Condiciones y Medio ambiente laborales en la DGSM.

4) Acordar, con los responsables de los medios de comunicación un Manual de Buena Práctica en el tratamiento de noticias e información relacionada con la enfermedad mental.

Ubicado en la Calle San Luis 3237 en la Comuna 3.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a todas las personas que consultan por temas inherentes a la salud mental. Muchas de las acciones se realizan por medio de conformación de Redes. En los CeSAC (44), existen equipos de Salud Mental trabajando prioritariamente en Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Mental. En los 34 establecimientos hospitalarios funcionan Servicios de Salud Mental y Guardias Interdisciplinarias.

En ANEXO se describen actividades que se realizan para el Programa Atención de Salud Mental, según detalle:

1) Programa Atención Comunitaria de Niños, Niñas y Adolescentes con Trastornos Mentales Severos (Resolución N° 1175/MSGC/07).

2) Programa de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Droga-dependencia (Resolución Nº 530/SS/97).

3) Programa de Asistencia en Red de Violencia (Resoluciones Nº 318/SS y 1234/SS/03).

4) Programa de Investigación y Vigilancia Epidemiológica en Salud Mental (PIVESAM) (Resolución N° 1044/SS/2004).

5) Programa AdoP - AdoPi - Programa de Atención Domiciliaria Psiquiátrica -

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Psicológica - Social Programada para Pacientes en Situación de Crisis (Resolución Nº 2200 /MSGC/06).

6) Programa Hiv-Sida y Salud Mental (Resolución 1044/SS/2004).

7) Programa Salud Mental Desastres y Desarrollo (Resolución Nº 1234/03).

8) Programa de Prevención y Rehabilitación en Salud Mental (Resolución 1317/MSGC/2015).

9) Programa Emprendimientos Sociales (Resol. 893/MSGC/2007).

10) Programa "Residencias".

11) Programa Salud Mental y Derechos Humanos (DI-2015-67-DGSAM).

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.856.886.502**
Personal Permanente	1.738.206.960
Personal Transitorio	81.799.986
Asignaciones familiares	7.700.238
Asistencia social al personal	27.715.379
Gabinete de autoridades superiores	1.463.939
Bienes de consumo	**118.878.944**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.383.000
Textiles y vestuario	2.347.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.337.000
Productos de cuero y caucho	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	101.999.084
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	11.767.060
Servicios no personales	**479.257.807**
Servicios básicos	39.991.768
Alquileres y derechos	5.054.409
Mantenimiento, reparación y limpieza	165.363.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.767.075
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.092.000
Pasajes, viáticos y movilidad	465.000
Otros servicios	254.524.555
Bienes de uso	**158.302.260**
Construcciones	158.302.260
Transferencias	**203.700.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	203.700.000
TOTAL	**2.817.025.513**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	1.322.213

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial clínico quirúrgico de Segundo Nivel de Complejidad.

Se encuentra ubicado en la calle Dr. Felipe Aranguren 2701, incluye área de las comunas 6, 7, 10, 11 y 15.

Perfil de la Población atendida:

- 30% Pacientes provenientes de la Provincia de Buenos Aires.

- 5% Pacientes provenientes del extranjero.

- 65% Pacientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se estima que el 30% de los pacientes cuentan con cobertura de Obra Social.

Servicios Asistenciales:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (atención ambulatoria)

- Odontología

- Clínica Médica

- Gastroenterología

- Oncología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Nutrición y Diabetes
- Alergia e Inmunidad
- Reumatología
- Nefrología
- Neurología
- Cardiología
- Dermatología
- Endocrinología
- Hematología
- Tisiología
- Infectología
- Cirugía General
- Patología Mamaria
- Ginecología
- Urología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Ortopedia y Traumatología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Neonatología
- Adolescencia
- Obstetricia
- Promoción y protección de la salud
- Salud Escolar
- Salud Comunitaria
- Epidemiología
- Inmunizaciones
- Médicos de cabecera clínico
- Médicos de cabecera pediatra
- Médicos de cabecera toco-ginecología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Odontólogos de cabecera

Además presta los siguientes servicios de internación y cuidados críticos:

- Clínica Médica
- Neurología
- Ginecología
- Urología
- Ortopedia y Traumatología
- Cardiología
- Unidad Coronaria
- Cirugía General
- Salud Mental (hombres)
- Pediatría
- Neonatología (normales y patológicos)
- Obstetricia
- Unidad de Terapia Intensiva

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Cuenta además con quirófanos de:

- Cirugía General
- Ortopedia y Traumatología
- Urología
- Ginecología
- Departamento Urgencias
- Obstetricia

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

- Departamento Técnico:
- Estadística
- Alimentación
- Servicio Social
- CoDel
- Gerencia Operativa:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Compras

- Recursos Humanos

- Finanzas

- Tesorería

- Facturación

- Recursos Materiales

Además se encuentran tercializados los siguientes Servicios:

- Limpieza

- Elaboración y Distribución de Comidas

- Mantenimiento

Perspectivas para 2018:

- Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud en pacientes hospitalizados y dependientes mediante el uso de paños descartables para la higiene corporal diaria.

- Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud en pacientes colonizados o pre-quirúrgicos mediante el uso de paños descartables para la higiene corporal activada con solución jabonosa de clorhexidina.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Prevención de caídas de pacientes postrados y dependientes con instauración de sujeción oportuna con muñequeras.

- Identificación de pacientes mediante pulseras.

- Revisión de procesos administrativos y elaboración de manuales de procesos y funciones.

- Reducción de papel en áreas administrativas.

- Separación en origen de residuos asimilables a urbanos.

- Proyecto inicial de IQB (intervenciones quirúrgicas breves) o cirugía ambulatoria (CA).

- Proyecto de capacitación en procesos administrativos del proceso de defunciones.

- Proyecto de nueva estrategia de ayuda para mujeres víctimas de violencia doméstica.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10 Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**917.730.014**
Personal Permanente	803.550.930
Personal Transitorio	97.258.843
Asignaciones familiares	3.277.650
Asistencia social al personal	13.642.591
Bienes de consumo	**116.342.884**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	378.000
Textiles y vestuario	1.690.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	959.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	74.878.884
Otros bienes de consumo	38.437.000
Servicios no personales	**105.423.024**
Servicios básicos	15.667.180
Alquileres y derechos	2.624.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	42.504.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	650.000
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Otros servicios	43.965.844
Bienes de uso	**33.824.700**
Construcciones	33.824.700
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.173.330.622**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Para describir los objetivos del Programa Hospital General de Agudos Enrique Tornú, se transcriben a continuación Misión y Visión del mismo.

MISION

"El hospital general de agudos Dr. Enrique Tornú tiene como misión cuidar y recuperar la salud de la población de su área programática y todo aquel que lo requiera teniendo en cuenta su necesidad como sujeto activo en la construcción de los procesos de salud".

VISION

"Ser un hospital público reconocido por la calidad, seguridad, equidad y accesibilidad de sus servicios. Una organización cuya gestión genera condiciones de credibilidad y de confianza, donde todos los involucrados se reconozcan y se respeten mutuamente para trabajar sistémica y continuadamente en la construcción colectiva de salud de la comunidad, en base a sus necesidades y expectativas".

El Hospital es un Establecimiento de mediana complejidad y su perfil asistencial como lo define la Ordenanza N° 41797 publicada el 30 de enero de 1987 en su artículo 1° "Transformase en Hospital General de Agudo al Hospital de Neumotisiología Enrique Tornú". Está ubicado en la Av. Combatientes de Malvinas 3002 de ésta Capital, dentro de la Comuna n° 15.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a:

1) Perfil de consultas externas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

a) Según residencia:

- CABA: 75 %

- GBA: 21 %

- Otros: 4 %

b) Según sexo:

- Femenino: 52,6 %

- Masculino: 47,4 %

2) Perfil de egresos

a) Según residencia:

- CABA: 76 %

- GBA: 16 %

- Otros: 8 %

b) Según sexo:

- Femenino: 52 %

- Masculino: 48 %

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por la Av. Álvarez Thomas y Av. Niceto Vega hasta Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Warnes, Av. Nazca, Av. Francisco Beiró, calle Emilio Civit.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

A) Departamentos

1) Medicina.

2) Cirugía.

3) Área de Urgencia.

4) Diagnóstico y Tratamiento.

5) Área Programática

B) Hospital de Día

1) Pediatría.

2) Psicopatología

3) Oncología (con internación en Cuidados Paliativos).

4) Hospital de día Ambulatorio para tratamiento y diagnóstico precoz.

C) Grupos de Trabajos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

1) Alergia e Inmunología

2) Administración de riesgo clínico quirúrgico

3) Cirugía Plástica y Reparadora

4) Cuidados Paliativos

5) Educación para la salud

6) Endocrinología

7) Hepatología

8) Insectología

9) Terapia Ocupacional

10) Reumatología

10) Ontología

11) Terapia del Sueño

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Neumonología

- Cirugía de Tórax

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- Fibrobroncoscopia

- Unidad Crítica (Terapia Intensiva y Terapia Intermedia)

- Cuidados Paliativos

- Clínica Médica

- Área Programática

- Hematológica

- Dermatología

El nosocomio cuenta con un promedio de camas disponibles de 152, con la siguiente distribución:

- Neumotisiología: 24

- Clínica Médica: 56

- Cirugía: 46

- Unidad Crítica: 20

- Guardia: 6

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con un Pabellón independiente de 90 Consultorios Externos, con acceso lateral directo al Laboratorio Central y próximo a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Diagnóstico por Imagen. Brindando atención matutina-vespertina, en el horario de 08:00 a 20:00 hs.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza y Mantenimiento de Edificios (SES S.A.).

- Vigilancia (BRIEFING S.A.).

- Elaboración y Distribución de Comidas (DASSAULT S.A.).

- Lavadero (TEX CARE ARGENTINA S.A.).

- Residuos Patogénicos (SOMA S.A.).

- Limpieza y Mantenimiento de CESAC 33 (INDALTEC).

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**709.417.069**
Personal Permanente	617.582.213
Personal Transitorio	78.254.788
Asignaciones familiares	2.379.490
Asistencia social al personal	10.507.519
Contratos por Tiempo Determinado	693.059
Bienes de consumo	**71.963.467**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	240.000
Textiles y vestuario	903.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	590.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.559.867
Otros bienes de consumo	19.670.600
Servicios no personales	**74.410.218**
Servicios básicos	10.341.861
Alquileres y derechos	1.237.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.804.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	226.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	29.771.157
Bienes de uso	**50.251.380**
Construcciones	50.251.380
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**906.052.134**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos C. Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento de Alta Complejidad. Ubicado en la Calle Py y Margall 750 en la Comuna 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a población de bajos recursos sin cobertura de la Seguridad Social o Privado correspondiente al barrio de La Boca y San Telmo, aunque también se asiste en menor medida a personas con cobertura de Obras Sociales (especialmente del INSSJP) y provenientes de otras zonas de la Ciudad y Municipios del sur de la Pcia. de Buenos Aires.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- CLINICA MEDICA
- CARDIOLOGIA
- DERMATOLOGIA
- GASTROENTEROLOGIA
- HEMATOLOGIA
- INFECTOLOGIA
- ENDOCRINOLOGIA
- HEPATOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos C. Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- NEFROLOGIA
- REUMATOLOGIA
- NEUROLOGIA
- OTORRINO
- ADOLESCENCIA
- NEUMOTISIOLOGIA
- ALERGIA
- ONCOLOGIA
- CESAC. TABAQUICA
- GERIATRIA
- CIRUGIA GENERAL
- CIRUG. PLASTICA
- GINECOLOGIA
- UROLOGIA
- ORT. Y TRAUMATOL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos C. Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- COLUMNA
- OFTALMOLOGIA
- VASC. PERIFERICO
- NEUROCIRUGIA
- CIC. Y HER. CRONICAS
- C. CARDIOVASC.
- TRASP. RENAL
- TRANSP. CARDIACO
- TRANSP. HEPATICO
- PEDIATRIA
- NEONATOLOGIA
- OBSTETRICIA Y SALUD. REPRODUCTIVA

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos)

- UTI
- OBST. Y C. OBST

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos C. Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- NEONATOLOGIA
- R. N. SANOS
- GINECOLOGIA
- UROLOGIA
- TRAUMATOLOGIA
- CIRUGIA GRAL.
- GUARDIA
- UCO
- HEMODINAMIA
- NEUROCIRUGIA
- TRASP. RENAL
- PEDIATRIA
- CIR. CARDIOVASC.
- CLINICA MEDICA
- CARDIOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos C. Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Procedimientos diagnósticos:

- ANAT. PATOLOGICA

- LABORATORIO

- DIAG. POR IMAGENES

- OTROS: FONOAUDIOLOGIA, HEMOTERAPIA, KINESIOLOGIA, ONCOLOGIA, ANESTESIA, ODONTOLOGIA, S. MENTAL, S. SOCIAL, NUTRICION Y ALIMENTACION

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Trasplante Renal, Cardiaco, Hepático y Renopancreático.

- Cirugía Hepato bilio pancreatica.

- Cirugía Cardiaca Central de Urgencia.

- Cardiología Intervencionista de Urgencia y Electro fisiología.

- Centros de salud con abordaje territorial de Equipos interdisciplinarios.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 15 quirófanos y 120 Consultorios Externos.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos C. Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Limpieza y Lavandería tercerizado.

Perspectivas para 2018:

- Fortalecer áreas de cuidados críticos.

- Fortalecimiento del equipamiento.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12 Hospital General de Agudos C. Argerich

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.539.301.030**
Personal Permanente	1.311.306.960
Personal Transitorio	200.709.313
Asignaciones familiares	4.340.549
Asistencia social al personal	22.944.208
Bienes de consumo	**260.092.588**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.204.000
Textiles y vestuario	13.545.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.453.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	170.455.088
Otros bienes de consumo	71.434.200
Servicios no personales	**156.249.964**
Servicios básicos	24.416.012
Alquileres y derechos	1.112.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	56.685.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.400.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	72.606.452
Bienes de uso	**66.408.550**
Construcciones	66.408.550
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.022.062.132**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El Hospital CARLOS G. DURAND fue inaugurado el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand.

Establecimiento destinado a la atención medica general de agudos.

Cumplimentando acciones para Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y posgrado e Investigación.

Su nivel de complejidad es grado III.

Se encuentra ubicado en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, calle Ambrosetti 743 y Avda. Díaz Vélez 5044, C.A.B. A. Forma parte de la Región Sanitaria N° III y funciona operativamente con la COMUNA 5, 6, 15 y un pequeño segmento de la comuna 7.

El área Programática del Hospital, cuenta con 380.000 habitantes, se encuentra limitada por las calles Av. Boedo (del 0 al 1.500, veredas impares); Bulnes (del 1 al 1199 vereda par); Av. Córdoba (del 3600 al 5300 veredas pares); Vías del ferrocarril Gral. San Martín, Av. Warnes (del 1 al 1599 vereda impar); Av. Juan B. Justo (del 1900 al 3599 vereda par); Nicolás Repetto (del 1al 599 ambas veredas); Martín de Gainza (del 1 al 1100 vereda impar); Emilio Mitre (del 0 al 1200 vereda par); Av. Asamblea (del 1 al 500 vereda impar); Av. Juan de Garay (del 3500 al 4300 vereda impar). Contando con:

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- ALERGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- ALIMENTACION
- ANATOMIA PATOLOGICA
- ANESTESIA
- ADOLESCENCIA
- CARDIOLOGIA
- HEMODINAMIA
- CIRUGIA GENERAL
- CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
- CIRUGIA TORAX
- CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA
- CIRUGIA INFANTIL
- CLINICA MEDICA
- DERMATOLOGIA
- DIABETES Y NUTRICION
- ENDOCRINOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- FONOAUDIOLOGIA
- HEMATOLOGIA
- HEMOTERAPIA
- GASTROENTEROLOGIA
- GERIATRIA
- INFECTOLOGIA
- INMUNOLOGIA
- KINESIOLOGIA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEFROLOGIA
- NEUROCIRUGIA
- NEUROLOGIA
- PEDIATRIA
- PROMOCIONY PROTECCION
- OFTALMOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- ODONTOLOGIA
- ONCOLOGIA
- OTORRINOLARINGOLOGIA
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (internación y consultorio)
- REUMATOLOGIA
- SALUD MENTAL
- SERVICIO SOCIAL
- TISINEUMONOLOGIA
- UROLOGIA
- TOCOGINECOLOGIA

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos):

- CARDIOLOGIA Y UCO
- CLINICA MEDICA
- GERIATRIA
- CIRUGIA GENERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- CIRUGIA CARDIOVASCULAR

- NEONATOLOGIA

- PEDIATRIA Y UTI PEDIATRICA

- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

- TOCOGINECOLOGIA

- UNIDAD TERAPIA INTENSIVA/INTERMEDIA

Quirófanos:

- CIRUGIA GENERAL

- CIRUGIA TORACICA

- NEUROCIRUGIA

- CIRUGIA INFANTIL

- ORTOPEDIAY TRAUMATOLOGIA

- CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

- TOCOGINECOLOGIA

- GASTROENTEROLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- OTORRINOLARINGOLOGIA

- UROLOGIA

- CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

- CIRUGIA CARDIOVASCULAR

Procedimientos diagnósticos:

LABORATORIO CENTRAL: Sección bioquímica- Área química general- Área proteínas- Marcadores tumorales- Área líquidos biológicos- Área orinas- Sección citohematología- Sección hemostasia- Sección microbiología: a) Bacteriología- directos b) Bacteriología- cultivos c) Microbiología- serología d) Microb.- parasitología e) Microb.- micología- Pesquisa Metabólica y Hormonas- Marcadores Metabólicos- Biomarcadores Moleculares.

LABORATORIO DE URGENCIA: Citohematología- Bioquímica- Medio interno- Orinas.

LABORATORIO ENDOCRINOLOGIA: Pruebas funcionales en 1-2-3-4-5-6 tiempos- Tiroides-estradiol, FSH, progesterona, LH, prolactina, BHCG, Testosterona, hor. Antomuleriana, ACTH, Androstenediona, Aldosterona, Renina, Cortisol, Catecolaminas, Acido vainillin mandelico, Dehidroepiandrosterona sulfato, 17 hidroxiprogesterona,EJE SOMATOTRÓFICO, METABOLISMO HIDROCARBONADO, METABOLISMO FOSFO CALCICO, Espermograma, Mar test, Cel. Redondas, Movilidad espermática, Swin up, Fertilización asistida inseminación, Punción aspirativa tiroidea.

LABORATORIO INMUNOLOGIA: ANA/ACA/AMA/ASMA7aNU/ETC(Hep-2), cortes de tejido- Anti: M2, Jo-1,Membrana basal glomerular, ENA 8 AG, centrómero, Scl-70,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

5m, RNP, SSA, SSB, PCNA, dsDNA, ANCA-MPO, RP3, CCPI nucleosoma, Anticardiolipina, Anti Beta 2:- lgG, lgA, lgM- Anti fosfatidil serina, Sacaromises lgA, lgG,Transglutaminasa lgA,lgG, Anticuerpos anti neuronales suero, LCR-PREPARACIÓN DE TEJIDOS y REACTIVOS- SECCIÓN DE LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD: Tipificación HLA A,B,DR,C,DQ,DBR,DBQ, Cross match con dador especifico-Tamizaje de Acs Anti HLA.

ALERGIA: Testificación total, parcial, a drogas- Tratamiento hiposensibilizante- Prueba de sensibilidad retardada- Prueba del parche- Educación del paciente- Espirometria- Espirometria con prueba de reversibilidad.

ONCOLOGIA: Quimioterapia

HEMOTERAPIA: Hemodonaciones donantes- lnmunohematología de donantes- Preparación de hemocomponentes- Transfusión de hemocomponentes- lnmunohematología en embarazadas- Serología completa de donantes.

HEMODINAMIA: Estudios hemodinámicos simples y complejos- Prácticas hemodinámicas terapéuticas (Cinecoronariografia- Colocación stent coronarios).

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES: Estudios simples- Estudios especiales- Mamografía- Ecografías- Punciones- Doppler.

CARDIOLOGIA: ECG-Ecocardiograma en niños y adultos- Ecocardiograma doppler en adultos- Ecodoppler vascular- Holter 24 hs.-Electrofisiología diagnóstica y terapéutica- Control de cardiodesfibriladores- Intervalometria y control de marcapasos- Tilt Test- Ergometrías- Marcapasos transitorios- Vías centrales- Crdiversiones de urgencia y programadas- Marcapasos definitivos- Toracocentesis- Paracentesis pericárdica- Canalizaciones- Venorpunturas- Monitoreo operatorio- lntubación orotraqueal- Resucitación cardiopulmonar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

CARDIOLOGIA EN UCIC: ECG-Ecocardiograma en adultos- Ecocardiograma doppler en adultos- Ecodoppler vascular- Holter 24 hs.-Electrofisiología diagnóstica y terapéutica- Control de cardiodesfibriladores- Intervalometria y control de marcapasos- Tilt Test- Ergometrías- Marcapasos transitorios- Vías centrales- Cardiversiones de urgencia y programadas- Marcapasos definitivos- Toracocentesis- Paracentesis pericárdica- Canalizaciones- Venorpunturas- Monitoreo operatorio- Intubación orotraqueal- Resucitación cardiopulmonar.

NEUROLOGIA: Test neurocognitivo-Eiectroencefalograma común y de sueño.

ANATOMIA PATOLOGICA: Sección Autopsias- Sección Patología Quirúrgica- Sección Citología.

TISIONEUMONOLOGIA: Broncocopia-Funcionalrespiratorio- Punción pleural simple- Punción biopsia de pleura, pulmonar- Ecografía.

CLINICA MÉDICA: Punciones: abdominal-pleural-lumbar. Vías centrales. Curaciones escaras- heridas quirúrgicas. Hemocultivos. Sonda nasogástrica. Intubación orotraqueal. Drenajes colecciones subcutáneas.

GERIATRIA: Biopsia de piel. Punciones: abdominal-pleural-lumbar. Vías centrales. Curaciones escaras- heridas quirúrgicas. Hemocultivos. Sonda nasogástrica. Intubación orotraqueal. Drenajes colecciones subcutáneas.

NEFROLOGIA: Colocación de catéter doble lumen- rígido para diálisis peritoneal-subclavio- Diálisis peritoneal- Hemodiálisis agudas y crónicas- Pulsos imnunosupresores-Punción biopsia renal-sedimentos urinarios- Cambio se línea de transferencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

DERMATOLOGIA: Biopsias- Curaciones ulceras varicosas- Cosmetología- Criocirugías- Electrocoagulación- Estomatología- Topicaciones- Dermatoscopia- Infiltración- Mesoterapia- Curetajes- Test dermatitis por contacto- Penescopias- Otros.

HEMATOLOGIA: Hematimetría- Pruebas de hemólisis- Estudios especiales de hemoglobina- anemia- hemostasia- Citología y biopsia de medula ósea- Citoquímica- Dosaje de factores- Anticoagulante lupico- Estudios especiales (Dimero D, AntiX, Proteina S, C,Antitrombina III).

SALUD MENTAL: Psicodiagnóstico- Terapia ocupacional grupal- Trastornos alimentarios- Psicoterapia individual, grupal, familiar, pareja- Tabaquismo- Psiquiatría- Psicopedagogía individual- Orientación vocacional individual- Supervisiones.

GASTROENTEROLOGIA: Colangiopancreatogr. Retrógrada y papilotomia- Colocación de prótesis biliar, esofágica, duodenal- Colonscopia- Cromendoscopia- Dilatación colónica, esofágica- Ecografías- Esclerosis varices esofágicas y les. sangrantes-Esofagogastroduodenoscopia- Extracción de cuerpos extraños altos- Inyección intratumoral- GEP- Ligadura varices esofágicas- Polipectomia endoscópica- Punción Bp.Hepática, pancreática- Punción evacuadora (ascitis)- Rectosigmoideoscopia flexible.

NUTRICION: Neuropatía autonómica- Dietas- Glucemias.

REUMATOLOGIA: Infiltraciones y artrocentesis- Capilascopia digital- Tratamientos anticitoquimicos- Ecografías doppler power.

OTORRINOLARINGOLOGIA: Biopsias- Cauterizaciones nasales, faríngeas- Criocirugía- Traqueostomia- Electronistagmografia- Extracción de cuerpo extraño- Fibrolaringoscopia- Hisopados- Laringoscopia- Lavaje de oídos- Otomicroscopias- Rinoscopias- Sinusotomia- Tponajes nasales- Videofluoroscopia- Proetz- Intubación en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

quirófano- Examen vestibular.

ODONTOLOGIA: Odontología preventiva- Odontopediatria- Radiología- Extracciones dentarias.

UROLOGIA: Test de drogas vasoactivas- Uroflujometria- Urodinamia completa- Videourodinamia- Uretrocistofibroscopia- Cateterismo vesical- Nefrostomia y cistostomia por punción guiada por ecografía- Penescopia- Instilaciones vesicales- Ecografía urológica- Ecografía prostática transrectal- Punción biopsia de próstata- Ecodoppler renal, peneano y clitorideo- Doppler de cordón espermático- Drenajes de colecciones ecodirigidas.

OFTALMOLOGIA: Biomicroscopia de fondo- Break up time- Campo visual- Ecometría- Exeresis de chalazión- Fondo de ojo- Gonioscopia- Oftalmoscopia binocular indirecta- Sondaje lagrimal- Test de Shiemer- Tonometría.

CIRUGIA GENERAL: Anoscopias- Biopsias- Víascentrales-Curaciones- Drenajes percutaneos dirigidos- Exámenes asistidos- Punción biopsia dirigida- Tomas para cultivos- Colocación de SNG, vesical, enteral- Rectosigmoideoscopia- Fibrocolonoscopia.

ORTOPEDIAY TRAUMATOLOGIA: Yesos- Vendajes- Curaciones- Tracciones esqueléticas, partes blandas- Drenajes- infiltraciones- Artrocentesis.

CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA: Extracción de suturas- Infiltración de cicatriz- Curaciones- Colocación de parche de silicona.

TOCOGINECOLOGIA: Bp. De cuello uterino, vulva, endometria- PAP y Colposcopia- Citobrush- Tto. de cuello uterino químicos/ vulva, criocirugía, radiofrecuencia- Cultivo de flujo- Aspiración de endometria- Doppler- Histeroscopia- Bp.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

De mama- DIU colocación- Ecografía: tocoginecológica, abdominal, endocavitaria, mamaria. Monitoreo fetal anteparto e intraparto- Punción: abdominal, líquido amniótico, mamaria con aguja fina y gruesa- Drenaje de abscesos- implantes dérmicos.

OBTETRICIA: Puerperia- Lactancia- Procreación responsable- EGB- SIP- PIM- Taller LAC- Grupo apoyo lactancia.

PEDIATRIA: Aspirado nasofaríngeo- colocación de Eq. de perfusión Ev.- Ecografía- Doppler- ECG- Espirometría- Fondo de ojo- Lavado gástrico- Oximetría- Punción piel, lumbar, pleural(diag./terapéutica)- Quimioterapia- Venopunturas.

NEONATOLOGIA: Hemocultivos- Punción lumbar, articular, vesical- Exsanguinotransfusión- Sangría- Canalización- Bilirrubinemia- Hto- ECG- Asistencia respiratoria mecánica- Ecografía caderas- Alimentación parenteral-Ecoencefalograma- Ecoabdominal- Muestras para cultivos- Vías periféricas- Extracción de sangre- Surfactante exógeno- Transfusiones- Drenaje torácico- Toma FEHIMU.

FONOAUDIOLOGIA: Audiometría tonal- Logoaudiometría- Acufenometría- Pruebas de Simulación, Supraliminales- Timpanometría- Impedanciometría- Prueba funcional tubaria- Otoemisiones acústicas- Selección de audífonos- Control de prótesis- Pruebas Vestibulares- Foniatría.

KINESIOLOGIA: Kinesioterapia- Fisioterapia- Evaluación: Muscular, Respiratoria, Postural- R. Articular- Residual laboral- Curvas A.T.I.T.

MEDICINA NUCLEAR: Captaciones I -131- Centellograma tirideo- Barrido corporal total- Dosis Ii-131HIPER- Dosis 1-131CANCER.

FARMACIA: Pacientes atendidos por dosis diaria- Ambulatorios- Internados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

AREAPROGRAMATICA: Practicas- Tareas Grupales.

PROMOCION Y PROTECCION: Controles del PAI- Vacunas personal de salud- Vacunas huéspedes especiales.

ANESTESIA: Anestesia breve, intermedia, prolongada, rolongadísima.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros).

MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, LIMPIEZA, ROPERIA, TOMOGRAFIA AXIAL

COMPUTADA, TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA CON EMISION DE POSITRONES, RESIDUOS PATOGENICOS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESTUDIOS ESPECIALES, ALIMENTACION

Perspectivas para 2018:

Describa cuales son nuevas iniciativas para 2018 vinculadas al plan de salud CABA 2016-2019, priorizando aquellas con impacto presupuestario.

NUEVAS INICIATIVAS PARA 2018:

Vinculadas al plan de salud CABA 2016-2019, priorizando aquellas con impacto presupuestario.

Apertura Laboratorio de Citología, Anatomía Patológica.

Apertura de 12 camas de internación Salud Mental.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16 Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.331.737.539**
Personal Permanente	1.152.441.653
Personal Transitorio	155.124.030
Asignaciones familiares	4.367.614
Asistencia social al personal	19.804.242
Bienes de consumo	**185.563.402**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	871.000
Textiles y vestuario	5.255.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.727.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	136.610.402
Otros bienes de consumo	40.100.000
Servicios no personales	**215.621.664**
Servicios básicos	30.642.045
Alquileres y derechos	3.259.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	94.305.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.461.320
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	60.924.099
Bienes de uso	**96.999.070**
Construcciones	96.999.070
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.829.931.675**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un hospital público, general de agudos, de alta resolución, pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público está dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servicios adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua.

La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación.

Está ubicado en Cerviño 3356 (Comuna N° 14) y forma parte integrante de la Región Sanitaria IV.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis María Campos, La Pampa y nuevamente el Río.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

- Adolescencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Alergia
- Arritmias
- Autoinmunidad
- Cardiología
- Cirugía Ambulatoria
- Cirugía Cardíaca
- Cirugía general
- Cirugía Plástica
- Cirugía Vascular periférico
- Coagulación y hemostasia
- Dermatología
- Diabetes y nutrición
- Diagnóstico por imágenes
- Endocrinología
- Fonoaudiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Gastroenterología
- Ginecología
- Hemoterapia
- Hipertensión
- Infectología
- Kinesiología
- Laboratorio
- Marcapasos
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva
- Miocardiopatía dilatada
- Nefrología
- Neonatología
- Neumonología
- Neurocirugía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Neurología
- Obstetricia
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Patología mamaria
- Pediatría
- Proctología
- Psicopatología
- Síncope
- Toxicología
- Tratamiento del dolor
- Traumatología
- Urología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1- Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a. Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias.

b. Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

c. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

d. La División de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, teniendo a su cargo además, el control postoperatorio de los pacientes sometidos a cirugías complejas o de alto riesgo.

e. La División Toxicología que cuenta con 8 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y atención de urgencia.

2- Resonancia Magnética: de gestión privada.

3- Hemodinamia:

a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

b. Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

c. Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular).

d. Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

e. Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

f. Tratamiento endovascular prequirúrgico de la placenta ácreta.

4- Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5- Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6- Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7- Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

8- Traumatología:

a. Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución.

b. Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

9- Obstetricia: servicio de Obstetricia especializado en embarazo de alto riesgo,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

particularmente al tratamiento del acretismo placentario.

10- Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita. Se está implementando la regionalización de la atención neonatal, por la que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

11- Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta práctica.

12- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria y cirugía oncológica.

13- Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

14- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

15- Infectología - Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

16- Programa trasplante hepático a donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el adulto donante relacionado, el órgano se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

17- Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos o biopsias por estereotaxia - endoscopía de base de cráneo - tratamientos funcionales- cirugía de columna).

El nosocomio cuenta con:

1. Camas de internación general: 291

a. Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)

b. Cardiología: 6

c. Neurocirugía: 12

d. Traumatología: 50

e. Ginecología: 20

f. Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)

g. Pediatría: 15

h. Cirugía general: 44

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

i. Urología: 10

j. Toxicología: 8

2. Camas de cuidados intermedios: 20

a. Unidad de Terapia intermedia: 12

b. Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

3. Camas de cuidados intensivos: 60

a. Unidad de Terapia intensiva: 22

b. Unidad Coronaria: 10

c. Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.278.924.876**
Personal Permanente	1.098.047.896
Personal Transitorio	157.143.449
Asignaciones familiares	4.709.413
Asistencia social al personal	19.024.118
Bienes de consumo	**232.010.117**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	566.000
Textiles y vestuario	8.137.200
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.746.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	151.572.117
Otros bienes de consumo	67.988.400
Servicios no personales	**182.514.207**
Servicios básicos	17.795.566
Alquileres y derechos	2.221.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.314.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	39.054.090
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	71.099.051
Bienes de uso	**58.180.730**
Construcciones	58.180.730
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.751.639.930**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El hospital general de agudos Dr. José María Penna es un establecimiento asistencial que atiende pacientes provenientes del Área Programática propia, de otras Áreas Programáticas, del Conurbano Bonaerense, en especial de la Zona Sur.

Las características de la población atendida, proveniente en gran medida de barrios vulnerables, que presentan carencias habitacionales, sociales, económicas y educacionales, coexisten con patologías prevalentes vinculadas a las adicciones, la violencia social/familiar, embarazos adolescentes sumado a la patología habitual por sexo y edad.

Perfil del Hospital: es un Hospital General de Agudos con un fuerte perfil materno infantil y quirúrgico y el resto de los servicios absorben la demanda del área.

Ubicado: En el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepiri y Cortejarena. Forma parte de la Comuna 4.

Perfil de la población actual: Pacientes provenientes del Área Programática, gran afluencia del Conurbano bonaerense y países limítrofes de medianos y bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamento de Cirugía: Cirugía General, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Flebología, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.

- Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento: Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiología, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia y Laboratorio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Departamento Materno Infanto Juvenil: Neonatología, Neonatología Internación Conjunta, Obstetricia, Pediatría, Puericultura y Ginecología.

- Departamento de Medicina: Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología, Gastroenterología, Infectología, Neumotisiología, Nutrición, Oncología, Hematología, Psicopatología, Endocrinología, Clínica Médica, Alergia.

- Grupos de Trabajo: Reumatología, Gastroenterología, Nutrición y Diabetes, Hematología, Cesación tabáquica, Oncología, Nefrología, Infectología, Geriatría, Cuidados Paliativos, Neurología, Actividad Física Salud y Deporte.

- Departamento Técnico: Alimentación, Servicio Social, Admisión y Egresos, Estadística, Atención al Público, Arancelamiento, Oficios Judiciales.

- Departamento Área Programática.

- Departamento de Urgencia: Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Servicios Especiales y Urgencias.

- Promoción y Protección de la Salud: Libreta Sanitaria, Examen de Salud, Prenupciales, Migraciones, Atención en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiología.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- El Departamento de Cirugía con una producción importante, se destaca por su alta complejidad en cirugía digestiva, resolviendo paciente de otros hospitales. Es un servicio de referencia de neurocirugía en urgencia y programado. Cirugía torácica en todas sus prácticas. Cirugía vascular periférica y colocación de marcapasos.

- El Servicio de Obstetricia realiza un promedio de 400 partos por mes y ocupa el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

3º lugar en cantidad de partos de CABA. Se encuentra en funcionamiento un nuevo Centro Obstétrico con 2000 m2 y última generación tecnológica, 4 quirófanos, 4 salas tpr, 4 salas de preparto, 4 puestos de reanimación neonatal, 3 camas de recuperación anestésica, 2 salas de partos. Esta adquisición provocará un aumento en los consumos de insumos en general por un aumento en los egresos y el mantenimiento de la nueva aparatología.

Está pronto a inaugurar nueva Neonatología con 26 puestos.

- El Servicio de Ginecología tiene el mayor desarrollo en alta complejidad quirúrgica de Uroginecología y Cirugía oncológica.

- El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía mini invasiva por Litiasis Renal.

- El Servicio de Pediatría que atiende en forma casi completa toda la demanda ofrecida salvo UTI pediátrica.

El Hospital cuenta con 88 Consultorios Externos que funcionan en horario matutino y Vespertino (ver agendas SIGHEOS). De los cuales 20 consultorios se encuentran en batería y 68 se encuentran descentralizados por todo el hospital (esta atípica distribución es la que justifica la elevada dotación de administrativos, donde un gran número no cumple con el perfil).

En el Área Programática también existe un número superior al necesario de administrativos porque el 50% o más no cumple con el perfil (situación previa a esta gestión).

- División Consultorios Externos: Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría (Psiquiatras, Psicólogos y Psicopedagogas) Cirugía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

(General, Cara y Cuello, Plástica, Vascular, Paredes, Proctología, Vías Biliares) Odontología, Geriatría, Hematología, Infectología, Nefrología, Gastroenterología, Neurología, Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición, Pediatría, Recién Nacido Sano, Hematología Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera) Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriatría, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, Puerperio, Uroginecología, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Junta Evaluadora de Discapacidad, Cardiología, Cardiología Infantil, Neumotisiología, Cesación Tabáquica, Nutrición y Diabetes, Neurología, Epilepsia.

- El Hospital cuenta con 13 Quirófanos distribuidos en 4 áreas quirúrgicas:

- Quirófano Pabellón Mouras: 3 Quirófanos

- Departamento de Urgencias: 1 Quirófano

- Departamento Cirugía - Cirugía General: 3 Quirófanos

- ORL: 1 Quirófanos

- Departamento Materno Infantil: 4 Quirófanos, 4 salas TPR, 2 salas de parto y 4 salas de preparto.

- Departamento de Medicina-Gastroenterología: 1 Quirófano

Quiero resaltar que debido a la particular y antigua distribución de los servicios es que estamos obligados a la asignación antigua y particular de los administrativos y de las instrumentadoras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Objetivos Generales

Favorecer la accesibilidad al sistema de salud de la población de nuestra área de influencia, mejorando el proceso de atención y la percepción de calidad por parte del usuario.

Oportunidades de desarrollo actuales y futuras.

- Disminución de la espera de turnos, otorgando en forma completa los turnos programados por las agendas de Sigheos, Pami, Programados en forma personal y demanda espontánea.

- Fortalecer el desarrollo del Hospital vespertino con funcionamiento de los quirófanos de 8 a 20 hs.

- Fortalecer al Hospital de día polivalente.

- Habilitar el área de recuperación anestésica en los quirófanos del Pabellón Mouras (Centro Obstétrico-Ginecológico).

- Programas, profundizar vacunación, control nutricional, TBC, HIV, tercera edad.

- Continuar con el plan multidisciplinario de atención a la población de la Villa 21/24.

- Monitoreo de la población cuyas viviendas se encuentran en el margen del riachuelo, junto con el primer nivel de atención.

- Fortalecer Laboratorio Central y de Consultorios Externos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Fortalecer la internación de pacientes de salud mental y adicciones.

- Contar con dotación apropiada de administrativos e instrumentadoras.

- Fortalecer la dotación de la Unidad de Cuidados Intensivos del Servicio de Neonatología y el Lactario.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

Por último es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los Servicios de Elaboración y Distribución de Comida (Empresa SI-AL), Limpieza y Mantenimiento (INDALTEC), Seguridad Privada (LIDERES) y Servicio de Provisión de ropa de cama y Ropa Hospitalaria (Lavadero ANCA S.A.).

Perspectivas para 2018:

Obras proyectadas:

- Obra de Diagnóstico en Imágenes centralizadas.

- Reformulación del Pabellón de Tomografía.

- Reformulación del Área Rayos actual.

- Reformulación Área Endocrinología.

- Ampliación Laboratorio Central.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Reemplazo cañería de Gases Medicinales Terapia Intensiva.

- Construcción Área Residuos Patogénicos.

- En evaluación próximos años: Pabellón Cortejarena, Puesta en valor y reformulación del Área Cardiología - Infectología - Neurología - Hematología.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25 Hospital General de Agudos José María Penna

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M. PENNA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.055.582.402**
Personal Permanente	939.195.351
Personal Transitorio	96.836.021
Asignaciones familiares	3.835.644
Asistencia social al personal	15.715.386
Bienes de consumo	**137.279.319**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	668.200
Textiles y vestuario	2.329.760
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.161.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	89.538.159
Otros bienes de consumo	42.581.700
Servicios no personales	**103.305.905**
Servicios básicos	12.857.192
Alquileres y derechos	1.555.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.115.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.250.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	50.497.913
Bienes de uso	**40.942.560**
Construcciones	40.942.560
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.337.120.186**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero es un establecimiento que cuenta con una extensa Área Programática que se encarga de la atención primaria de la salud de una población con marcadas diferencias socio económicas y diversas nacionalidades y está encuadrado en un grado de complejidad de 2do. Nivel Ubicado en Av. Varela 1301- c.p 1406 - Comuna N° 7 - 8.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a gente de muy bajos recursos, clase baja y media baja.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. Varela, Av. Cruz, Centenera, Barros Pasos, Riestra, Centenera, Asamblea, Emilio Mitre, Rivadavia, Martín de Gainza, vías del FFCC Sarmiento, Calderón, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, vías del FFCC Belgrano, Escalada y Riachuelo.

El establecimiento ofrece la atención en las siguientes especialidades:

- Clínica Médica.

- Cirugía General.

- Anestesiología.

- Cardiología.

- Dermatología.

- Gastroenterología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Neurología.

- Tisiología.

- Reumatología.

- Geriatría.

- Oncología.

- Mastología.

- Urología.

- Oftalmología.

- Otorrinolaringología.

- Ginecología.

- Pediatría.

- Adolescencia.

- Hospital de Día para Diabetes y Embarazo funcionando desde las 9 hs hasta las 20 hs.

- Obstetricia.

- Guardia del día.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Promoción y Protección.
- Infectología.
- Kinesiología más ampliación con gimnasio.
- Hemoterapia.
- Anatomía Patológica.
- Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Radiodiagnóstico.
- Farmacia.
- Área Salud Escolar.
- Área Salud Comunitaria.
- Área Epidemiología.
- Área Inmunizaciones.
- Médico Cabecera (Clínica Médica, Pediatría y Ginecología).
- Hematología.
- Cuidados Paliativos, se reorganizo el equipo de trabajo y la incorporación de otro

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

profesional atendiendo las consultas externas e interconsultas.

- Medicina del Trabajo (Residencia en Medicina del Trabajo).

- Nefrología.

- Alergia.

- Diabetes.

- Nutrición.

- Terapia Intensiva.

- Terapia Intermedia.

- Ortopedia y Traumatología.

- Artroscopia.

- Servicio Social, se incorpora en el año 2017 grupo de mujeres que padecen violencia de género y bibliotecas rodantes y espacios de lectura de cuentos en sala de espera de pediatría y en espacios de internación.

- Hospital de Día Pediatría: El hospital de día de pediatría evalúa a pacientes multidisciplinariamente por especialistas de niños, que padecen patologías específicas como problemas en el desarrollo infantil, abuso o maltrato, obesidad infantil, tisio-neumonología, trasmisión materno-fetal de VIH, a su vez desarrolla para el servicio de Pediatría evaluaciones en deportología, endocrinología, y nefrología infantil. Se realizan procedimientos de enfermería en pacientes ambulatorios y talleres para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

padres. A cargo del Dr. Daniel Rivero - Jefe de División de Pediatría.

- Neonatología que cuenta con dos camas de aislamiento, 4 de Terapia Intensiva, 1 servocuna, 8 cunas de cuidados intermedios y 10 cunas de baja complejidad.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía Maxilofacial (Único servicio referente en el sistema).

- Guardia de atención de Violencia.

- Guardia de Otorrinolaringología.

- Oftalmología (Estrabismo, Servicio de referencia).

- Cirugía video laparoscópica compleja.

- Servicio de Infectología (Referente en el sistema para derivación de pacientes con, Gripe A y Dengue).

- Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo (Hospital de referencia en el Sistema).

- Grupo de Trabajo Violencia intrafamiliar y adicciones (Hospital de referencia en el sistema).

El nosocomio cuenta con:

- 7 camas para Terapia Intensiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- 4 camas Terapia Intermedia (actuales).

- 334 camas asistenciales.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 8 quirófanos.

- 40 consultorios externos.

- 40 consultorios descentralizados.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de las normativas vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad Privada, Tomografía Axial Computada y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos.

Además se agregan 50 camas de internación conjunta.- Cabe destacar que hasta ahora se contaba con solo 10 camas en total en la Neonatología, 2 de Terapia Intensiva, 2 de cuidados intermedios y 4 de baja complejidad y 20 camas de internación conjunta.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.300.658.854**
Personal Permanente	1.140.930.121
Personal Transitorio	134.950.542
Asignaciones familiares	5.460.577
Asistencia social al personal	19.317.614
Bienes de consumo	**126.133.475**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	754.500
Textiles y vestuario	4.693.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.860.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	79.307.675
Otros bienes de consumo	39.516.900
Servicios no personales	**149.078.724**
Servicios básicos	10.947.936
Alquileres y derechos	2.512.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.850.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	28.989.041
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	53.763.947
Bienes de uso	**65.051.080**
Construcciones	65.051.080
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.640.932.133**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna Nº 12 y 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Nuñez, Villa Pueyrredón, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortúzar y parte de Palermo". Abarca a 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º). Las reparticiones públicas son: 5 dependencias policiales (comisarías Nº 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12 de Policía de la Ciudad, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Áreas Comunales (12, 13 y parte del 14). También asisten vecinos de la provincia de Buenos Aires de municipios del noroeste del conurbano especialmente.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de público.

El Departamento Área Programática de Salud del Hospital Pirovano, está conformado por dos Divisiones (Promoción y Protección de la Salud y Programas y Centros de Salud), un Jefe de Sección (Programas Salud Escolar), Coordinador de Cobertura Porteña y Vigilancia Epidemiológica.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Endocrinología, Neumonología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Cuidados Paliativos, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica, de urología, ginecología y neurocirugía, servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, la ampliación de la internación de clínica mujeres, cardiología, marcapasos como así también el incremento de estudios electrofisiológicos, dermatología, endocrinología, neumonología diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología. Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación supervisa la actividad académica intrahospitalaria y el Comité de Ética en la Investigación la protección de los derechos del paciente.

En relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas y 29 cunas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

El nosocomio cuenta con internación en especialidades según el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres; Unidad N°

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

4 Clínica Médica Mujeres; Unidad N° 5 Cardiología, Unidad Coronaria; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres; Unidad N° 10 Traumatología Hombres; Unidad N° 11 Traumatología Mujeres; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres y Mujeres; Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres y Mujeres; Unidad N° 15 Ginecología; Unidad N° 15 bis Ginecología; Unidad N° 16 Urología Hombres y Mujeres; Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres y Mujeres; Unidad N° 18 Pediatría; Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal; Unidad N° 20 Obstetricia; Terapia Intensiva.

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas diagnósticas y terapéuticas.

Además hay 13 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Cirugía

- Materno Infantil

- Promoción y Protección

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos):

- Cirugía

- Materno Infantil

- Terapia Intensiva

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Procedimientos diagnósticos:

- Laboratorio

- Diag. por Imágenes

- Hemoterapia

- Anatomía

- Medicina Nuclear

- Cardiología

- Neurología

- Endoscopía

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales

Es preciso señalar que en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza, lavado y provisión de ropa, elaboración y distribución de comidas y recolección de residuos patogénicos.

Perspectivas para 2018:

Se proyectan las siguientes nuevas iniciativas para 2018, en orden de prioridad por su impacto presupuestario:

- Apertura de la ampliación de la Terapia Intensiva, de 9 a 19 camas, favoreciendo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

el incremento de la resolución de mayor cantidad de cirugías de alta complejidad.

- Readecuación (en evaluación) del espacio físico del servicios de Medicina Nuclear, del espacio físico del Hospital de Día de Oncología y del espacio físico del ex jardín maternal en salas de aislamiento.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.008.165.868**
Personal Permanente	879.003.212
Personal Transitorio	110.254.830
Asignaciones familiares	3.909.990
Asistencia social al personal	14.997.836
Bienes de consumo	**145.655.199**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600.000
Textiles y vestuario	1.642.860
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	101.435.339
Otros bienes de consumo	38.477.000
Servicios no personales	**127.479.350**
Servicios básicos	13.379.403
Alquileres y derechos	3.005.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	55.591.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.710.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	53.763.947
Bienes de uso	**66.148.530**
Construcciones	66.148.530
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.347.458.947**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Misión del hospital en la red de cuidados progresivos y sus características.

Es un Hospital General de Agudos que se encuentra puesto a disposición del ciudadano y de la población, ubicado en un área neurálgica de la Ciudad, integrando la Red de Hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ocupándose del Restablecimiento, la Promoción y la Protección de la Salud.

Es una institución asociada a la Universidad de Buenos Aires (UBA), organizando numerosos cursos de Pre y Post Grado, Tecnicaturas y también dedicado a la Investigación Médica.

Se encuentra formando parte y trabajando en estrecha colaboración con las distintas Redes Hospitalarias, entre ellas Neurocirugía, Neonatología, Hematología, Salud Mental y Área Programática. Además esta institución cuenta con todas las especialidades, incluyendo Oftalmología y Otorrinolaringología (con sala de internación propia).

Es el Único Hospital de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cuenta con un servicio de internación de accidente cerebrovascular con personal profesional en continua capacitación.

Entre las distintas especialidades son de resaltar, el Servicio de Neurocirugía que recibe pacientes de todo el país con patologías complejas, siendo centro de referencia y derivación de Patología Cerebrovascular, además de ser el único en la Ciudad que realiza cirugía de la epilepsia, trabajando conjuntamente con la Sección de Epilepsia dependiente de la División Neurología. Los profesionales que lo integran en su mayoría reciben capacitación en los mejores centros de Neurocirugía del Mundo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Por otro lado, el servicio de Cardiología, centro de referencia, ha incrementado en el 2016 su complejidad al incorporar Hemodinámica de Guardia.

El Departamento de Urgencia es el primer servicio, desde 2016, que posee un equipo de cirugía laparoscópica propio, lo cual permite resolver cuadros agudos, disminuyendo notoriamente los días de internación y con ello el gasto derivado inherente a la medicación, generando entrenamiento en los profesionales, para se resuelvan casos de mayor complejidad a futuro.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- CLINICA MÉDICA
- HIPERTENSION ARTERIAL
- DERMATOLOGIA
- NEUROLOGIA
- INFECTOLOGIA
- INMUNOCOMP
- HEMATOLOGIA
- HEPATOLOGIA
- CARDIOLOGIA
- ALERGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- NUTRICION
- GASTROENTEROLOGIA
- NEFROLOGIA
- ENDOCRINOLOGIA
- GERIATRIA
- TISIOLOGIA
- REUMATOLOGIA Y COL.

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos):

- CLINICA MÉDICA
- NEUROLOGIA
- HEMATOLOGIA
- CARDIOLOGIA
- UNIDAD CORONARIA
- DERMATOLOGIA
- NEUMOTISIOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- STROKE
- GINECOLOGIA
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
- UROLOGIA
- OTORRINOLARINGOLOGIA
- CIRUGIA PLASTICA
- NEUROCIRUGIA
- PEDIATRIA
- OBSTETRICIA

INTERVANCIONES QUIRURGICAS:

- CIRUGIA GRAL
- REUMATOLOGIA
- CIRUGIA CARDIOVASCULAR
- DERMATOLOGIA
- GASTROENTEROLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- GINECOLOGIA

- FONOAUDIOLOGIA

- NEFROLOGIA

- NEUMOTISIOLOGIA

- NEUROCIRUGIA

- OBSTETRICIA

- OFTALMOLGIA

- ORL

- PLASTICA

- TRAUMATOLOGIA

- UROLOGIA

DEPARTAMENTO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

ANATOMIA PATOLOGICA: Biopsias, PAP ginecológicos de sala y consultorio Externo, Programa PAP, y otras prestaciones.

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES: Rayos, Tomografías, Ecografías y Mamografías.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

HEMOTERAPIA: Dadores atendidos, sangre, plasma, concentrado plaquetario, crioprecipitados, proc de aferesis, determinaciones de laboratorio.

KINESIOLOGIA: Kinesioterapia, Masaje /Movilización, Reeducación ejercitación, Fisioterapia.

LABORATORIO: Determinaciones Bioquímicas, Hemocitología, Laboratorio de Urgencias, Microbiología.

MEDICINA NUCLEAR: Prefusión miocárdica, Radiorrenograma, determinaciones IN VITRO, Unidad de capacitación dinámica, estática y centellografías, unidad terapéutica entre otras prestaciones.

PARASITOLOGIA: Toxoplasmosis, Chagas, Hidatidosis, Cisticercosis Toxocariosis, Enteroparasitosis y Micología.

TERAPIA RADIANTE: Aplicaciones de quimioterapia, Unidades de GR irradiadas, Unidades de plaquetas irradiadas.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros).

Descripción:

Dirección

- Despacho

Subdirección Médica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Departamentos Médicos

- Arancelamiento

- Departamento de Enfermería

- Departamento Técnico

1. División Estadística:

Sección Recolección y Elaboración de datos

Sección inscripción a Turnos

Sección Admisión y Egresos

Sección Consultas Programadas

Sección Archivos Centrales

2. Servicio Social

Sección Consultorios Externos

Sección internación

3. División Alimentación

Subgerencia Operativa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Departamento Economía y Finanzas

Departamento de Recursos Materiales

1. Ropería

2. Patrimonio

Subgerencia operativa Recursos Humanos y Servicios Generales.

Departamento de Recursos Humanos

1. Personal

Departamento de Recursos Físicos

1. Mantenimiento

El Hospital cuenta con la empresa SES, servicio terciarizado que se encarga la limpieza y mantenimiento del Hospital, y la empresa MURATA para la vigilancia de zonas críticas.

Perspectivas para 2018

En lo inherente al plan de Salud de la Ciudad de Buenos Aires 2016/2019, se está proyectando que el hospital de cabecera de su área programática, manteniendo servicios jerarquizado y de referencia en Neurología (ACV, de cabecera de la red pública para ACV agudo), Neurocirugía, Hematología y Endocrinología.

Respecto al Servicio de Hematología, se señala que el único que cuenta con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

internación propia, y con una sala apta para internar pacientes a los que se les debe realizar trasplante de Médula ósea (Sala de aislamiento con flujo laminar).

Respecto a las obras programadas para 2016/2019, se enumeran:

1) Finalización de la Obra de la Morgue Hospitalaria, contando con Cámaras que poseen diferentes niveles de enfriamiento.

2) Cámara Gamma en Obra.

3) Cocina actualmente en Obra.

4) Arreglos en la Sala de Internación de Guardia, Shockroom y Quirófano de Guardia en Obra.

5) Sala de Recepción de Guardia Finalizada.

6) Modificación del estar del personal de SAME y Camilleros en Plan de licitación.

7) Obra Completa de Planta Quirúrgica Central y Unidad de Cuidados Intensivos (inicio proyectado para fines de 2017).

8) En evaluación de alcance la remodelación Completa de la Guardia y modificación de la Unidad Coronaria y Gases Médicos en Proyecto.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.350.473.685**
Personal Permanente	1.166.903.289
Personal Transitorio	158.312.624
Asignaciones familiares	5.199.059
Asistencia social al personal	20.058.713
Bienes de consumo	**175.088.583**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	700.000
Textiles y vestuario	4.009.200
Pulpa,papel, cartón y sus productos	800.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	114.683.383
Otros bienes de consumo	54.896.000
Servicios no personales	**140.094.350**
Servicios básicos	14.757.009
Alquileres y derechos	2.322.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	59.294.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	960.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	62.745.541
Bienes de uso	**73.687.640**
Construcciones	73.687.640
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.739.354.258**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Descripción General: Hospital General de Agudos - La misión: hospital de cabecera.

Resolver en conjunto las derivaciones provenientes del primer nivel de atención más los casos de consulta espontanea tanto en la emergencia como aquellos en forma ambulatoria. Contamos con un servicio de guardia de 24 horas, Diagnóstico por imágenes, internación, cirugía y equipamiento tecnológico estandarizado algunos obsoletos y la falta de un tomógrafo computado.

El Hospital no cuenta con área programática.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- PEDIATRIA
- GINECOLOGIA
- OBSTETRICIA
- NEUMONOLOGIA
- PAT. CERVICAL
- ORT. Y TRAUMATO.
- UROLOGIA
- CIRUGIA GRAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- PROCTOLOGIA
- INFECTOLOGIA
- ONCOLOGIA
- CLINICA MÉDICA
- REUMATOLOGIA
- ENDOCRINOLOGIA
- DIETOTERAPIA
- NEUROINFANTIL
- OBESIDAD
- NEFROLOGIA
- MED. PREVENTIVA
- NUTRICION
- ALERGIA
- CARDIOLOGIA
- CARDIO. INFANTIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- DERMATOLOGIA
- GASTROENTEROLOGÍA
- CIRUGIA PLASTICA
- OFTALMOLOGIA
- REUMATOLOGIA
- SALUD MENTAL
- NEUROLOGIA
- CIRUG. TORAC. Y CARDIOVASCULAR
- HEMOTERAPIA
- ADOLESCENCIA
- PLANIF. FAMILIAR
- PATOLOG. MAMARIA
- ORL
- FONIATRIA
- FUNCION DEGLUTORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos)

- UCO
- UTI
- Obstetricia
- Pediatría/Neo
- Cirugía

Quirófanos: Procedimientos Quirúrgicos en todas las especialidades adultas, Pediátrica - ORL, Neonatológica pared y neurocirugía.

Procedimientos diagnósticos:

Diag. Imágenes: Radiografías, mamografías, tomografías, etc.

Anat. Patolog.: Bp. Intraoperatorias, diferidas, citología exfoliativa y por punción

Laboratorio: Sangre, orina, líquidos, etc.

Endoc. Digestiva: Alta y baja.

Hemoterapia: Determinaciones.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

1.- Mantenimiento preventivo y correctivo

2.- Alimentación

3.- Limpieza

4.- Seguridad

5.- Lavandería con servicio de lavado y provisión de ropa para quirófano.

6.- Residuos patológicos

Perspectivas para 2018

1.- Realización del pabellón Cobo.

2.- Realización de una guardia nueva en el hospital que se ajuste a los requerimientos mínimos necesarios.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**931.352.670**
Personal Permanente	819.035.350
Personal Transitorio	94.669.132
Asignaciones familiares	3.693.210
Asistencia social al personal	13.954.978
Bienes de consumo	**117.469.319**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	760.000
Textiles y vestuario	3.061.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.850.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	79.971.519
Otros bienes de consumo	31.826.200
Servicios no personales	**145.102.768**
Servicios básicos	10.631.656
Alquileres y derechos	4.933.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	80.365.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.660.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	47.483.112
Bienes de uso	**76.295.320**
Construcciones	76.295.320
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.270.230.077**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos D. Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

El hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni, cuenta con una extensa área programática con una población aproximada entre 300.000 y 350.000 habitantes, con una población en un área de influencia de 1.500.000 de habitantes de las zonas del conurbano bonaerense, fundamentalmente de La Matanza. La cantidad de habitantes por km2 es de 14.800 aproximadamente. Límites: Calle Donizetti hasta J.B. Alberdi, Escalada llegando hasta avenida Eva Perón y por Larrazabal hasta el Riachuelo. Sus otros límites están dados por la avenida Gral. Paz y las Vías del Ferrocarril Gral. Sarmiento hasta Donizetti.

Características de la población:

1- Población con mayor porcentaje de necesidades insatisfechas, por encima de la media del GCBA.

2- Mayor porcentaje de población sin cobertura de obra social (23,4%), por encima del GCBA (Aproximadamente 18,7%).

3- Población más joven y menos envejecida del GCBA con una pirámide poblacional de base ancha.

4- Población de Liniers y Mataderos con crecimiento vegetativo (-) y población de Lugano con crecimiento progresivo (+).

5- El mayor porcentaje de embarazo adolescente. Esto lleva al hospital a ocupar el 2do. lugar en partos anuales detrás de la Maternidad Sarda, con aproximadamente 4.000 partos anuales.

6- El mayor porcentaje de pacientes con enfermedades de la pobreza (Chagas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos D. Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Tuberculosis, parasitarias, respiratorias) dado los conglomerados de pobreza cercanos.

7- Alto porcentaje de abandono de tratamiento en las diferentes enfermedades.

8- El 70% de la población atendida en nuestro hospital proviene de la provincia de Buenos Aires y genera una "Demanda sin techo".

9- Existen en el área grandes conglomerados de pobreza a saber:

- Barrio Inta.

- Barrio General Savio.

- Barrio Piedrabuena.

- Villa 15 "Ciudad Oculta".

- Lugano I y II: con una población de aproximadamente 70.000 - 100.000 personas y que por las condiciones de pobreza de sus habitantes, se comportan como verdaderas "villas verticales".

Diferencias con otros Hospitales:

- Hospital Cabecera de Región Sanitaria II.

- Hospital de Clasificación 8 de Leopold.

- 2º Hospital con mayor cantidad de Consultas por guardia, de C.A.B.A.

- 2º Hospital en número de partos en el G.C.B.A, con 4.500 partos anuales, detrás

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos D. Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

de La Sardá.

- 2º Hospital en consultas de consultorios externos con 30.000 a 40.000 consultas mensuales.

- Hospital General de Pacientes Agudos, con importante atención de paciente Crónicos.

- Categoría (Scores de Gravedad) del paciente que ingresa en forma Directa como por Derivación.

- Las cápitas de PAMI pasaron de 9.000 a 21.000.

- Cobertura porteña: paso de 2.000 personas a 9.000 personas.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34 Hospital General de Agudos D. Francisco Santojanni

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.291.927.030**
Personal Permanente	1.132.452.700
Personal Transitorio	135.112.743
Asignaciones familiares	5.233.885
Asistencia social al personal	19.127.702
Bienes de consumo	**186.417.168**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Textiles y vestuario	8.211.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.020.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	102.967.688
Otros bienes de consumo	71.918.080
Servicios no personales	**152.282.591**
Servicios básicos	19.242.323
Alquileres y derechos	1.798.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	61.270.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	55.000
Otros servicios	69.717.268
Bienes de uso	**64.730.540**
Construcciones	64.730.540
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.695.367.329**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield es un establecimiento de mediana a baja complejidad. Ubicado en Calderón de la Barca 1550 Comuna 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a clase media y media baja, con un predominio de la población del área con un valor de 55-60%, el 40% restante acude principalmente del partido de 3 de febrero, Sáenz Peña, Hurlingham y de la zona oeste del gran Buenos Aires. La población asistida de nuestra Área Programática habita en casas de material, no existiendo prácticamente zonas que habiten en viviendas precarias.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. General Paz, Bermúdez, Tinogasta, Chivilcoy, Nogoyá, Cuenca, Álvarez Jonte, Concordia, General César Díaz, Segurola, Yerbal y Rivadavia.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Básicas

Clínica Médica, Cirugía general, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Salud mental, Odontología, Promoción y Protección de la salud.

- Especialidades

Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Gastroenterología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Neurología, Nefrología, Infectología y Reumatología. Anestesia y Anatomía Patológica.

- Área de Urgencias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Shock Room de Guardia, Terapia Intensiva y Neonatología.

El nosocomio cuenta con 120 camas de Internación de dotación indiferenciadas distribuidas de la siguiente manera:

- Camas Sectorizadas:

- Terapia Intensiva: 8 camas

- Neonatología: 8 camas

- Pediatría: 14 camas

- Maternidad: (27 camas) + 19 cunas

Internación General: 44 camas

Fuera de dotación: 2 camas de Shock Room para el Departamento de Urgencia + 4 camas de Hospital de día.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Áreas Quirúrgicas:

- 4 Quirófanos

- 2 Salas de Partos

- Área de Diagnóstico y Tratamiento:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorio

- Hemoterapia

- Radiología

- Ecografía

- Ecocardiografía

- Electroencefalografía

- Electromiografía

- Potenciales Evocados

- Kinesiología

- Fonoaudiología

- Alimentación

- Total de Consultorios externos del Hospital Vélez Sarsfield: 54

Contamos en los consultorios externos con las siguientes especialidades:

Clínica Médica, Cirugía, Obstetricia, Ginecología, Dermatología, Traumatología, Psicología, Psiquiatría, Neurología, Pediatría, Neumología Infantil, Cardiología infantil, Neurología Infantil, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Gastroenterología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Diabetes, Nutrición y Cardiología, Odontología.

Por otra parte existe, y por las mismas razones, carencia de otras especialidades de gran relevancia, como la Hematología, Oncología, Geriatría, Endocrinología, Neumonología, etc.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios Limpieza y Mantenimiento a cargo de la empresa SEHOS y Elaboración y Distribución de comidas realizado por Friend´s Food S.A.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

Descripción:

- Friend´s Food S.A., la empresa presta servicios de Elaboración y Distribución de Comidas, destinadas a la población hospitalaria y personal autorizado del Hospital y Centro de Salud N° 36 dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden de Compra N° 17720 de fecha 16/03/2015.

- SEHOS S.A., a través del EXP. N° 2887109/13, Lic. Pública 87-SIGAF-14, se realiza la Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico e Instalaciones, y la limpieza y manejo interno de Residuos Hospitalarios, fue adjudicada por Resolución N° 504-MSGC-15 a la firma SEHOS S.A., por un plazo de 48 meses (01/04/2015 al 31/03/2019). Dichas tareas se encuentran supervisadas por la DGRFISS.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**591.397.649**
Personal Permanente	520.765.198
Personal Transitorio	59.596.001
Asignaciones familiares	2.240.187
Asistencia social al personal	8.796.263
Bienes de consumo	**51.719.320**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	1.493.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	520.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.238.320
Otros bienes de consumo	13.367.400
Servicios no personales	**45.266.501**
Servicios básicos	6.371.078
Alquileres y derechos	325.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.659.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	145.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	25.751.423
Bienes de uso	**11.813.850**
Construcciones	11.813.850
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**700.207.320**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta, con domicilio en la calle Nueva York 3952, comuna 11, es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes.

Cabe señalar que es el único establecimiento asistencial de esta comuna.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor (53 años).

Cabe destacar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente.

La población residente en el conurbano, tanto del primer cordón como del segundo, tiene un importante peso -el 68 % de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Avenida General Paz, Avenida San Martín, Arregui, Gavilán, Avenida Álvarez Jonte, Avenida San Martín, Avenida Juan B. Justo, Avenida Donato Álvarez, Avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Avenida Lope de Vega.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Adolescencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Alergia
- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía Plástica
- Clínica Médica
- Dermatología
- Endocrinología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hepatología
- Infectología
- Memoria
- Neumotisiología
- Neurología
- Odontología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Oftalmología

- Oncología

- Ortopedia y Traumatología

- Otorrinolaringología

- Pediatría

- Procreación Responsable

- Proctología

- Promoción y Protección de la Salud Área Programática

- Reumatología

- Salud Mental

- Urología

Por su relevancia, organización, complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria) Cardiología.

- Memoria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Diagnóstico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Hemoterapia).

- Rehabilitación- Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.

- Cirugía laparoscópica.

- Hemodiálisis en agudo.

- Artroscopia.

- Gastroscopia endoscópica.

- Laboratorio se ha incorporado determinaciones de mayor complejidad cabe destacar el perfil celiaco, determinaciones de autoinmunidad, virus respiratorio, control de seguimiento de hiv, marcadores oncológicos.

El nosocomio cuenta con 104 camas indiferenciadas de internación distribuyéndose de la siguiente manera:

- Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas, UCO 5 camas.

- Área de internación de Cuidados Intermedios: General 24 camas, Hospital de Día 4 camas y dos sillones.

- Área de intemación de Cuidados Básicos: 40 camas.

- Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas.

- Intemación de Guardia (observación): 4 camas de adultos, 1 cama y 1 cuna pediátricas, shockroom con 3 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos):

- CUIDADOS MINIMOS
- CUIDADOS INTERMEDIOS
- HOSPITAL DE DIA
- AREA PEDIATRIA Y ADOLESCENCIA
- UNIDAD CORONARIA
- UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA
- GUARDIA

Procedimientos diagnósticos:

- KINESIOLOGIA
- FISIOTERAPIA
- FONOAUDIOLOGIA
- ANATOMIA PATOLOGICA
- DIAGNOSTICO POR IMAGENES
- LABORATORIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología y 6 gabinetes de Fisio-kinesiología.

El Hospital se encuentra totalmente informatizado destacándose la informatización de la Historia clínica (etapa concluida la de Consultorios externos, epicrisis en UTI, solicitud de medicamentos en la internación por paciente).

Así también se cuenta con el servicio de Diagnóstico por imágenes digitalizado con acceso a todas las pantallas de las computadoras instaladas y en red del Hospital (160) por lo cual se cuenta con un elemento de diagnóstico más ágil y con mejor definición y al no ser necesario el revelado tradicional se contribuye a la disminución de generación de elementos contaminantes del medio ambiente.

Los resultados del laboratorio también se obtienen a través de la red informática ya que se encuentra informatizado, como también la posibilidad de enviar los resultados al correo electrónico del paciente.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria con provisión, recolección de residuos patogénicos sólidos y líquidos.

Perspectivas para 2018

Describa cuales son nuevas iniciativas para 2018 vinculadas al plan de salud CABA 2016-2019, priorizando aquellas con impacto presupuestario.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**469.250.098**
Personal Permanente	431.342.629
Personal Transitorio	29.137.191
Asignaciones familiares	1.791.627
Asistencia social al personal	6.978.651
Bienes de consumo	**49.743.358**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000
Textiles y vestuario	466.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	490.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.653.558
Otros bienes de consumo	11.983.800
Servicios no personales	**49.696.912**
Servicios básicos	6.771.255
Alquileres y derechos	628.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.070.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	25.000
Otros servicios	26.002.657
Bienes de uso	**12.012.650**
Construcciones	12.012.650
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**580.713.018**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Dra. Cecilia Grierson- Hospital Lugano es un establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria, el mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402 Villa Soldati, comprendido en la Comuna N° 8.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi trescientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno-infantil.

El Centro tiene concurrencia principalmente de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, no contando con Área Programática a su cargo.

A partir del 29 de Noviembre de 2016 se inauguró el SERVICO de GUARDIA dada la ampliación edilicia existente, permitiendo la atención de las siguientes especialidades: clínica médica, pediatría, traumatología, toco ginecología, obstetricia, psiquiatría, psicología, trabajo social, Rx, laboratorio, hemoterapia y farmacia las 24 hs.

Este ampliación de 3000 mts2 albergara en el 1° piso las oficinas administrativas y de dirección del hospital, habitaciones para los profesionales de guardia, aulas, laboratorio y servicio de hemoterapia y en la planta baja, mesón de turnos y sala de espera de consultorios externos, extractorio de muestras de laboratorio, sillones para hemoterapia, consultorios de guardia, 2 puestos de shock-room, sala de rayos, 6 camas de observación, sala de bronquiolitis con 6 puestos de asistencia, office de enfermería, mesón de turnos de guardia, dependencias del SAME, y sector destinado a servicios auxiliares (mantenimiento, esterilización, ropería, office de alimentación, etc.).

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica
- Odontología
- Cardiología
- Dermatología
- Fonoaudiología
- Ginecología
- Kinesiología
- Nutricionista
- Obstetricia
- Oftalmología
- Pediatría
- Psicología
- Psicología Infantil
- Psiquiatría
- Servicio Social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Traumatología

- Otorrinolaringología

Guardias:

- Toco ginecología

- Psicología

- Psiquiatría

- Clínico

- Pediatría

- Obstetricia

- Traumatología

- Servicio Social

- Rx

- Hemoterapia

- Bioquímicos

Procedimientos diagnósticos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Diagnósticos por imagen

- Rx

- Laboratorio.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

Los servicio de limpieza y mantenimiento están a cargo de la empresa INDALTEC S.A.

Perspectivas para 2018:

Describa cuales son nuevas iniciativas para 2018 vinculadas al plan de salud CABA 2016-2019, priorizando aquellas con impacto presupuestario.

La obra de Ampliación correspondiente a la Etapa II Módulo 3 del Hospital de Villa Lugano sito en la Av. Gral. Fernández de la Cruz y Av. Escalada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respondiendo a la Ley N° 1769 y su reglamentación Decreto N° 849/2010 conforme los términos del Plan Médico y Arquitectónico (Anexo I y II) y a su redefinición posterior establecida por las Autoridades Médicas del Ministerio de Salud, consiste en la construcción en Planta Baja de dos nuevos volúmenes con entrepiso técnico y sus conectores y áreas de abastecimientos.

Esta ampliación sigue los lineamientos de un Master Plan, el cual establece dos estructuras circulatorias bien diferenciadas: una para público y otra para personal técnico, complementado por un lado las áreas ambulatorias con el desarrollo del servicio de imágenes, de Laboratorios y Hospital de Día y por otro, incorporando el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Centro Quirúrgico con habitaciones de terapia intensiva y habitaciones de internación Corta Estancia.

Esta intervención abarca una totalidad de 5756 m2 cubiertos y 11095 m2 descubiertos.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

Unidad Ejecutora: CAI CECILIA GRIERSON
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**148.113.424**
Personal Permanente	140.236.986
Personal Transitorio	5.164.271
Asignaciones familiares	505.492
Asistencia social al personal	2.206.675
Bienes de consumo	**11.152.739**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000
Textiles y vestuario	870.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.193.139
Otros bienes de consumo	2.639.600
Servicios no personales	**17.428.856**
Servicios básicos	11.300.356
Alquileres y derechos	87.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.921.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	105.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
TOTAL	**176.695.019**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas T. de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de la Ley N° 448 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres y mujeres de 14 a 59 años en descompensaciones psiquiátricas agudas o subagudas, con un promedio de internación de 70 días.

Servicios Asistenciales:

Servicio asistencial (ambulatorio). Recursos humanos x tipo y especialidad Consultorios disponibles Consultas (Estimadas para 2018).

Consultorios Externos -Médicos Psiquiatras: 20

- Lic. en Psicología: 19

- Terapistas Ocupacionales: 3

Hospital de Día Médicos Psiquiatras: 6

- Lic. en Psicología: 6

- Terapistas Ocupacionales: 2

Servicio Social Trabajadores Sociales: 5

Psicodiagnóstico - Lic. en Psicología: 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas T. de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

Unidad Alimentación -Lic. en Nutrición: 4

Clínica Médica (Incluye Neurología y Cardiología) -Médico Clínico: 1

- Neurólogo: 1

- Cardiólogo: 1

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos). Recursos humanos x tipo y especialidad Camas disponibles Egresos (Estimados para 2018).

Guardias Recursos humanos x tipo y especialidad Camas Consultorios Consultas (Estimadas para 2018).

Unidad Urgencia Médicos Psiquiatras: 36 (Incluye Jefe de Unidad Urgencia y Jefe de cada día).

-Trabajadores Sociales: 7

-Lic. en Psicología: 7

-Médicos Clínicos: 7

-Farmacéuticos: 7

Quirófanos Procedimientos Cantidad (Estimada para 2018).

Procedimientos diagnósticos Descripción Cantidad (Estimada para 2018).

Laboratorio La actividad se registra como extracciones ya que se realizan solo las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas T. de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

etapas pre y post analíticas. La muestra se deriva para ser procesada en laboratorios de otros hospitales.

Radiología Solo RX simples, cuenta con 2 técnicos pero carece de Médico Radiólogo.

Electroencefalografía Actividad en internación y ambulatorio. Estimamos un aumento importante para 2018 debido a la puesta en marcha del EEG computarizado.

Electrocardiografía Actividad en internación y ambulatorio. Personal de enfermería capacitado los realiza debido a la falta de técnico.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros).

En el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y distribución de Comidas; Seguridad y Vigilancia; Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de Residuos Patogénicos Sólidos. De acuerdo con la Licitación N° 401401-1327-LPU16 a partir del mes de Septiembre de 2017 comenzará a funcionar el servicio de Provisión de ropa de cama, y de retiro, lavado, secado y planchado de Ropa de cama y de ropa hospitalaria, brindado por terceros.

Perspectivas para 2018

Se están ejecutando las Etapas 1 y 2 de la obra correspondiente a la refuncionalización del Pabellón 1 del Hospital. La misma incluye 12 consultorios, un anexo a la Farmacia, Oficina para Servicio Social, sector de archivo de Historias Clínicas, Mesón y áreas de servicios de apoyo a los profesionales.

El presupuesto para esta obra corresponde al área de Recursos Físicos del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas T. de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
DESCRIPCIÓN:
Ministerio de Salud.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas T. de Alvear

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**242.020.894**
Personal Permanente	215.165.247
Personal Transitorio	22.335.601
Asignaciones familiares	926.204
Asistencia social al personal	3.593.842
Bienes de consumo	**19.013.362**
Textiles y vestuario	74.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.546.762
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	237.600
Servicios no personales	**33.011.843**
Servicios básicos	664.863
Alquileres y derechos	107.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.048.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	20.161.480
Bienes de uso	**14.786.170**
Construcciones	14.786.170
TOTAL	**308.832.269**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda es un establecimiento especializado en neuropsiquiatría y salud mental, aunque podría decirse que dentro de la especialización es más polivalente que monovalente y está destinado a la atención y rehabilitación de pacientes complejos. Ubicado en la calle Ramón Carrillo 375 de la Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte integrante de las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental.

El Hospital José T. Borda es el hospital de referencia para los trastornos graves de salud mental en la CABA y en gran parte del área metropolitana. Mantiene una relación de ingresos y egresos en internación cercano a los 900 pacientes anuales, acompañado de 193.800 consultas entre todos sus servicios ambulatorios. Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde predominantemente a adultos varones en internación y adultos de ambos sexos en consultorios externos. Cuenta con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializado en trastornos de la alimentación. Cuenta con una casa de medio camino y un hospital de noche extrahospitalarios.

En el Borda se realizan una serie de emprendimientos comunitarios intra y extra hospitalarios, de diferentes lineamientos, según el perfil de los pacientes. La asistencia abarca a pacientes de toda el área metropolitana, incluso del interior del país, constituyendo quienes asisten desde fuera de la ciudad de Buenos Aires, aproximadamente un 50 %.

El Hospital Borda se concibe como multidispositivo que permite, en un mismo territorio, diferentes abordajes terapéuticos y rehabilitatorios enfocados hacia el fortalecimiento de los recursos de autonomía social y ocupacional que preparan y posibilitan luego, un mejor afrontamiento ante la reinserción comunitaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Consultorios externos centrales.

- Consultorios externos en salas (post-externación).

- Hospital de día.

- Hospital de día de la adolescencia y juventud.

- Hospital de noche.

- Casa de medio camino (Barrio de Flores).

- Guardia médica.

- Sala de observación y evaluación.

- Sala de admisión de internación.

- Salas de emergencias de internación.

- Salas de terapia a corto plazo de internación.

- Salas de terapia a mediano y largo plazo de internación.

- Sala de clínica médica.

- Sala de cirugía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de neurología.
- Servicio de anatomía patológica.
- Servicio de odontología.
- Servicio de farmacia.
- Servicio de análisis clínicos.
- Servicio de radiología.
- Servicio de Electroencefalografía.
- Servicio de kinesiología - psicomotricidad.
- Servicio social.
- Terapia ocupacional.
- Servicio de medicina legal.
- Servicio de docencia.
- Servicio de investigación.
- Arte terapia y actividad corporal.
- Psicología social.
- Psicología aplicada y orientación vocacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Atención psicológica en espacios compartidos.

- Acción social y prevención primaria.

- Atención psicológica y psicoanalítica de las crisis.

- Centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Consultorios externos.

- Guardia médica.

- Hospital de día.

- Casa de medio camino.

- Admisión de internación.

- Emergencia de internación.

- Terapia a corto plazo de internación.

- Psicología aplicada y orientación vocacional.

- Terapia ocupacional.

- Servicio de psicomotricidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

Procedimientos diagnósticos:

- Clínico Quirúrgico

- Laboratorio

- Ps. Orientación Vocacional

- Odontología

- Diagnóstico por imágenes

El nosocomio cuenta actualmente con un total de 658 camas, 31 de ellas se encuentran en espacio de obra, por lo que hay en existencia 627.

Asimismo, vale destacar que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios de especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Entre los requerimientos necesarios cabe la readecuación de recursos humanos en varios sectores, la continuidad de las obras de reacondicionamiento edilicio, el mantenimiento de los lugares de valor histórico.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos, Parques y Jardines, Lavandería, Mantenimiento General y de Ascensores.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**534.489.219**
Personal Permanente	505.551.694
Personal Transitorio	18.878.592
Asignaciones familiares	2.054.450
Asistencia social al personal	8.004.483
Bienes de consumo	**38.729.527**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	175.000
Textiles y vestuario	210.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	125.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.239.667
Otros bienes de consumo	2.979.460
Servicios no personales	**173.773.863**
Servicios básicos	27.902.931
Alquileres y derechos	280.909
Mantenimiento, reparación y limpieza	54.891.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	230.000
Pasajes, viáticos y movilidad	25.000
Otros servicios	90.444.023
Bienes de uso	**71.999.890**
Construcciones	71.999.890
TOTAL	**818.992.499**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano es un establecimiento monovalente dedicado a la prevención, asistencia y rehabilitación de la Salud Mental. Dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un sector heterogéneo de la población femenina asistida. La edad se extiende de 16 a 65 años, siendo el 50 % de las pacientes internadas mayor de 50 años. El nivel socioeconómico y cultural ofrece variados matices, en cuanto se atiende a personas carenciadas y personas cuyas obras sociales o prepagas ya han cubierto el cupo anual de atención. Los núcleos familiares van desde la carencia, la disfuncionalidad hasta grupos continentes que colaboran con la institución. El nivel cultural también es variado, así como la nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales. Es por ello que cada paciente presenta una conflictiva propia que necesita ser abordada desde varios marcos de referencia. Predominan los niveles en los que se presenta precarización laboral, ingresos mínimos inestables e insuficientes, familias desintegradas o disfuncionales, y en los últimos años se ha agregado como problema que afecta la unidad biopsicosocial de las pacientes, el consumo de droga, ya sea por uso, abuso o dependencia, siendo las pacientes duales las que representan el mayor desafío en cuanto a elaborar estrategias para su tratamiento. Aproximadamente el 40 % de la población asistida tanto en internación como en consultas externas, proviene del conurbano bonaerense, primero y segundo cordón. Otro pequeño porcentaje corresponde a provincia de Buenos Aires, de otras provincias y de países latinoamericanos, especialmente los limítrofes, constituyéndose en un Centro de Referencia en Salud Mental. El hospital B. Moyano también es un centro de referencia para la Docencia e Investigación en Salud Mental, concurriendo a realizar pasantías residentes de varias provincias y de países latinoamericanos.

Las acciones para el período 2018, se han planificado y proyectado en todos los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

niveles con programas que abarcan prevención, asistencia y rehabilitación con los objetivos:

a) Continuar el impulso de tareas de prevención, promoción y protección de la Salud Mental. Se ha contactado y lo seguirá haciendo con la población a través de cursos en escuelas y espacios culturales, para conocer debilidades y grupos de riesgo y necesidades asistenciales. Las tareas se han coordinado con la Dirección General de Salud Mental.

Funciona en espacio propio la radio "Desate", que cuenta con un espacio propio en Radio Nacional, con actividades de comunicación, coordinadas por equipo interdisciplinario y expresado por las pacientes.

b) Funcionan en el hospital microemprendimientos como panadería, costura, peluquería, cerámica, computación. Se presentan jornadas en las que se exponen y venden artículos elaborados por las pacientes. Se incentivan los mismos para favorecer la autonomía de las futuras ex-pacientes, y brindarles la posibilidad de salida laboral y sostenimiento del alta, con propuestas de nuevos programas.

c) Propiciar la integración del hospital al resto de los efectores que integran la red de efectores del Gobierno de la Ciudad, situación que se ve favorecida por la apertura de servicios de internación de psiquiatría en hospitales generales, con propuestas de formación en psiquiatría al personal de salud de hospitales generales que integran la red.

d) Continuar incentivando las actividades que inviten a desarrollar los aspectos plásticos y estéticos de las pacientes (se realizan salidas a museos), así como las actividades recreativas y lúdicas (baile, exhibición de películas, cine debate, actuación en radio, zooterapia), dentro y fuera del hospital, como mecanismo para ayudar a la integración social con la comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

e) Auspiciar el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional de todo el personal, (art. 12º, inc. h, Ley 448).

f) Desarrollar nuevos programas para la atención de patologías que se han presentado en los últimos años aumento considerable de la demanda al hospital. Creemos en la necesidad de adecuación nuevos reclamos de la sociedad, en lo referente a los cambios en Salud Mental.

Servicios asistenciales que funcionan actualmente en el hospital B. Moyano:

a) Consultorios Externos.

b) Servicios de agudos:

1. Guardia con internación de una semana para diagnóstico y derivación.

2. Admisión con internación de 15 días.

3. Emergencia con internación de un mes.

4. Terapia a corto Plazo con internación de hasta 3 meses.

c) Hospital de Día que recibe derivaciones de otros neuropsiquiátricos.

d) Hospital de Noche con pacientes que tienen trabajo fuera del hospital.

e) Servicio Magnan para atención de pacientes de mediano plazo.

f) Servicios de largo tratamiento en número de 14: Bosh Oeste I y II piso; Tomasa Vélez Sarfield Planta Baja, I, II, y III piso; Pinel A y B; Santa Isabel, Santa Rosa, Griessinger; San Juan; Santa María; Riglos Planta Baja.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

g) Un servicio de Gerontopsiquiatría para mayores de 65 años.

h) Servicios Complementarios:

1. Clínica Médica.

2. Ginecología y Obstetricia.

3. Endocrinología.

4. Dermatología.

5. Infecciosas.

6. Odontología.

7. Cirugía.

8. Diagnóstico por imágenes (Rx; ecografías; mamografías).

9. Electrocardiografía.

10. Electroencefalografía.

11. Laboratorio de análisis clínicos.

12. Farmacia.

i) Departamento de Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

j) Departamento de Servicio Social.

k) Departamento de Docencia e Investigación.

l) Departamento de largo tratamiento.

ll) Departamento de agudos.

m) Departamento de psicología.

n) Departamento de nutrición.

ñ) Departamento de Servicios Complementarios.

0) Gerencia operativa.

p) Subgerencia administrativa.

q) Subgerencia de enfermería.

r) Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales.

s) Museo.

t) Morgue.

u) Capilla Histórica.

v) Biblioteca de Profesionales.

w) Cátedras de distintas universidades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

Camas de internación ocupadas a la fecha según nivel de complejidad:

1. Camas en Servicios de agudos: 66 camas.

2. Camas en servicios de internación de largo tratamiento: 538 camas.

3. Camas en Servicios Complementarios: 6 camas.

4. Total Camas ocupadas a la fecha: 610 camas.

Es de hacer notar que existe una diferencia entre las camas habilitadas y las ocupadas que se han reducido sustancialmente gracias al trabajo de los equipos interdisciplinarios en rehabilitación de pacientes con problemas complejos.

Por otra parte el número de camas de clínica y cirugía no es definitivo, dado que ambos servicios están siendo reciclados a nuevo, y aún no se ha establecido la cantidad de camas con las que contarán definitivamente.

Grupos que funcionan en la actualidad:

1. Grupo de orientación y Prevención para padres.

2. Grupo Ex Combatientes de Malvinas.

3. Grupo Orientación vocacional.

4. Psicodiagnóstico.

5. Psicoterapia grupal a través del Arte.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

6. Taller de búsqueda de empleo.

7. Taller de la memoria.

8. Terapia grupal.

9. Terapia grupal con pacientes con enfermedades psicosomáticas.

10. Terapia familiar y multifamiliar.

11. Violencia Familiar.

Presentación de Programas para el 2018:

1. Orquesta Comunitaria para la integración.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**524.770.696**
Personal Permanente	495.088.076
Personal Transitorio	19.446.311
Asignaciones familiares	2.398.140
Asistencia social al personal	7.838.169
Bienes de consumo	**42.565.894**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350.000
Textiles y vestuario	1.374.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	650.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.339.894
Otros bienes de consumo	6.851.600
Servicios no personales	**187.456.537**
Servicios básicos	5.709.425
Alquileres y derechos	596.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.258.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	195.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	113.683.112
Bienes de uso	**52.314.080**
Construcciones	52.314.080
TOTAL	**807.107.207**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4.

La población asistida en el ámbito del Establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnostico prevalente de Trastorno Mental Severo, trastornos de personalidad; el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes en horario diurno.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 3 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

El objetivo principal de la rehabilitación consiste en propiciar que las personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico a cargo de otros efectores de Salud Mental.

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

dispositivo.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el mismo, en este programa se realiza de manera interdisciplinaria; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Operadores de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Operadores de Rehabilitación.

El Operador de Rehabilitación es un agente de salud, cuyo rol es el de propiciar el desarrollo de habilidades de oficios y administrativas, en pacientes que presentan Tanstornos Mentales Severos, u otro tipo de patología mental, contribuyendo en la rehabilitación psicosocial de los mismos, bajo supervisión del equipo profesional correspondiente. Realizar el seguimiento de la adquisición de dichas habilidades con el fin de ir adecuando el proceso al progreso del paciente, además de participar en la producción de bienes destinados a hospitales y/o dependencias del Ministerio de Salud.

El dispositivo está orientado a personas que realizan tratamiento ambulatorio o que estén en periodo de internación en hospitales o clínicas, incluyendo a personas que residan en hostales, casas de medio camino, casas de convivencias, en hospitales de noche, etc.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

- Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para su integración social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

- Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica, sostener la estabilidad psíquica en prevención de posibles internaciones o reinternaciones.

- Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico.

- Potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de auto cuidado y salud integral.

- Incrementar su red social.

- Recuperar y/o reforzar su red familiar.

- Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios.

- Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas.

- Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos.

Cabe consignar siendo un dispositivo ambulatorio, no cuenta con camas de internación. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 14 consultorios, 1 enfermería y 2 espacios grupales (aulas) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, mantillas para maternidades etc., todos destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Definimos "TALLER" como ámbito donde se trabaja, se elabora, donde "algo" se transforma, con una estrategia y un objetivo. En dicho espacio la creatividad funciona como motor y pivote.

Los Talleres se constituyen como espacios terapéuticos que desarrollan actividades ligadas a oficios a los que se suman otros que propician el desarrollo de prácticas saludables, integrativas apuntando a mejorar la calidad de vida.

Se detallan a continuación los talleres:

- Sede Central: Suárez 2215 CABA

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) /Taller Carpintería/ Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Mantenimiento/Taller Pintura.

- Sede Flores

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo)/ Taller Carpintería / Taller Herrería/Taller administrativo.

- Sede Once Taller Imprenta

- Sede Barracas

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo)/Taller Actividades múltiples /Taller Textil (costura y tejido).

TALLERES TRANSVERSALES

En virtud de poner énfasis en todos los aspectos que se ligan al abordaje de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

temáticas diversas muy presentes en la población asistida y con el objetivo de lograr en ellos el desarrollo de roles que van desde los más simples (higiene, cuidado personal) construyendo una progresión hacia los de máxima complejidad donde se ubica el rol de ciudadano. Cada rol implica acciones específicas que expresa derechos y responsabilidades asociados al mismo.

Se detallan:

- Taller de Calidad de Vida: Alimentación saludable, actividad física.

- Taller Literario: Favorecer la expresión de lo subjetivo articulado con la red biblioteca ciudad.

- Taller AVD: Actividades de la vida diaria.

- Taller Psicoeducación psicofarmacológica: Información comprensible sobre el tema.

- Taller Estimulación neurocognitiva para pacientes Tratamiento Mental Severo.

- Taller Informática.

En el trabajo Institucional se detallan:

- Taller Salud Bucal: (Prevención Primaria) con "Hospital Odontológico Ramón Carrillo".

- Taller Sexualidad responsable: (Prevención primaria) con "Hospital José María Penna".

Es fundamental destacar que todas las actividades antes descriptas se encuadran

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

en la Ley 955 Talleres Protegidos y la Ley 448 Salud Mental CABA y en referencia a los postulados de ambas se proyecta sostener, potenciar y multiplicar prestaciones y talleres que responden a esta ideología de Salud Mental Comunitaria.

PROYECTOS:

- Taller Huerta Sede Central y Periféricos.

- Desayuno pacientes: Adecuación del desayuno (colación reforzada) ingresando al sistema de licitaciones hospitales y/o instituciones en forma centralizada para mejorar la calidad de lo que reciben los pacientes.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**93.634.404**
Personal Permanente	91.603.292
Asignaciones familiares	631.035
Asistencia social al personal	1.400.077
Bienes de consumo	**2.052.990**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	570.000
Textiles y vestuario	430.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	125.000
Productos de cuero y caucho	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	562.990
Otros bienes de consumo	325.000
Servicios no personales	**5.421.757**
Servicios básicos	1.315.757
Alquileres y derechos	26.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.065.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Transferencias	**1.700.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.700.000
TOTAL	**102.809.151**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Infanto Juvenil Dra. Carolina Tobar García, se encuentra ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna Nº 4, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Su principal propósito es cubrir la demanda de prestaciones en Salud Mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años.

Las Áreas básicas a este fin son: Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios), Consultorios Externos, y Hospital de Día (ambulatorios). En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación, y una Sala de Internación en Crisis (Guardia).

La cantidad de camas asciende a 64 (sesenta y cuatro): 26 (veintiséis) niñas, 26 (veintiséis) varones, 12 (doce) niños pequeños, y a un corto plazo se sumarán 4 (cuatro) en el sector guardia para observaciones.

Se suma a estas las Áreas de Admisión y Crisis, como dentro del abordaje psiquiátrico y psicológico.

Fuera del tratamiento específico psiquiátrico y psicológico, se engloban otros servicios complementarios no menos importantes: Odontología, Pediatría (se incluye estudios tales como Electrocardiogramas, Ecografías, etc.), Ginecología, Neurología, Electroencefalografía (se incluye estudios tales como Electroencefalografías, Polisomnografías, etc.), Laboratorio, Farmacia, Musicoterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional, Educación Física, Foniatría, Psicopedagogía, Orientación Vocacional, Acompañantes Terapéuticos, Terapia Familiar, Servicio Social, Dispositivo de Adicciones, Medicina Legal, Alimentación.

Servicio asistencial (ambulatorio):

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

- PEDIATRIA-NEUROLOGIA.

- ODONTOLOGIA

- PSICOPEDAGOGIA Y PSICOPATOLOGIA DE SALUD MENTAL.

- REHABILITACION

- SERVICIO SOCIAL

- FONOAUDIOLOGIA

Procedimientos diagnósticos: Estudios complementario: laboratorio, ecg, eeg, polisomnografia, vacunas, etc.).

Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y familiares. Enfermería, Técnicos (laboratorio, electroencefalografía), teniendo que agregar que por contigüidad inciden también, aunque estén fuera de una impronta terapéutica: Administrativos, Servicios Generales, Mantenimiento, Personal de Seguridad.

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital; emprendimientos de inserción socio-laboral tales como: "Cuidar Cuidando" Lumbricario, Huerta, los tres en el ámbito del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires, los talleres de la calle Garay (Orientación y Entrenamiento Laboral), Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto). El probable rearmado de la Eco Escuela y Talleres de Computación - Centro Hospital de Día para Rehabilitación en el Ex Parque Roca (aún se encuentra en armado).

Entre los programas de origen externo que funcionan en el ámbito Institucional:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

Programa Antitabaco.

Por último cabe señalar que en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes Servicios: Recolección de Residuos Patogénicos, Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada - Depto. Mantenimiento.

OBSERVACIONES: Se evaluarán readecuaciones edilicias en sintonía con la Refuncionalización propuesta para el cumplimiento de la Ley de Salud mental.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37 Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**261.834.609**
Personal Permanente	237.103.754
Personal Transitorio	19.714.071
Asignaciones familiares	1.104.506
Asistencia social al personal	3.912.278
Bienes de consumo	**7.633.050**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	160.000
Textiles y vestuario	224.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	230.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.870.650
Otros bienes de consumo	1.148.400
Servicios no personales	**40.890.159**
Servicios básicos	3.913.005
Alquileres y derechos	62.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.201.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	14.697.154
Bienes de uso	**14.559.870**
Construcciones	14.559.870
TOTAL	**324.917.688**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento monovalente dependiente en la actualidad de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

Generalidades:

Es un centro que abarca un horario amplio (de 8:00 a 20:00 hs y más de 90 consultorios), con recursos e infraestructura adecuada a las necesidades, beneficiando a la comunidad, permitiendo absorber la demanda que la sociedad nos presenta a diario. Se gestiona la optimización de los recursos abarcando tanto la demanda espontanea como las derivaciones provenientes de los Hospitales especializados, de los hospitales generales, Centros de Salud, Defensorías del Pueblo y de la Justicia.

Actividades:

- Asistencia:

- Consultorios externos: infanto-juvenil, adultos, adultos mayores.

Tratamiento de alcoholismo y toxicomanías, psicodiagnóstico, neurología, trastornos de conducta alimentaria, neurología cognitiva, psiquiatría, psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, clínica médica, y servicio social.

- Hospital de día: adultos 21 a 60 años, adultos mayores.

Centro neurológico de la conducta y la memoria.

- Talleres:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

- Adultos. Adultos mayores.

- De estimulación de la memoria, lectura y comentario de diarios y películas, actividades manuales, de jardinería, talleres de informática.

Además de la actividad asistencial, se realiza actividad docente (de grado y posgrado).

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43 Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**106.158.933**
Personal Permanente	104.187.565
Personal Transitorio	99.275
Asignaciones familiares	299.212
Asistencia social al personal	1.572.881
Bienes de consumo	**5.648.823**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.603.823
Otros bienes de consumo	28.000
Servicios no personales	**5.301.125**
Servicios básicos	293.260
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.900.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	1.092.865
Bienes de uso	**4.642.250**
Construcciones	4.642.250
TOTAL	**121.751.131**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 1 "Dr. Hugo Rosarios" es un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios afectados en su salud mental, de mediana complejidad. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (CGP 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que viven en el entorno comunitario inmediato de las zonas de Belgrano, Núñez, Saavedra, villa Urquiza, Coghlan, Colegiales, y de otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires y del Área Metropolitana. Al ser un centro de consulta y referencia (de problemáticas muy especiales), son atendidas personas de entornos próximos y lejanos. Existe una enorme demanda proveniente de la Justicia (Municipal, Nacional, Provincia, Defensorías, entidades sin fines de lucro, ONGs.).

El Centro de Salud Mental nº 1 "Dr. Hugo Rosarios" se encuentra en el Área Programática del Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano, que comprende los barrios situados en las Comunas 12 y 13, que incluyen los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza, Villa Pueyrredón, Belgrano, Núñez y Colegiales. Por Decreto Nº 2226 (B.O. 2595 del 02/01/07) se modifica al Decreto 350/06 y el CSM nº 1 fue transferido del Área Programática del HGAIP al a órbita de la Dirección General de Salud Mental.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

Equipo de Niños: Psicoterapia individual y controles Psicofarmacológicos.

Equipo de Adolescentes y Adultos Jóvenes: Psicoterapia individual y controles Psicofarmacológicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Equipo de Adultos: Psicoterapia individual y controles Psicofarmacológicos.

Equipo de Adultos Mayores: Psicoterapia individual y controles Psicofarmacológicos.

Equipo de Psicopedagogía.

Equipo de Adicciones: Psicoterapia individual, grupal y controles Psicofarmacológicos.

Equipo de Violencia de Género: Psicoterapia individual, grupal y controles Psicofarmacológicos.

Equipo de Terapias Grupales: Psicoterapia grupal, Talleres.

Equipo de Musicoterapia: Abordajes individuales y grupales.

Equipo de Terapia Familiar y Vincular Sistémico.

Equipo de Terapia Familiar y Vincular Psicoanalítico.

Hospitales de día infanto Juvenil (atención a niños con patologías severas).

Hospital de día Adultos (pacientes con Trastornos Mentales Severos).

Equipo Área Comunitaria: Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludables y evitar la emergencia de la enfermedad.

Procedimientos diagnósticos

Evaluación diagnóstica familiar e individual: Asistencia Clínica de Parejas con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Problemas de Fertilidad y Asesoramiento Psicológico- Legal para la Adopción.

Evaluación diagnóstica familiar e individual: Consultoría para problemática legal en población infanto juvenil y de adultos.

Evaluación diagnóstica familiar e individual: Consultoría para problemáticas de violencia Género.

Psicodiagnóstico individual, Revinculación y tratamiento familiar.

Evaluación de Capacidad.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales.

Mantenimiento y Limpieza se lleva a cabo de manera tercerizada, contando con un agente para limpieza y otro para mantenimiento.

Se espera poder contar con personal de seguridad durante el horario de atención.

Perspectivas para 2018

Se proyecta iniciativa de conformar un dispositivo de Hospital de Día para pacientes con consumos problemáticos de sustancias y el desarrollo de tareas comunitarias de prevención vinculadas a dicho tema.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50 Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario

Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**44.853.200**
Personal Permanente	44.008.740
Asignaciones familiares	180.192
Asistencia social al personal	664.268
Bienes de consumo	**2.691.140**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.626.140
Otros bienes de consumo	47.000
Servicios no personales	**294.527**
Servicios básicos	192.527
Alquileres y derechos	87.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
TOTAL	**47.838.867**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz es un establecimiento monovalente especializado en la atención del paciente que padece alguna enfermedad infecciosa. Ubicado en Uspallata 2272 -Código Postal 1282 -Comuna N° 4.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento presenta alta vulnerabilidad social. En general carecen de obra social y en su mayoría se encuentran desocupados o sub-ocupados. Presentan inestabilidad laboral, económica, con conflictos familiares, adicciones y antecedentes de violencia. Se incrementa con la conflictiva habitacional (situación de calle).

La población proviene de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Conurbano Bonaerense, interior del país y países limítrofes, muchos de ellos, son extranjeros indocumentados.

Dada la especificidad de sus condiciones tanto socioeconómicas como culturales es de especial valor el abordaje transdisciplinario que se realiza en el hospital brindando una atención integral a los pacientes.

Su zona de influencia se extiende más allá de las fronteras del barrio de Parque Patricios, constituyéndose como Centro de Referencia a nivel Nacional e Internacional.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Atención por Guardia: En los últimos años se amplió la atención de pacientes en la guardia contemplando especialidades como dermatología y hepatología asociadas a la patología infecciosa y otras como psicología y servicio social que permitieron abordar en forma integral e interdisciplinariamente nuestra población con marcada vulnerabilidad social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Diaria de 24 horas: Neumotisiología, Infectología, Cirugía General, Pediatría, Endoscopía respiratoria intervencionista, Asistencia Respiratoria, Terapia Intensiva, Anestesiología, Psicología, Psiquiatría, Servicio Social, Radiodiagnóstico, Kinesiología, Bioquímica Clínica, Microbiología, Farmacia Clínica y Hemoterapia.

- Semanal: Dermatología y Hepatología.

- Internación: Con la apertura de la Sala 3, el hospital cuenta con dos salas de terapia intensiva con presión negativa y box individual para la atención del paciente infeccioso crítico. DAIPIC: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Critico: Salas1, 2, 3 y 3 ID (inmunodeprimidos).

- Infecciosas: Salas 9, 20 y 21. Infecciosas Pediátricas: Salas 29 y 32.

- Hepatología: Sala 4 (Sala de hombres y de mujeres) IDV/SIDA: Salas 10, 11,17 de hombres y sala 16 de mujeres.

- Tisioneumonología: Sala 18, 35, 36, 39 y 40 (Salas de hombres y de mujeres) TBC-MR: Sala 19.

- Cirugía general: sala 5 (Sala de hombres y Sala de mujeres).

- Dermatología: sala 6 y 7(Sala de hombres y mujeres).

- Hospital de día: Se atienden pacientes infectados para seguimiento médico, tratamiento y prácticas complementarias. El grupo de trabajo de Salud Mental realiza Talleres y Grupos Terapéuticos con esta modalidad. Los pacientes pediátricos, que así lo requieren, reciben internación abreviada programada (IAP).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Atención Ambulatoria con orientación infectológica: En los últimos años la atención de pacientes en consultorio externo ha crecido respondiendo a la demanda de nuestra población, incorporando consultorios de profesiones no médicas que contribuyen en la contención, educación y adherencia a los tratamientos en el proceso de restitución de la salud.

- Consultorios: Adolescencia: Asma y Alergia - Brucelosis - Cesación Tabáquica - Dermatología - Estomatología - Hepatología - HIV/SIDA - Infectología General - ITS -Lepra - Medicina del Viajero - Medicina Familiar - Micología - Neurología- Nutrición - Oftalmología - Otorrinolaringología - Patologías Regionales y Tropicales - Salud Mental (Psiquiatría - Psicología - Psicopedagogía) - Servicio Social - Tisioneumonología - TBC/ MR - Zoopatología Médica - Parasitología Médica - Zoonosis - Gastroenterología - Hepatología - Odontología - Cardiología - Alimentación - Violencia - Concepción Asistida - Fonoaudiología - Urología - Traumatología.

- Cirugía (subespecialidades: Cirugía General - Ginecología - Urología - Otorrinolaringología - Neurocirugía - Cirugía Torácica - Ortopedia y Traumatología).

- Diagnóstico: Endoscopía Respiratoria e intervencionista - Fisiopatología Respiratoria - Endoscopia Digestiva - Hemoterapia - Radiología - Ecografía - Fibroscan - Elastografía.

- Laboratorios de Bioquímica Clínica: Bioquímica General - Inmunología y Hemostasia.

- Laboratorios Microbiológicos: Bacteriología Clínica - Bacteriología de la Tuberculosis - Virología - Micología (Centro de Referencia) - Zoonosis - Paludismo - Lepra (Centro de Referencia) - Parasitología.

- Promoción y Protección de la Salud: Vacunatorio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso Critico DAIPIC, compuesto por tres unidades de terapia intensiva y una de terapia intermedia. Dos de ellas son las únicas en el sistema que cuentan con presión negativa para la atención de pacientes con enfermedad infectocontagiosa de transmisión por aire o por contacto. Además tiene la posibilidad de realizar hemodiálisis en pacientes con patología infecciosa que sufran insuficiencia renal. El total de camas del departamento es de 26.

La Unidad de Hepatología ofrece el servicio de Elastometría que evalúa la rigidez hepática y permite conocer el grado de fibrosis que presenta el hígado. Es primordial en el diagnóstico y tratamiento de Hepatitis C.

El Hospital Muñiz es la única institución del Sistema de Salud Pública del país que cuenta con este equipamiento, lo que constituye de alto impacto para el Sistema de Salud del GCABA y un importante aporte a la calidad del servicio que se ofrece a la población. Este Servicio es Referente Nacional en Hepatología.

La Unidad Virología realiza la determinación de carga viral para HIV, Hepatitis B y C, Genotipificación y Test de resistencia. Se reciben derivaciones de distintos centros de Salud del GCABA.

El área de Bioquímica realiza la determinación de CD4 para toda la Red de Laboratorios del GCABA. El laboratorio de Hemostasia realiza determinaciones de alta complejidad diagnóstica en pacientes con patologías infecciosas y no infecciosas por derivación de otros Centros de Salud del GCABA. Además funciona una plataforma de transferencia tecnológica en el marco de la carrera del investigador del que forman parte los profesionales del sector.

La Guardia del Hospital cuenta con las siguientes especialidades que actúan como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

referentes del sistema: Infectología, Endoscopía Respiratoria e Intervencionista, Hepatología, Dermatología, Tisioneumonología.

El Servicio de Atención al Viajero, único dentro del Sistema de Salud Pública que brinda atención en cuanto a pautas de alimentación y/o vacunas de acuerdo a su lugar de destino.

El Grupo de Trabajo de Zoonosis es referente en diagnóstico de Dengue, Chikungunya y Zika, siendo parte de la Red Nacional de Laboratorios de Arbovirus. Realiza además atención y/o diagnóstico en Leptopirosis, Hantavirus, Rickettsiosis, Bartonelosis y neumonías atípicas (Psitacosis y Fiebre Q).

Grupo de Trabajo de Violencia: atiende situaciones de violencia en nuestra población desde lo individual, familiar y social. Realiza atención en consultorio, interconsultas e informes al Poder Judicial en el marco del "Proyecto Barcelona".

El Grupo de Trabajo de Concepción Asistida en IDV para parejas discordantes constituye una oferta única en el sistema público de salud. Se trabaja interdisciplinariamente con psicólogos, bioquímicos y médicos de distintas especialidades.

La Farmacia de este Hospital cuenta con un anexo exclusivo para la entrega de medicación antirretroviral para el tratamiento del HIV de aquellos pacientes que no cuentan con obra social. Concurren a diario más de 200 personas, que corresponden al 40% de los pacientes que se atienden en la CABA y el 10% del país.

La Cátedra de Enfermedades Infecciosas dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires funciona dentro del predio del Hospital.

Residencias Médicas: en Enfermedades Infecciosas, Tisioneumonología y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Dermatología.

Residencias Bioquímicas: Bioquímica Clínica y Microbiología Clínica.

El Museo Muñiz es un espacio cuyos objetivos se centran no sólo en la salvaguarda del patrimonio histórico del Hospital, sino que además intenta construir un ámbito en el que la cultura y el arte estén al servicio de la salud, a partir de diversos proyectos: el Espacio de Arte en la sala de espera del Anexo de Farmacia, los Talleres de Arte, el Programa de Fomento a la Lectura e interacción con Asociaciones Civiles de la zona, entre otras actividades.

El nosocomio cuenta en total con 334 camas distribuidas de la siguiente manera:

- Camas de Internación del Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso Crítico DAIPIC total: 26 (20 de Terapia Intensiva y 6 de Terapia Intermedia).

- Camas de internación del Departamento de Infecciosas total: 172

- Camas de internación Neumotisiología: 80

- Camas de internación Cirugía: 22

- Camas de internación Dermatología: 34

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

- 2 quirófanos generales y uno destinado a endoscopía.

- Consultorios Externos de las siguientes especialidades: Infectología General, Parasitología, Micología, Dermatología, Fisiopatología Respiratoria, Zoopatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Médica, Zoonosis, Patologías Regionales y Tropicales, Medicina del Viajero, Neurología y Neuroestimulación cognitiva, Brucelosis, Urología, Cardiología, Nutrición, Salud Mental (Psiquiatría, Psicología, Psicopedagogía), Servicio Social, Cirugía, Traumatología, Pediatría, Adolescencia, Hepatología, Oftalmología, Odontología y Alergia. Todas estas especialidades tienen orientación Infectológica.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Servicio de alimentación: Empresa Baga/á.

- Servicio de mantenimiento: Empresa Indaltec.

- Servicio de lavadero: Anca.

- Servicio de retiro de residuos patológicos: Hábitat Ecológico.

- Servicio de oxígeno central: Gases Comprimidos y Air Liquide.

- Servicio de mantenimiento de impresoras: Kyosera.

- Servicio de Seguridad: Lideres.

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**740.693.794**
Personal Permanente	689.619.384
Personal Transitorio	37.081.105
Asignaciones familiares	2.995.263
Asistencia social al personal	10.998.042
Bienes de consumo	**104.066.635**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	130.000
Textiles y vestuario	6.358.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	70.383.335
Otros bienes de consumo	26.094.500
Servicios no personales	**141.025.059**
Servicios básicos	15.405.042
Alquileres y derechos	33.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	59.920.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	65.571.917
Bienes de uso	**78.468.640**
Construcciones	78.468.640
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.064.264.128**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Marie Curie presta servicio asistencial multidisciplinario: dispone de siete departamentos para la atención y seguimiento del paciente oncológico adulto: se trata de los Departamentos Médico-Quirúrgico, Radiaciones, Diagnóstico y Tratamiento, Técnico, Enfermería, de RRHH y Económico Financiero. Se encuentra ubicado en la calle Patricias Argentinas entre los pasajes Dra. Marie Curie y Cnel. Roentgen de la CABA.

La estructura física es vertical, cuenta con cinco niveles más un subsuelo. Cuenta con 95 camas de internación distribuidas por:

-Unidad Medicina: 51 camas.

-Unidad Cirugía: 34 camas.

-Unidad Curieterapia: 10 camas.

UTI: 4 camas (no incluidas en la dotación).

Cantidad de consultorios externos (espacios físicos disponibles): Cuenta con 25 consultorios disponibles para la atención ambulatoria. Los cinco niveles del Hospital se distribuyen de la siguiente manera: En el Subsuelo se encuentran los servicios de: Anatomía Patológica. Laboratorio de Análisis clínicos, Bacteriología, Hemoterapia, Farmacia. TAC, Ecografía, Fonoaudiología, Consultorio de Prevención, Morgue, Esterilización, Lavadero, Ropería, Mantenimiento, Electromedicina, Deposito, Consultorio de Cesación Tabáquica.

En Planta Baja: se ubican: Radiología, Kinesiología, Odontología, Salud Mental. Patología Mamaria, Consultorio de Orientación, Guardia, Hematología, Cuidados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Paliativos, Estomatología, Dermatología, Nutrición y Diabetes, Cirugía Maxilofacial, Ginecología, Anestesiología, Ortopedia y Traumatología, Proctología, Cirugía General, Flebo-Linfología, Cirugía Plástica, Cirugía Torácica, Cardiología, Servicio Social, Registro de Consultorios Externos, División Estadística, Archivo de Historias Clínicas y otros. En pabellón aparte se encuentran los servicios de Cobaltoterapia y Roentgenterapia.

En el Primer piso se encuentran: Curieterapia, Quirófano de Curieterapia y Urología, Gastroenterología y Hepatología, Clínica Oncológica, Infectología, Medicina Nuclear, Hospital de Día Oncológico. También se encuentran las áreas Técnico-Administrativas, Personal, Legales, Dormitorios y comedor de guardia, Comité de Docencia e Investigación. Enfermería, Dirección y Subdirección.

En el segundo y tercer piso se ubican: las salas de UTI, de Internación, la División Alimentación, anexo cocina y la Capilla.

En el cuarto piso se encuentra el área Quirúrgica, integrada por tres quirófanos. Para el acceso a los pisos, el Hospital cuenta en estos momentos con tres ascensores: uno camillero cuyo recorrido abarca desde el subsuelo hasta el cuarto piso, y dos para el público en general. Se encuentra en construcción un nuevo ascensor camillero.

Los servicios que se destacan por sus características particulares son: Terapia Radiante, Alta Tasa, Cuidados Paliativos, Hospital de Día Oncológico, Hematología, Estomatología, Psicopatología, Anatomía Patológica, Patología Mamaria, Ginecología, Cirugía Maxilofacial.

La población atendida es de adultos, tanto de primera vez como ulteriores, así como derivados de otros centros asistenciales. La complejidad de los servicios de diagnóstico es de nivel 2 (dos) de acuerdo al reglamento del Ministerio de Salud de la C.A.B.A. Recibe para la atención multidisciplinaria oncológica a los pacientes derivados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

tanto de otros centros tanto de la C.A.B.A. como de otros lugares del país, por ser un centro de referencia.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Curieterapia.
- Alta Energía.
- Clínica Médica.
- Clínica Oncológica.
- Medicina Nuclear.
- Cuidados Paliativos.
- Consultorio de orientación.
- Hematología.
- Infectología.
- Dermatología.
- Cardiología.
- Nutrición y Diabetes.
- Gastroenterología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Neumología.

- Tabaquismo.

Servicio asistencial (ambulatorio):

- Cirugía general.

- Cirugía Plástica.

- Proctología.

- Ginecología.

- Cirugía Maxilo Facial.

- Patología Mamaria.

- Urología.

- Ortopedia y Traumatología.

- Cirugía Torácica.

- Estomatología.

- Odontología.

Específicamente se destacan por sus características, y nivel de desarrollo:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- tomografía computada y diagnóstico por imágenes.

- anatomía patológica.

- laboratorio de análisis clínicos.

- farmacia.

- hemoterapia.

- clínica oncológica.

- mastología.

- hematología.

- traumatología.

- anestesiología.

- braquiterapia de baja y de alta tasa.

Finalmente, completando el espectro de acciones, el hospital cuenta con una Escuela de Técnicos en Radiología Dependiente de la Dirección de Capacitación del GCABA, Residencia en Oncología Clínica y en Mastología. Por el CODEI pasan Profesionales para realizar Prácticas en las distintas áreas del hospital, así como las otras escuelas formadoras de técnicos envían para adquirir destrezas en el tema oncológico. La Universidad de Buenos Aires ha designado al Hospital de Oncología como Sede en el Curso Superior de Médicos Especialistas en Oncología Clínica y en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Cirugía Maxilo- Facial.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

Descripción:

Mantenimiento Privado/ Empresa limpieza privada.

Seguridad Empresa Privada.

Mantenimiento Hospitalario/ Electromedicina.

Perspectivas para 2018:

- Aumentar la complejidad diagnóstica modernizando el equipamiento actual.

- Fortalecer el desarrollo del Hospital Vespertino.

- Quirófanos de 8 a 20 Hs.

- Habilitar área de recuperación anestésica.

- Habilitar nueva cama en UTI.

- Completar y actualizar la informatización del Hospital.

- Reasignación de nuevos lugares para el Archivo Pasivo.

- Impulsar y jerarquizar acciones de Promoción y Protección de la Salud.

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14 Hospital de Oncología María Curie

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**402.988.046**
Personal Permanente	374.024.017
Personal Transitorio	21.300.202
Asignaciones familiares	1.486.805
Asistencia social al personal	5.912.146
Contratos por Tiempo Determinado	264.876
Bienes de consumo	**64.467.691**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000
Textiles y vestuario	731.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	350.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.070.391
Otros bienes de consumo	13.165.700
Servicios no personales	**37.045.799**
Servicios básicos	3.649.212
Alquileres y derechos	97.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.082.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	15.702.087
Bienes de uso	**11.804.000**
Construcciones	11.804.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**516.315.536**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo Umberto Illía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Quemados "Dr. Arturo Umberto Illia" es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados. Ubicado en Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria III. Se encuentra organizado por Cuidados progresivos, con los tres niveles de atención (Generales, intermedios e intensivos) en el paciente quemado.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Cirugía del Quemado

- Cirugía Plástica y Reparadora

- Urgencias en Quemaduras

El nosocomio cuenta con 74 camas de internación, discriminadas de la siguiente manera por cuidados progresivos:

- Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas

- Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 11 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo Umberto Illía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas

- Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas

- Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas

- Unidad Cuidados Intensivos de Pediatría: 7 camas

- Unidad de Cirugía Plástica: 9 camas

- Recepción de Guardia: 3 camas

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Quemados y Cirugía Plástica

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos):

- Quemados y Cirugía Plástica

Quirófanos:

- Guardia: De urgencia de la especialidad

- Quemados: Todos de la especialidad

- Cirugía Plástica: Todos de la especialidad

Procedimientos diagnósticos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo Umberto Illía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorio

- Radiología

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos. De estos, la especialidad Quemados utiliza 6 consultorios, de lunes a viernes en turno matutino y vespertino. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios, los días martes y jueves en horario matutino. Actualmente el establecimiento ha implementado el Hospital de Día, en el área de Consultorio Externo los días martes.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, y Elaboración y distribución de comidas.

Perspectivas para 2018:

Se evaluarán durante 2018 el fortalecimiento del servicio de cirugía plástica, terapia intensiva pediátrica, y otros requerimientos.

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 28 Hospital de Quemados Arturo Umberto Illía

Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**315.456.329**
Personal Permanente	296.402.017
Personal Transitorio	13.046.835
Asignaciones familiares	1.305.242
Asistencia social al personal	4.702.235
Bienes de consumo	**39.500.712**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	75.000
Textiles y vestuario	2.116.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	160.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.272.312
Otros bienes de consumo	11.877.400
Servicios no personales	**39.757.739**
Servicios básicos	5.153.276
Alquileres y derechos	441.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.400.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	220.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	18.528.463
Bienes de uso	**14.188.560**
Construcciones	14.188.560
TOTAL	**408.903.340**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Descripción General: Hospital especializado en afecciones del Aparato Digestivo de mediana y alta complejidad. Se atienden pacientes con y sin cobertura social, mayores de 18 años con patologías referidas al tracto gastrointestinal. Es centro de derivación de diferentes provincias de nuestro país y del conurbano bonaerense, que demandan alta complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Clínica Gastroenterológica
- Cardiología
- Nutrición
- Ginecología
- Oncología
- Enf. Inflamatorias
- Intestino delgado
- Hepatología
- Páncreas
- Esófago y Estomago

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Infectología

- Coloproctología

- Cirugía

- Salud Mental

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos):

- Clínica

- Cirugía

- UTI

Guardias:

- Clínica

- Cirugía

- UTI

- Endoscopia

- Anestesiología

Procedimientos diagnósticos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Tomografías diagnósticas e intervencionistas

- Ecografías

- Radiografías

- Endoscopías Digestivas Diagnósticas y Terapéuticas: 30 % de las Endoscopias son terapéuticas (resección de pólipos, colocación de bandas en varices, extracción de cálculos, entre otras.)

- Determinaciones Laboratorio

- Manometrías digestivas

- VideoendoCapsulas: Sirve para exploración de intestino delgado, único en la red CABA, costo unitario de capsula: $ 15.000

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales

El Hospital cuenta con los siguientes servicios tercerizados:

- Empresa de Mantenimiento: Indaltec S.A.

- Empresa de Limpieza: Manila

- Empresa de higiene de ropa hospitalaria: Lavadero ANCA S.A.

- Servicio de Cocina: Teylem Cook

- Recolección Residuos Patogénicos: Hábitat Ecológico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Empresa de Seguridad: Líderes S.A.

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo: Dräger S.A.

Perspectivas para 2018

En reuniones efectuadas con las Autoridades del Ministerio de salud, se estableció que a partir del 19-12-16 la Guardia Externa del Hospital fue cerrada a la demanda Espontanea y que se atendiera por derivaciones de otros Centros de Salud, concentrando los esfuerzos del hospital a pacientes con patología compleja del Aparato Digestivo de mayor complejidad.

Asimismo, en el 2018 como consecuencia de la mayor complejidad de la patología digestiva recibidas puede incrementarse el total de operaciones complejas.

Se espera un incremento progresivo de prácticas endoscópicas, está relacionada con 2 factores: la posibilidad de efectuar mayor cantidad de endoscopias, y la derivación de pacientes de la red de CABA. Esto representa una mayor erogación en insumos endoscópicos, y la necesidad de mantener los equipos en uso que significa nuevas adquisiciones en equipamiento por el desgate natural de los mismos, relacionado a la cantidad de procedimientos a realizarse.

A partir de este año se ha incorporado al Hospital un moderno implemento diagnóstico para las enfermedades que asientan en el Intestino delgado, inaccesibles a la endoscopia tradicional, la Videoendocapsula, siendo el único Centro que la posee de la Red de Hospitales del Gobierno de la CABA, única posibilidad de diagnóstico de certeza; se estima su utilización en aproximadamente 4 pacientes mensuales, pudiendo incrementarse en función de las derivaciones de la Red del AMBA. (el costo unitario de la capsula es de $ 15.000).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, teniendo en cuenta que este Hospital es Centro de Referencia en Prevención y Tratamiento de Cáncer de Colon, tumor de alta prevalencia en la Argentina, se ha incrementado la utilización por parte de la Unidad Patología de los insumos de Inmunohistoquímica automatizada (de alto impacto económico, aproximadamente $ 1.500.000 anual).

Se evaluarán las necesidades de nuevos equipamientos en relación al perfil del hospital dentro de la red pública de salud de la CABA y el plan de hospitales 2030.

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**363.840.630**
Personal Permanente	332.509.359
Personal Transitorio	24.419.296
Asignaciones familiares	1.479.827
Asistencia social al personal	5.432.148
Bienes de consumo	**80.255.180**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600.000
Textiles y vestuario	654.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	630.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60.703.980
Otros bienes de consumo	17.666.400
Servicios no personales	**54.002.097**
Servicios básicos	5.622.509
Alquileres y derechos	1.151.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.544.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	199.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	19.470.588
Bienes de uso	**21.953.010**
Construcciones	21.953.010
TOTAL	**520.050.917**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

EL Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez es un hospital pediátrico que prioriza la alta complejidad pediátrica en la red pública de salud de la CABA, brindando servicios asistenciales a vecinos de la CABA y conurbano bonaerense principalmente.

No cuenta con área programática

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Clínica
- Centro Respiratorio
- Hepatología
- Endocrinología
- Genética
- Cardiología
- Infecciosas
- Tisiología
- Nefrología
- Hipertensión
- Neurología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Dermatología
- Gastroenterología
- Nutrición
- Hematología
- Alergia
- Reumatología
- Adolescencia
- Toxicología
- Endoscopia
- Inmunología
- Chagas
- Oncología
- Dolor y Cuidados Paliativos
- Promoción y Protección

CIRUGÍA:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- General
- Tórax
- Ortopedia y traumatología
- Plástica
- Quemados
- Otorrinolaringología
- Neurocirugía
- Urología
- Oftalmología
- Escoliosis
- Neuro-Ortopedia
- Discrepancia
- Caderas
- Tumores
- Artroscopia
- Reflujo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Mielomeningocele

- Manos

- Cabeza y Cuello

- Parálisis Facial

- Fisurados

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos):

- Clínica Médica

- Cirugía

- Terapia Intensiva

Procedimientos diagnósticos:

- Anatomía Patológica: Biología Molecular, etc.

- Alergia: Desensibilización, etc.

- Cardiología: Ergometría, Holter, etc.

- Dermatología: Criocirugía, biopsias, etc.

- Endoscopia: Microcirugías, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Chagas: Pruebas Diagnósticas, etc.

- Centro Respiratorio: Pruebas Funcionales, etc.

- Endocrinología: Pruebas Funcionales, etc.

- Laboratorio Central: Determinaciones Alta Resolución, etc.

- Laboratorio Inmunología: Determinaciones Alta Resolución, etc.

- Laboratorio Microbiología: Determinaciones Alta Resolución, etc.

- Laboratorio Virología: Determinaciones Alta Resolución, etc.

- Urodinamias: Pruebas Funcionales, etc.

- Nefrología: Diálisis, catéteres, biopsias, etc.

- Nutrición: Pruebas Funcionales, etc.

- Oftalmología: Cirugías, Pruebas Funcionales, etc.

- Radiología: Simple

- Radiología: Contrastada

- Ecografías: Estudios

- Medicina Nuclear: Diagnósticos y Terapéuticos

- Hematología: PAMO, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Hemoterapia: Aféresis, transfusiones

- Resonancias: Todas la regiones

- Tomografía: Todas la regiones, punciones

- Yesos

Perspectivas para 2018:

Describa cuales son nuevas iniciativas para 2018 vinculadas al plan de salud CABA 2016-2019, priorizando aquellas con impacto presupuestario.

Durante 2018 el hospital continuará el fortalecimiento con foco en servicios de mayor complejidad de acuerdo al Plan de Hospitales en Red 2030, y avanzará en la informatización del hospital.

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.258.522.880**
Personal Permanente	1.067.364.366
Personal Transitorio	167.658.618
Asignaciones familiares	4.778.282
Asistencia social al personal	18.721.614
Bienes de consumo	**326.350.146**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.400.000
Textiles y vestuario	7.077.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.450.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	231.494.746
Otros bienes de consumo	82.928.400
Servicios no personales	**237.576.589**
Servicios básicos	21.472.824
Alquileres y derechos	479.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	61.550.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	35.100.252
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	118.959.013
Bienes de uso	**95.901.521**
Construcciones	88.177.740
Maquinaria y equipo	7.723.781
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.918.361.136**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

El nuevo Hospital de Pediatría Pedro de Elizalde está dotado con recurso de 1600 agentes para responder a la alta y mediana complejidad en la asistencia pediátrica de la Ciudad de Buenos Aires y del área Metropolitana.

Dirección: Montes de Oca 40, Barracas, inserto en la Comuna 4 y perteneciente a la Región Sanitaria 1 del Ministerio de Salud del GCABA.

El 80% de población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, del interior del país o de países limítrofes.

Con su remodelación global e integral ha incorporado equipamiento de última generación como el Tomógrafo, equipos de Ecodoppler color, Cámara gamma, Spect y Flujo laminar en diferentes áreas.

Posee 8 quirófanos acordes a las exigencias de la Cirugía General, Ortopédica, Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica, Urológica, Plástica, Cardiovascular y Hemodinamia, especialidades reconocidas por su meritoria labor.

Asimismo cuenta con 64 camas destinadas a Cuidados Críticos, repartidas en las unidades de terapia intensiva e intermedia pediátricas como en las de neonatología de alto y mediano riesgo. Se suman además 9 camas de Cirugía cardiovascular para responder a la alta especialización como la resolución quirúrgica de las cardiopatías congénitas y el trasplante cardiopulmonar.

El Hospital de Día Polivalente posee 18 camas y el Hemato-oncológico 6, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del área de internación tradicional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Finalmente existen 181 camas de cuidados generales con modalidad de internación indiferenciada, en habitaciones de 1 ó 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlas en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia. De dicha dotación 12 son para enfermos contagiantes aéreos con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos, con presión positiva. Durante el 2016 se registraron 8540 egresos de los servicios de internación.

En febrero del año 2015 se abrió la internación en salud mental disponiendo de 10 camas destinadas a pacientes psiquiátricos menores de 12 años en una nueva planta diseñada para tal fin.

El hospital responde a la demanda de las consultas externas en 145 consultorios donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con doble horario (matutino y vespertino). En el transcurso del 2016 se dio respuesta a 455.752 consultas externas.

El Hospital no posee área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de los establecimientos del Distrito Escolar Nº 5.

Entre las especialidades médicas se destacan por su trayectoria Adolescencia, Alergia, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Infecciosas, Inmunología, Maltrato Infantil, Nefrología, Neurología, Nutrición y Diabetes, Pediatría, Promoción y Protección de la Salud, Reumatología, Neumotisiología, Toxicología, Odontología y Salud Mental. Además, Consultorios Externos de Foniatría, Audiología, Kinesiología, Medicina Nuclear, Medicina Transfusional y sus servicios complementarios de Diagnóstico y Tratamiento.

Dicho apoyo se concreta con el Laboratorio de Genética, Inmunología, Endocrinología y de Análisis Clínicos. Posee 3 laboratorios de Virología; laboratorio de Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Se destaca por las prestaciones ofrecidas en el Hospital de Día Polivalente y en el Hospital de Día Hemato-oncológico así como en el servicio habilitado para realizar Transplante Cardiopulmonar Infantil.

Se han desarrollado: un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; la Medicina Nuclear; el Transplante Coclear; los estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; la Cirugía Neonatal de Alta Complejidad; el Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; la atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; el Banco de Tejidos Congelados; el Centro de Rehabilitación Motor Infantil; la Anatomía Patológica; la Unidad de Terapia Intensiva Móvil; el Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva (en caso de ser necesario) y es centro de referencia en Zooterapia.

Es uno de los tres establecimientos asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y el único que posee un servicio de atención integral del Maltrato Infantil.

Se ha firmado un convenio con el Plan Sumar en el Programa de Cardiopatías Congénitas para responder a la demanda de los pacientes de todas las provincias del país que requieran la intervención de Cirugía Cardiovascular o Hemodinamia terapéutica.

Se ha creado dentro de la Unidad de Nefrología un Centro de Diálisis peritoneal continua ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo posible, jerarquizando la calidad de vida de los pacientes y estableciendo una buena ecuación costo beneficio.

Cabe señalar que hemos incorporado al traumatólogo y al neurocirujano al plantel de guardia programándose la creación de un centro de trauma.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Se ha acondicionado la planta física para la realización de trasplante de médula ósea, práctica que aún no se ha comenzado a brindar.

De manera conjunta con el Ministerio de Modernización y Salud se comenzó a desarrollar un nuevo sistema de turnos programados telefónicos, con la finalidad de evitar las colas y respetar el tiempo de la población asistida, apuntando a mejorar la calidad de las prestaciones que brinda la institución.

En el mismo orden y con igual criterio se comenzó a empadronar a todo paciente que ingresa por guardia en el sistema informatizado, y se responde con la implementación del triage a la demanda de urgencia, habiéndose incorporado dos tótems y pantallas que registran los llamados al público que espera ser atendido.

En base a este perfil pretendemos jerarquizar la asistencia mejorando la calidad de la misma mediante la capacitación permanente de los profesionales y técnicos e incentivando además el compromiso de la comunidad hospitalaria con las necesidades de los pacientes y sus familias, que tradicionalmente desde 1779 ha sido la meta de esta querida casa que la sostuvo como referente de la salud infantil.

En hospital desde 2007 inició la transformación hacia un centro de referencia pediátrica de mediana y alta complejidad en base a la oferta de los recursos explicitados, y continuará fortaleciéndose y perfilándose hacia la mayor complejidad pediátrica en las diferentes áreas y servicios alineados con esta misión.

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 17 Hospital General de Niños Pedro Elizalde

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.041.227.089**
Personal Permanente	872.570.585
Personal Transitorio	149.037.620
Asignaciones familiares	3.955.119
Asistencia social al personal	15.409.241
Contratos por Tiempo Determinado	254.524
Bienes de consumo	**127.538.789**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.200.000
Textiles y vestuario	4.898.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.400.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	85.179.389
Otros bienes de consumo	33.861.400
Servicios no personales	**159.785.187**
Servicios básicos	27.722.480
Alquileres y derechos	3.042.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	51.733.605
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.490.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Otros servicios	73.737.002
Bienes de uso	**86.508.158**
Construcciones	83.905.730
Maquinaria y equipo	2.602.428
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.415.069.223**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sarda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Descripción General: El Hospital Materno Infantil Ramón Sardá es un establecimiento especializado perinatal, nivel III. Ubicado en Esteban de Luca Nº 2151 comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con domicilio en CABA y Pcia de Buenos Aires. Dicha población comprende a todos los recién nacidos durante la etapa neonatal. Embarazadas y mujeres en edad fértil, mujeres adultas hasta la senectud.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Cardiología adultos
- Dermatología
- Inmunohematología
- Infectología adultos
- Genética
- Atención de embarazadas adolecentes
- Cesación tabáquica
- Ginecología general
- Procreación responsable adolescentes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sarda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Planificación familiar adultos
- Patología cervical
- Pediatría
- Cardiología pediátrica
- Neurodesarrollo
- Oftalmología
- Atención hijo madre adolescente
- Atención clínica de la adolescente
- Obstetricia
- Control embarazo adolescente
- Puerperio
- Clínica médica
- Psicopatología
- Servicio social
- Odontología

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos):

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sarda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Obstetricia

- Neonatología

- UTI adultos

Procedimientos diagnósticos:

- Laboratorio

- Hemoterapia

- Diagnóstico por imágenes

- Anatomía patológica

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

1. Alimentación: sector cocina, preparación de alimentos. Atención en comedores. Distribución de raciones en salas de internación. Personal en lactario.

2. Mantenimiento y servicios generales (incluye limpieza).

3. Provisión de Oxígeno.

4. Lavadero.

5. Seguridad.

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sarda

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**499.818.684**
Personal Permanente	460.587.928
Personal Transitorio	29.480.993
Asignaciones familiares	2.313.750
Asistencia social al personal	7.436.013
Bienes de consumo	**76.290.260**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	950.000
Textiles y vestuario	4.068.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.490.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42.388.860
Otros bienes de consumo	27.392.600
Servicios no personales	**67.260.627**
Servicios básicos	5.602.260
Alquileres y derechos	713.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.960.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	860.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	35.109.867
Bienes de uso	**29.819.480**
Construcciones	29.819.480
TOTAL	**673.189.051**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze" es un establecimiento monovalente, especializado en la alta complejidad oftalmológica. Ubicado en Av. Juan B. Justo 4.151, Comuna 11, dependiente del Ministerio de Salud del GCBA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con y sin cobertura médica. Aproximadamente el 40% de ellos tiene domicilio en la C.A.B.A. El 60% restante en su mayoría lo componen pacientes del conurbano bonaerense, del interior del país y de extranjeros.

Por sus características, el Hospital no tiene definida área programática.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Retina
- Glaucoma
- Oculoplástica
- Cornea y Transplantes
- Neurooftalmología
- Uveitis
- Infectología
- Oftalmopediatría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Estrabismo

- Admisión de Cirugía

- Anestesia

- Cardiología y Clínica Médica

- Salud Mental

- Odontología

- Servicio Social

Quirófanos:

Cirugías menores: Pterigion, Chalazion.

Catarata: Facoemulsificación-Extracción Extracapsular.

Cornea: Injertos de córnea-recubrimientos conjuntivales- membrana amniótica.

Estrabismo.

Glaucoma: Trabeculectomía- válvulas.

Guardia: Heridas penetrantes-de párpados-estallidos de globo ocular-hipemas.

Retina: Cirugía Convencional, Vitrectomías, Inyecciones intravítreas.

Plástica: Dacriocistorrinostomía-ptosis-entropion-ectropion-tumores de parpados,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

conjuntiva y órbita.

Infectología: Recubrimiento conjuntival.

Procedimientos diagnósticos:

- Dacriocistografía
- Lotmar
- Ecografía
- Ecometría
- Campo visual
- Laser
- Electrocardiograma
- Yag Laser
- RFG
- OCT
- Topografía
- Test de Hess-Lancaster
- HRT

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- RG

- UBM

- Determinaciones de Laboratorio

- Determinaciones Microbiología

- Estudios por imágenes

- N° preparados Anatomía Patológica

- Paquimetría

- Vacunatorio

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

En el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza,

- Vigilancia,

- Elaboración y distribución de comidas (se distribuyen 33000 raciones por año),

- Lavado de ropa con provisión,

- Recolección de Residuos Peligrosos y Patogénicos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Esterilización por vapor y por óxido de etileno,

- Mantenimiento de ascensores,

- Reparación y Mantenimiento de Equipos,

- Mantenimiento integral del Edificio,

- Alquiler de Fotocopiadoras y

- Servicio de Correo.

Perspectivas para 2018:

Plan de Salud de CABA 2016-2019. Hospitales Especializados e Institutos: los Hospitales Especializados funcionarán integrados a la red y con perfiles definidos según la complementación requerida por la red y sus áreas programáticas. Estos hospitales se constituyen en referentes de la especialidad que representan, de modo que muchos de ellos se convierten en cabeceras de red.

Durante 2018 proponemos reevaluar los procedimientos y forma de financiamiento del mantenimiento de equipamiento (evaluar mantenimiento de base hospitalaria vs centralizada), el fortalecimiento del equipamiento (evaluando el agregado de un láser de argón para retinopatía diabética y crosslinking para queratocono), evaluar fortalecimiento del recurso humano (cardiología e instrumentadoras).

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**192.055.567**
Personal Permanente	179.867.048
Personal Transitorio	8.656.433
Asignaciones familiares	633.122
Asistencia social al personal	2.898.964
Bienes de consumo	**7.165.775**
Textiles y vestuario	606.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	270.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.146.375
Otros bienes de consumo	1.143.000
Servicios no personales	**13.188.620**
Servicios básicos	1.407.536
Alquileres y derechos	199.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.985.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	185.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	4.396.584
Bienes de uso	**6.666.040**
Construcciones	6.666.040
TOTAL	**219.076.002**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucía es un establecimiento de ALTA COMPLEJIDAD OFTALMOLOGICA. Ubicado en Av. San Juan 2021, comuna 3, dependiendo administrativamente de la Dirección General de Hospitales, MSGC.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de diferentes niveles sociales, que provienen de distintos sectores del país con patologías en su mayoría requirentes de resolución de alta complejidad, aunque se brindan prestaciones correspondientes a todos los niveles de atención.

El Hospital no posee área programática definida ya que es un Hospital monovalente, no contando con Centro de Salud ni de Acción Comunitaria, Centro Médico barrial, ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento.

Estadísticamente en el Sistema de Salud este Nosocomio se encuentra dentro de los primeros Hospitales en recupero de gastos a través de la facturación a Obras sociales y Medicina Prepaga.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Cirugía Plástica y Reparadora, Córnea y cirugía refractiva. Clínica Médica, Guardia, Segmento Anterior, Consultorios Externos, Oftalmopediatría, Estrabismo, Clínica Pediátrica, Laboratorio, Vías Lagrimales, Uveítis, Infectología, Odontología, Retina, Rayos, Neurocirugía, Glaucoma, Orbita y Neurooftamología, Cirugía Anestesiología, Quirófanos, (planta quirúrgica con 11 quirófanos operativos) Psicopatología, Banco de Ojos, Baja Visión (rehabilitación).

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- RETINA-(Vitrectomía)-Estudio complementarios de última generación (OCT, RFG,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

Ecografías). Resolución de patología retiniana de alta complejidad clínico-quirúrgica.

- GLAUCOMA: Atención de patología glaucomatosa compleja.

- CIRUGIA: Retina, vítreo, cataratas, glaucoma, plástica, vías lagrimales, estrabismo, orbita.

- SERVICIO DE EMERGENCIAS 24hs. los 365 días del año entre 1000 / 1500 pacientes /día. Resolución de traumatología y accidentológica oftalmológica compleja.

- CORNEA: injertos de Córneas.

- BANCO DE OJOS: Ablación, procesamiento de tejidos y su distribución a efectores Públicos y Privados de todo el país. Único en el ámbito de CABA.

- Orbita y Neurooftamología. Resolución clínico -quirúrgica neurooftalmologíco orbitaria de alta complejidad.

- BAJA VISION: RehabilitaciónVisual, para mayores de 14 años, único servicio de estas características dentro del Sistema de Salud. Actividades multidisciplinarias con focalización en el paciente y su adaptación para la realización de las actividades de la vida diaria en su condición de disminuido visual.

El Nosocomio cuenta con:

- 8 camas de Neurocirugía y 3 camas UTI para recuperación neuroquirúrgica.

- 32 camas Oftalmología (16 hombres - 16 mujeres).

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- 11 Quirófanos Oftalmológicos.

- 1 Quirófano de Neurocirugía.

- 20 boxes de consulta programada (Consultorios Externos).

- 25 Consultorios de Especialidades.

Que por NO-2016-24580479-HSL se solicitó a la Dirección General de Hospitales, el incremento de la Dotación de guardia, motivados por estadísticas crecientes (más de 1000 pacientes se atienden en 24 hs.), la complejidad de las consultas y la cantidad de interconsultas extramuros que realizan los profesionales de guardia.

EL Hospital coordina y ejecuta el programa conjunto con el Ministerio de Educación, de Salud Visual "A ver que Ves", contando con la colaboración, en su ejecución, del Hospital Lagleyze.

Por último, es preciso señalar que en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Limpieza, Lavado de Ropa Hospitalaria y Ropa de Cama con provisión. Elaboración y Distribución de Comidas como así también otras tales como Servicio de Vigilancia y mantenimiento integral de la Institución.

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**259.787.730**
Personal Permanente	237.478.841
Personal Transitorio	17.531.584
Asignaciones familiares	880.292
Asistencia social al personal	3.897.013
Bienes de consumo	**17.557.675**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	140.000
Textiles y vestuario	601.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	250.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.686.875
Otros bienes de consumo	3.879.800
Servicios no personales	**28.465.275**
Servicios básicos	4.389.689
Alquileres y derechos	300.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.667.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	160.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	11.933.586
Bienes de uso	**14.885.990**
Construcciones	14.885.990
TOTAL	**320.696.670**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Promoción de la Salud (está funcionando en la espera de su incorporación a la estructura).

- Clínica materno infantil (está funcionando en la espera de su incorporación a la estructura).

- Servicio de Radiología.

- Servicio de Ortopedia Dentomaxilar.

- Servicio de Ortodoncia.

- Servicio de Medicina Pediátrica.

- Servicio de Psicología.

- Servicio de Fonoaudiología.

- Servicio Social.

- Laboratorio de Prótesis.

- Departamento de Enfermería Odontológica Área Asistencial.

- Departamento de Enfermería Odontológica Área Esterilización.

También se desarrollan a partir de 2016 dos programas:

- Programa Materno-Infantil que incluye acciones de promoción y protección de la salud cuyos destinatarios son madres y lactantes de 0 a 3 años.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Programa de Salud Comunitaria que brinda atención primaria y acciones de prevención para el logro de la salud bucodental en la comunidad.

El Hospital cuenta con una dotación de 123 agentes de distintas áreas (administrativas, enfermería, mantenimiento y profesional).

Los profesionales odontólogos son especialistas en odontopediatría capacitados para lograr la rehabilitación bucal según la necesidad de tratamiento; teniendo como prioridad actividades de promoción de la salud y trabajo en terreno.

Posee cuarenta y un (41) Unidades Funcionales Odontológicas (equipos), (1) quirófanos para cirugías dentomaxilar y equipos de radiología para RX periapicales, panorámicas y telerradiografías. (El equipo de Rx panorámicas no operativo hasta la compra de un estabilizador).

Para el normal funcionamiento del establecimiento se cuenta con servicios tercerizados a saber:

- Limpieza y mantenimiento hospitalario.

- Mantenimiento de Equipamiento Odontológico y otros.

- Distribución de viandas de comida para el Servicio de Guardia.

- Vigilancia.

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 29 Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**78.939.785**
Personal Permanente	70.333.561
Personal Transitorio	7.112.753
Asignaciones familiares	307.170
Asistencia social al personal	1.186.301
Bienes de consumo	**2.158.366**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.000
Textiles y vestuario	224.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	57.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.328.926
Minerales	50.000
Otros bienes de consumo	480.040
Servicios no personales	**4.627.701**
Servicios básicos	677.961
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.914.740
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Bienes de uso	**3.566.060**
Construcciones	3.566.060
TOTAL	**89.291.912**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital "Dr. José Dueñas" es un establecimiento monovalente de Odontología.

Perspectivas para 2018:

Aumento de horas profesionales para el Servicio de Estomatología debido a la creciente demanda de pacientes con patologías referidas a dicha especialidad.

Apertura del turno tarde en el Servicio de Prótesis Adultos para satisfacer la demanda de atención de pacientes con necesidad de rehabilitación bucal.

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 15 Hospital de Odontología José Dueñas

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**201.244.976**
Personal Permanente	188.383.753
Personal Transitorio	8.736.884
Asignaciones familiares	1.121.202
Asistencia social al personal	3.003.137
Bienes de consumo	**7.199.326**
Textiles y vestuario	916.200
Pulpa,papel, cartón y sus productos	90.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.458.166
Otros bienes de consumo	2.734.960
Servicios no personales	**8.050.066**
Servicios básicos	1.638.066
Alquileres y derechos	62.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.262.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	73.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Bienes de uso	**7.401.770**
Construcciones	7.401.770
TOTAL	**223.896.138**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo" es un establecimiento con Atención Odontológica Integral de niños, adolescentes, embarazadas, adultos y tercera edad, monovalente.

Ubicado en Sánchez de Bustamante 2529, Comuna N° 2, no contando con área programática definida pero al cual se le ha asignado el COI 4 bajo su dependencia.

El objetivo prioritario de esta Unidad de Organización es implementar acciones cuyo resultado se traduzca no sólo en un incremento de la producción, tanto en cantidad de pacientes atendidos con las respectivas prestaciones brindadas, a fin de dar respuesta a la demanda de atención odontológica insatisfecha, sino también adecuar los procedimientos y reformular las normas de atención para ofrecer a la comunidad tratamientos acordes a los avances tecnológicos y científicos, siempre con la meta de lograr la mayor excelencia, eficiencia y eficacia.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Diagnóstico y Tratamiento

- Ortodoncia

- Endodoncia

- Odontopediatria

- Cirugía

- Tercera Edad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

- Periodoncia

- Operatoria Dental

- Integral

- Prótesis

- Clínica Bucal

- Clínica Médica

- Servicio Social

- Infectología

- COI 4

Procedimientos diagnósticos:

- Radiología

- Lab. Análisis Clínicos

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros).

Otros servicios de apoyo:

- Servicio de Farmacia que recepciona controla y distribuye los insumos médicos y dispensa medicamentos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Esterilización Central de todo el instrumental que se utiliza a diario.

- Sector economato que recibe, controla y distribuye elementos de oficina y mantenimiento.

- Admisión de pacientes.

- Archivo central y estadísticas.

- Facturación.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza a través de la empresa La Mantovana, por lic. Centralizada.

- Mantenimiento Integral Hospitalario a través de la empresa Mejoramiento Hospitalario, por lic. Centralizada.

- Vigilancia a través de la empresa Murata, por lic. Centralizada.

- Alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras, empresa XEROX.

- Servicio de dosimetría, empresa Jorge Nassiff, lic. Propia.

- Mantenimiento integral de central telefónica, empresa PMS Argentina SA.

- Mantenimiento Integral de una autoclave, empresa de CECAR por lic. Centralizada y MACEK para el otro autoclave, lic. Propia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

- Retiro y tratamiento de residuos patogénicos, empresa Hábitat Ecológico, por lic. Centralizada.

Perspectivas para 2018:

El propósito es continuar con la aplicación de los Programas en desarrollo y poner énfasis en la implementación de estrategias que permitan la cobertura de las necesidades reales de la comunidad, pero para cumplir con este objetivo es necesario cubrir las vacantes de personal no profesional que se fueron produciendo e incluso resulta necesario contemplar un incremento de dotación, como así también la realización de determinadas obras y la adquisición del equipamiento adecuado que traerán mejoras sustanciales a la hora del normal desarrollo de las actividades del nosocomio.

Uno de estos programas que se encuentra en desarrollo es el denominado BOCAS SANAS que si bien apunta principalmente en estos momentos a la atención y seguimiento de adolescentes y mujeres embarazadas, también comprende a bebes y niños con el fin de realizar un camino de prevención en forma temprana, mediante la concientización de la conservación de las piezas dentarias a través del desarrollo de hábitos de higiene bucal tanto para la madre como para el niño desde la erupción del primer molar para en lo sucesivo continuar con la atención en forma general por los distintos servicios del establecimiento según las diferentes patologías o necesidades que presente en cada etapa de sus vidas. Finalmente el ciclo termina en el Servicio de 3era. Edad que brinda una atención acorde a esa etapa de la vida.

Por todo lo expuesto y destacando los beneficios que proporcionara a niños y adolescentes la confección de protectores bucales para evitar traumatismos dentarios.

Otras actividades programadas son:

- Realización de prótesis parcial removible de cromo cobalto y prótesis fija en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

piezas anteriores, con laboratorios de prótesis externos (Servicio Tercerizado).

- Evaluar la construcción de un área externa de archivo para las Historias Clínicas y Documentación legal en general.

- Evaluar la instalación de una Plataforma Salva escaleras para el ingreso de pacientes por la entrada de Sánchez de Bustamante 2529 y otra para acceso de pacientes a Odontología Integral en el 2° Entrepiso.

- Renovación del instrumental y adquisición de nuevos bienes acordes a las nuevas técnicas.

- Evaluar recambio de bomba de vacío central.

Paralelamente, estaremos dentro un plan de salud del GCBA para desarrollar servicios de atención primaria, logrando una intervención integral, programada con foco en los problemas de salud en pos de la satisfacción ciudadana. Para ello los hospitales especializados como este, se constituirán en referentes de la especialidad, convirtiéndose en cabecera de red, por su especificidad, y seremos los encargados de elaborar y coordinar el cumplimiento de guías de diagnóstico y tratamiento para el resto de los efectores del sistema, en su especialidad.

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**161.047.071**
Personal Permanente	150.620.162
Personal Transitorio	7.243.796
Asignaciones familiares	762.120
Asistencia social al personal	2.420.993
Bienes de consumo	**5.242.127**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	591.120
Pulpa,papel, cartón y sus productos	65.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.656.007
Otros bienes de consumo	1.880.000
Servicios no personales	**6.766.814**
Servicios básicos	673.314
Alquileres y derechos	51.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.987.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Bienes de uso	**3.814.540**
Construcciones	3.814.540
TOTAL	**176.870.552**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

Descripción General: El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente para el tratamiento de las enfermedades del tórax y tiene alta complejidad. Está ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4. Está asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y funcionan dos carreras de especialistas en Neumonología y en Cirugía Torácica.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que consultan por una variedad de enfermedades respiratorias agudas y crónicas entre las que se destacan el Asma bronquial, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Cáncer de Pulmón, Infecciones Respiratorias y Tuberculosis, Patología del Sueño, Miastenia Gravis y otras enfermedades neuromusculares, Enfisema por déficit de alfa 1 antitripsina, Enfermedad Fibroquística, Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID) y otras.

Por sus características el hospital está en condiciones de aportar a una red de cuidados progresivos un rol de normatización de procedimientos asociados a la especialidad y la atención de aquellos pacientes que por sus características (patología severa o inusual) requieren de un equipo altamente entrenado en resolver sus problemas.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no tiene Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Neumonología Adultos (matutino y vespertino).

- Patología del Sueño (vespertino).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Asma de difícil control.

- Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID).

- Miastenia Gravis (matutino y vespertino).

- Cardiología (matutino y vespertino).

- Oncología.

- Cesación Tabáquica.

- Cirugía Torácica.

- Endoscopía

- Neumonología Pediátrica (Matutino y vespertino).

- Guardia.

- Kinesiología Respiratoria.

- Salud Mental.

- Nutrición.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Terapia Intensiva Respiratoria equipada para resolver todos los problemas de la especialidad, incluyendo ventilación mecánica prolongada y separación dificultosa del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

respirador.

- Servicio de Ventilación Mecánica Prolongada (Hogar Respiratorio) para pacientes que requieren ventilación mecánica permanente.

- Cirugía Torácica que realiza cirugía de todos los niveles de complejidad incluyendo cáncer de pulmón y cirugía del enfisema pulmonar. Recibe derivaciones de otros efectores del GCBA y otras jurisdicciones.

- Endoscopía incluyendo intervencionismo con colocación de stents y otros procedimientos.

- Laboratorio Clínico donde se realizan numerosas determinaciones vinculadas a la especialidad respiratoria. Para medio interno se utilizan analizadores multiparamétricos de gases en sangre con oximetría (Oxi Hb; COHb; Met Hb; Fetal Hb etc), electrolitos y metabolitos (glucosa, lactato y bilirrubina). Se miden además otros parámetros como Contenido de O2; a/A; p50; AGAP; Shunt. Cuenta además con un laboratorio general que a la vez de asegurar una correcta atención ha desarrollado métodos específicos tales como Test del Sudor, alfa 1 Antitripsina y otros.

- Servicio de Kinesiología para tratamiento general de enfermedades respiratorias incluyendo secciones de alta complejidad tales como:

- Rehabilitación Respiratoria

- Ventilación no invasiva

- Laboratorio Pulmonar, con equipamiento para evaluar en forma completa la función pulmonar incluyendo espirometría, pletismografía, difusión de monóxido de carbono y test de ejercicio cardiorespiratorio. A través de estos estudios se evalúa desde el impacto de las enfermedades hasta la posibilidad de resección pulmonar en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

cirugías de alta complejidad.

- Oncología Torácica para la evaluación y tratamiento de pacientes con neoplasias del tórax incluyendo las de baja frecuencia como mesoteliomas y tumores de partes blandas.

- Cesación Tabáquica.

- Patología del Sueño y Ventilación No Invasiva siendo uno de los pocos hospitales de la Ciudad que realiza estos estudios.

- Consultorio de Asma de Difícil Control para evaluar una población de asmáticos que requieren estudios y tratamientos especiales.

- Consultorio de Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas que ha experimentado un crecimiento exponencial dada la ausencia de equipos multidisciplinarios semejantes en el ámbito de los hospitales del GCBA.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Neumonología adultos

- Miastenia Gravis

- Cardiología

- Oncología

- Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas

- Cesación Tabáquica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Neumonología Pediátrica

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos):

- UTI

- Terapia Intermedia

- Terapia Prolongada

- Ventilación Mecánica Prolongada

Procedimientos diagnósticos:

- Endoscopia

- Anestesia

- Quimioterapia

- Cardiología

- Hemoterapia

- Kinesiología

- Laboratorio Clínico

- Diagnóstico por Imágenes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Patología

- Psicología

- Laboratorio Pulmonar

- Sueño

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

En el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y distribución de comidas, Limpieza, Seguridad Privada, Retiro y disposición de Residuos Patogénicos y Líquidos Peligrosos, Provisión y limpieza de ropa de cama y ropa hospitalaria.

Perspectivas para 2018

Durante el año 2018 se planifica introducir algunas nuevas tecnologías cuyo objetivo es dotar al hospital de una metodología apropiada para que pueda desarrollar prestaciones de alta complejidad acordes con la caracterización como Instituto y vinculadas al plan de salud CABA 2016-2019.

ENDOSCOPIA

Se inició la realización de criobiopsias fibrobroncoscópicas que tienen requerimiento de insumos tanto durante su realización como en el procesamiento en Anatomía Patológica.

LABORATORIO CLINICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

1- Determinación de Péptidos natriuréticos, Troponina T, Dimero D y Procalcitonina con metodología automática, de carga continua, que utiliza tecnología de inmunoensayo y de detección mediante fluorimetría.

LABORATORIO BACTERIOLOGIA

1- Determinación de Antígeno urinario para Legionella pneumophila y Streptococcus pneumoniae por método inmunocromatografía.

2- Determinación serológica de Micoplasma pneumoniae y Chlamydia pneumoniae por inmunofluorescencia IFI.

3- Determinación de CIM de Colistin por adaptación a las nuevas normativas centrales sobre utilización de antimicrobianos.

4- Cambio de equipo automatizado de identificación de bacterias por equipo en préstamo de nueva generación.

ESTERILIZACION

Se va a adecuar en otro sitio del hospital para tener un funcionamiento más orgánico y se va a incorporar:

1- Equipo de Esterilización de baja temperatura (Peróxido de Hidrógeno) para eliminar el Óxido de Etileno tal como se ha pedido por normativas centrales.

2- Lavadora ultrasónica para insumos de cirugía.

LABORATORIO ANATOMIA PATOLOGICA

Se van a incorporar o modernizar técnicas indispensables para el manejo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

oncológico torácico actual acorde con la función de Instituto que se establece en el plan de salud CABA 2016-2019.

1- Reemplazo de inmunomarcación manual con inmunomarcación automatizada y determinación de ALK con solicitud de equipo en préstamo.

2- Realización de técnicas de biología molecular con equipo en calidad de préstamo tipo IDYLLA para la determinación de EGFR (factor de crecimiento epidérmico), KRAS (tumor de colon), PCR para M. tuberculosis en tejido.

3- Determinación de PDL 1 para adecuar tratamiento específico con equipo en calidad de préstamo.

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**224.353.219**
Personal Permanente	211.415.430
Personal Transitorio	8.592.357
Asignaciones familiares	990.117
Asistencia social al personal	3.355.315
Bienes de consumo	**36.680.224**
Textiles y vestuario	903.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	290.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.674.624
Otros bienes de consumo	4.812.000
Servicios no personales	**25.203.325**
Servicios básicos	1.865.061
Alquileres y derechos	66.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.672.218
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	48.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	12.536.546
Bienes de uso	**13.496.240**
Construcciones	13.496.240
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**299.743.008**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Roca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" es un establecimiento que realiza prevención y tratamiento de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidades y acciones, sean éstas motoras, sensoriales o sociales; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros.

Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Ubicado en Segurola 1949 - Comuna N° 10.

Perfil Asistencial

- Nuestro Hospital brinda a la comunidad, asistencia especializada en rehabilitación, con el propósito de reducir los efectos que producen las discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación, favoreciendo su integración social.

- Asistencia en equipo interdisciplinario para terapéutica integral de rehabilitación.

El establecimiento ofrece los servicios de asistencia a la comunidad:

- Fisiatría, Otorrinnolaringología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica.

- Clínica Estética y Reparadora, Cardiología, Clínica Médica, Electro neurofisiología, Enfermería Profesional, fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Ortesis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la Salud,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Roca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Servicio Social, Terapia Ocupacional, Servicio de Admisión de Pacientes.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Rehabilitación motora (ambulatoria, sensorial e internación).

Traumatismo encéfalo craneano - TEC (internación).

Rehabilitación Fonoaudiología (fonoaudiología).

Hospital de Día: Modalidad de rehabilitación con equipo multidisciplinario de media jornada o jornada completa, taller de Sexualidad, Danza integradora, Yoga, Reuniones de familia.

Internación: Rehabilitación activa integral orientada al paciente y grupo familiar basada en objetivos. Habitaciones de dos (2) y cuatro (4) camas, con aire acondicionado, calefacción central.

Sectores Pedagógicos: Escuelas de Sordos Nivel Inicial y Primario, Jardines Especiales: Hipoacúsicos, Discapacitados Motrices, Discapacitados Múltiples, Discapacitados Visuales Multi-impedidos de 0 a 5 años de edad.

El nosocomio cuenta con un total de ochenta (80) camas.

- Camas de Fisiatría: setenta y cinco (75).

- Camas de Cirugía: cinco (5).

Asimismo, se hace notar que se cuenta con un (1) Quirófano, con dos (2) puestos de trabajo. La Cantidad de consultorios externos por especialidad es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Roca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Consultorios por especialidad Médica: diecisiete (17).

- Consultorios por especialidad profesional: diez (10).

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente en el establecimiento se presentan por terceros los siguientes servicios:

- Servicio de Limpieza y mantenimiento.

- Servicio de Comida.

- Servicio de lavandería.

- Retiro de disposición final de residuos peligrosos líquidos.

- Retiro de disposición final de residuos peligrosos sólidos.

Objetivos 2018:

- Fortalecer los principios y fines principales de nuestra institución (anteriormente citados), incrementando la difusión de los múltiples programas desarrollados por el Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" desde los sectores que se abocan a:

- Brindar atención ambulatoria.

- Brindar atención de Internación.

- Brindar atención Hospital de Día.

- Rehabilitación y Deporte.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Roca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Capacitación Laboral.

- Enfermedades Reumáticas.

- Talleres para familiares.

- Talleres de Sexualidad.

- Programa de Prevención y atención para pacientes con secuelas graves (quemaduras, cicatrices de acné mastectomía, otros).

- Protección Auricular.

- Detección Precoz de Hipoacusias.

- Soporte audiológico en implantes coclear.

- Estudios de video deglución.

- Programas de discapacitados visuales con Hándicap agregado.

- Promoción y Atención de la Salud para prevención de Enfermedades discapacitantes (hospitales, escuelas, comunidades).

- Amputados.

- Atención odontológica en discapacitados severos.

- Gestión de calidad.

- Formación continua y actualización. Residencia: Fisiatría Terapia Ocupacional;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Roca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Fonoaudiología.

- Revisión del funcionamiento de grupos interhospitalarios tales como Chagas; Antitabaco.

- Programa de Rehabilitación de pacientes con Traumatismo Cráneo-Encefálico. Debido al aumento de accidentes principalmente de tránsito, con incremento de la morbi-mortalidad (traumatismo de cráneo y politraumatismos) se implementó en este Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" el programa destinado a la rehabilitación para pacientes con Traumatismo Cráneo-Encefálico (TEC), siendo el Centro de derivación de pacientes con TEC tratados en el Centro de Trauma d Hospital General de Agudos "Juan Fernández".

- Integración Sensorial.

- Rehabilitación Virtual.

- Consultorio de Dolor.

- Se aumentaron actividades de prevención en discapacidad con la comunidad a nivel central.

Se continua con:

- Carrera Universitaria, UBA, especialista en Medicina Física y Rehabilitación;

- Carrera Universitaria, UBA, especialista en Medicina Estética.

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Roca

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**246.521.249**
Personal Permanente	231.724.736
Personal Transitorio	10.077.239
Asignaciones familiares	1.061.079
Asistencia social al personal	3.658.195
Bienes de consumo	**14.022.135**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	345.900
Pulpa,papel, cartón y sus productos	145.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.247.235
Otros bienes de consumo	3.254.000
Servicios no personales	**32.371.487**
Servicios básicos	1.957.033
Alquileres y derechos	51.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.257.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	133.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	16.958.254
Bienes de uso	**11.703.810**
Construcciones	11.703.810
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**304.628.681**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

Descripción General: Establecimiento especializado en rehabilitación física de mediana complejidad y con una Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos (U.C.I.PE.C.).

Es un hospital monovalente en patología del aparato locomotor, la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con distintos grados de discapacidad física de diferentes orígenes, patologías neurológicas, ortopédicas, traumatológicas, congénicas o adquiridas.

Atiende a los pacientes en la modalidad de: internación, Consultorios Externos y Servicio de Diagnóstico y Tratamiento. No tiene área programática definida, por ser un hospital especializado que responde a las necesidades de la red. La U.C.I.PE.C. atiende pacientes pediátricos crónicos con permanencia indefinida.

Servicios Asistenciales (ambulatorio):

- Fisiatría

- Clínica médica

- ortopedia

- Cirugía plástica

- Urología

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos):

- Fisiatría y reumatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía general

- U.C.I.PE.C.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía plástica de las escaras de decúbito de pacientes con lesión medular.

- Consultorio de sexualidad para lesionados medulares.

- Odontología para pacientes discapacitados.

- Acupuntura.

Se complementa con otros servicios de apoyo relacionados con las patologías principales:

- Kinesiología

- Terapia Ocupacional

- Fonoaudiología

- Electromiografía

- Psicología

- Psicopedagogía

- Servicio Social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Taller de Ortesis y Prótesis

- Enfermería

- Farmacia y Esterilización

- Laboratorio y Hemoterapia

- Radiología

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

- Alimentación

- Limpieza

- Vigilancia

- Mantenimiento

Perspectivas para 2018

Describa cuales son nuevas iniciativas para 2018 vinculadas al plan de salud CABA 2016-2019, priorizando aquellas con impacto presupuestario.

La Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos inaugurada en marzo de 2017, tiene una dotación de 16 camas y continuará su fortalecimiento de acuerdo a las necesidades de la red pública de salud de la CABA.

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**237.420.930**
Personal Permanente	221.364.563
Personal Transitorio	11.465.651
Asignaciones familiares	1.041.508
Asistencia social al personal	3.549.208
Bienes de consumo	**19.462.474**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	413.340
Pulpa,papel, cartón y sus productos	180.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.209.454
Otros bienes de consumo	4.559.680
Servicios no personales	**31.002.288**
Servicios básicos	3.316.061
Alquileres y derechos	592.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.542.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	58.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	8.479.127
Bienes de uso	**17.465.890**
Construcciones	17.465.890
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**305.361.582**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa de promoción y cuidado de la salud del niño tiene su línea de acción dirigido y orientado hacia el cuidado de la salud integral de los niños/as, adolescentes y madres residentes en la Ciudad de Buenos Aires, como así también en la atención integral de todas las personas independientemente de su lugar de residencia en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica de salud de CABA y sean atendidos en nuestro Sistema.

Es el programa de formulación y monitoreo de las políticas de salud materno-infantil del Ministerio de Salud y para el cumplimiento de sus objetivos tiene en cuenta las normativas nacionales y las convenciones internacionales a favor de la madre y el niño.

Se propone reducir las probabilidades de morbi-mortalidad de la población de las niñas, los niños y las mujeres en edad fértil, en particular durante el proceso reproductivo; detectar tempranamente patologías; Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, los niveles socio-económicos, etnias, etc. y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más vulnerables; promover políticas de prevención y cuidado de la salud.

Para ello, se enfoca en las estrategias orientadas a ampliar la detección temprana, cobertura, acceso, brindar atención integral, adecuada y de calidad en el continuo del proceso de atención, sobre la base de los valores de equidad y derecho a la salud. Siempre desde la perspectiva de la APS, promoviendo el enfoque de ciclo de vida, la progresión del cuidado y fortaleciendo el armado de redes de atención integradas según nivel de riesgo y promoviendo un análisis de los procesos de trabajo actualmente orientándose a una mejora de la calidad y a lograr un estándar mínimo y homogéneo en todos los servicios prestados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El mismo, integra las líneas de acción de diferentes redes y programas dependientes del Ministerio de Salud, como así también con otras áreas de Gobierno, con el propósito de complementar abordajes y optimizar las políticas orientadas al cuidado de las madres, los niños y adolescentes.

El programa se desarrolla a través de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 10: Promoción de la Salud odontológica "Buenos aires sonríe".

El objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población a través del componente Salud Bucal mediante actividades y acciones que contribuyan a la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales, siendo sus principios rectores la universalidad, la equidad y la integralidad, con participación social.

Las acciones de screening y educativas se llevan a cabo en Escuelas Públicas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, articulando y coordinando las derivaciones con los Efectores de Salud del primer nivel de atención dependientes del Ministerio de Salud de CABA y con el Programa Salud Escolar.

Actividades que realiza el "Programa Buenos Aires Sonríe":

- Screening odontológico a niños/as de nivel inicial y primario de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires detectando la necesidad de tratamiento, a través del Programa Salud Escolar y articulado fuertemente con los CESACs y equipos de salud.

- Derivación para tratamiento oportuno al Primer y segundo nivel de atención, dependiendo el diagnóstico.

- Talleres de salud bucal dirigida a niños/as, familias, docentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Entrega de kits odontológicos en el cuadro de las actividades realizadas por el Programa Salud Escolar, enmarcado en el Programa Buenos Aires Sonríe.

- Análisis epidemiológico de los datos obtenidos en los trabajos de campo.

- Actualización académica a profesionales (Congresos, jornadas odontológicas, etc.).

La sede central se realiza en el Hospital Rivadavia; pabellón "el Arca".

Propuestas 2018:

- Continuar con las actividades de promoción de la salud bucal en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires, tanto en screening como en talleres a la comunidad educativa.

- Ampliar la oferta de talleres educativos a la comunidad en general (CESACS, parques, plazas, etc.) articulado con la dirección general de salud comunitaria.

- Fortalecer la red de derivaciones al primer de atención para atención y seguimiento de los niños.

ACTIVIDAD 20: Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES?

Creado por Decreto 1445/2003, tiene como objetivo general promover la Salud Visual en los alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de mejorar las condiciones de salud y facilitar el óptimo proceso de aprendizaje, a través de un screening visual a todos los alumnos de 1° grado y la posterior entrega de lentes en el caso de ser necesario, con elección del marco por parte de los niños.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Así mismo, se realiza en seguimiento correspondiente en los años sucesivos.

Se implementa en forma conjunta y articulada entre los Ministerios de Salud y Educación.

La Sede administrativa del Programa se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucía, Av. San Juan 2021 y la Sede del Ministerio de Educación en Bolívar 191.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual ¿A Ver Que Ves? corresponde a:

- Los alumnos de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas.

- Los alumnos de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el docente de grado detectó alteraciones en la visión.

- Los alumnos del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Enseñanza Especial).

Propuestas 2018:

- Continuar con el proyecto descripto para 2017.

ACTIVIDAD 23: Plan Materno Infantil

Tiene como propósito garantizar que todos los niños y niñas y madres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de calidad para la atención de la salud, reconociendo aquellas situaciones que presenten mayor riesgo biológico social y sanitario, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la garantía de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

derecho a la salud dispuesto en la Ley básica.

Dicha estrategia está basada en el concepto de ciclo vital, con alta prioridad en los primeros 1000 días críticos de la diada madre y niño.

Las acciones del departamento Materno Infantil involucran a todos los efectores públicos de la Ciudad que cuenten con atención pediátrica, neonatal y obstétrica (Hospitales; Cesacs).

Se propone que el cuidado de la salud del niño y la mujer embarazada este a cargo de equipos de salud en el Primer nivel de atención, transformando los servicios de salud hacia redes integradas de cuidados progresivos. Esto permite mejor seguimiento y adherencia a los cuidados requeridos.

Algunas de las actividades que se desarrollan:

- Desarrollo del circuito de notificación de la mortalidad infantil y elaboración de una Guía de Vigilancia de la Mortalidad Infantil y de niños de 1 a 4 años (Ley 3968/2011).

- Implementación del sistema de Vigilancia de la Morbimortalidad Materna (Ley 4227/12) en las 12 maternidades públicas de la Ciudad.

- Fortalecimiento del SIP a nivel local (maternidades) Recepción, análisis y elaboración de informes de gestión del SIP y articulación con otras áreas (Ministerio de Salud de la Nación y Plan SUMAR del GCBA).

- Implementación estacional y Monitoreo del Programa de Internación Abreviada (PIA) en época invernal (mayo/septiembre).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Organización de la campaña de invierno para la prevención de las infecciones respiratorias agudas bajas. Materiales de difusión para profesionales y la población.

- Diseño de una Libreta de salud infantil para todos los niños/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires desde su nacimiento hasta su escolarización primaria.

La sede programática se encuentra en Monasterio 480, Ministerio de Salud, GCBA // Hospital Pedro de Elizalde: Montes de Oca 40, Pabellón de Cardiología. 5º Piso (Edificio Antiguo).

Propuestas 2018:

- Continuar con el proyecto descripto para 2017.

- Fortalecer la red de cuidados progresivos y la referencia y contra referencia entre 1° y 2° nivel.

- Ampliar el proyecto "El camino de la embarazada" fomentando el empadronamiento y asignando a equipos básicos de CESACS todos los casos.

- Continuar con el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.

ACTIVIDAD 31: Programa de Salud Escolar

Tiene como objetivo disminuir la morbi mortalidad biopsicosociocultural a través de acciones oportunas, continuas, integradas e integrales; para mejorar la calidad de vida del alumno, por consiguiente de la familia y el docente.

Dichas actividades se realizan en el ámbito escolar, a través del trabajo integral del equipo de Salud multidisciplinario con la comunidad educativa, con el propósito de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

construir ámbitos escolares saludables.

Actualmente se realiza un control de salud a niños de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires, que permite identificar patologías biopsicosocioculturales y para su derivación precoz al primer nivel de atención, para la asignación de un equipo de salud que permitirá su posterior seguimiento y la incorporación de la comunidad a una red de cuidados progresivos.

Los controles de Salud se realizan: Inicial: en preescolar; Primaria: 1º, 4º,6º grado. Media: en 2º año; Terciarios: Ingresantes y Especiales (los controles incluyen vacunación).

Las actividades también se realizan durante el receso vacacional: los alumnos asisten a las Áreas Programáticas y además los Equipos de Salud brindan charlas en las colonias a pedido de la comunidad.

Así mismo, se realizan talleres educativos a la comunidad escolar (alumnos, padres y docentes).

Dicho programa, tiene a su cargo, la responsabilidad de abordar las notificaciones de enfermedades infecto contagiosas en establecimientos públicos y privados.

Ubicado en el Hospital Rivadavia, pabellón El ARCA.

Propuestas 2018:

- Continuar con el proyecto implementado en 2017.

- Fortalecer los registros de datos en campo para migrarlos e incorporarlos a la Historia clínica electrónica de cada niño integrados con la HCE única de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

- Fortalecer la mirada y abordaje de ámbitos escolares saludables.

- Mejorar la cobertura de niños vacunados en los grupos etarios escolarizados.

Programa: 61 PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**7.282.670**
Personal Permanente	7.159.944
Asignaciones familiares	2.609
Asistencia social al personal	120.117
Bienes de consumo	**12.929.903**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.900.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.329.903
Otros bienes de consumo	5.700.000
Servicios no personales	**5.089.086**
Servicios básicos	3.343.586
Alquileres y derechos	15.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
Otros servicios	1.480.000
TOTAL	**25.301.659**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa de prevención y protección en Salud Sexual tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

Así mismo, incluye las políticas de Prevención y atención de HIV- Sida, siendo su objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Su intervención se complementa con otros Programas centrales del Ministerio de Salud, realizando su acción transversal en Salud Escolar, Adolescencia, Materno Infantil.

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 21: Salud Reproductiva y Procreación responsable

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

El Programa funciona operativamente en el Hospital Bernardino Rivadavia, Avda.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Las Heras 2670.

Para cumplir con dicho objetivo, se formulan los siguientes objetivos específicos y acciones a llevar adelante:

a) Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.

b) Administración de los insumos recibidos por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para su distribución a los efectores de la Ciudad.

c) Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.

d) Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.

e) Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.

f) Capacitaciones intersectoriales.

g) Comunicación Social de las acciones del Programa y Promoción de la salud sexual y la salud reproductiva.

h) Incorporación de nuevos efectores al Programa.

i) Confección de nuevos materiales de difusión del programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

j) Actualización de la página Web.

k) Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.

l) Mejoramiento de accesibilidad y atención de personas LGTB.

m) Monitoreo del cumplimiento de reglamentación de ANP.

n) Planificación intersectorial con:

Dirección General de la Mujer GCBA; Coordinación SIDA GCBA; Ministerio de Educación GCBA; Universidad de Buenos Aires; Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA; Secretaría de Derechos Humanos. Convivencia en la Diversidad; Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Sociedades científicas; Fondo de Población de Naciones Unidas.

El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Cobertura porteña. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil, incluyendo a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

ACTIVIDAD 22: Prevención y atención de VIH SIDA

El Programa de Prevención y atención de HIV- Sida tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Ubicado en Donato Álvarez 1236 (Comuna 11) cuenta con una dotación total de 21 integrantes.

Nuestra tarea se organiza alrededor de un eje cuya misión es generar y sostener políticas que promuevan el acceso universal a la atención y asistencia de las personas con VIH en el sistema público de la Ciudad de Buenos Aires, para ello nos organizamos en tres líneas estratégicas con objetivos específicos:

1- Técnico-asistencial:

- Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario en hospitales y Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD): reactivos para diagnóstico y seguimiento de personas con HIV; test rápidos VIH, test para tamizaje VIH, Western Blot para la confirmación del diagnóstico de VIH, reactivos para el diagnóstico pediátrico de niños expuestos por transmisión vertical de VIH, reactivos de citometría de flujo para el seguimiento de personas con VIH, carga viral para el seguimiento de personas con VIH y para la confirmación del diagnóstico de la infección. Estos insumos se utilizan en el procesamiento de las muestras en 21 laboratorios de Hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

- Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las personas que viven con VIH.

2- Prevención en hospitales, Centros de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos.

3- Epidemiología e investigación:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión.

- Proveer a los efectores de la información para mejorar la calidad de los circuitos de intervención.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde:

a) A las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los Hospitales de la CABA, sean Hospitales Generales de agudos o especializados.

b) A la población general, a través de acciones de prevención y sensibilización específicas e inespecíficas y promoción del testeo. Para desarrollar estas acciones organizamos equipos de desarrollo preventivo para sostener y fomentar el trabajo de prevención en torno al fortalecimiento y creación de redes de inserción territorial.

Objetivos 2018:

- Conocer circuitos de acceso al diagnóstico de sífilis existentes en el sistema de salud.

- Sostener las campañas de testeo (TR) en la vía pública.

- Promover la organización sistemática de campañas de testeo extramurales en el primer nivel de atención.

- Incorporar a todos los CESAC al TR.

- Sostener la promoción del acceso a testeos en el circuito LGTB.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

- Desarrollar estrategias de oferta activa de Test de VIH en los hospitales (Consultorios externos y especialidades) Prevención de la Transmisión vertical del VIH e ITS.

- Articular con Materno Infancia y Epidemiología acciones conjuntas.

- Instalar el tratamiento de Sífilis Materna en el primer nivel de atención.

Programa: 62 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**61.560.270**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37.860.270
Otros bienes de consumo	23.400.000
Servicios no personales	**165.500**
Alquileres y derechos	15.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
TOTAL	**61.725.770**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como objetivo el desarrollo de las actividades destinadas al fortalecimiento de los ejes prioritarios de salud, definidos como políticas públicas, desde la incorporación de equipamiento, recursos humanos, asistencia técnica, apoyo complementario de insumos esenciales (consumibles, medicamentos, descartables, reactivos, productos médicos en general), y las acciones gestivas tendientes a fortalecer el modelo de atención con enfoque de redes de servicios, optimizando la accesibilidad, la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles, estableciendo niveles de complejidad, flujo gramas de utilización, normas de procedimiento, de gestión o modalidades de financiamiento, adquisición o utilización de recursos humanos y/o materiales incluidos en la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud. Esto incide en una facilitación del acceso a la población objetivo al sistema de salud pública, mejorando las capacidades individuales de los efectores, ejerciendo sinergia entre diferentes redes conformadas, al complementarse, y relacionando el componente programático con la funcionalidad de las redes, logra una potenciación del impacto sanitario.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el programa corresponde a personas de todas las edades y sexo, del área de influencia del sistema público de salud (MSGC_CABA), son transversales a todo el sistema, incluyendo a todos las diferentes cohortes de edad, con agrupación por actividades variadas, desde la difusión de una medida preventiva, la protección específica por una vacuna, la protección inespecífica por entrega de materiales o insumos que previenen enfermedades bucales, la entrega de medicamentos esenciales, ejecución de pesquisa de enfermedades para un diagnostico precoz y un tratamiento oportuno de enfermedades inaparentes, al traslado de muestras biológicas, su procesamiento y ulterior informe al profesional solicitante.

El programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 26: Redes en salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

- Red de diagnóstico por imágenes

El Programa Red de Diagnóstico Por Imágenes unidad cedetac: tiene como objetivos Coordinar las actividades de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes dentro de los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, en lo concerniente a:

- Compra Centralizada de Insumos

- Derivación de prácticas de Tomografía y Resonancia, además de todas las alcanzadas dentro del convenio FLENI- GCABA; MEDITER GCABA; ICBA-GCABA; BRITANICO-GCABA, FACOEP-GCABA.

- Seguimiento del cumplimiento de los contratos vigentes de tercerización de Servicios de TC y RM:

- Evaluar necesidades de RRHH dentro de los distintos efectores de la Red.

- Evaluar necesidades de remplazo de Equipamiento.

- Asesorar en las Compras de nueva aparatología para la RED.

- Evaluación de tecnologías de digitalización para los servicios que componen la RED.

- Interconectar a los distintos efectores para la optimización en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad a través de la RED.

- Evaluar y establecer Normativas en la estandarización de la prestación de Servicios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

- Unidad de transporte de muestras Biológicas (UTMB).

La Unidad de transporte de muestras Biológicas, concentra, evalúa y coordina la demanda de un amplio espectro de usuarios con necesidades de efectuar el traslado de muestras biológicas para diagnóstico bioquímico entre los diferentes centros y servicios de asistencia de salud dependientes del GCBA, entre otros, servicios de hemoterapia, laboratorios de análisis clínicos tanto centrales como dependientes de diferentes especialidades médicas, anatomía patológica.

- El traslado de las muestras biológicas para diagnóstico está tercerizado a partir de diciembre del año 2014.

- Posibilita un real funcionamiento en red de sus usuarios siendo el medio de interconexión entre los mismos a través de brindar la logística necesaria para poder trasladar las diferentes muestras biológicas para diagnóstico desde un establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA, hospitales, institutos, Cesac, etc. y hacia otro establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA o Nación, por ejemplo el Hospital Garrahan, el Instituto Malbrán o las Facultades de medicina o Farmacia y bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

- Da un marco de referencia en el tema a través de los manuales de calidad y procedimientos y los planes operativos redactados por su coordinación y aprobados por Resolución ministerial Nº 1162/MSGC/15 como norma de referencia en el ámbito del GCBA ante la ausencia de legislación específica del tema vigente.

- El proceso tiene una normativa técnica que garantiza la estabilidad de las propiedades biológicas de las muestras, la trazabilidad de las mismas y los requisitos necesarios para evitar o disminuir al mínimo la posibilidad de derrames y/o propagación de los posibles agentes infecciosos presentes en las muestras.

Objetivos 2018:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

1. Continuar y ampliar el servicio de la Unidad de Transporte de Muestras Biológicas para Diagnóstico Bioquímico (UTMB) entre los laboratorios de hospitales, institutos y otros establecimientos de salud dependientes del GCABA.

2. Incorporar el traslado de muestras de donantes de sangre de colectas externas del GCBA, para analizar serológicamente en el banco de sangre predeterminado y para biología molecular en el Hospital Garrahan.

3. Trasladar toda muestra biológica que deba ser derivada entre distintos servicios de los hospitales del GCBA para su evaluación y diagnóstico, servicios de anatomía patológica, hemoterapia y otras especialidades médicas.

4. Aumentar la capacidad operativa permitiendo el traslado de muestras en tiempo real y que se deben analizar bajo conceptos epidemiológicos o de tipo emergentes eventuales.

5. Poder realizar el traslado de las muestras biológicas de pacientes atendidos en los CeSAC acompañando el aumento de la demanda, tenga este origen en el aumento de la oferta de días de extracción o incorporación de nuevos centros. Siendo enviadas las mismas a los laboratorios de los respectivos hospitales de los que dependen dichos servicios.

6. Implementar, controlar y registrar la utilización de los formularios de cadena de custodia a fin de poder documentar la trazabilidad de las muestras, aumentando con ello la seguridad del paciente.

7. Coordinar y gestionar operativa y administrativamente todos los procesos detallados.

- Red de medicina Transfusional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Tiene su sede en el Ministerio de Salud, Monasterio 480 y en el Pabellón Herrera Vega del Hospital Durand donde se encuentra todo el mobiliario, insumos y equipos destinados a Promoción de la hemodonación y Campañas extramuros.

Los objetivos de la Red de Medicina Transfusional son:

- Cumplir con la Ley Nacional de Sangre Nº 22990/83 y Ley de Sangre de Ciudad Nº 3.328/2010 garantizando sin mediar el lucro, la universalidad, igualdad y eficiencia de la sangre humana, sus componentes y derivados logrando la autosuficiencia a partir de donantes voluntarios y repetidos de sangre como modelo de mayor seguridad Transfusional.

- Reorganizar la Hemoterapia de los Hospitales dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires concentrando los procesos de Hemodonación, procesamiento y estudio inmunoserológico de los 22 Bancos de Sangre en un solo centro extrahospitalario, trabajando a escala de eficiencia.

- Cumplir con la Disposición de la ANMAT- Nº 1682/2012 a través de la cual dicha entidad auditara y habilitará los Bancos de Sangre como proveedores de materia prima, considerado el material de partida más crítico en la producción de los medicamentos derivados de la sangre o Hemoderivados. Siendo las Campañas Extramuros de Donantes Voluntarios de Sangre alcanzada por dicha Disposición ya que la Hemodonación, es el primer proceso para la obtención del plasma humano.

ACTIVIDAD 32: Inmunizaciones

El Programa de Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires tiene como misión: Garantizar la provisión de insumos biológicos en tiempo y forma para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

Los objetivos del mismo son:

- Disponer de los insumos necesarios en tiempo y forma.

- Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos.

- Supervisar a los vacunatorios de cabecera y Cesacs.

- Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación.

El perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a:

- Toda la población de la ciudad de Buenos Aires, desde el nacimiento, e incluye vacunas para todas las etapas de la vida, para el Calendario Nacional.

- No residentes de la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional.

- Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional.

- Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

Las acciones se desarrollan; a nivel central (Coordinación del programa), Nivel vacunatorios de cabecera hospitalarios (19) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, de Clínicas, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutiérrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Vélez Sarsfield, Zubizarreta y Maternidad Sarda; Nivel vacunatorios dependientes: de Cesacs (44), de áreas Programática de los Hospitales Generales de Agudos, y vacunatorios adheridos (27).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

Objetivos 2018:

- Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI) Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, según denominadores provistos por la DEyC y la DEIS, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales. Asesoramiento técnico, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales.

- Gestión de vacunas para huéspedes especiales y bioseguridad ampliado: asesoramiento técnico y solicitud.

- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud de los del Gobierno de la Ciudad sin vacunatorio con modalidad cerrada a la institución.

- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal, doble adultos y hepatitis B para trabajadores de la salud de subsectores privado y de obras sociales en el marco de la vacunación antigripal nacional.

- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna BCG y hepatitis B para recién nacidos en maternidades privadas, para la aplicación antes del egreso de la maternidad.

- Capacitaciones ante los cambios de calendario, realización de Campañas y situaciones emergentes: dos talleres para efectores públicos y uno para efectores adheridos.

- Encuentro de vacunadores de la Ciudad de Buenos Aires.

- Acompañamiento de la capacitación de los equipos básicos para que sean

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

referentes en el tema de inmunizaciones ante la comunidad.

- Supervisión de los efectores como parte del plan de mejora continua, seguimiento de los servicios según necesidades.

- Desarrollo de materiales de comunicación social para difundir novedades, beneficios de la vacunación, cronograma y campañas.

- Elaboración y difusión de material sobre prevención de gripe para la página web y centros de atención. Entrevistas en medios masivos.

- Elaboración y difusión de material sobre las nuevas incorporaciones al Calendario Nacional.

- Participación en los Talleres nacionales de Jefes PAI y en las reuniones de la Comisión Nacional Asesora de Inmunizaciones.

- Elaboración del informe anual de gestión, Análisis del descarte de biológicos, stock, registro de vacunas aplicadas, Esavis, Vacunación antigripal y coberturas.

ACTIVIDAD 36: Salud Integral EX Combatientes de MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

El propósito del Programa es dar un giro sustancial a la salud de los Veteranos. A ese fin, tiene aristas sumamente novedosas que permitirán probar un sistema; Protagonismo de Veteranos y Familiares con el objetivo de resguardar y recuperar su salud; Asistencia al Ministerio en la programación, gestión y evaluación de la atención.

Está ubicado físicamente en una oficina cedida por el Hospital Marie Curie, Av. Patricias Argentinas 750.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

ACTIVIDAD 75: Enfermedades Crónicas No Transmisibles

El Plan Integral de Enfermedades Crónicas tiene como objetivo generar y fortalecer acciones en la Ciudad de Buenos Aires para disminuir la prevalencia de éstas enfermedades. Las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud (derivaciones a Hospitales de baja, mediana y alta complejidad).

Se propone la articulación desde la Dirección General con Programas relacionados con la temática como por ejemplo: Programa Nutricional, Programa prevención y asistencia a la Diabetes, Programa de prevención y control del tabaquismo, Programa Salud Escolar como así también con otras Áreas de Gobierno como Jefatura de Gobierno, Ministerio de Modernización, Estaciones Saludables, Ministerio de Educación, Secretaria de Transporte, Ministerio de Desarrollo Social y Comunicación de Gobierno.

Ubicado en Monasterio 480 1er piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

El perfil de población que alcanzará la actividad, corresponde a niños/as, adolescentes y adultos que presenten enfermedades crónicas no transmisibles o factores de riesgo.

Propuestas 2018:

- Proyecto de abordaje para niños/as con sobrepeso y obesidad. El mismo se realizara de manera articulada entre M. salud, Desarrollo saludable y M. de educación.

- Fortalecimiento a los CESACS en resolución diagnostica de ECNT y seguimiento.

- Abordaje de ECNT y prevención de factores de riesgo en las comunas para constituirlas como comunas saludables, en articulación con otros Ministerios del GCBA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

- Formación de equipos de salud en la temática y abordaje de ECNT.

ACTIVIDAD 76: Políticas de promoción y prevención de la salud

Tiene como objetivo la promoción y la prevención de la salud, entendiendo la promoción como un proceso de salud integral que busca el cambio de las personas, para que orienten su forma de vida hacia un mejor estado de salud y desde la prevención tomar medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Así mismo, se propone acercar la salud y el Ministerio a la comunidad en general facilitando el acceso a servicios de detección temprana de enfermedades por fuera del sistema de salud.

PROPUESTAS 2018:

- Campaña de comunicación para disminuir factores de riesgo y prevención de ECNT.

- Participación en actividades/ acciones en vía publica que contribuyan a prevenir y promuevan la salud.

- Promover acciones de promoción que fortalezcan las líneas estrategias del plan de salud.

ACTIVIDAD 78: Programas De Salud

El Programa de Salud tiene por propósito contribuir a disminuir la morbi-mortalidad de diferentes patologías la Ciudad de Buenos Aires y en especial en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

población localizada en áreas de Riesgo Social. Incluye varios sub Actividades: Chagas, TBC, Programa Nutricional, Salud Ambiental, PAP, Adultos mayores, Cromañón; Cáncer de cuello de útero.

Ubicada a nivel central, en Monasterio 480, primer piso.

Objetivos 2018:

- Asesorar a la D.G en el diseño, coordinación y control de los programas centrales.

- Articular y coordinar programas en ejecución, en efectores del sistema de Salud.

- Propiciar el trabajo intersectorial.

- Diseñar e implementar capacitaciones en temas específicos de cada programa.

ACTIVIDAD 79: Prevención y Control del Tabaquismo

Fue creado con el objetivo de promover políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco, buscando disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires.

Ubicado en el Hospital Ramos Mejía, Urquiza 609, pabellón H primer piso y cuenta con una dotación total de 3 personas de tiempo parcial, además de referentes en 22 de los 33 hospitales, en 14 cesacs.

Las actividades se enfocan en promover espacios libres de humo, fortalecer servicios de tratamiento y lograr el avance en las restricciones para el consumo de tabaco en lugares públicos como automóviles y parques.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

Objetivos 2018:

- Fortalecimiento de la red de Tabaco o Salud en todo el sistema dependiente del MSGC, solicitando se destinen recursos materiales y humanos para poder funcionar orgánicamente.

- Instalar como obligatorio el Curso de Abordaje Integral de Tabaquismo dentro del esquema de residencias del MSGC.

- Lograr un esquema de eventos consensuados dentro del calendario de salud y que se destinen desde el Nivel Central, todos los recursos materiales y humanos para el desarrollo de los mismos.

- Lograr un plan de comunicación y promoción dentro de la C.A.B.A.

- Articular con otras áreas de gobierno: Educación, AGC en capacitación de sus inspectores, Legislatura de la Ciudad, para trabajar en el desarrollo de políticas de Salud Pública.

- Cumplir con las reuniones de la Red y convocar disertantes para dar actualizaciones en el tema tabaquismo.

Programa: 64 GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.058.146**
Personal Permanente	1.042.402
Asistencia social al personal	15.744
Bienes de consumo	**33.387.349**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.737.349
Productos metálicos	150.000
Otros bienes de consumo	1.100.000
Servicios no personales	**24.111.000**
Alquileres y derechos	5.526.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.595.000
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
Otros servicios	5.940.000
Bienes de uso	**2.092.000**
Maquinaria y equipo	2.092.000
TOTAL	**60.648.495**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Salud Comunitaria (DGSC) tiene como misión promover los procesos participativos en salud, conformando espacios sociales de crecimiento social y de búsqueda de mejores condiciones de salud para los ciudadanos, tanto en lo individual como en lo comunitario.

Desde esta perspectiva, se abordará la participación comunitaria como proceso que incorpora todos los valores y costumbres de la comunidad y que promueve la formación de ciudadanos y de sujetos activos, solidarios y responsables y con verdadero protagonismo ciudadano en el proceso salud - enfermedad - atención, desde la detección de necesidades y elaboración de propuestas, hasta la ejecución y evaluación.

Las responsabilidades primarias de la DGSC son:

- Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados en las actividades de salud comunitaria.

- Coordinar la planificación y ejecución de acciones de articulación con la DGAP, los diferentes Ministerios del GCABA, las entidades de la sociedad civil organizada y la propia comunidad.

- Supervisar la generación y desarrollo de las acciones tendientes a involucrar a la comunidad en la promoción, prevención, recuperación y cuidado de la salud.

- Desarrollar y fomentar programas de promoción y prevención, a los efectos de disminuir la vulnerabilidad y facilitar las oportunidades para evitar la pobreza estructural y otros determinantes sociales de la salud.

La DGSC está conformada por la Gerencia Operativa de Identificación, Facilitación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

y Articulación de Activos Comunitarios y la Gerencia Operativa de Implementación de Proyectos Comunitarios.

Programa: 70 ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**194.908.616**
Personal Permanente	182.937.137
Personal Transitorio	2.668.287
Asignaciones familiares	268.562
Asistencia social al personal	3.019.179
Gabinete de autoridades superiores	6.015.451
Bienes de consumo	**2.116.192**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.471.192
Otros bienes de consumo	300.000
Servicios no personales	**111.608.882**
Alquileres y derechos	134.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	44.012.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	332.937
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	66.927.545
Pasajes, viáticos y movilidad	202.000
Bienes de uso	**42.827.280**
Construcciones	42.827.280
TOTAL	**351.460.970**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

Características de los centros de salud:

-Son la puerta de entrada al sistema de salud público, el primer contacto con la población.

-Realizan actividades de promoción, educación y prevención de la salud.

-Realizan la atención continuada de personas y familias.

-Diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

-Docencia e investigación.

-Trabajan en forma articulada con otros efectores como hospitales, escuelas, organizaciones barriales, organizaciones deportivas y culturales, etc.

-Actividades con participación de la comunidad.

Las funciones primordiales que llevan a cabo son:

-Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad).

-Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad).

-Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades).

-Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Especialidades

Todos los CeSAC ofrecen atención en las siguientes especialidades:

-Medicina Familiar/General, Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Farmacéutico, fonoaudiólogo, psicopedagogía, odontología.

Servicios

-Atención con turnos programados y demanda espontánea.

-Controles de Salud de lactantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores.

-Vacunación.

-Controles ginecológicos (PAP).

-Control de embarazo.

-Planificación Familiar (anticoncepción, colocación de DIU, preservativos).

-Atención de enfermedades agudas (fiebre, bronquitis, diarreas, anginas, otitis, infección urinaria, lumbalgias, vaginitis, dolores articulares o musculares, cefaleas, dermatitis y otras).

-Atención y control de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, artrosis, asma, colesterol alto, obesidad, gastritis y otras.

-Atención odontológica (consultas preventivas y de urgencia, certificado bucodental, diagnóstico y plan de tratamiento, caries, extracciones simples,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

odontopediatría, otras).

-Curaciones.

-Control de Tensión Arterial.

-Entrega de medicación según indicación del médico del CeSAC.

-Entrega de leche por el Plan Materno-Infantil.

-Actividades de promoción de salud con comunidad (talleres, charlas, etc.).

Salud ambiental. Actividades

-Diagnósticos de situación ambiental. Aplicación de distintas herramientas en la evaluación ambiental: Gresam.

-Rastreo de enfermedades relacionadas a intoxicaciones por plomo.

-Pesquisa en embarazadas con riesgo y menores de 5 años.

-Actividades preventivas promocionales en torno a la salud ambiental en la comunidad y en instituciones barriales.

-Trabajo en coordinación con Departamento de salud ambiental.

-Interconsultas a servicios de toxicología por casos diagnosticados de intoxicación por plomo.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**163.253.671**
Personal Permanente	160.192.481
Asignaciones familiares	640.295
Asistencia social al personal	2.420.895
Bienes de consumo	**49.825.250**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	212.440
Textiles y vestuario	2.029.506
Pulpa,papel, cartón y sus productos	27.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42.789.127
Otros bienes de consumo	4.766.877
Servicios no personales	**256.350**
Mantenimiento, reparación y limpieza	192.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	64.350
TOTAL	**213.335.271**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	306.306

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la Ley 24193 y modificatoria Ley 26066.

Desarrolla sus actividades con:

- Una Guardia Médica Operativa (GMO) que funciona las 24hs durante los 365 días del año.

- Un Equipo interdisciplinario de profesionales médicos, técnicos, psicólogos, instrumentadoras, enfermeros y coordinadores operativos.

- Una red conformada por 3 Unidades de Gestión en los Hospitales Argerich, Fernández y Santojanni más coordinadores hospitalarios en instituciones sanitarias públicas y privadas de la C.A.B.A. que facilita el proceso donación-trasplante.

- Una Dirección Científico-Técnica que realiza el seguimiento y la fiscalización de todos los procesos que implican a los pacientes en diálisis y en lista de espera y trasplante.

- Un equipo de difusión y educación para la promoción de la donación.

- Un área de asistencia farmacológica y seguimiento a pacientes trasplantados.

- Un grupo de trabajo social para la atención de los derechos sociales de los pacientes y apoyo a las familias donantes y de los pacientes en lista de espera en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

situaciones críticas.

En la Unidad Ejecutora 4002, el presupuesto del PROGRAMA 63 está diseñado en las siguientes actividades:

Actividad 1: Conducción y Administración.

Actividad 9: Unidad de Auditoría Interna del EAIT.

Actividad 27: Procuración, Ablación y Trasplante de Órganos.

Actividad a Desarrollar: Habilitaciones.

Detalle de las acciones previstas durante el Ejercicio 2018, transversales a todo el Sistema de Salud:

Área Asistencial:

- Optimizar la actividad de las Unidades de Gestión Hospitalaria (UGH) mediante el asesoramiento, capacitación, auditoría y apoyo logístico, con el objetivo de implementar acciones que impulsen un incremento en la detección de donantes y en el número de órganos procurados.

- Continuar con la capacitación, auditoría y apoyo logístico de los Coordinadores Hospitalarios mediante el asesoramiento continuo.

- Capacitación continua de la Guardia Médica Operativa (GMO) para mejorar la calidad en la gestión de la procuración.

- Revisión periódica del protocolo de tratamiento del donante para optimizar la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

calidad de los órganos y tejidos ablacionados.

- Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes que se dializan en la C.A.B.A., por insuficiencia renal crónica.

- Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes en lista de espera de trasplante, domiciliados en la C.A.B.A, en conectividad constante con el INCUCAI.

- Implementación del circuito de derivación de pacientes con indicación de Trasplante de Médula Ósea, orientado a pacientes domiciliados en CABA, sin cobertura.

- Ejecución del Convenio Marco con el Hospital El Cruce, para el trasplante de médula ósea.

- Procedimientos de contratación de aquellas prácticas de trasplante no cubiertas por el Convenio Marco citado.

- Implementación del PAIERC (Programa de Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica) en la C.A.B.A.

- Ejecución del Programa para optimizar el ingreso a la lista de espera renal de pacientes sin cobertura, domiciliados en C.A.B.A.

- Asistencia integral y seguimiento a pacientes trasplantados.

- Acompañamiento y ayuda a las familias donantes y de pacientes en lista de espera en situación crítica.

- Comité de Ética e Investigación (CEI).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

Área Recursos Humanos y Asuntos Legales

- Diseñar y aprobar una nueva estructura integral, acorde a las necesidades actuales.

- Continuar con el llamado a concurso para cubrir la totalidad de la dotación de la planta del EAIT.

- Reglamentación de la Ley N°3294.

Área Docencia y Capacitación:

- Curso de Procuración y Trasplante, en conjunto con la Asociación de Médicos Municipales (300hs).

- Curso de Eco-Doppler trascraneano, a cargo del EAIT.

- Residencia Médica en Procuración y Trasplante.

- Curso Intensivo de Procuración y Trasplante, para residentes de C.A.B.A.

- Taller de "Comunicación en Donación" dirigido a personal sanitario de la C.A.B.A.

- Curso "Donación y Trasplante" para personal de enfermería, en conjunto con la Escuela de Enfermería Cecilia Grierson.

- Rotación en la Guardia Médica Operativa para residentes del G.C.A.B.A.

- Curso de "Electrofisiología Básica para GMO".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

- Organización y participación en cursos de capacitación proyectados por las UGH (Unidades de Gestión Hospitalaria) y coordinaciones hospitalarias.

- Participación en Congresos Médicos relacionados con la actividad.

- Organización y Logística en Jornadas y Congresos.

Área Relaciones Institucionales

- Entrega de credenciales Ley N°26928.

- Registro de voluntades de donación.

- Ejecución del Programa de Educación, en conjunto con el Ministerio de Educación.

- Jornadas, charlas y talleres de capacitación dirigidos a Comunas, ONG de pacientes, pacientes, escuelas, centros culturales, centros de formación y organismos de gobierno, en el ámbito de la C.A.B.A.

- Diseño y elaboración de materiales para difusión (folletería, remeras, lapiceras, etc.).

- Diseño y elaboración de video anual institucional.

- Organización y logística de eventos: Día Internacional de la Donación (30 de mayo), Feria del Libro, Día Mundial del Riñón (2do. jueves de marzo), Caminata por la Donación y Bicicleteada con pacientes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

Fortalecimiento de la imagen e identificación institucional:

- Continuar con la provisión de ambos con el logo del EAIT para el equipo de salud de la GMO.

- Continuar con la provisión de casacas con el logo del EAIT para el área de Mesa de Entradas.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: HABILITACIONES

Ejercicio del poder de policía institucional, para la habilitación y fiscalización de los centros y equipos de trasplante de órganos, tejidos y células y bancos de tejidos y células, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según normativa vigente.

Evaluación de la necesidad de recursos humanos para el desarrollo efectivo del área.

EQUIPAMIENTO SANITARIO:

- Electroencefalógrafo más potencial evocado -digital -para diagnóstico de la GMO.

- Eco-Doppler trascraneano -para diagnóstico de la GMO.

- Respirador de transporte.

- Monitor multiparamétrico.

- Instrumental quirúrgico.

Programa: 63 ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**34.907.217**
Personal Permanente	30.496.243
Personal Transitorio	639.360
Asignaciones familiares	72.521
Asistencia social al personal	517.591
Gabinete de autoridades superiores	2.927.878
Contratos por Tiempo Determinado	253.624
Bienes de consumo	**373.551**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	170.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	103.551
Otros bienes de consumo	80.000
Servicios no personales	**7.511.856**
Servicios básicos	41.201
Alquileres y derechos	43.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.133.155
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.185.000
Pasajes, viáticos y movilidad	100.000
Bienes de uso	**1.200.000**
Maquinaria y equipo	1.200.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**44.002.624**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	RECEPTORES DE DONACIONES DE ORGANOS Y TEJIDOS	PACIENTE	1.912

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.CENTRO DE SALUD 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

Área Programática Hospital Álvarez: Único efector periférico del Área Programática del Htal. Álvarez. Puerta de ingreso descentralizada.

Inserta en el Barrio Paternal. Abierta a la Comunidad en el horario de 8.00 hs a 19.30 hs.

El CeSAC N° 34 fue inaugurado el 14 de Julio de 2003 en la Ex Sede de Argentino Juniors (Predio canjeado al GCBA por tierras en el bajo Flores) a partir de un Petitorio con más de 10.000 firmas de vecinos para la creación de un Centro de Salud en el edificio contiguo al Centro Cultural.

Ubicado en Artigas 2262, Barrio Paternal. COMUNA 15.

En estos 13 años se ha ido consolidando un Equipo Interdisciplinario de Trabajo que hoy se conforma de alrededor de 50 Profesionales Médicos y No Médicos de distintas Disciplinas inherentes al Primer Nivel de Atención.

Según los CRITERIOS DE CATEGORIZACIÓN el CeSAC N° 34 corresponde al Nivel de Complejidad II considerando el Perfil del Equipo de profesionales, la Prestación de Servicios Complementarios (Extracción de muestras de Laboratorio - ECG y Ecografías), la cantidad de Consultorios (9 Consultorios + Farmacia + Enfermería).

Las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES desarrolladas en este Centro de Salud incluyen:

1) Asistencia Individual y Grupal

-Turnos Programados (Todas las Disciplinas)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.CENTRO DE SALUD 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

-Demanda Espontánea (Enfermería - Pediatría - Clínica Adultos - Farmacia - Trabajo Social).

2) Docencia

-Alumnos Rotantes por APS de Clínica Médica, Enfermería, Tocoginecología, Nutrición y Obstetricia.

-Sede de la Residencia de Medicina Familiar y General del Htal. Álvarez.

3) Capacitación:

- Participación permanente de nuestros profesionales en los espacios de formación propuestos por los Programas y SubProgramas del Ministerio de Salud del GCBA.

ATENCIÓN ASISTENCIAL INDIVIDUAL

ACTIVIDADES GRUPALES

1) PROGRAMA DE CESACIÓN TABÁQUICA

Objetivo general:

-Promover la cesación tabáquica en adultos tabaquistas que se atienden en los consultorios de la Residencia de Medicina General y Familiar en el HGATA y CeSAC 34, así como en pacientes internados en el HGATA.

2) TALLER SOBRE OBESIDAD Y DIABETES

Objetivos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.CENTRO DE SALUD 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

-Educar a los pacientes con ECNT

-Concientizar en la noción de "proceso" que acompaña el abordaje de las enfermedades crónicas.

-Facilitar la adquisición de conductas saludables que mejoren la evolución y el pronóstico de la enfermedad.

-Optimizar la adherencia al Tratamiento.

-Acompañar a los pacientes para sostener las conductas adquiridas.

-Facilitar el retorno al tratamiento ante las recaídas en la adherencia al tto y en las complicaciones propias a la enfermedad.

3) CURSO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA LA MATERNIDAD (PIM)

Objetivos del PIM:

-Lograr un proceso que permita a la embarazada y a su familia conocer en forma integral los temas anatómicos, fisiológicos, psicológicos, sociales y físicos del embarazo.

-Facilitar una mejor preparación física y psíquica para su desempeño durante el embarazo, parto, puerperio y en la atención del futuro hijo.

-Realizar consejería en salud sexual y reproductiva.

- Brindar el soporte emocional necesario para que estos periodos sean transcurridos sin temor y en forma feliz.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.CENTRO DE SALUD 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

4) TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA LA 3° EDAD

Objetivos:

-Mantener y mejorar las funciones cognitivas a través de la metodología de trabajo sistematizada para la estimulación global, sensorial, cognitiva y socioafectiva que permita elevar la calidad de vida y prolongar la autovalidez y la independencia.

5) PROYECTO DE ORIENTACIÓN PSICOEDUCATIVA

6) TALLER PARA PADRES "NOSOTROS Y EL UNIVERSO ADOLESCENTE"

Objetivo general:

- Promover la construcción de condiciones favorables de interacción dentro de los vínculos con los hijos e hijas adolescentes, a través del desarrollo de diversos temas básicos: Rol socializador de los padres, autoridad, comunicación, autonomía y puesta de límites, entre otros.

7) GRUPO DE REFLEXIÓN PARA PERSONAS CON ESTRÉS Y/O ANSIEDAD

Objetivos:

-Realizar actividades y ejercicios a fin de mejorar síntomas de ansiedad, trastornos del sueño y la respuesta ante el estrés.

-Adquirir Medidas no farmacológicas y complementarias para aquellos que se encuentren realizando tratamiento psiquiátrico y/o psicológico.

8) TALLER DE LECTURA Y REFLEXIÓN PARA ADULTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.CENTRO DE SALUD 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

Población destinataria: Taller Abierto a la comunidad para adultos a partir de los 18 años.

Objetivos:

-Reflexionar sobre la salud, las relaciones y los temas cotidianos que afectan a la población a través de la Lectura.

-Promover la Salud y el fortalecimiento de los vínculos a partir de la capacidad de mirarse a uno mismo y al entorno.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

1) CAMINATAS SALUDABLES // NATACIÓN Población destinataria: Personas con enfermedades crónicas no transmisibles como la DBT, Hipertensión arterial, obesidad, etc.

Objetivos:

-Disminuir el riesgo cardiovascular.

-Mejorar la función física previniendo la discapacidad en adultos mayores.

-Favorecer el descenso de peso.

-Aumentar la producción de endorfinas, aliviando el estrés y la tensión.

-Desarrollar y fortalecer la masa ósea y muscular previniendo enfermedades osteoarticulares.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.CENTRO DE SALUD 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

-Mejorar la postura corporal y desarrollar la flexibilidad.

2) CONSEJERÍA POSCAMINATA

Objetivos:

-Fortalecer los saberes acerca de los hábitos saludables en población vulnerable.

-Canalizar dudas en torno a la salud de pacientes con ECNT.

3) ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIO EN BARRIO LA CARBONILLA

Población destinataria: Personas que viven en el Barrio La Carbonilla

Objetivos:

-Aumentar la accesibilidad al sistema de salud de la población vulnerable que vive en el Barrio La Carbonilla

-Realizar actividades educativas respecto del cuidado de la salud integral, detección de personas sin controles, detección precoz de enfermedades, etc.

4) TALLER ES DE ALIMENTACIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES

Objetivos:

-Favorecer la adquisición de hábitos saludables de alimentación en pos de un desarrollo y crecimiento normal.

Población destinataria: Alumnos y Padres de Nivel Inicial y Primaria de Escuelas del Área Programática del Htal. Álvarez (DE 7-12-14).

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 1 CENTRO DE SALUD 34

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 34
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**8.900.384**
Personal Permanente	8.743.901
Asignaciones familiares	25.174
Asistencia social al personal	131.309
Bienes de consumo	**4.552.246**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	144.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.858.194
Otros bienes de consumo	517.452
Servicios no personales	**32.500**
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.500
TOTAL	**13.485.130**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 2.CENTRO DE SALUD 22 Y 38

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Durand está ubicado en el barrio de Caballito, dentro de la comuna 6 de la CABA. Su área programática abarca fundamentalmente las comunas 5 y 6 y parte de las comunas 4, 11,14 y 15. Se encuentran en el área dos cesacs:

Cesac 22

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Obstetricia, Psicología, Kinesiología, Enfermería.

Programas: Materno Infantil, Nutrición, Salud Sexual, VIH, adicciones.

Talleres: Taller de Adultos mayores.

Cesac 38

Especialidades: Pediatría, Clínica Médica, Gerontología, Tocoginecología, Psiquiatría, Psicología (adultos), Psicología (infantil), Trabajo Social, Kinesiología, Obstetricia, Odontología, Farmacia, Electrocardiogramas.

Programas: Materno infantil, Salud Sexual, Salud bucal, Inmunizaciones

Talleres: salud bucal, preparación para el parto.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 2 CENTRO DE SALUD 22 Y 38

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 22 Y 38
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**10.157.140**
Personal Permanente	9.977.586
Asignaciones familiares	29.478
Asistencia social al personal	150.076
Bienes de consumo	**6.809.467**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	144.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.887.399
Otros bienes de consumo	744.168
Servicios no personales	**22.750**
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.750
TOTAL	**16.989.357**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

Área Programática Hospital Fernández: Programa de Salud 71 subprograma 3/ Red de salud CeSAC 17.

Ubicación: El Salvador 4087. Comuna: 14 Nivel de complejidad: 1

Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención.

Actividades realizadas: Asistencia especializada, programada y a demanda espontánea, según especialidad, cumplimentando con los programas de Salud materno-infantil, Salud sexual y reproductiva, Salud Infantil/ Crecimiento - desarrollo y Salud Mental, en coordinación con los servicios de atención especializada. Prevención del cáncer de cuello uterino y mamario: Toma de muestras de Pap-colposcopia, Colocación de DIU, Dación de anticonceptivos. Dación de leche en el marco del Programa Apoyo Nutricional. Dación de medicamentos (Plan Remediar). Toma de muestra de laboratorio-extracciones de sangre. Toma de Muestras bacteriológicas para detección de Estreptococo en embarazadas. Curaciones, toma de TA, peso, control glucemia, etc. Vacunatorio. Programa de inmunizaciones. Información y Vigilancia epidemiológica. Entrevistas de Trabajo Social. Atención psicológica de adultos e infantil, Psicopedagogía, Fonoaudiología. Taller de orientación vocacional. Actividades grupales en relación al área de prevención, promoción de la salud, atención familiar, salud comunitaria, así como también en aquellos específicos relativos a la mujer, la infancia, la adolescencia, los adultos, la tercera edad y los grupos de riesgo.

El perfil de la población alcanzada por el plan, corresponde principalmente a la población barrial, Palermo, Villa Crespo, Almagro. También se atiende a toda persona que solicite la consulta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

- Programa de Salud 71 subprograma 3/ Red de salud CeSAC 21

Ubicación: Funciona en dos sedes: Centro Nuevo ubicado en Gendarmería Nacional 526 entre calle 6 y 8 del Barrio de Retiro, CABA, y el Anexo (Centro Viejo) ubicado en la Manzana 11 y calle 5, Villa31 Comuna: 1 Nivel de complejidad: 2

El Programa CeSAC 21-21bis tiene como objetivo, Centro de atención primaria de la Salud, cuyo hospital de referencia es el Htal. Gral. De Agudos Fernández. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a principalmente a los habitantes de la villa 31-31bis, recibiendo población general que requiera consulta sin discriminar domicilio. Se desarrollan los siguientes programas en el CeSAC21.

Salud Infantil- Crecimiento y desarrollo. Vigilancia Nutricional. Salud Sexual y Reproductiva. Inmunizaciones. Tuberculosis. Control Prenatal. Programa de Internación Abreviada para enfermedad respiratoria baja. Dación de leche-correspondiente al Programa Apoyo nutricional.

Se realizan las siguientes prestaciones: Colocación de DIU. Colocación de Implantes anticonceptivos. Curaciones. Ecografía. PAP - Colposcopía. Toma de muestras de laboratorio - extracciones. Toma de Muestras bacteriológicas para detección de Estreptococo en embarazadas. Testeo HIV (método rápido). Tratamientos odontológicos. Vacunación. Vigilancia epidemiológica.

- Programa de Salud 71 subprograma 3/ Red de salud CeSAC 25

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

Ubicación: Paseo Letonia S/N y Antártida Argentina, CABA Comuna: 1 Nivel de complejidad: 1

El Programa CeSAC 25 tiene como objetivo, Centro de atención primaria de la Salud, cuyo hospital de referencia es el Htal. Gral. De Agudos Fernández. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a principalmente a los habitantes de la villa 31-31bis, recibiendo población en general que requiera consulta sin discriminar domicilio. Se desarrollan los siguientes programas en el CeSAC25

Control de Salud Niño Sano. Control de Salud del Adolescente. Salud Sexual y Reproductiva. Inmunizaciones. Capacitación de Promotores de Salud en convenio con Programa Reconstruyendo Lazos del GCBA. Control Prenatal

Se realizan las siguientes prestaciones:

Colocación de DIU. Curaciones. PAP -Colposcopía. Toma de muestras de laboratorio - extracciones. Vacunatorio. Entrega de Anticonceptivos. Entrega de medicamentos del Plan Remediar.

- Programa de Salud 71 subprograma 3/ Red de salud CeSAC 26

Ubicación: Gurruchaga 1939 CABA Comuna: 1 Nivel de complejidad: 2

En nuestro Centro de Salud se realiza la atención de los pacientes desde la A.P.S. abordándose interdisciplinariamente las distintas patologías y problemáticas de salud que los mismos requieren, contando con los siguientes programas que se realizan.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

1) Vigilancia Nutricional: Proyectos locales que se realizan en talleres. - Hábitos saludables en la alimentación. - Alimentación en la embarazada y la lactancia. - Alimentación a los niños, (charla para los padres). Equipo: Nutricionista, Clínicos, Obstétricas, Pediatras.

2) Control Prenatal: a cargo de Obstétricas y Toco-Ginecólogas.

3) Control de Niño Sano: - Estimulación temprana, estimulación lectura, y juegos. - Prevención de accidentes domésticos, (charla para padres). - Inmunizaciones.

Equipo: Pediatras, Psicopedagogas, Fonoaudióloga.

4) Programa Adultos Mayores: Evaluación clínica- cognitiva. Taller semanal de la memoria. Taller semanal de Columna y evitar caídas. Inmunizaciones.

Equipo: Clínicos, Geriatra, Psicólogos, Trabajadora Social, Kinesióloga.

5) Programa Embarazada: taller semanal de Curso de Preparto.

Equipo: Obstétricas.

6) Programa de Salud Sexual y Reproductiva: distintos talleres a cargo de las Tocoginecólogas y Obstétricas. Se distribuyen Anticonceptivos orales e inyectables, colocación de D.I.U., Preservativos, e Implantes.

7) Programa Prevención Salud Bucal: Charlas sobre el cuidado e higiene bucal, en adultos y niños. Se distribuyen cepillos dentales, pasta dentífrica. Se realiza atención de pacientes niños y adultos.

Equipo: Odontólogas y Asistente Dental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

8) Programa Materno Infantil/Apoyo Nutricional: se realiza distribución de leche en polvo bajo programa.

Equipo: Trabajadora Social, Obstétricas

La características de la población atendida es bastante heterogénea, ya que en el barrio que se encuentra ubicado el CeSAC, tiene las características de poseer varias casas tomadas, un asentamiento importante de cartoneros, vecinos de clase media y también llegan muchos turistas residentes en los Hoteles y Hostels de la zona.

Programa de Salud 71 subprograma 3/ Red de salud CeSAC 47 Ex CIC

Este es un centro de salud que se traspasa de la órbita Nacional a la Ciudad de Buenos Aires.

Funciona el Playón de la Villa 31.

Realiza actividades preventivo-promocionales, intra y extramuro, controles de salud, salud sexual y procreación responsable. Tiene atención odontológica.

Trabaja en el mismo un equipo de atención para personas con problemática de consumo de sustancias.

Los 5 CeSACs articulan entre sí especialmente los más cercanos geográficamente, y con el Hospital base (Fernández) con referencia y contrarreferencia, para la atención de patología de mayor complejidad y exámenes complementarios. Las muestras de laboratorio y los Papanicolau se procesan en el mismo. Las acciones resultan transversales a todo el sistema de salud. Además interactúan con las escuelas del Área Programática a través del Programa de Salud Escolar. Se mantiene fluido contacto con las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes, especialmente la 14 y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

1. Se participa de la Red Interministerial de Retiro y d la Red de la Comuna 14, con reuniones periódicas con la misma para tratar temas de interés.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 3 CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 17, 21/26
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**48.975.978**
Personal Permanente	48.018.039
Asignaciones familiares	229.692
Asistencia social al personal	728.247
Bienes de consumo	**12.989.347**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37.440
Textiles y vestuario	1.008.054
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.863.053
Otros bienes de consumo	1.074.300
Servicios no personales	**51.600**
Mantenimiento, reparación y limpieza	36.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.600
TOTAL	**62.016.925**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 4.CENTRO DE SALUD 2, 12 Y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

Hospital Dr. I. Pirovano: Programa de Salud: 71 Centros de Salud Sub Programa 4: Centros de Salud: 2-12-27.

El Área programática del Hospital Pirovano, se encuentra ubicada en la zona Norte y Noroeste de la ciudad de Buenos Aires, ocupando 2756 manzanas de las Comunas 12 y 13 (aproximadamente 30 km2).

Los límites geográficos de la misma coinciden además, con los del área de cobertura del servicio de Guardia y Emergencias del Hospital Pirovano.

Comprende los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón de la comuna 12 y los barrios de Núñez, Belgrano y Colegiales de la comuna 13.

Su área de influencia se extiende a los municipios del conurbano de José C Paz, José L. Suarez, San Martín, Grand Bourg entre otros.

Los efectores de salud del Área están conformados por:

CESAC 2: Terrada 5850 Villa Pueyrredón Comuna 12 Complejidad II.

CESAC 12: Olazabal 3960 Coghlan Comuna 12 Complejidad II.

CESAC 27: Arias 3783 Saavedra Comuna 12 Complejidad II.

En el marco de Cobertura Porteña:

Centro Médico Barrial 17: Miller 3192 Comuna 12.

Centro Médico Barrial 26: Guayra 2193 Comuna 13.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 4.CENTRO DE SALUD 2, 12 Y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

Centro Médico Barrial 33: Av. Crámer 4354 Comuna 12.

De acuerdo al Censo del 2010, habitan en la Comuna 12: 199.729, con una densidad poblacional de 12.82 hab/km2 y en la Comuna 13: 252.293, con una densidad poblacional de 17.307 hab/km2. (Población total cercana a los 500.000 habitantes).

(CABA: 3.254.267 proyectada a 2015).

Lo observado en la población, según los índices de Friz, Sundbarg y Burgdofer es que en ambas comunas las poblaciones son maduras, regresivas y envejecidas.

El índice de estructura de la población activa, es alto para las poblaciones de las dos comunas, por lo cual la estructura de la población laboral es madura.

El perfil de la población que se atiende en el primer nivel atención de las comunas 12 y 13, está construido fundamentalmente por aquellas contenidas en los Programas Materno-Infantil, Salud Sexual y Reproductiva, Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Nutricional, Salud Mental y en el área específica del CESAC 12 el Programa de Salud Escolar.

Con respecto al Programa de Adultos Mayores, se están desarrollando actividades en los tres centros de salud, generando una demanda creciente.

La atención en CESAC 2-12-27, se caracterizan por ofrecer las especialidades médicas básicas, que abarcan todos los grupos etarios de la población (clínica médica, pediatría, ginecología, obstetricia, psiquiatra) y profesionales no médicos: trabajadores sociales, nutricionistas, obstétricas, psicólogos, psicopedagogas, fonoaudiólogas, odontólogas).

También en los centros se desarrollan programas locales, que surgen de las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 4.CENTRO DE SALUD 2, 12 Y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

características de la población del área de responsabilidad de los CESAC. A modo de ejemplo se observan los siguientes:

1- Hacia una Temprana y Oportuna Intervención "Acompañando la Crianza".

2- Prevención del Fracaso Escolar Esc. 11 DE 10.

3- Procesos grupales de Orientación Vocacional Ocupacional para alumnos de 5º y 6º (secundaria).

4- Procesos Grupales de Técnicas de Estudio para alumnos de 7º y 1º secundaria.

5- Prevención del Riesgo de Aislamiento del Adulto Mayor.

6- La Sexualidad en sus Diferentes Escenarios Personales y Sociales.

7- Encuentros de Detección Precoz de Trastornos de la Comunicación y Autismo en menores de 2 años.

8- Cuidado y Orientación de la Embarazada.

9- Programa Salud Bucal en Edad Escolar.

10- Programa Local de Climaterio.

11- Articulación del Taller de Alfabetización con Escuelas de Educación Especial del Barrio.

12- Programa de Extensión Comunitaria, desarrollado en Liceos, Hogares de Tránsito, de Permanencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 4.CENTRO DE SALUD 2, 12 Y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

13- Programa de Alumnas Madres.

14- Cuidado del Hipertenso.

15- Caminatas saludables.

16- Talleres de la memoria.

Un párrafo especial merece el Programa de Salud Escolar, con una densidad de escuelas en el área de cobertura de 100 para el CESAC 2, 145 para el CESAC 12 y 101 en el área del CESAC 27. La cápita de alumnos abarcados por dicho programa, supera los 10.000.

Esto determina, una demanda creciente de actividades en terreno y en el propio CESAC, con temas muy variados, desde: bullying, violencia de género, adicciones, embarazo adolescente, alumnas madres, enfermedades de transmisión sexual, inmunizaciones, entre otras.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 4 CENTRO DE SALUD 2, 12 Y 27

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 2,12,27
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**49.177.673**
Personal Permanente	48.284.537
Asignaciones familiares	165.780
Asistencia social al personal	727.356
Bienes de consumo	**7.845.099**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.000
Textiles y vestuario	288.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.794.499
Otros bienes de consumo	722.400
Servicios no personales	**48.750**
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.750
TOTAL	**57.071.522**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 5.CENTRO DE SALUD 11 Y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

Hospital de Agudos José María Ramos Mejía: Departamento Área Programática de Salud.

CeSAC 11

- Programas: de Vigilancia Nutricional y seguimiento de niños de bajo peso.

Objetivos: Control de salud y detección de población de riesgo. Acciones: Dación de leche, screening nutricional, detección de patologías y atención individual. Talleres de prevención en menores de 1 año. Perfil de la población alcanzada: niños hasta 6 años Acciones local.

- Programas de Interacción abreviada de Bronquiolitis (PIA).

Objetivos: Descomprimir el segundo nivel de atención. Acciones: Detección, diagnóstico, tratamiento y derivación de acuerdo al store en niños menores de 6 años. Perfil de la población alcanzada: niños hasta 6 años derivados o por consulta espontánea. Acciones local.

- Programas: Equipo de salud ambiental.

Objetivos: Capacitación en las escuelas, comunidad y profesionales. Acciones: Historia clínica de pesquisa de riesgo ambiental, intervención intramuro; talleres. Perfil de la población alcanzada: escuela, comunidad y profesionales. Acciones transversales: a todo el sistema de salud e intersectoriales.

- Programas de Salud sexual y reproductiva.

Objetivos: concientizar, aconsejar y tratar Acciones: consejería sobre anticoncepción, dación, colocación y retiro de métodos anticonceptivos varios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 5.CENTRO DE SALUD 11 Y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

(implantes sub dérmicos, DIU) Consejería y seguimiento en interrupción legal del embarazo. Perfil de la población alcanzada: mujeres en edad fértil y puérperas. Acciones transversales local.

- Programas de Prevención del cáncer genitomamario.

Objetivos: prevención y detección precoz. Derivación para tratamiento. Detección de ITS Acciones: PAP, Colposcopia y examen mamario. Perfil de la población alcanzada: mujeres de cualquiera de edad Acciones: local.

- Programas: Atención a las embarazadas.

Objetivos: prevención primaria y secundaria de embarazadas Acciones: control prenatal, curso pre parto y gimnasia postural. Toma de hisopado vaginal. Perfil de la población alcanzada: embarazadas Acciones locales.

- Programas Equipo en Gerontología

Objetivos: promover el envejecimiento activo a través de la intervención integral. Resocialización entre pares y con la comunidad Acciones: Talleres de aspecto cognitivo, ejercicio físico y actividad lúdica. Perfil de la población alcanzada: personas de 65 y más Acciones local.

- Programas: Consultorio de atención de diversidad de género.

Objetivos: atención y prevención de la salud integral de las personas trans. Acciones: Taller y consultorio de feminización de la voz. Taller de cuidado de neovaginas. Perfil de la población alcanzada: personas trans sin acceso al sistema de salud Acciones transversales: a todo el sistema de salud e intersectoriales.

CeSAC 45

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 5.CENTRO DE SALUD 11 Y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

- Programa Vigilancia epidemiológica Articulación con el del área programática central, sin tener profesionales con dedicación exclusiva.

- Programas: de Vigilancia Nutricional.

Objetivos: Control de salud y detección de población pediátrica no vacunada. Acciones: Dación de leche contra entrega de carnet de vacunación al día y control de salud pediátrico. Perfil de la población alcanzada: niños hasta 6 años y con problemas nutricionales. Acciones local.

- Programas de Interacción abreviada de Bronquiolitis (PIA) similar al CeSAC 11.

- Programas de Salud sexual y reproductiva similar al CeSAC 11.

- Programas: Atención a las embarazadas.

Objetivos: prevención primaria y secundaria de embarazadas Acciones: control prenatal, derivación a segundo nivel para atención de parto. Toma de hisopado vaginal. Extracción de análisis de sangre. Atención de derivaciones de hospital especializado de embarazadas sin control. Perfil de la población alcanzada: embarazadas Acciones transversales a todo el sistema de salud e intersectoriales.

- Programas Trabajo con adultos mayores similar al CeSAC 11.

- Programas: Consultorio de atención de diversidad de género.

Objetivos: atención y prevención de la salud integral de las personas trans Acciones: detección de VIH/Hepatitis B. Perfil de la población alcanzada: personas trans sin acceso al sistema de salud Acciones transversales: a todo el sistema de salud e intersectoriales (educación bachillerato trans).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 5.CENTRO DE SALUD 11 Y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

- Programas Cesación tabáquica (ver programa de Prevención y control de tabaquismo en División Promoción y Protección de la Salud).

- Grupo de trabajo Centro Carlos Gardel de atención en adicciones.

Objetivos: reducción de riesgos y daños en población Acciones: atención psicológica de personas con adicciones. Talleres de prevención en las escuelas. Perfil de la población alcanzada: personas con adicciones que concurren espontáneamente o derivados judicialmente y familias de adictos Acciones transversales a todo el sistema de salud e intersectoriales.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 5 CENTRO DE SALUD 11 Y 45

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 11 Y 45
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**18.894.124**
Personal Permanente	18.576.785
Asignaciones familiares	36.978
Asistencia social al personal	280.361
Bienes de consumo	**7.161.210**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	144.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.228.657
Otros bienes de consumo	754.653
Servicios no personales	**35.750**
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.750
TOTAL	**26.091.084**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 6.CENTRO DE SALUD 33

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 33

DESCRIPCIÓN:

El Área Programática del Hospital Tornú posee el cesac n° 33.

CeSAC n° 33

Especialidades: Enfermería, Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología, Ecografía, Fonoaudiología, Odontología: adultos y niños, Nutricionista, Salud Mental: psicología y psiquiatría, Trabajo Social Vacunatorio.

Talleres: Charlas/talleres en sala de espera, cesación tabáquica.

Talleres de alimentación saludable para niños.

Talleres en escuelas sobre alimentación saludable para los alumnos y para los padres.

Talleres de violencia, 3 edad, taller de juegos, problemáticas de embarazo, diabetes, hipertensión.

Actividades: Salud Comunitaria, adolescencias, VIH- Sida y otras ITS, crianza, lecturas, juego y salud, Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

Se realizan actividades dentro del Área Programática del Hospital Tornú y en la comuna 15: en el Playón de Chacarita, Centro de Estudio de Nivel Secundario 21, Radio Asamblea.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 6 CENTRO DE SALUD 33

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 33
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**19.496.168**
Personal Permanente	19.084.159
Asignaciones familiares	122.541
Asistencia social al personal	289.468
Bienes de consumo	**5.311.527**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	144.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.672.375
Otros bienes de consumo	462.552
Servicios no personales	**32.500**
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.500
TOTAL	**24.840.195**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.CENTRO DE SALUD 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

El Ce.S.A.C. Nº 36, pertenece al Área Programática del Hospital Vélez Sarsfield, dentro de la Comuna 10, ubicado en Mercedes 1379 del Barrio de Floresta de la CABA.

La población a la que atiende es de clase media, media baja y baja, con focos de población de alta vulnerabilidad por trabajo en condiciones precarizadas e insalubres, hacinamiento, bajo nivel de instrucción, adultos mayores sin red de sostén, escuelas especiales (Escuela Magnasco de sordomudos, Gabinete Coriat, etc.) con una distribución etaria en la que predominan los dos extremos de la vida (adultos mayores y niños) y las mujeres jóvenes. Un elevado porcentaje cuenta solo con el sistema público de cobertura de salud.

A la fecha se encuentran registrados en nuestra base de datos cerca de 39.000 usuarios de los cuales 8047 han concurrido al menos una vez en el último año y medio y 11.337 lo han hecho en los últimos 3 años.

En este CeSAC se realizan actividades asistenciales preventivas y de tratamiento y seguimiento de patología prevalente de los usuarios, tanto en forma programada como espontánea y con formato individual y/o grupal.

RESIDENCIA DE PSICOPEDAGOGIA ROTANTES

El Equipo de Salud desarrolla actividades locales en el marco de los distintos programas vigentes y que se llevan adelante a través de variados dispositivos en forma interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial. Desarrolla actividades enmarcadas en los distintos niveles de complejidad de la atención vinculándose con el segundo nivel de referencia en el Hospital de base, tanto derivando pacientes así como recibiendo derivaciones para seguimiento de pacientes externados del Área y trabajando en otros casos de manera conjunta cuando la complejidad del caso lo requiere.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.CENTRO DE SALUD 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

Estos programas son:

PROGRAMA DE INMUNIZACIONES

Objetivo general: lograr la cobertura de vacunación con el calendario oficial del 100% de la población a cargo.

PROGRAMA MATERNO-INFANTIL - PROGRAMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL Y SUBPROGRAMA APOYO NUTRICIONAL

Objetivo general: disminuir la moribimortalidad materno infantil a través de actividades preventivas.

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Objetivo general: disminuir la morbimortalidad de mujeres en edad reproductiva a través de prácticas preventivas, garantizar el derecho a decidir acerca de su propio cuerpo y el acceso a los métodos necesarios para ello.

- Asesoramiento acerca del uso de los distintos métodos anticonceptivos existentes a demanda del paciente en forma espontánea o programada y provisión de insumos a pacientes bajo programa.

- Control ginecológico, Catastro de PAP y Colposcopía para detección precoz de enfermedades ginecológicas y mamarias.

- Colocación de DIU e implantes hormonales.

- Charlas de asesoramiento acerca de la procreación responsable en el Curso Integral de la Maternidad y a continuación del taller de crianza.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.CENTRO DE SALUD 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

- Provisión de anticoncepción de emergencia.

- Taller SALUD INTEGRAL DE LA MUJER: Espacio semanal abierto y espontáneo, grupal para abordar temas de Salud Sexual y Reproductiva en general, screening específicos en mujeres en edad fértil, patologías prevalentes ginecológicas, asesoría sobre el manejo de métodos anticonceptivos, prevención de patología infectocontagiosa, problemática de género, etc.

PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES

Objetivos:

- Promover en el Adulto Mayor una actitud responsable en el cuidado de su salud y la participación activa en su atención sanitaria.

- Plantear estrategias de trabajo que apunten al fortalecimiento de la salud, evitando la aparición de la enfermedad y trabajar en el diagnóstico temprano de enfermedades para evitar un grado mayor de incapacidades.

- Fomentar el aumento de la autoestima, del autocuidado, de la capacidad para adaptarse a los cambios, mayor valoración de sí mismo, de su rol intrafamiliar e intergeneracional, como también de sus posibilidades, conformación de grupos de pertenencia y redes sociales.

1) Encuentros Recreativos para Adultos Mayores y Subprograma de Cine-Reflexión.

2) Taller de Estimulación Cognitiva ACTIVA-MENTE (inscripción y evaluación previa) y Subprograma detección temprana de Trastornos Cognitivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.CENTRO DE SALUD 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

3) Taller de estimulación Cognitiva ACTIVADOS.

4) Grupo De Reflexión "Encuentro de vida".

5) Taller De Cuidadores.

6) Talleres Itinerantes en Centros de Jubilados e Instituciones Barriales.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO

Objetivos generales del programa:

- Prevenir el inicio del y/o Disminuir el consumo de tabaco, Promover la cesación del consumo de tabaco y Reducir la exposición al humo de tabaco ambiental generando espacios libres de humo.

Objetivos particulares del taller de cesación tabáquica CeSAC 36:

- Reconocer al tabaquismo como un problema de salud y un factor de riesgo cardiovascular y la pertinencia de tratarlo en un centro de atención primaria.

- Sensibilizar al equipo de salud de la magnitud de este problema y mejorar la detección del fumador activo y fumador pasivo en la población consultante.

- Encuadrar el tabaquismo como adicción y trabajarlo desde un marco interdisciplinario.

- Acompañar con medicación y seguimiento desde un encuadre grupal e individual.

- Prevenir las recaídas y brindar contención durante el seguimiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.CENTRO DE SALUD 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

- Realizar actividades de promoción intra y extramuro.

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

Objetivo general: realizar el control de salud preventivo de la población escolar; trabajar intersectorialmente con el Sector Educación colaborando en la formación de los alumnos acerca de sus derechos en salud, prácticas saludables, salud mental, etc.

- Control de salud de alumnos correspondientes a establecimientos del Área Programática dentro del marco del programa.

- Control de salud para aptitud física.

- Control de Inmunizaciones y vacunación.

- Asistencia y seguimiento de patologías detectadas por las distintas especialidades (fonoaudiología, odontología, pediatría) y trabajo intersectorial de salud mental con los Equipos de Orientación Escolar.

- Talleres de distintas temáticas de salud en escuelas del Área Programática.

PROGRAMA DE INTERNACIÓN ABREVIADA (ESTACIONAL)

Objetivo general: disminuir la morbimortalidad en niños menores de 6 años con patología respiratoria estacional y reducir la necesidad y tiempo de internación.

- Diagnóstico, tratamiento y control de niños con esta patología respiratoria aguda que consultan tanto en forma programada como espontánea de mayo a septiembre.

- Tratamientos con internación abreviada o domiciliaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.CENTRO DE SALUD 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

- Provisión de los materiales necesarios para el tratamiento (medicamentos, aerocámaras, etc.).

- Derivación protegida de aquellos que requieran, por su complejidad, un segundo nivel para su tratamiento.

PROGRAMA DE TUBERCULOSIS

Objetivo general: erradicar la tuberculosis; disminuir la morbimortalidad causada por esta enfermedad.

- Detección precoz de pacientes con sospecha de tuberculosis, diagnóstico y tratamiento.

- Control y seguimiento de contactos.

- Control (catastro) y seguimiento en instituciones del Área Programática.

- En todos los casos entrega y control de la medicación.

EPIDEMIOLOGÍA

Objetivo general: conocer el perfil epidemiológico de la población a cargo y reducir la morbimortalidad por patologías agudas y crónicas con indicación de seguimiento.

- Detección precoz de patologías infectocontagiosas de denuncia obligatoria.

- Búsqueda activa de patologías infectocontagiosas en proceso de erradicación (ej. Parálisis fláccida).

- Control del foco de infección, contactos y casos nuevos relacionados; control de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.CENTRO DE SALUD 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

brotes en la población general y en comunidades cerradas.

- Acciones comunitarias (charlas, talleres, campañas).

- Participación asistencial activa en situaciones de crisis colaborando con el segundo nivel (Brote de Dengue y gripe A).

PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA

- Participación en la Red zonal (RESONOME) junto a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, desarrollando proyectos para la comunidad.

- Lazos que abrigan consistió en estimular la participación comunitaria en la confección de mantas tejidas y su entrega al Servicio de Neonatología del Hospital Posadas.

- Títeres que animan se realizaron títeres para entregar como obsequio de egresados a los niños del Gabinete Infantil (Lydia Coriat).

- Talleres de Risoterapia cuyo objetivo general es desarrollar el concepto de que el humor, la risa y la sonrisa configuren una forma de comunicación efectiva con uno mismo y con su entorno a nivel físico, mental y emocional.

- Talleres de Constelaciones familiares: como herramienta psicoterapéutica fenomenológica y sistémica para encontrar soluciones a problemas que se presentan recurrentemente sin poder solucionarlos por ningún otro medio. Su propósito es poder encontrar el orden y el equilibrio en las relaciones humanas: en la familia, en la pareja, en el trabajo, en la escuela, es decir, en todos los ámbitos de la vida. El trabajo se realiza en talleres grupales a cargo de un facilitador o coordinador.

- Talleres de Danza-terapia: Fomentar la exploración de las capacidades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.CENTRO DE SALUD 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

expresivas del individuo, a través de la activación psicomotora y el aumento de la capacidad creadora. Promoviendo la búsqueda de estrategias propias de superación, en la resolución de conflictos, desbloqueando las limitantes psicofísicas, posibilitando la apertura de nuevos canales comunicativos, afianzando la confianza y la autonomía.

- Eventos Conmemorativos Realización de encuentros en fechas significativas y/o temáticas de elevado interés para la comunidad (Día del aire puro, Jornada de Interculturalidad, Día de la mujer, Día del Niño, etc.).

- Participación junto a diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales del Área (fuerzas vivas locales) en distintos proyectos y eventos (festejos de carnaval en Plaza Udine, Actos y conmemoraciones de Instituciones, con la Comuna en la remodelación de la Plaza, etc.).

LABORATORIO

En el Centro de Salud se realiza la extracción y recepción programada de muestras para análisis de laboratorio y se reciben y entregan los resultados.

Los materiales son trasladados al laboratorio del Hospital donde son procesados.

ODONTOLOGÍA

- Se realiza asistencia odontológica general y atención en el Programa de salud Escolar.

- Talleres preventivos sobre Salud Bucal.

- Talleres de formación de Multiplicadores en Salud Bucal.

PROGRAMA NUTRICIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.CENTRO DE SALUD 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

Se encuentra integrado como temática de manera transversal en todos los otros programas, desarrollando tarea asistencial individual, talleres, charlas informativas, tanto intra como extramuro.

FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO

- Para Alumnos de pre grado de la carrera de enfermería de distintas instituciones.

- Para Alumnos de pre grado de la Facultad de Medicina como sede de la Cátedra de Medicina Familiar y del Internado Anual Rotatorio.

- Para profesionales del Sistema de Residencias siendo sede de la residencia básica de Medicina General y Familiar y la residencia post básica de Gerontología.

- Para profesionales del Sistema de Residencias tanto nacionales como internacionales que solicitan rotar por el CeSAC 36 para completar la formación en sus propias especialidades como Fonoaudiología, Psicopedagogía, Geriatría, Terapia Ocupacional, etc.

- Para el personal del Equipo de Salud: Curso anual de temáticas variadas tendientes a fortalecer y actualizar los conocimientos relacionados y requeridos en Atención Primaria.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 7 CENTRO DE SALUD 36

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 36
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**7.652.204**
Personal Permanente	7.507.474
Asignaciones familiares	30.652
Asistencia social al personal	114.078
Bienes de consumo	**5.156.354**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	157.452
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.484.950
Otros bienes de consumo	491.352
Servicios no personales	**32.500**
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.500
TOTAL	**12.841.058**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 2.CENTRO DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

El Departamento de Área Programática de Salud del Hospital Argerich cuenta con los siguientes efectores: Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) N° 9, 15 y 41, Centro de Salud-Odontológico Boca Barracas (CSOBB), Programa de Salud de la Comunidad Escolar y Espacio Epidemiológico. Geográficamente abarca parte de los barrios de Barracas, La Boca, Constitución, Puerto Madero, Montserrat, San Nicolás y San Telmo. Abarca una población aproximada de 140.000 personas.

CeSAC n° 9

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Psicología, Sociología, Ginecología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Enfermería, Medicina Familiar.

Actividades: Crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Conocimiento del Aparato Reproductor, Métodos Anticonceptivos, Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio, Asesoramiento Nutricional de Comedores de la Zona. CePAD.

CeSAC n° 15

Especialidades médicas: Clínica Médica, Pediatría, Odontología, Psicología, Psiquiatría, Sociología, Ginecología, Obstetricia, Nutrición, Psicopedagogía, Terapia Ocupacional, Enfermería.

Actividades: Consulta individual SIDA, Admisión individual, Crecimiento, Desarrollo, Alimentación, Recreativos en Vacaciones Escolares, No Solo Leche, Tiempo de Jugar, Ropa y Artesanías, Talleres Grupales Grupos Orientativos: "SIDA"; "Buscando Trabajo". CePAD. Talleres: Cesación Tabáquica.

CeSAC n° 41

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 2.CENTRO DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

Especialidades médicas: Medicina Familiar, Clínica Médica, Pediatría, Adolescencia, Ginecología, Obstetricia, Psicología, Psiquiatría, Psicopedagogía, Odontología, Farmacia, Ciencias de la Educación, Antropología, Trabajo Social, Sociología, Nutrición, Enfermería, Kinesiología, Fonoaudiología.

Actividades: Demanda Programada y Espontánea por Especialidad, Tuberculosis, Salud Sexual y reproductiva, Salud Ambiental, Salud Mental, Salud Bucal, Adicciones, Materno Infantil (lactancia, crianza, vigilancia nutricional, embarazo y puerperio).

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 2 CENTRO DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 9 15 41
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**43.069.982**
Personal Permanente	42.241.440
Asignaciones familiares	192.845
Asistencia social al personal	635.697
Bienes de consumo	**10.956.205**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	72.000
Textiles y vestuario	777.275
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.216.083
Otros bienes de consumo	885.647
Servicios no personales	**80.600**
Mantenimiento, reparación y limpieza	65.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.600
TOTAL	**54.106.787**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

El Área Programática del Hospital Penna comprende principalmente los barrios de Nueva Pompeya, Parque Patricios y Barracas (en Comuna 4), parte de Constitución (Comuna 1) y partes de las Comunas 5, 7 y 8. Esta zona cuenta con algunos de los índices sociosanitarios más desfavorables de la CABA. El Área Programática cuenta con ocho Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC).

CeSAC n° 1

Dirección: Vélez Sarsfield 1271.

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Sociología, Psicología Infantil, Psicología adultos, Toxicología, Obstetricia, Bioquímica, Enfermería.

Actividades: Salud Comunitaria, Salud Escolar, Dación de leche, Epidemiología, Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Adicciones, Rincón de Juegos y Lectura: "Contame que te cuento a que jugamos", Charla con cuidadoras de Hogar de Niños Cunumi.

CeSAC n° 8

Dirección: Osvaldo Cruz 3485.

Especialidades: Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Nutrición, Psicopedagogía, Dermatología, Bioquímica, Obstetricia, Enfermería.

Actividades: Detección y Seguimiento de Desnutridos, Procreación Responsable, Adolescencia y Embarazo, Control del niño sano, Programa nutricional, Promotores de Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

Programa de Juventud e Inclusión Educativa- Trabajo interinstitucional e intersectorial Objetivos: Promover la inclusión educativa para el logro de una mayor inclusión social y laboral futura de los/as niños/as que egresan de la escuela primaria. Implementado en la actualidad por un psicólogo y un médico generalista, con intervenciones de Servicio Social de acuerdo a las necesidades.

Dispositivo Juegoteca y cine: para niños de hasta 11 años de edad: Funciona semanalmente los días lunes y jueves a las 13 hs. Objetivo: promover la socialización y la vincularidad entre los niños/as, generar espacios de creatividad e incorporación de límites.

Dispositivo de salud y Derechos: destinado a adolescentes y mujeres jóvenes, en el cual se interviene en situaciones de violencia y vulneración de derechos.

Programas centrales: Programa de niño sano- se continúa hasta los 10 años 11 meses y 29 días, control de la embarazada, Programa de salud sexual y reproductiva, Programa de adolescencia a partir de los 11 hasta los 19 años de edad, Programa de inmunización permanente, Programa de internación abreviada, Programa REMEDIAR, Programa de hipertensión, Programa de Diabetes, Programa de TBC- en articulación con Tisioneumonología del Htal. Penna.

CeSAC n° 10

Dirección: Amancio Alcorta 1402.

Especialidades: Pediatría y Adolescencia (atención espontánea y controles programados), Clínica Médica, Ginecología y Obstetricia, Nutrición y Diabetología, Psiquiatría, Psicología de Adultos e Infantil, Fonoaudiología, Psicopedagogía, Servicio Social, Enfermería y Vacunatorio, Educación para la Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

Actividades: Control de niño sano, Procreación Responsable y Prevención de HIV, Control de embarazo, Dación de Leche, Inmunizaciones, Centro de Adicciones Dr. Biedak, Huerta Orgánica y Comunitaria, Adultos Mayores, Juegoteca, Microemprendimientos, Salud y Vivienda, Prevención del fracaso escolar, Salud Escolar, Promotores de Salud, Progr. Recuperación Nutricional, Progr. de Adolescencia, Programa de Problemáticas de Riesgo.

Programa para la atención integral de la salud de los Adultos Mayores.

Objetivo general: generar acciones tendientes al logro de la atención integral de los adultos mayores dentro del CeSAC Nº 10.

Equipo Local de Salud Comunitaria

Objetivos generales:

Contribuir a la formación de una red de organizaciones del Barrio de Constitución que permita problematizar y establecer acciones conjuntas frente a situaciones problemáticas que se presenten en el barrio.

Producir intervenciones barriales destinadas a promover el mejoramiento de las condiciones de salud del barrio.

Programa Hábitat y Salud. Objetivo General: Generar un espacio colectivo de reflexión y acción en torno a la problemática de la vivienda para los vecinos que consultan en el CeSAC. Integrar la problemática habitacional existente en el Área de Responsabilidad e influencia del CeSAC 10 en los procesos sociourbanos más generales que se verifican en la ciudad o a escala metropolitana.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

Programa de Orientación y Derivación Asistida en Problemáticas de Riesgo. Objetivos del Programa: Implementar un dispositivo de prevención y articulación comunitaria que posibilite intervenciones oportunas y eficaces en situaciones de vulnerabilidad y riesgo con perspectiva de género.

Huerta Orgánica Comunitaria: Objetivo general: Generar acciones tendientes al logro de la autoproducción de alimentos frescos, salud alimentaria y salud ambiental. Trabajo en red con el INTA.

Juegotecas en salud. "Juegoteca Bochinche Otra Vez" espacio lúdico y recreativo, bajo el lema JUGAR POR JUGAR.

CeSAC n° 16

Dirección: Osvaldo Cruz 2055.

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Psicopedagogía. Fonoaudiología, Nutrición, Enfermería, Cardiología, Trabajo Social, Obstetricia, Odontología.

Actividades: Salud mental: Programa de Prevención, asistencia y reinserción social en drogadependencia. Admisión: Lu de 9 a 11 hs. Salud sexual, salud ambiental, consejería preparto, Dación de leche, Inmunizaciones, talleres de lenguaje y juegos.

PROYECTO LOCAL DE SALUD AMBIENTAL: tiene como objetivos Contribuir al mejoramiento del hábitat de zonas específicas del área de responsabilidad del CeSAC N°16. Se busca sensibilizar a la población acerca de la relación entre las condiciones del hábitat y la salud; contribuir a la prevención de enfermedades asociadas al Saneamiento Básico Insatisfecho especialmente las relacionadas/causadas por plagas, agua no segura y la gestión inadecuada de residuos; contribuir a la prevención de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

enfermedades zoonóticas relacionadas con animales de compañía. Cuenta con una dotación total de 7 integrantes y articulación con equipo de ACUMAR.

TALLERES DE DESARROLLO INFANTIL: tiene como objetivos generar actividades para padres/ madres de niños/as en tratamiento fonoaudiológico o admisiones interdisciplinarias; se brinda un espacio para acompañar, orientar y colaborar en los tratamientos de los niños, de manera grupal.

CeSAC n° 30

Dirección: Amancio Alcorta e Iguazú

Especialidades médicas: Clínica Médica, Pediatría, Dermatología, Cardiología, Fonoaudiología, Ginecología, Nutrición, Obstetricia, Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social.

Programas: Salud Sexual, Materno Infantil, Nutricional, salud bucal.

Actividades: consejería embarazo, salud bucal, dación de leche.

PROYECTO NUTRICION COMUNITARIA VILLA 21-24 Y NHT ZAVALETA: en coordinación con los equipos de salud de la villa 21-24 (CESACs N° 35 y 8) y del Núcleo Habitacional Transitorio Zavaleta (CESAC N° 30) y con el Programa de Apoyo a Grupos Comunitarios (MDS-GCBA), y tiene como objetivo llevar adelante acciones de promoción de alimentación saludable y actividad física-recreativa, a fin de prevenir los problemas de malnutrición prevalentes en las distintas etapas del ciclo de vida.

Programa de Salud ambiental: Analiza las condiciones ambientales del área de influencia del CeSAC y su relación en los procesos de salud - enfermedad - atención para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

CeSAC n° 32

Dirección: Charrua 2900.

Especialidades: Enfermería, Fonoaudiología, Nutrición, Obstetricia, Psicología, Trabajo Social, Medicina Clínica, Medicina General, Ginecología, Pediatría.

Actividades: talleres nutricionales, preparación para el parto, crecimiento y desarrollo.

Programas: Materno Infantil, Salud Sexual, Tuberculosis, Inmunizaciones, juegoteca.

Talleres de educación para la salud y de sexualidad.

Objetivos: Propiciar el desarrollo de habilidades para el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las/os alumnas/os desde una perspectiva de derechos humanos y de género.

Promover la vinculación de las/os alumnas/os con el CeSAC y su equipo, así como la identificación del CeSAC como espacio relacionado con el cuidado de la salud integral.

Programa para Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles: "Por una vida saludable". Realizar una atención integral en pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles y así mejorar su calidad y expectativa de vida en el área correspondiente al CeSAC 32.

Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva: Garantizar la atención integral

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

de la salud sexual y reproductiva de mujeres y varones que consultan en el CeSAC Nº32.

Taller de desarrollo infantil: Pesquisar posibles problemas de desarrollos en la población de niños/as menores de seis años.

CeSAC n° 35

Dirección: Osvaldo Cruz y Zavaleta.

Teléfono: 4301-8720

Jefe del Centro: Dra. Daniela Divola.

Especialidades: Cardiología, Clínica Médica, Fonoaudiología, Medicina General, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, TocoginecologÍa, Trabajo Social.

Talleres: CePAD, Salud Ambiental, Rincón de Lectura, Hábitos saludables, Juegoteca, Primera Infancia, Salud Sexual y Reproductiva, Adolescencia-Escuela Media, Nutrición Comunitaria

CeSAC n° 39

Dirección: 24 de noviembre 1679.

Especialidades: Clínica, Pediatría, Tocoginecología, Medicina general, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Trabajo social, Nutrición, Obstetricia, Odontología.

Programas: Salud sexual, Materno Infantil, Inmunizaciones, Salud Escolar,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

Tuberculosis, Vigilancia Nutricional, VIH.

Talleres: Talleres de alimentación saludable.

Jugando en la espera: Proyecto de articulación intersectorial Educación-Salud mediante un espacio de Juegoteca en la sala de espera del CeSAC Nº 39 (24 de noviembre 1679, Área Programática Htal. Penna).

Adulto mayor: Objetivos: Mejorar la salud desde una visión integral a los Adultos/as Mayores que concurren al Cesac nº 39.

Adolescencia: Objetivos: mejorar el acceso y la información a los métodos anticonceptivos de los adolescentes que concurren al secundario Homero Manzi de Pompeya. Generar un puente entre los alumnos y el Centro de Salud para la atención de sus distintos problemas y estimular su autocuidado.

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 3 CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**120.582.142**
Personal Permanente	118.261.463
Asignaciones familiares	526.232
Asistencia social al personal	1.794.447
Bienes de consumo	**22.524.254**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	648.000
Textiles y vestuario	631.627
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.554.159
Otros bienes de consumo	3.678.768
Servicios no personales	**156.000**
Mantenimiento, reparación y limpieza	130.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.000
TOTAL	**143.262.396**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.CENTRO DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43, 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

El Área Programática del Hospital Parmenio Piñero es la más grande y vulnerable de toda la ciudad. Abarca parte de los CGP 7, 8 y 6, y tiene a su cargo una población de aproximadamente 350.000 personas, distribuidas en 35 kilómetros cuadrados. Cubre el 52% de las poblaciones tipo villa o asentamiento de CABA con realidades heterogéneas y necesidades diversas. La problemática de nuestra área es compleja haciendo necesario la consolidación de lazos sólidos entre los diferentes efectores que la conforman. Para esto se hace necesario "sectorizar" formalmente el área en su totalidad, en regiones de menor tamaño denominadas "Áreas de Responsabilidad" que representan la población a cargo para el grupo de profesionales de la salud que conforman los diferentes CeSAC.

Desde la delimitación original de estas áreas de responsabilidad, la realidad socio-demográfica de la región ha cambiado. Nuevos asentamientos, relocalizaciones de poblaciones, apertura de nuevos CeSAC, así como el crecimiento de la dotación de personal sanitario en los centros existentes hacen necesario revisar periódicamente este proceso dinámico.

Definiremos a las áreas de responsabilidad como las regiones delimitadas geográficamente según posibilidades de acceso, cantidad de profesionales y población existente para cada CeSAC.

El Área Programática incluye a los CeSACs 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44 y La otra base del encuentro (LOBE).

En el 2017 se inició la construcción de un nuevo cesac en Av. Cruz y Perito Moreno, se prevé el inicio de las obras de reconstrucción del cesac 14 y para el 2018 la construcción del Cemar en terreno del cesac 14.

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 4 CENTRO DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43, 44

Unidad Ejecutora: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**81.681.037**
Personal Permanente	79.999.599
Asignaciones familiares	478.037
Asistencia social al personal	1.203.401
Bienes de consumo	**32.954.836**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.008.000
Textiles y vestuario	1.832.257
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.322.879
Otros bienes de consumo	3.780.700
Servicios no personales	**125.000**
Mantenimiento, reparación y limpieza	100.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.000
TOTAL	**114.760.873**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 5.CENTRO DE SALUD ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 Y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

Área Programática Hospital Santojanni cubre un área de responsabilidad donde los indicadores socioeconómicos son de los más inferiores de la Ciudad de Buenos Aires, como ser:

CeSAC 3 y 28: Complejo Urbano General Savio I, II y III (Lugano) y Villa 16 "Emaus".

CeSAC 5: Villa 15 "Oculta" y NHT del Trabajo.

CeSAC 7: Complejo Urbano Piedrabuena, Villa 17 "Pirelli" y Complejo Urbano Pirelli, Asentamiento Scapino.

CeSAC 29: Villa 19 "INTA", Asentamiento María Auxiliadora, Asentamiento Obrero y Asentamiento Bermejo.

Los cesac 37 y 28 realizan actividades del programa de salud escolar.

Para esta área se desarrollarán las siguientes mejoras: construcción de nuevo cesac en lo que actualmente es el Centro Odontológico Integral n°1, construcción de cesac en Ciudad Oculta (Santander 5900), traslado del cesac 28 al edificio del cesac 3, trabajo interministerial en el CIC del barrio Bermejo.

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 5 CENTRO DE SALUD ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 Y 37

Unidad Ejecutora: CS 3 4 5 7 28 29 37
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**118.347.169**
Personal Permanente	116.093.966
Asignaciones familiares	505.037
Asistencia social al personal	1.748.166
Bienes de consumo	**22.166.933**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	418.400
Textiles y vestuario	369.549
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.999.784
Otros bienes de consumo	3.368.800
Servicios no personales	**156.000**
Mantenimiento, reparación y limpieza	130.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.000
TOTAL	**140.670.102**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

Las funciones primordiales que llevan a cabo en estos cesacs son:

- Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad).

- Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad).

- Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades).

- Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental).

Especialidades

Todos los CeSAC ofrecen atención en las siguientes especialidades:

- Medicina Familiar/General, Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Farmacéutico, fomosudiologo, psicopedagogía, odontología.

Servicios

- Atención con turnos programados y demanda espontánea.

- Controles de Salud de lactantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores.

- Vacunación.

- Controles ginecológicos (PAP).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

- Control de embarazo.

- Planificación Familiar (anticoncepción, colocación de DIU, preservativos).

- Atención de enfermedades agudas (fiebre, bronquitis, diarreas, anginas, otitis, infección urinaria, lumbalgias, vaginitis, dolores articulares o musculares, cefaleas, dermatitis y otras).

- Atención y control de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, artrosis, asma, colesterol alto, obesidad, gastritis y otras.

- Atención odontológica (consultas preventivas y de urgencia, certificado bucodental, diagnóstico y plan de tratamiento, caries, extracciones simples, odontopediatría, otras).

- Curaciones.

- Control de Tensión Arterial.

- Entrega de medicación según indicación del médico del CeSAC.

- Entrega de leche por el Plan Materno-Infantil.

- Actividades de promoción de salud con comunidad (talleres, charlas, etc.).

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

Unidad Ejecutora: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**363.680.330**
Personal Permanente	356.596.468
Asignaciones familiares	1.702.151
Asistencia social al personal	5.381.711
Bienes de consumo	**88.602.228**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.146.400
Textiles y vestuario	3.610.708
Pulpa,papel, cartón y sus productos	38.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	71.092.905
Otros bienes de consumo	11.713.915
Servicios no personales	**567.600**
Mantenimiento, reparación y limpieza	425.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	92.600
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
TOTAL	**452.850.158**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	783.365

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, cuya Unidad Ejecutora es la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, lleva adelante acciones destinadas al apoyo de las Unidades de Organización dependientes del Ministerio de Salud en materia de Recursos Humanos, Abastecimiento, Administración, Administración y Planeamiento de Recursos Físicos

En Materia de Administración se están llevando a cabo y continuarán en el Ejercicio 2018, los siguientes Proyectos:

1) Control de Raciones de Comidas en Efectores: se continuará con la implementación de un sistema de control de entrega de raciones de comida.

2) Promover la implementación de nuevas herramientas de administración, seguimiento y monitoreo de las actividades de las unidades de organización dependientes de la Subsecretaría.

En materia de Abastecimiento se prevé para el Ejercicio 2018:

1) Continuar con la implementación de procesos de control y monitoreo de los consumos en efectores.

2) Elaborar nuevas propuestas para mejorar la eficiencia del gasto proponiendo controles, sistemas o herramientas que ayuden a los efectores al control de los insumos entregados.

En materia de Recursos Humanos se prevé para el ejercicio 2018:

1) Continuar el análisis y adecuación de los módulos de enfermería, guardias técnicas y horas nocturnas en función de las necesidades de los efectores.

2) Fortalecimiento de las áreas de recursos humanos de los hospitales y nivel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

central.

3) Reordenamiento y fortalecimiento de las áreas de urgencias en los hospitales.

4) Fomento de la capacitación y desarrollo de recursos humanos.

5) Incorporación de personal de guardia al SAME

6) Incorporación de personal a los equipos básicos de primer nivel de atención.

Respecto de la supervisión de las obras a llevar a cabo por el área de Recursos Físicos se prevé para el ejercicio 2018:

1) Continuar la implementación de herramientas de supervisión y monitoreo de la ejecución de obras y del mantenimiento edilicio en efectores.

2) Mantener la supervisión y monitoreo de la ejecución del plan de obras del Ministerio de Salud en efectores de la red.

Programa: 65 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**72.017.810**
Personal Permanente	57.965.276
Personal Transitorio	5.332.204
Asignaciones familiares	173.214
Asistencia social al personal	1.067.724
Gabinete de autoridades superiores	7.479.392
Bienes de consumo	**600.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Otros bienes de consumo	150.000
Servicios no personales	**46.983.178**
Servicios básicos	129.773
Alquileres y derechos	180.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.220.040
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	39.248.365
Pasajes, viáticos y movilidad	160.000
Otros servicios	45.000
TOTAL	**119.600.988**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
DESCRIPCIÓN:

Las funciones de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria incluyen entre las principales:

- Planificar y definir políticas públicas orientadas al desarrollo de iniciativas y proyectos sanitarios específicos para la salud de la población de la CABA y en particular el marco del Sistema Público de Salud.

- Supervisar, modificar y elevar los planes operativos anuales de los hospitales, centros ambulatorios y comunitarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para la aprobación definitiva por parte del Ministro de Salud.

- Planificar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud y otras leyes vinculadas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Planificar, relevar, evaluar, implementar, priorizar y promover la estrategia general de los sistemas de información sanitaria, los modelos y tipos de datos, los estándares para el tratamiento de la información, la definición y elaboración de indicadores y estadísticas, los sistemas de vigilancia de enfermedades y prevención y manejo de endemias y epidemias y todas las actividades tendientes al desarrollo de un sistema de información sanitario que permita la gestión y asistencia de toda la red pública de salud.

- Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria (a cargo de la SS de Atención Hospitalaria), las que son de base ambulatoria (a cargo de la SS de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria) y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente (a cargo de la SS de Planificación Sanitaria), junto a las restantes SS.

- Definir estrategias y políticas que hacen a la seguridad ambiental, de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
DESCRIPCIÓN:

medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas coordinando dichas iniciativas con las de otras estructuras del GCABA como la AGC y extra GCABA como ANMAT, la ACUMAR y otras dependencias Nacionales y/o Provinciales.

- Planificar, supervisar y aprobar las políticas, estrategias y proyectos vinculados a la investigación y educación y desarrollo profesional en el ámbito de la salud de la CABA.

- Proponer y asesorar al Ministerio de Salud sobre la comunicación de riesgos sanitarios de la sociedad relacionados a tóxicos, epidemias, riesgos ambientales y de alimentos, medicamentos, tecnologías e insumos riesgosos para la salud de la población.

La subsecretaría de planificación sanitaria cuenta con cuatro direcciones generales:

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Dentro de sus principales responsabilidades primarias se encuentran: Asistir al Subsecretario en la supervisión de la confección, modificación y aprobación de los planes operativos anuales de los hospitales y centros de salud; y fortalecer durante el siguiente bienio (2017-2018) la transferencia de las funciones de regulación y fiscalización sanitarias desde la Nación a la CABA.

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA

Dentro de las principales responsabilidades primarias se encuentran: Asistir en el diseño de un sistema de información estadístico y de vigilancia epidemiológica con indicadores estadísticos y de gestión como elemento de planificación estratégica y gestión del Sistema de Salud; Coordinar la red estadística hospitalaria, ambulatoria, primaria y comunitaria para verificar el cumplimiento y/o aplicación de las normas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

establecidas para la realización de los relevamientos y la elaboración de los datos estadísticos respectivos.

Durante 2018 su principal proyecto será la informatización del primer nivel de atención, progresando luego hacia la informatización hospitalaria.

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES - HISTORIA CLÍNICA ELECTRONICA

La transformación de los servicios públicos de salud hacia redes integradas demanda disponer de buena información sobre las necesidades de salud de personas y comunidades donde el aporte de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Tics) son instrumentos esenciales para posibilitar el manejo de datos, interoperabilidad y comunicación.

La implementación de Tics como ser la Historia Clínica Electrónica, Agendas en línea, Telemedicina, Firma Digital y la utilización de Dispositivos Móviles para mantener el contacto entre centros de atención y los usuarios se actualizan de forma muy acelerada al ritmo de la innovación tecnológica actual.

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGIAS, COORDINACIÓN EXTRA-TERRITORIAL Y PROGRAMAS FINANCIADOS POR TERCEROS

Las responsabilidades primarias incluyen: articular estrategias de cuidados coordinados y continuados con los municipios del AMBA, toda la provincia de Buenos Aires y de todos los sitios externos a la CABA; Coordinar la implementación y el seguimiento de programas y proyectos con financiamiento de organismos internacionales, nacionales y/o locales, de orden público o privado; Colaborar con la catalogación de los bienes e insumos a adquirir por el Sistema de Salud, asistiendo técnicamente a todos las dependencias del Ministerio y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo referente a la evaluación de tecnología sanitaria de la compra de medicamentos, insumos y prótesis; llevar adelante; Colaborar con el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

mantenimiento del registro permanentemente actualizado del equipamiento disponible en cada efector/servicio, su estado de funcionamiento, antigüedad y todo otro indicador que permita una adecuada administración del equipamiento instalado.

Durante 2018, se fortalecerán los proyectos en el AMBA, proyectos con financiamiento externo a través del Ministerio de Salud de la Nación, la planificación y gestión (sanitaria y de evaluación de tecnologías, la compra se realiza desde la subsecretaría de administración) de medicamentos de alto costo, insumos, prótesis y equipamiento.

DIRECCIÓN GENERAL DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Su principal responsabilidad es la de diseñar, planificar y asesorar a la SS de Planificación Sanitaria en la definición e implementación de las políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación, docencia e investigación científica, en el marco del Sistema Integrado de Salud.

Durante 2018 se continuará fortaleciendo la gestión de docencia e investigación.

Programa: 66 PLANIFICACIÓN SANITARIA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**268.124.942**
Personal Permanente	172.088.439
Personal Transitorio	82.498.337
Asignaciones familiares	607.756
Asistencia social al personal	3.987.080
Gabinete de autoridades superiores	8.943.330
Bienes de consumo	**814.719**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	520.000
Textiles y vestuario	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	90.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	64.719
Otros bienes de consumo	90.000
Servicios no personales	**79.711.031**
Alquileres y derechos	91.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.566.155
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.995.558
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.635.000
Pasajes, viáticos y movilidad	646.000
Otros servicios	6.776.818
Bienes de uso	**120.191.483**
Maquinaria y equipo	120.191.483
Transferencias	**15.552.576**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.552.576
TOTAL	**484.394.751**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Programa Prevención y Control de las Zoonosis 2018.

1- Subprograma de Salud Zoonótica:

- Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis Consultorios de enfermedades zoonóticas, Radiología, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramural permanente. Desparasitación intramural permanente.

- Acciones estacionales: Campaña de vacunación y desparasitación entre los meses de septiembre y diciembre con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2- Subprograma de esterilización quirúrgica:

- Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas intramuralmente y extramuralmente.

- Acciones estacionales: asociado a la campaña de vacunación y desparasitación de animales entre septiembre y diciembre intramuralmente y extramuralmente durante sábados y domingos.

3- Subprograma de Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas de emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios) Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

4- Vigilancia de Vectores y reservorios:

- Vectores: Implementación del relevamiento rápido de índices de Aedes aegypti. (LIRA) Monitoreo de presencia de Aedes en Hospitales.

- Reservorios: Monitoreo y vigilancia de zoonosis en aves silvestres. Monitoreo y vigilancia de zoonosis en roedores sinantrópicos. Monitoreo y vigilancia de zoonosis en quirópteros.

5- Acciones Emergentes (estudios, controles de foco y vigilancia epidemiológica):

- Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres.

- Leptospirosis.

- Psitacosis.

- Tuberculosis.

- Síndrome urémico hemolítico.

- Dengue.

- Otras zoonosis del ciclo urbano.

Programa: 45 INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**99.099.252**
Personal Permanente	91.970.516
Personal Transitorio	5.253.879
Asignaciones familiares	407.343
Asistencia social al personal	1.467.514
Bienes de consumo	**5.168.864**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	432.000
Textiles y vestuario	395.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	21.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.432.064
Otros bienes de consumo	1.887.700
Servicios no personales	**7.944.989**
Servicios básicos	479.489
Alquileres y derechos	70.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.330.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	55.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**14.860.340**
Construcciones	14.860.340
TOTAL	**127.073.445**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	435.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

El S.A.M.E. funciona en un edificio propio, actualmente compartido con el Ministerio de Salud; ubicado dentro de la Comuna 4, sito en Monasterio 480, con una Central Operativa de última generación.

El Programa "Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.)" es el coordinador natural con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para la atención de las emergencias pre-hospitalarias y el traslado de pacientes.

Posicionado entre los mejores Sistemas a nivel mundial y el mejor de la Región, teniendo la más baja tasa de mortalidad y con el objetivo de reducir el tiempo de arribo, es imprescindible contar con móviles asistenciales equipados con la última tecnología, sumar el adecuado abastecimiento de los mismos y contar con recurso humano calificado.

En esta Central se reciben, gestionan, regulan, categorizan y remiten las solicitudes de auxilios y traslados, desde la Central Operativa "107" MONASTERIO, la cual recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y "136", movilizando los recursos necesarios, previa categorización del incidente.

Desde el año 2016, con énfasis en el año 2017 y con proyección al 2018, el S.A.M.E. es convocado también para tareas inherentes a su conocimiento y saber hacer; ejemplos de ello son la designación dentro del Convenio AMBA para la implementación del SAME en la Provincia de Buenos Aires, la cobertura de eventos multitudinarios organizados por la Ciudad (Carrera de Fórmula E, recitales, cobertura de la presencia de Mandatarios extranjeros, Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, etc.), apoyo logístico en catástrofes nacionales y la cobertura médica de los Juegos Olímpicos de la Juventud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es una de las pocas ciudades en el mundo que durante el día logra duplicar la cantidad de gente circulante, por ello, se debe contar con un servicio público de salud de excelencia, reforzando el valor de cercanía entre los vecinos de la ciudad, trabajando en equipo para la concientización, la prevención de accidentes y en pro de una mejor calidad de vida.

Recursos disponibles

Flota automotor:

Se cuenta con una flota de móviles integrada por Ciento veintiuno (121) móviles discriminados en: AMBULANCIAS, Unidades CORONARIAS, Móviles "U.T.I.", Unidades PEDIATRICAS, NEONATOLOGICAS y de traslado PSIQUIATRICO, Flota de unidades LIVIANAS, Móviles de APOYO LOGISTICO, UNIDADES DE CATASTROFES, Móviles de COMUNICACIÓN ESPECIAL (ECUES), Móviles de TRIAGE y Móvil de TRASLADO EQUIPOS HUMANOS (MINIBUS).

Flota aérea:

Se cuenta con un servicio contratado que prevé la utilización de helicópteros para la aero-evacuación y traslado por vía aérea, de pacientes críticos.

Recursos Edilicios:

SEDE CENTRAL: asiento de la Dirección General, Central "107 MONASTERIO", Dirección Emergencia, Departamentos Médicos, Áreas Técnicas, Administrativas y Generales.

BASE RODO: asiento de Subgerencia Operativa Administración Flota Móviles SAME y su plantel de apoyo administrativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

BASE OPERATIVAS HOSPITALARIAS, que incluye la del Hospital Cecilia GRIERSON.

BASES OPERATIVAS EXTRAHOSPITALARIAS, que comprenden las bases MONASTERIO, ZONA CENTRO, CORDOBA y BONPLAND, CORDOBA y AGÜERO, CABALLITO y PUERTO MADERO.

ACTIVIDAD 1: Conducción

Integra todo lo referido a la Dirección General de la Repartición, la administración y el soporte técnico y profesional para el desarrollo de las distintas actividades. Está compuesta por Programas reglamentados y por labores internas de gestión.

- Programa Docencia e Instrucción Permanente (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) Cursos de capacitación para personal médico, no médico y población en general.

- Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

- Programa de Gestión de Información "ECUES / Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias" (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O. Nº 2733) para la generación rápida de información detallada del incidente.

Proyectos 2018

Continuar con los Programas de Docencia e Instrucción y de Prevención Comunitaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Mejorar en el relevamiento de la información al momento de producidos los distintos auxilios para poder brindar un mejor detalle de la misma.

Se evaluará la factibilidad de la apertura de nuevas bases para el rápido arribo de los móviles, siendo las zonas indicadas en: San Cristóbal en el Hospital Ramos Mejía, Base Echeverría y Ramsay y la consideración de la reapertura de la Base Aeroparque para cubrir el corredor norte de la Ciudad, como apoyo también de en emergencia y urgencia de aeronaves en pista.

En el año 2017 se presentó la inclusión de S.A.M.E. al Sistema Integral de Seguridad Pública, generando la necesidad de incorporar nuevas tecnologías de avanzada en materia de comunicación como la digitalización del "107", renovar los equipos portátiles y fijos y la adquisición de un "Video Wall". Asimismo, esto requerirá capacitaciones generales al personal y actualizaciones específicas de hardware y software actuales.

ACTIVIDAD 5: Servicios Generales y de Mantenimiento

El S.A.M.E. cuenta con un servicio de soporte de aero-evacuación que surge como respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E. respecto de la inmediatez en la respuesta de la asistencia y la accesibilidad en espacios específicos en el ámbito de la Ciudad.

A su vez, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros, los siguientes servicios:

- MANTENIMIENTO y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

- LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

- MANTENIMIENTO EDILICIO.

Proyectos 2018

Unificar los servicios concesionados de mantenimiento y limpieza del edificio Monasterio que hoy se encuentran separados, teniendo por un lado una Empresa para el servicio de limpieza y dependiendo de la extensión del Hospital Muñiz, el mantenimiento edilicio.

Mantener el alto estándar de higiene, limpieza y correcto funcionamiento de los móviles que integran la Flota.

En lo referente al SAME/AEREO, continuar con la excelencia en el servicio prestado.

ACTIVIDAD 24: Plan SUMAR

Programas "Pediatría en Casa" y "Hola Mamá" a través de la Central Operativa Línea 136, brinda la atención objeto de las funciones asignadas a niños y adolescentes.

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME/08) para traslados de recién nacidos críticamente enfermos o prematuros.

Proyectos 2018

Continuar con los Programas comprendidos en esta actividad.

Promocionar la existencia de la línea directa "136" para la adecuada discriminación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

y atención de las consultas emanadas de estos Programas.

ACTIVIDAD 29: Traslado de Pacientes

Esta actividad corresponde a la coordinación entre hospitales para el traslado de pacientes entre nosocomios del Sistema.

Coordinación Médica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, interconsultas, hemoderivados, etc.

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME/08) para traslados de recién nacidos críticamente enfermos o prematuros.

Proyectos 2018

Continuar con el apoyo brindado hasta el momento, en coordinación y traslado de pacientes.

ACTIVIDAD 30: Atención Médica Pre-Hospitalaria

Es la principal actividad que desarrolla el S.A.M.E. y se encuentra conformado por:

- Auxilios médicos Urgentes / "Código Rojo"; Auxilios médicos No Urgentes/ "Código Amarillo".

- Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) para la asistencia de victimas múltiples.

- Bases Hospitalarias ubicadas en las Guardias Médicas del Departamento de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Urgencia de los Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos del Sistema y conformadas por móviles de auxilio que cubren las necesidades emergentes del radio asistencial propio.

- Bases Extra hospitalarias ubicadas en zonas estratégicas de la Ciudad (por densidad de población, extremos del radio asistencial respecto al Hospital cabecera, centro neurálgico de tránsito y concentración de personas, etc.) y constituidas para disminuir los tiempos en la atención de los auxilios y en colaboración con los Hospitales cercanos.

- Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de víctimas, familiares y personal de la salud.

- SAME / AEREO: realiza el soporte de aero-evacuación con helicópteros, de pacientes en riesgo inminente de vida y de difícil accesibilidad para la vía terrestre.

Proyección 2018

Seguir siendo el servicio de asistencia pre-hospitalaria de excelencia.

Respecto de las acciones de cobertura de asistencia oficial del S.A.M.E. especificados precedentemente, es importante sostener el mantenimiento y fortalecimiento de la flota automotor, equipamiento médico y recurso humano calificado.

Para el año 2018, en sintonía a objetivos del gobierno y en concordancia con el valor de integración, el S.A.M.E. continuará dando apoyo con su estructura y capacidad operativa la dinámica de la complejidad de la Ciudad en su conjunto, sobre todo por el desarrollo urbanístico de los barrios vulnerables de la Ciudad, sumado a la ampliación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

de la red de subtes y obras de infraestructura vial y de transporte.

Programa: 49 SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**528.843.368**
Personal Permanente	514.565.368
Personal Transitorio	2.158.232
Asignaciones familiares	2.657.572
Asistencia social al personal	7.998.257
Gabinete de autoridades superiores	1.463.939
Bienes de consumo	**3.479.791**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	1.520.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	130.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	990.391
Otros bienes de consumo	739.400
Servicios no personales	**37.227.419**
Servicios básicos	3.076.783
Alquileres y derechos	174.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.864.636
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Bienes de uso	**50.000.000**
Maquinaria y equipo	50.000.000
TOTAL	**619.550.578**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	339.660